



observatori
eclesial

boletín de análisis e información religiosa

 observatorioeclesial.org.mx

 /observatorioeclesial

 @ObservaEclesial

CONTENIDOS 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2018

BOLETÍN #270

TEMA DE LA SEMANA: Ante protestas, ofrecen 'Ni Perdón Ni Olvido' en desapariciones forzadas4

1. Pacificación y Perdón.....	4
2. El proceso de paz equivocado de AMLO	5
3. Iglesia en México acepta participar en foros de paz de López Obrador	6
4. Acepta la CEM participar en los foros por la pacificación	6
5. Ni perdón, ni olvido	6
6. Ni perdón ni olvido sin verdad y justicia: Carlos Puig	10
7. Arranca tercer foro de pacificación, ahora en Michoacán	11
8. "Ni perdón ni olvido" en desaparición forzada, ofrece Durazo	11
9. ¿Cómo se puede perdonar cuando una parte del corazón se encuentra desaparecida?	11
10. Hay riesgo de fracaso en la pacificación: ministro Cossío	12
11. De la Fuente: las víctimas de la violencia, con derecho a expresar todo	13
12. Corral: La gente votó harta de la corrupción, y si AMLO perdona a Peña traicionará ese mandato.....	14
13. Para los corruptos no hay amnistía	19

ÁMBITO POLÍTICO19

14. 'Protegen' a AMLO de fanático religioso	20
15. Buscará la Fepade que sea delito la violencia política de género	20
16. Sentencia sobre Tlatlaya evidencia los riesgos de la Ley de Seguridad Interior	20
17. SCJN: Estado puede proteger a menores de creencias religiosas de sus padres	21
18. Creencias religiosas no podrán ir contra la salud	21
19. Maduro, Duque y el Golpe Maestro	22
20. PCUSA envía carta al presidente Duque denunciando aumento de violaciones a DDHH	23
21. Alerta prelado sobre riesgos de regular el uso de estupefacientes	24
22. Llama la arquidiócesis a cooperar en el cambio social	24
23. Boletín de prensa: Llamado al Presidente Daniel Ortega para que cese la represión contra el pueblo nicaragüense.....	25
24. Laicidad, sostenimiento del culto y apostasía colectiva	25
25. Tras decisión de Congreso argentino, proabortistas deciden firmar una renuncia a la Iglesia Católica	26
26. Consulta sobre nueva Constitución descubre escenario político en Cuba	26

ÁMBITO SOCIAL28

27. Foro en Chiapas por la libre determinación de los pueblos	28
28. Diócesis de Chiapas reúne 40 mil firmas contra decretos de reservas de agua	31
29. Galeano: proyectos de AMLO destruirán territorios indígenas.....	31
30. Frayba: Se nombra a Pedro de Jesús Faro Navarro como Director por un segundo periodo.....	32

DIRECCIÓN: Observatorio Eclesial. **CONSEJO EDITORIAL:** Gabriela Juárez Palacios, Patricia Santiago, Ricardo Guillermo Gállego B., José Guadalupe Sánchez Suárez. **DISTRIBUCIÓN:** <https://observatorioeclesial.org.mx/boletin-alas>. **SUSCRIPCIONES:** observatorioeclesial@gmail.com. **Alas-OE** es un boletín semanal que recopila la información hemerográfica sobre el tema religioso. Su objetivo es contribuir a difundir los vínculos que se establecen entre el ámbito religioso con las esferas de lo social y lo político. El punto de partida es que mientras más se conozca el fenómeno religioso más podremos avanzar hacia una comprensión del mismo y podremos vivir en un ambiente de mayor libertad religiosa, armonía y justicia. **Alas-OE** es elaborado con una visión ecuménica a sabiendas que la construcción de un mundo mejor requiere de la suma de esfuerzos y no de la exclusión de los diferentes. **Alas-OE** es elaborado en México y refleja la realidad mexicana, pero incluye notas sobre el fenómeno religioso en América Latina y el mundo. **Alas-OE** no produce información, se limita a reproducir las notas publicadas en los diversos medios locales, nacionales e internacionales, tanto impresos como electrónicos. La información contenida en este boletín es propiedad de las publicaciones citadas.

31. Discriminación en México	32
32. Color de piel, vinculado con discriminación académica y en el trabajo, revela encuesta	33
33. "Siento comunicarle que padece usted machismo": el corto que deberían ver todos los hombres de tu entorno	34
34. Iluminan las <i>abuelas solares</i> comunidad olvidada del Istmo.....	34
35. Anuncian programa para niños en orfandad	35
36. El CELAM presenta un nuevo periódico digital al servicio de la Iglesia latinoamericana	36
37. Nuevo Periódico digital al servicio de la Iglesia Latinoamericana	36

ÁMBITO ECLESIAL.....37

38. Iglesias y matrimonio gay en Cuba	37
39. La pederastia, cáncer con metástasis	38
40. Pederastia clerical: herida que no cesa	39
41. La solución de los Legionarios: cambiar de sede a un pederasta	40
42. "Quien acusa de pederastia debe avergonzarse"	42
43. Sacerdote pederasta colapsa en corte de Colombia al escuchar su sentencia, y poco después muere	42
44. Francisco se reúne con las víctimas de abusos y pide "una respuesta justa a cada uno"	42
45. Nuevo escándalo en EU de abusos cometidos por curas católicos.....	43
46. Trescientos sacerdotes pedófilos y más de 1.000 víctimas: informe judicial estremece a EE. UU.	44
47. Sacerdotes de Pensilvania abusaron de más de mil niños y altos funcionarios los encubrieron, concluye la Fiscalía	44
48. Holocausto de abusos en la Iglesia de EEUU	45
49. Curas pedófilos causan dolor y vergüenza en el Vaticano.....	46
50. Casos de abusos sexuales golpean a las Iglesias del sur de la India	47
51. Aborto: la Iglesia niega que se haya caído la legalización por sus presiones	48
52. Las iglesias de Escocia retirarán las cruces durante los funerales	48

ÁMBITO INTERNACIONAL49

53. Como "brutal y sádica" calificó Chomsky la política de separación de familias migrantes	49
54. <i>Aquarius</i> pide auxilio para desembarcar a 141 migrantes	50
55. Migrantes rechazados: del St. Louis al <i>Aquarius</i>	50
56. Malta permitirá al <i>Aquarius</i> el desembarque de 141 migrantes	51
57. Desembarcan en un puerto de Malta 141 migrantes del <i>Aquarius</i>	52
58. Carta Abierta: Evangélicas y evangélicos en defensa de la vida y de la libertad apoyan a la pastora Lusmarina Campos García.....	52
59. Busca la Iglesia retomar el diálogo con el gobierno de Nicaragua	53
60. La Fiscalía registra el Obispado castrense chileno	53
61. Tribunal turco rechaza liberar a pastor estadounidense	53
62. Obispos caldeos: paz en Siria y diálogo entre Teherán y Washington	54
63. Asesinado un sacerdote español en la Amazonía peruana	55
64. No alcanzarían todas las piedras de Cuba.....	56
65. Menores palestinos, verdaderas víctimas del conflicto	57
66. Decenas de miles de palestinos y judíos protestan contra la Ley del Estado Nación	58
67. Grupos eclesiales demandan a sus jerarquías mayor compromiso con víctimas de la minería	59

GÉNERO Y ECUMENISMO60

68. Doris Muñoz: "Las mujeres han sido disuadidas para que no denuncien"	60
69. Actual administración se exime de realizar acciones urgentes para garantizar la seguridad y vida de las mujeres en México	63
70. Endeble, Informe de CONAVIM sobre Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla	64
71. Seis universidades preparan un curso contra acoso sexual	66
72. El rechazo a la ley del aborto, con presiones, sectarismo y bendición papal	66
73. El Senado votó contra la interrupción voluntaria del embarazo, pero la ola verde cambió la Argentina	67
74. El cuerpo de la mujer como campo de batalla.....	68
75. Murió una mujer tras un aborto clandestino después del "no" en el Senado	69
76. Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado	70
77. La rebelión de las criadas: Micaela Fernández Darriba	72
78. Vuelta al mundo por los NO derechos de la mujer	73
79. Igualdad de género triunfa en Costa Rica: Sala Constitucional aprueba matrimonio entre personas del mismo sexo	75
80. Alemania adopta un proyecto de ley sobre "el tercer género"	75
81. La peregrinación de jóvenes conectará lo local con lo global en el aniversario del CMI	76
82. En Uruguay: destellos de esperanza para los niños a pesar de la violencia en Barrio Borro	77
83. Festival de Locarno reconoce películas que promueven la justicia de género y la dignidad humana	78

DOCUMENTOS.....78

84. Medellín, carta de ciudadanía de las Comunidades de Base (2)78

85. Las religiones y sus teologías, respuesta a los nuevos desafíos81

86. El neo-fascismo, ola mundial: Leonardo Boff83

87. La Iglesia y el poder84

88. El proceso inquisitorial: el edicto de fe y la denuncia86

89. Un pastor en apuros: Carlos Osma87

90. Dentro del armario no hay cristianismo: Carlos Osma88

91. Eucaristía: ¿banquete antropofágico o ágape configurativo? P. Enrique Marroquín Z.89

EVENTOS.....90

92. XXXIV Congreso de Religión, Sociedad y Política.90

93. XIV Simposio Internacional de Teología * Ibero CDMX91

94. Únete a la charla ¿Qué está ocurriendo en Nicaragua? / 23 agosto 201893

95. IV Congreso: El Hecho Religioso en América Latina, México y Chiapas.....94

TEMA DE LA SEMANA:

Ante protestas, ofrecen 'Ni Perdón Ni Olvido' en desapariciones forzadas

1. Pacificación y Perdón

Los foros de pacificación prometidos por Andrés Manuel López Obrador desde su candidatura presidencial, tuvieron lugar la semana pasada en Ciudad Juárez, Chihuahua. El evento ha sido sumamente criticado, y la opinión pública se cuestiona si este realmente cumplirá con el objetivo de dar solución a los reclamos de las víctimas de la violencia en el país. Al respecto en *Milenio*, el periodista Carlos Puig, escribe que: “del libro *Country of my Skull*, de Antjie Krog:

1. Hace veinte años, el padre Mxolisi Mpambani contó esta historia durante una mesa redonda organizada conjuntamente por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica y la Universidad de Capetown: Había una vez dos niños, Tom y Bernard. Tom vivía justo enfrente de Bernard. Un día Tom robó la bicicleta de Bernard y todos los días Bernard veía a Tom ir en la bicicleta a la escuela.

Después de un año, Tom se acercó a Bernard, le tendió la mano y dijo: ‘Reconciliémonos y olvidemos el pasado’. Bernard miró la mano de Tom: ‘¿Y qué hay de la bicicleta? No —dijo Tom—, no estoy hablando de la bicicleta, estoy hablando de reconciliación’.

2. Sizwe Kondile era un joven militante del brazo armado del African National Congress cuando en 1981 desapareció. Muchos años después, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación reveló que había sido torturado, drogado, balaceado y quemado por la policía secreta sudafricana y su asesinato había sido supervisado por el comandante en jefe, Dirk Coetzee.

En una entrevista después de negarse a perdonar a Coetzee, la madre de Kondile dijo: ‘Para (Nelson) Mandela y (Desmond) Tutu es fácil perdonar... sus vidas han sido reivindicadas. En mi vida, nada, ni una sola cosa, ha cambiado desde que mi hijo fue quemado por los bárbaros... nada. Por lo tanto, no puedo perdonar’.

3. José Zalaquett, miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación chilena: ‘Una política que quiere marcar la diferencia tiene que evitar una repetición de abusos del pasado y compensar lo que ha sucedido donde sea posible. A veces será necesario elegir entre la verdad y la justicia. Deberíamos elegir la verdad —dice Zalaquett.

La verdad no trae de vuelta a los muertos, pero los libera del silencio. ‘Los perpetradores deben reconocer el error

que cometieron. ¿Por qué? Crea un punto de partida común. Para hacer una ruptura limpia del pasado, se necesita establecer un faro moral entre el pasado y el futuro’.

Arranco con estas tres estampas que plantean los temas de la reconciliación, el perdón, la verdad y la justicia en mis textos de esta semana frente al caos de los primeros dos ‘foros de escucha’ del gobierno electo para acordar ‘un pacto para la reconciliación nacional’. Anticipo: el perdón pedido tantas veces por los organizadores no puede existir sin antes hablar de verdad, justicia y reparación”.

Otra de las posturas respecto al plan de amnistía de AMLO, es que “no toca al Estado perdonar”, hecho que es retomado en el *Excélsior*, su director, el periodista Pascal Beltrán del Río, escribe que: “con ese título se publicó en 2010, en el diario londinense *The Guardian*, un artículo del filósofo británico Julian Baggini, en el que argumentó que no es papel del sistema penal perdonar y que la rehabilitación de alguien que ha cometido un delito no tiene por qué significar una ausencia de castigo.’

Por ejemplo, debería ser obvio que la rehabilitación no necesariamente significa una ausencia de castigo. Alguien puede ser encerrado durante varios años e integrado de nuevo en la sociedad al final de la sentencia. Menos obvio es el papel del perdón, que puede complementar o suplantar a la justicia. En el primer caso, la justicia sigue su curso sin que el perdón desempeñe un papel. Si la víctima opta por perdonar o no, es un asunto aparte (...).

En otras situaciones, el perdón limpia la pizarra. Otorga clemencia, diciendo que, aunque la justicia dice que el responsable debe pagar por su crimen, al perdonarlo, lo libera de esta carga. ‘Debido a que un sistema legal tiene que tratar a todos por igual, es difícil ver cómo el perdón podría jugar un papel importante en él. Es por eso que los perdones reales y presidenciales son tan excepcionales (...).

Entonces, cuando preguntamos cuánto debemos tratar de rehabilitar a los asesinos de niños, por ejemplo, es incorrecto pensar que el perdón debe ser la motivación clave. No toca al sistema legal perdonar. Priorizar la rehabilitación de criminales violentos que sabían lo que habían hecho y representaba un peligro para el público sólo porque pensamos que sería bueno perdonarlos sería un error terrible. Más que eso: sería imperdonable”.





También sobre el tema de la pacificación en *Milenio*, su columna de trascendidos Trascendió, asegura que: “el equipo de López Obrador continúa a la espera de que el Vaticano responda la solicitud para que el papa Francisco participe, aunque sea por videoconferencia, en alguno de los foros por la pacificación del país y la reconciliación nacional”.

(sinembargo.mx) 13/08/2018

2. El proceso de paz equivocado de AMLO

Sanjuana Martínez

“Primero justicia. Hasta que no aparezca el último de nuestros desaparecidos, porque son nuestros, son de todos, este país no tendrá paz. No habrá paz sin reparación, sin el imperio de la ley, sin castigo a los culpables”.

No entienden o no quieren entender. El Presidente electo Andrés Manuel López Obrador y su equipo de “pacificación” encabezado por Alfonso Durazo, coordinador de los foros y propuesto como secretario de Seguridad Pública para el próximo Gobierno, pretenden la reconciliación a través del perdón, pero sin respetar los tiempos de las víctimas.

Para que haya perdón, primero tiene que haber verdad y justicia, primero los familiares de las víctimas desaparecidas tienen que encontrar a sus seres queridos, primero necesita tener acceso a la justicia y la reparación, primero deben ver a los verdugos en la cárcel, primero tiene que ser creada una Comisión de la Verdad...

¿Cuál pacificación que pretenden López Obrador y Durazo? Tal vez, lo que buscan con estos métodos de trabajo, es la pacificación del carpetazo, del borrón y cuenta nueva, de pasar la página así nomás. Grave error. Eso no traerá la paz, traerá más impunidad y dolor.

Lo que mal inicia, mal acaba. Esperemos que sepan corregir a tiempo. De entrada, los llamados “foros de pacificación” que empezaron en Ciudad Juárez y continuaron en Torreón, están mal hechos. Siguen un esquema equivocado. La forma es fondo. Y ningún proceso de paz inicia con eventos en donde hay un estrado, donde unos se sientan arriba y otros abajo. Así no, así no. Se requieren mesas de trabajo entre iguales, al mismo nivel. Víctimas y funcionarios, sociedad civil y Gobierno.

La mecánica de los foros, igualmente contiene un grave error: los diagnósticos sobre los efectos de la violencia ya los tenemos, los conocemos hasta la saciedad, sabemos quiénes son los verdugos, conocemos el lugar donde están ubicadas cientos de fosas clandestinas y

las víctimas ya sufren la falta de apoyo económico de las actuales instituciones que las revictimizan una y otra vez.

Ahora lo que se requiere es planear las acciones. Pero eso no se conseguirá si de entrada se le pide a las víctimas “aportar la cuota más alta” del proceso de reconciliación nacional y se les advierte que tienen que “perdonar sin olvido”. Así no.

El equipo de AMLO necesita urgentemente un taller, un diplomado sobre justicia transicional, medidas utilizadas para la reparación de las graves violaciones masivas de derechos humanos que se han registrado en México, con acciones penales, comisiones de la verdad, programas de reparación y por supuesto, con urgentes medidas de reformas a las instituciones de atención a víctimas.

Si el llamado “consejo asesor para garantizar la paz” de AMLO requiere el abc de las directrices de un proceso de paz, mal estamos. Hay gente valiosa que no ha sido tomada en cuenta. Especialistas en procesos de paz. Y mal iniciamos con la coordinadora del Consejo Asesor para Garantizar la Paz, Loretta Ortiz Ahlf que por un “error de ansiedad”, aseguró que el Papa Francisco participaría en el Primer Foro de Reconciliación Nacional, luego de que el portavoz del Vaticano la desmintiera.

Y es que la improvisación de la ex diputada federal de Morena, Loretta Ortiz Ahlf, esposa de José Agustín Ortiz Pinchetti, ha generado lamentables errores de trato y forma con las víctimas. Habría que recordarle que el país está fracturado mientras existan 30 mil desaparecidos, un tema que ni siquiera está incluido claramente en las cinco mesas temáticas que son: “víctimas, garantías de no repetición y mecanismos de reparación; seguridad y justicia, dinámicas fronterizas, migración y seguridad, prevención, cohesión comunitaria y reconstrucción nacional y construcción de paz.

El tejido social de México ha quedado lastimado después de 12 años de guerra, después de más de 200 mil muertos, después del millón y medio de desplazados, después de que el narcomenudeo inundara las calles, después del incremento desproporcionado de las adicciones, después de los 30 mil huérfanos, después de esta estela de dolor y sufrimiento que continua lacerando la vida cotidiana de los mexicanos.

La amnistía anunciada no puede estar sustentada en las heridas abiertas, en el dolor aún permanente de las víctimas y sus familiares. La amnistía no puede ser un perdón antes de tiempo. El perdón es el paso final de la reconciliación.

Los asesinos sanguinarios, autores de las mayores atrocidades cometidas: no pueden, no deben ser



perdonados, sin antes ser detenidos y procesados. Entre ellos no solo se encuentran miembros de la delincuencia organizada, también existen numerosos agentes del estado: policías, militares, marinos... y la mayoría de ellos sigue impune. No se les ha tocado ni con el pétalo de una rosa. Algunos incluso, siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos.

La nomenclatura de la violencia: pozoleados, descuartizados, decapitados, desollados, encajuelados, entambados, mutilados, cocinados... no se tapa con un perdón. Esa nomenclatura tiene que desaparecer en los hechos, no se vale perdonar para que la barbarie, que no ha parado aún, siga instalada en la vida de los mexicanos.

La paz, funcionarios del próximo Gobierno, no es un valor absoluto. No llegará por arte de magia. Indultar a los culpables no generará estabilidad social. Absolver a los verdugos tampoco, conmutar sus penas mucho menos traerá la ansiada reconciliación.

Primero justicia. Hasta que no aparezca el último de nuestros desaparecidos, porque son nuestros, son de todos, este país no tendrá paz. No habrá paz sin reparación, sin el imperio de la ley, sin castigo a los culpables.

Una petición: AMLO y funcionarios dejen de exigir "la cuota más alta" a las víctimas y sus familiares. Basta de sufrimientos y sacrificios. Llegó la hora de la procuración de justicia, del derecho. Por favor, no echen a perder la paz de manera anticipa bajo el trillado pretexto de la razón de estado. Así no.

(sinembargo.mx) 13/08/2018

3. Iglesia en México acepta participar en foros de paz de López Obrador

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) aceptó participar en los foros de diálogos hacia el Pacto de Reconciliación Nacional, organizados por el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador.

En un comunicado difundido la tarde del 16 de agosto, los obispos mexicanos señalaron que los foros convocados por López Obrador "son un espacio de diálogo" que permitirán "identificar las propuestas de los diferentes sectores de la población en diversas regiones del país".

Estas propuestas a su vez, indicaron, serán "insumos para la elaboración de políticas públicas que permitan avanzar en la superación de la violencia, la construcción de la paz y la reconciliación nacional".

Los foros fueron anunciados por López Obrador en julio de este año y se realizarán en diversas ciudades del país. El primero tuvo lugar en Ciudad Juárez el 7 de agosto, mientras que el último se

celebrará el 24 de octubre en Ciudad de México.

De acuerdo al plan propuesto por el presidente electo de México, en los foros participarán tanto campesinos, indígenas, académicos y grupos religiosos.

El Presidente de la CEM, Cardenal José Francisco Robles Ortega, encomendó a Mons. Carlos Garfias Merlos, Arzobispo de Morelia y Responsable de la Dimensión Episcopal de Justicia, Paz, Reconciliación, Fe y Política, que coordine el "ofrecimiento, a nivel nacional, de las aportaciones y recursos pastorales que sobre este tema la Iglesia Católica se ha esforzado en implementar a lo largo de los años en nuestro país".

Además, indicó la CEM, se ha invitado a los obispos a participar libremente en los foros o nombrar delegados.

"Estos foros pueden ser una ocasión propicia para compartir con audacia, paciencia y sabiduría, las riquezas del evangelio, de manera serena y comprendiendo la pluralidad de visiones presentes en nuestro país, y así colaborar todos juntos, de manera positiva en la solución de conflictos", aseguraron los obispos.

(aciprensa.com) 16/08/2018

4. Acepta la CEM participar en los foros por la pacificación

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) aceptó la invitación formal del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para participar en los foros de consulta para trazar la ruta hacia el pacto de reconciliación nacional.

El presidente de la CEM, José Francisco Robles Ortega, encomendó a Carlos Garfias Merlos, arzobispo de Morelia y responsable de la Dimensión Episcopal de Justicia, Paz, Reconciliación, Fe y Política, coordinar el ofrecimiento a escala nacional de las aportaciones y recursos pastorales que sobre este tema la Iglesia católica ha implementado. Los obispos podrán aceptar libremente si participan.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

5. Ni perdón, ni olvido

General Gallardo

Vox Populi/Pópuli, la alocución que junto a la frase "Vox Dei", significa que la voz del pueblo, es la "Voz de Dios", la noción se vincula al poder o a la fuerza de las creencias populares. "NI PERDÓN, NI OLVIDO: JUSTICIA", la voz del pueblo de la que no se debe apartar nunca el poder, más cuando se llega a él por legítimo legado. "Si no se entiende esto. Entonces no se entienda nada".



San Agustín de Hipona (412-426), apuntaba: “Un gobierno que se aparta de la JUSTICIA, se convierte en un gobierno criminal”. “La gloriosísima ciudad de Dios, que en el presente correr de los tiempos se encuentra peregrina entre los impíos viviendo de la fe, y espera ya ahora con paciencia la Patria definitiva y eterna hasta que haya un juicio con auténtica JUSTICIA, conseguirá entonces con creces la victoria final y una PAZ completa”. (**Libro I. La Ciudad de Dios**).

Pues bien, a la luz de lo anterior, pasando de las cosas espirituales a las terrenales, a la proclama del próximo gobierno “SÍ PERDÓN, NO OLVIDO”, durante la inauguración del Primer Foro por la Pacificación y Reconciliación Nacional, en Ciudad Juárez, Chih., replicada en Torreón, Coah., ante las víctimas de la violencia: genocidio, la desaparición forzada, masacres, violaciones graves a derechos humanos como feminicidios, torturas y trata de personas, entre otras que lesionan a las mentes más reservadas, prácticas calificadas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como crímenes de lesa humanidad; a la proclama “SÍ PERDÓN, NO OLVIDO”, no se hizo esperar la contrapuesta enérgica del pueblo, tronó a gritos, “NI PERDÓN, NI OLVIDO: JUSTICIA”, alocuciones que no pueden ser entendidas por quienes no han sufrido en carne propia los estragos de ser víctimas de la prepotencia y abusos de poder, o por la pérdida de un ser querido, por tanto se debe entender que, “No es del imperio de la impunidad de donde debe florecer la JUSTICIA”.

Para explicar y ser didáctico, comento una anécdota/verdad, una respuesta/preguntando, ya hace 25 años en una tesis académica proponía la reforma de las fuerza armadas a través de la creación del ombudsman militar, la idea fue, es y será siempre servir al Ejército, a mi País y a mi Patria.

A raíz de ello, la superioridad con la complacencia de la clase política, en su mezquindad, prepotencia e ignorancia, con argucias y mentiras, sin razón y sin justificación legal, a través del uso abusivo y frívolo del aparato de “justicia militar” a disposición exclusiva del alto mando, es decir, “por sus hue...”, decidió mantenerme encarcelado casi nueve años, me difamaron y persiguieron, terminaron con mi carrera militar, y me quitaron sueldos, prestaciones y servicio médico junto con toda mi familia, **pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**; ultrajaron a mi familia y a mi madre, provocando el suicidio de uno de mis hermanos, **pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**; y en un retén acibillaron a tiros a una de mis sobrinas de 25 años, madre de dos hijos, luego la pena provocó la muerte de mi hermana, **pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!** Muchos de estos violadores todavía viven y campean ufanos, sabedores que están cubiertos desde el poder

con un manto de impunidad; **pregunto: ¡Ustedes los perdonarían!**

A todo ello, me obligaron a defenderme: ¡levante la mano, alce la voz! pues antes que ser militar soy un ciudadano, común y corriente, más corriente que común, y tengo derechos, tal y como a quienes: víctimas, Ustedes, ahora les piden que “PERDONEN” que “OLVIDEN”.

Así, nada más y nada menos vencimos en derecho al Estado y al Ejército, pero falta que haya JUSTICIA y ese es quid del asunto. Repito, “No es del imperio de la impunidad de donde debe florecer la JUSTICIA”. ¡No sé si se pueda entender esto! O necesite otra explicación.

Veamos: **PRIMERO.-** Amparo en Revisión: Sobre la acusación de difamación en contra del Ejército: “... Pues de su lectura (tesis del ombudsman) no se advierte la intención de lesionar el honor (del ejército) por el contrario, lleva un afán de mejorar la estructura castrense, mediante el establecimiento de un defensor de los derechos humanos... La creación de un ombudsman militar, contribuiría a salvaguardar los derechos del personal militar y se esforzaría en acrecentar la eficiencia de las Fuerza Armadas; conclusiones (dice el Colegiado) que como bien estimó el A quo (La Juez Federal), **reflejan el respeto que guarda el amparista** (General Gallardo) por las Fuerzas Armadas, así como la preocupación que le causan algunas conductas que ha visto a lo largo de su experiencia castrense; luego, es correcta la determinación de la Juez Federal al otorgar, por esos delitos (Difamación, Calumnias e Injurias contra del Ejército) la protección impetrada por el quejoso (General Gallardo), pues considerar en forma distinta equivaldría a afirmar que el Ejército Mexicano no admite ninguna crítica y que sus miembros, por ese sólo hecho, han perdido las garantías que les confiere la Constitución Federal; circunstancia que pugna con la lógica y la razón; a más que se halla en franca contradicción con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Militar, que si bien establece la prohibición para los militares, de inmiscuirse en asuntos políticos, lo cierto es que también refiere a que estos no pierden los derechos que les otorga la Ley Suprema de la el país.

Luego procede a confirmar la sentencia recurrida. El alegato reiterado de los militares, en el sentido de que diversas disposiciones expresas subsiste el Fuero de Guerra, para los delitos y faltas del orden militar, ello no implica que los miembros del Ejército queden desprovistos de las garantías que otorga la Ley Suprema, ni que los actos de autoridades (militares) queden excluidos del régimen constitucional de tal modo, que pudieran violarse en forma indiscriminada los derechos fundamentales que ella establece... (Amparo RP. 336/94 07/10/94, 4º Colegiado en materia Penal del 1º Circuito, Ciudad de México, pp. 142-143)



La resolución de Amparo esta incumplida desde 1994, tiene impune 24 años. **Pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**

SEGUNDO.- Conclusión: Amnistía Internacional considera que el General Gallardo es un **PRESO DE CONCIENCIA, perseguido por sus ideas políticas** y por pedir se establezca un *ombudsman* que atienda la problemática de los derechos humanos dentro de las Fuerzas Armadas mexicanas. (Informe de Amnistía Internacional: La disidencia silenciada: El encarcelamiento injusto del General Brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez. AI: AMR 41/31/97/s Distr:SC/CO/GR. Secretariado Internacional Londres. Reino Unido. Mayo de 1997. Actualizado 09/11/2011. AI: AMR 41/037/2001. Distr. SC/CO/GR)

Las dos resoluciones de Amnistía Internacional (1997 y 2001) están incumplida desde 1997, tiene impune 21 años. **Pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**

TERCERO.- "Alabanza en boca propia, es vituperio". Sin embargo, toco el tema únicamente para puntualizar un desacato más, del Estado mexicano y del alto mando militar a una resolución internacional: **Se investigue y sancione a los responsables de la campaña de persecución, difamación y hostigamiento en contra del General Brigadier José Francisco Gallardo.** (Informe 43/96 CIDH. 15/10/1996)

Una resolución de un Tribunal Internacional en contra del Estado mexicano, no del Ejército.

Hablar del Caso Gallardo, es evocar un encarcelamiento sin causa y sin justificación legal, bajo una sentencia de más de 28 años emitida arbitrariamente por un tribunal militar, dependiente total del mando, sustentada en delitos inventados, ordenados por el general secretario Antonio Riviello Bazán, a raíz de haber propuesto la creación de un ombudsman militar en una tesis académica, y ratificada en dos Consejos de Guerra ordenados por el general secretario Enrique Cervantes Aguirre.

Una flagrante violación a la Constitución orquestada por el mando militar vía violación de derechos humanos, tipificada y demostrado en **17 amparos en materia penal y 20 en materia administrativa**, emitidos a mi favor por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que se mostró y se muestra tibia en el cumplimiento de sus mismas resoluciones.

(...) 70. En consideración a esto, la Comisión estima que si bien en principio el General Gallardo fue aprehendido luego de ser dictada la respectiva orden de detención por un Tribunal competente, **es evidente que dicha potestad pública fue utilizada para fines distintos a los establecidos en el ordenamiento jurídico mexicano, configurándose así una desviación de poder, mediante actos sucesivos y encadenados, tendientes**

a privar de su libertad personal al General José Francisco Gallardo, a través de actos con apariencia legal.

Por lo cual, dicha conducta de las autoridades militares mexicanas determina una utilización de las formas jurídicas para conseguir un fin distinto al establecido en el ordenamiento jurídico, cual es la privación indebida de la libertad mediante actos que revisten una formalidad legal.

71. Analizado el caso, la Comisión considera que el General Gallardo ha sido víctima de irrespeto a su libertad personal, por medio de actos que revisten una formalidad jurídica. En consecuencia, la Comisión concluye que el Estado mexicano violó el derecho a la libertad personal del General José Francisco Gallardo consagrado en el artículo 7 de la Convención Americana". (Informe N° 43/6 Caso 11.430 México. 15/10/96

<https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Mexico11430.htm>)

La resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitida el 15 de octubre de 1996, tiene impune 22 años. **Pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**

CUARTO.- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos: Informe del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias en México.

13. Que en la actualidad el General Gallardo cumple cinco años de privación de libertad. **El motivo no parece ser otro que el ejercicio legítimo de su libertad de expresión y opinión**, manifestado en el artículo publicado en que reclama la instalación de un ombudsman para el Ejército, derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

14. En todo caso, además, parecieran haberse violado los artículos 9°, 10 y 11 de la Declaración Universal y 9° y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagran los derechos de todo acusado a ser informado oportunamente de los cargos que pesan en su contra con el fin de preparar su defensa y a ser juzgado en un plazo razonable, así como el derecho a ser juzgado en libertad garantizando debidamente su comparecencia al juicio. En la especie, el cambio constante de las acusaciones y la manutención por cinco años en prisión preventiva constituye una violación de los referidos principios relativos al debido proceso de derecho.

15. El Grupo no puede dejar de evaluar ciertas circunstancias especiales en el presente caso, como el haber sido reconocido por innumerables organizaciones internacionales como **PRESO DE CONCIENCIA**; ser



miembro del Pen Club Internacional, y haber recibido en abril de 1997 el Premio Nacional de Derechos Humanos "Don Sergio Méndez Arceo".

16. A la luz de lo que antecede, el Grupo de Trabajo emite la siguiente opinión: **La privación de libertad del General José Francisco Gallardo Rodríguez ES ARBITRARIA**, ya que contraviene a los artículos 8º, 9º y 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los artículos 9º, 14 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y corresponde a las Categorías II y III de las categorías aplicables al examen de los casos presentados al Grupo de Trabajo.

17. Habiendo emitido esta opinión, el Grupo de Trabajo pide al Gobierno de México que adopte las medidas necesarias para remediar la situación, conforme a las normas y principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 13/12/98. (Opinión N° 28/1998 México. E/CN.4/2000/4/Add.1 Distr. General. 17/12/1999. p. 19.)

Este laudo del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, emitida el 13 de diciembre de 1998, tiene impune 20 años. **Pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**

QUINTO.- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos: La anterior Opinión, se refuerza con el Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los magistrados y Abogados en México.

TRIBUNALES MILITARES. 78. Los tribunales militares forman parte del poder ejecutivo y pertenecen a la esfera de competencia del Secretario de Defensa.

Conclusión: Falta de imparcialidad de los tribunales militares; La desorganización de la profesión jurídica.

79. El Relator Especial recibió quejas en el sentido de que los tribunales militares no son imparciales, de que no toleran las críticas por parte de los oficiales de los métodos del Ejército y de que son demasiado indulgentes con los militares que han violados derechos de los civiles.

En este contexto, se señaló a la atención del Relator Especial el caso del General Gallardo. El Procurador General Militar puso de relieve que la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había sido prematura porque no se habían agotado todos los recursos internos. (Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados en México, 24/01/2002. Caso del General Gallardo p. 22. E/CN.4/2002/72/DD.1 24/01/2002 Distr. General)

Este Informe del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, emitido el 24 de enero de 2002, tiene

impune 16 años. **Pregunto: ¡Ustedes lo perdonarían!**

SEXTO.- La destitución del empleo de General Brigadier. Amparo R.A 2045/99 del V Tribunal Colegiado Administrativo del 1º Circuito de Amparo: "Es de explorado derecho, reiterada doctrina y sostenido criterio jurisprudencial del más alto Tribunal de la Nación que, justamente la autoridad debe fundar y motivar legalmente la causa legal del procedimiento, ya que de no encontrarse dichos elementos jurídicos, el acto, es evidentemente violatorio de las garantías individuales que precisa el artículo 16 constitucional".

"Es notoria la falta de fundamentación legal en que incurre la responsable (Enrique Cervantes Aguirre, Secretario de la Defensa Nacional 1994-2000) al dictar el acto reclamado, ya que pretendiendo, infructuosamente, aplicar dispositivos legales para justificar el acto reclamado, **insertan una seria de numerales legales que son inaplicables al caso concreto que afecta al quejoso**, de donde se concluye la falta de fundamentación, ya que no basta llenar un escrito con números de dispositivos legales, sino lo que la Constitución en su precepto 16 impone, así se evidencian inaplicables los dispositivos legales inserto en oficio 13546 que nos ocupa (destitución de empleo). El concepto de violación hecho valer por el amparista, es esencialmente fundado y suficiente para conceder el amparo y protección de la justicia federal. Resuelve: La Justicia de la Unión ampara y protege a José Francisco Gallardo Rodríguez, contra los actos que reclama del Secretario de la Defensa Nacional.

Aun así, el Secretario de la Defensa Nacional incumple la sentencia de amparo, lo cual fue demandado por "repetición del acto reclamado". Procedente y fundada la denuncia fue turnada a la SCJN, el 03/02/2000 y radicada bajo N°6/2000. Finalmente **se ordena a la autoridad responsable, que en forma inmediata se proceda a acatar la ejecutoria dictada**. No obstante, el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta la fecha no se ha cumplido.

Un Estado de derecho es aquel que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno de una Constitución, es aquel sistema donde el gobierno y las autoridades todas, están sometidos a las leyes, incluyendo al Ejército. Es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente, creando de este modo un ambiente de respeto absoluto a los derechos humanos y al orden público.

El Ejército históricamente actúa dentro de un marco de impunidad legalizada, que ha llevado a México al colapso institucional y a una crisis humanitaria sin precedentes en la historia del país. El cuerpo militar, amparado en el fuero, es proclive a violar la Constitución y el propio cuerpo de leyes militares. Esto reviste mayor gravedad cuando el Ejército tiene la



encomienda constitucional de defender y resguarda la soberanía nacional.

En su actitud autoritaria el alto mando es estúpido, lo que provocó en el caso, es que soy el único General que tiene ratificado el rango por el Senado de la República y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La resolución de Amparo esta incumplida desde 1999, tiene impune 18 años. **Pregunta: ¿Ustedes lo perdonarían!**

Así las cosas, entre “NI PERDÓN, NI OLVIDO: JUSTICIA”, se ha generado una paradoja: persiste un alto grado de violencia, un quebranto del orden institucional, surge el lenguaje de “justicia transicional”, no existen las instituciones caracterizadas para ella, y el derecho de las víctimas se centra en el debate político.

El discurso sobre “justicia transicional”, para alcanzar la pacificación y la reconciliación nacional toma gran relevancia, principalmente a raíz de los resultados electorales de julio pasado, una activa participación de la sociedad civil en torno al proceso de justicia y paz, y la influencia de la comunidad internacional para lograrlo, contribuyeron a que la búsqueda de la paz no implica el desconocimiento de los derechos de las víctimas.

LA JUSTICIA TRANSICIONAL, alude a las formas en que países que dejan atrás periodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada.

La justicia transicional emana de la rendición de cuentas y de la reparación para las víctimas. Reconoce su dignidad como ciudadanos y como seres humanos. Hacer caso omiso de los abusos masivos es una salida fácil, pero destruye los valores en los que cualquier sociedad digna debe asentarse.

La justicia transicional plantea las preguntas jurídicas y políticas más difíciles que se puedan imaginar. Al priorizar la atención a las víctimas y su dignidad, señala el camino que debe seguir un compromiso renovado con la seguridad de los ciudadanos comunes en su propio país, para protegerlos verdaderamente de los abusos de las autoridades y de otras violaciones de derechos. (International Center for Transitional Justice.org)

De donde se desprende que el eje de la pacificación y reconciliación nacional se articula con la aplicación de los criterios y mecanismos de la “justicia transicional”: conocimiento de la verdad, y el derecho de las víctimas, sanción a los responsables y la no repetición de los

actos reclamados. En el punto, todo es negociable menos los derechos y la dignidad de las personas.

“No se puede fundar un Estado democrático de derecho, en charcos de sangre y en la impunidad. La dignidad humana es la finalidad del todo”.

“Si no se entiende esto. Entonces no se entienda nada”.

(sinembargo.mx) 15/08/2018

6. Ni perdón ni olvido sin verdad y justicia: Carlos Puig

Del libro Country of my Skull, de Antjie Krog:

1. Hace veinte años, el padre Mxolisi Mpambani contó esta historia durante una mesa redonda organizada conjuntamente por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica y la Universidad de Capetown: Había una vez dos niños, Tom y Bernard. Tom vivía justo enfrente de Bernard. Un día Tom robó la bicicleta de Bernard y todos los días Bernard veía a Tom ir en la bicicleta a la escuela.

Después de un año, Tom se acercó a Bernard, le tendió la mano y dijo: “Reconciliémonos y olvidemos el pasado”. Bernard miró la mano de Tom: “¿Y qué hay de la bicicleta? No —dijo Tom—, no estoy hablando de la bicicleta, estoy hablando de reconciliación”.

2. Sizwe Kondile era un joven militante del brazo armado del African National Congress cuando en 1981 desapareció. Muchos años después, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación reveló que había sido torturado, drogado, balaceado y quemado por la policía secreta sudafricana y su asesinato había sido supervisado por el comandante en jefe, Dirk Coetzee.

En una entrevista después de negarse a perdonar a Coetzee, la madre de Kondile dijo: “Para (Nelson) Mandela y (Desmond) Tutu es fácil perdonar... sus vidas han sido reivindicadas. En mi vida, nada, ni una sola cosa, ha cambiado desde que mi hijo fue quemado por los bárbaros... nada. Por lo tanto, no puedo perdonar”.

3. José Zalaquett, miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación chilena: “Una política que quiere marcar la diferencia tiene que evitar una repetición de abusos del pasado y compensar lo que ha sucedido donde sea posible. A veces será necesario elegir entre la verdad y la justicia. Deberíamos elegir la verdad —dice Zalaquett.

La verdad no trae de vuelta a los muertos, pero los libera del silencio. “Los perpetradores deben reconocer el error que cometieron. ¿Por qué? Crea un punto de partida común. Para hacer una ruptura limpia del pasado, se necesita establecer un faro moral entre el pasado y el futuro”.



Arranco con estas tres estampas que plantean los temas de la reconciliación, el perdón, la verdad y la justicia en mis textos de esta semana frente al caos de los primeros dos "foros de escucha" del gobierno electo para acordar "un pacto para la reconciliación nacional". Anticipo: el perdón pedido tantas veces por los organizadores no puede existir sin antes hablar de verdad, justicia y reparación.

(milenio.com) 13/08/2018

7. Arranca tercer foro de pacificación, ahora en Michoacán

Morelia, Mich. Con la asistencia de familiares de personas desaparecidas, secuestradas y asesinadas en Michoacán, esta mañana inició la tercera jornada de los foros para la pacificación y reconciliación nacional, convocados por Andrés Manuel López Obrador.

El encuentro tiene lugar en el auditorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), con la participación de activistas, ex dirigentes de grupos de autodefensa, académicos, líderes empresariales e integrantes de la clase política.

El foro es encabezado por Alfonso Durazo, quien fungirá como titular de la Secretaría de Seguridad Pública en la administración de López Obrador, que iniciará el próximo primero de diciembre. En Michoacán mueren al año en promedio mil personas en hechos relacionados con el crimen organizado, 10 por ciento mujeres.

En febrero de 2013 surgieron grupos de autodefensa para intentar desterrar la delincuencia. Sin embargo, después de que las autodefensas fueron desarmadas, en mayo de 2015, han ido surgiendo poco a poco nuevas células delictivas.

La situación se viene complicando en últimas fechas por la disputa de las plazas entre grupos delictivos, sin contar que comunidades y ciudades han sido afectadas por el narcotráfico y otros delitos como el secuestro y cobro de piso, además de las decenas de desapariciones de activistas, estudiantes, periodistas, y ciudadanos comunes.

El pasado 7 de agosto, en Ciudad Juárez, Chihuahua, López Obrador puso en Marcha el primero de estos foros que buscan recoger propuestas e información que permitan emprender políticas públicas para la pacificación y control de la delincuencia.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

8. "Ni perdón ni olvido" en desaparición forzada, ofrece Durazo

Morelia, Mich. En el caso de las desapariciones forzadas "no habrá

perdón ni olvido", afirmó Alfonso Durazo Moreno, virtual secretario de Seguridad Pública en el gobierno que encabezará Andrés Manuel López Obrador, al dirigirse a los familiares de 300 desaparecidos documentados en Michoacán en la última década.

En la inauguración del Foro Escucha: por la pacificación y reconciliación nacional que inició esta mañana en el Centro de Información Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), apuntó: "El próximo gobierno recibirá una seguridad en ruinas, de ahí el reto a enfrentar", dijo ante cientos de activistas defensores de derechos humanos, familiares de desaparecidos, académicos, estudiantes, manifestantes y ciudadanos en general.

Dijo que muchos coinciden en que después de la Revolución Mexicana nunca se había visto tanta violencia como en la actualidad. "Unos han dicho que México se hay convertido en una tumba, otros aseguran que en una fosa. Así que el reto no será sencillo", y aunque el problema no se verá de la noche a la mañana, la gente podrá notar cambios en el corto plazo, sostuvo Durazo Montaño.

Durante la inauguración del Foro hubo protestas en contra del secretario de Seguridad Pública de Michoacán, Juan Bernardo Corona, a quienes un grupo de personas, entre ellas habitantes de la comunidad de Arantepacua, municipios de Nahuatzen le gritaron ¡asesino, fuera, fuera! Lo que lo obligó a suspender su discurso y salir de la sala.

Como se recordará en un enfrentamiento con policías estatales y elementos de seguridad federal, cuatro comuneros murieron el 5 de abril de 2017, en la comunidad purépecha de Arantepacua, durante la recuperación de vehículos que mantenían retenidos los comuneros.

En este acto al que no asistió el gobernador Silvano Aureoles, la presidenta de la Asociación de viudas de Apatzingán, Arael González, comentó que en 2012 desapareció su esposo, lo que "me da coraje y desesperación, y la verdad es que no puedo con esto, soy madre y padre a la vez" y no quiero que mis hijos se conviertan en delincuentes",

En el foro participó el rector nicolaíta Medardo Serna, quien propuso un pacto social para que los diferentes sectores participen en la reconstrucción del tejido social.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

9. ¿Cómo se puede perdonar cuando una parte del corazón se encuentra desaparecida?

Jorge Verástegui González





El martes 8 de agosto dieron inicio los Foros de Escucha para la Pacificación Nacional y con ellos lo que parece ser la condicionante para la pacificación que pretende iniciar el presidente electo Andrés Manuel López Obrador: “sí, estoy a favor del perdón [...] olvido no, perdón sí.” Lo que sin duda ha generado una serie de reacciones de parte de víctimas; “Perdón no, justicia sí.”

Perdonar no es otra cosa que disculpar a alguien que nos ha ofendido para ya no tener en cuenta la ofensa que nos realizó –sin olvidar dicha ofensa– y quitarle la responsabilidad por sus actos cometidos y con ello renunciar al proceso de sanción.

Para que el perdón se pueda presentar debe existir una ofensa contra alguien que se sabe ofendido por ello, seguida de que el agresor cambie de actitud hacia la víctima como consecuencia del remordimiento que siente por los impactos que su agresión le causó, teniendo como resultado el reconocimiento de sus actos, un real arrepentimiento así como la compensación a la víctima.

No es sencillo perdonar en una cultura en la que nos han acostumbrado a castigar a toda persona que nos genera una ofensa. No es sencillo cuando el agresor, la persona que desapareció a tu familiar, goza de la felicidad que nos fue arrebatada y cuando puede esperar un perdón sin realizar ninguna compensación.

El perdón es una facultad personal. Todas las personas procesamos el dolor de forma diferente y llegamos o no a tener las fuerzas para perdonar. En ese sentido, al ser el perdón algo personal, cuando López Obrador nos pide perdonar, es decir, que tomemos una decisión personal sobre una ofensa, mi respuesta es: Si nos piden perdón, que nos den justicia, y justicia es: encontrar a nuestros desaparecidos.

Ciertamente no hay punto de comparación pues la petición del presidente electo es una invasión a nuestra esfera personal mientras que nuestra exigencia es una responsabilidad constitucional del gobierno de México, que hoy sigue incumplida. Pero esa responsabilidad es mayor cuando las personas al frente del gobierno dicen que trasformarán al país, que se dicen diferentes de otras y que, según dicen, reivindican las exigencias del pueblo.

Como lo mencionó Alfonso Durazo en la inauguración del Foro en Torreón, Coahuila: Proponemos el perdón con el objetivo de rescatar la tranquilidad interior. Algunos de esos perdones podrían tener consecuencias jurídicas pero nunca para crímenes violentos y violaciones a derechos humanos.

La tranquilidad interna la podemos conseguir y no necesitamos que el Estado agote sus esfuerzos en eso, urgimos que el Estado utilice todos los recursos para que encuentren a

nuestros familiares desaparecidos y que sanciones a las personas responsables. No queremos que siga perdiendo el tiempo.

No podemos perdonar, no podemos olvidar, no podemos reconciliarnos mientras nuestros familiares sigan desaparecidos, les debemos la dignidad de nuestra lucha, la fuerza de nuestra rabia, la persistencia de nuestras acciones, les debemos y nos debemos encontrarles y traerles de regreso a casa. (zonadocs.com) 13/08/2018

10. Hay riesgo de fracaso en la pacificación: ministro Cossío

El proceso de pacificación que ha planteado el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, no tendrá éxito si antes no se invierte en mejorar de raíz el sistema de procuración e impartición de justicia, advirtió José Ramón Cossío Díaz, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Si no se invierte en capacitación, en entrenamiento (de policías, agentes del Ministerio Público y otros funcionarios) y no se da cuenta uno de la gravedad de los asuntos, tratar de pacificar una sociedad y generar una amnistía, cuando atrás de eso, o junto a eso, no existió un proceso de mejoramiento del sistema de justicia, se va a perdonar a unos y después se va a incurrir en los mismos defectos, y esto es muy doloroso para las víctimas, alertó Cossío tras la presentación de un informe sobre el tema, elaborado por la organización civil México Evalúa.

En entrevista colectiva, el ministro hizo énfasis en la necesidad de identificar, mediante informes y evidencias, cuáles son los problemas del sistema judicial de México; entre ellos mencionó la falta de capacitación de los cuerpos policiacos y de servicios periciales eficientes a escala nacional, así como la saturación de las agencias del Ministerio Público.

Por ello, subrayó que las ideas que se están planteando sobre la paz, la necesidad de restablecer el tejido social y pacificar sectores son importantísimas, pero eso tiene como precondition el hecho de que tengas un sistema de justicia penal sólido, eficiente, que castigue a quien tiene que castigar y no a quien no tiene que ser castigado.

Ante la pregunta de si el plan de pacificación puede resultar ingenuo, Cossío Díaz señaló que es una propuesta importante que responde a la necesidad de actuar en favor de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, pero recalcó que si no se combate la impunidad, el ciclo de agravios y posibles actos de perdón se repetirá una y otra vez.

Durante la presentación del informe Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México.



Hallazgos 2017, el ministro encomió que el gobierno de López Obrador busque pacificar al país, pero dijo que si no se cuenta con un aparato judicial eficiente y profesional, el proyecto está destinado a no cumplir sus propósitos.

El mundo del derecho es un mundo técnico, no de entusiasmo. Sabes o no sabes, y si quieres que la justicia penal prospere, debe entenderse como condición absolutamente indispensable el tener capacidades técnicas para impartir justicia de manera adecuada.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

11. De la Fuente: las víctimas de la violencia, con derecho a expresar todo

Blanche Petrich

El próximo embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente, considera –como experto en temas de salud mental– que los miles de sobrevivientes de la violencia, víctimas directas o indirectas, tienen derecho a exigir que el Estado los escuche: Esta gente está dolida, enojada, frustrada, desesperada. Y tiene derecho a expresar todo eso, a gritos si quiere. Y cuando en el nuevo gobierno nos sentemos a escuchar de verdad, vamos a ver todo tipo de reacciones. Se viene una catarsis y eso es lo que necesitamos.

Siquiatra de formación, promotor de un proyecto de diagnóstico y aplicación de protocolos de salud mental en Ixcateopan, cerca de uno de los epicentros de las desapariciones forzadas en Guerrero, el también ex secretario de Salud no descarta el papel reparador que el concepto del perdón puede tener en este proceso. Justo fue esa propuesta de perdón que el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, presentó en el reciente foro de Ciudad Juárez para empezar la interlocución entre su futuro gobierno y las víctimas, lo que generó un fuerte rechazo entre varios colectivos.

Con ese dolor que desgarrar el alma, ¿cabe el perdón como algo que nos puede ayudar a avanzar en un proceso de justicia? Si tiene un efecto reparador, sí tiene un espacio. No se puede en todos los casos y no puede ser el elemento determinante y fundamental de una solución, opina De la Fuente.

En lo que será su nueva misión diplomática, reconoce que retomará la representación del gobierno mexicano ante la ONU en un momento en el que la relación con la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos es ríspida, por la respuesta oficial que se dio ante el informe *Doble injusticia*, crítico de la actuación judicial frente al caso Ayotzinapa: El gobierno reaccionó muy mal y eso tiene que cambiar. Ya lo

platicué con el licenciado López Obrador: resoluciones como la de Ayotzinapa y la que ordena procesar a los agresores de Lydia Cacho las vamos a acatar. Si no, ¿para qué queremos interactuar con la ONU?

Anuncia que en el corto plazo México pedirá a la comunidad internacional, por conducto de la ONU, un apoyo más contundente frente a las atrocidades que está cometiendo el presidente Donald Trump con la separación de los niños migrantes de sus padres. Hasta ahora, observa, México ha recibido un muy tibio respaldo internacional frente a esta denuncia.

Quizás, admite De la Fuente, “porque también la protesta mexicana ante Washington fue tibia; porque no se tiene la autoridad moral suficiente; porque –como dice AMLO– en política exterior el buen juez por su casa empieza”.

Con Trump, la relación es y seguirá complicada

Sobre la nueva orientación en las relaciones internacionales, el futuro embajador apunta, primero, que es necesario reconocer que con nuestros vecinos del norte tenemos una relación muy complicada. Y va a seguir siendo complicada.

Agrega: López Obrador tiene muy clara la idea de que no todo puede ser lo bilateral o trilateral con Norteamérica. Hay que rescatar el multilateralismo que en el pasado a México le dio mayor presencia y que ayuda en el equilibrio con la compleja relación que hay en Estados Unidos.

–¿Qué propondrá ante la ONU en el corto plazo?

–El primer planteamiento será que todas las acciones que el gobierno de México emprenda en materia de derechos humanos tengan el acompañamiento de la oficina de la ONU para los Derechos Humanos.

–En la interlocución del nuevo gobierno con la sociedad hacia la pacificación, se empezó en Ciudad Juárez con un tema muy difícil de comprender: el del perdón. Como especialista en temas de la salud mental, ¿puede hablarse de justicia transicional poniendo el perdón sobre la mesa si no ha habido justicia?

–La justicia transicional tiene valor como un mecanismo transitorio para poder salir de la crisis. Parte del problema en México son las cientos de miles de familias que han perdido seres queridos en este proceso absurdo de guerra contra las drogas, que no es la única causa pero sí la principal. Son quienes están sufriendo más. El concepto no es para seguirlo al pie de la letra, pero sí como un elemento de la pacificación.

El modelo mexicano

–Hay una parte de la amnistía propuesta por AMLO que se entiende, para primodelincuentes, para quienes se han visto envueltos en esta situación del narcotráfico.



Pero otra parte, hablar de perdón frente a un colectivo de familiares que han perdido a un hijo, una hija, un ser querido, pues fue lo que generó un rechazo a gritos en el auditorio de Ciudad Juárez apenas el martes pasado.

—Por eso digo: si alguien cree que el perdón es la solución, está en una perspectiva que no acaba de comprender. Si alguien piensa que el perdón en algunos grupos, en algunas circunstancias, permite avanzar en las siguientes etapas, ahí sí tiene sentido. El siguiente paso es la reparación del daño y la aplicación de la justicia.

Si queremos poner fin a la estrategia fallida y pérdida de la guerra contra las drogas, hay que pararla, empezando por donde está empezando: escuchando a las víctimas. Hay que armar el modelo mexicano, viendo si algunos elementos de otros modelos, el colombiano u otros nos sirven o no.

—Pocos son los modelos que ponen el perdón en primer término. Y cuando esto ocurre, como en los juicios por las atrocidades del *apartheid* en Sudáfrica, el perdón se otorgaba. No, no después de procesos judiciales. ¿Quién, entonces, puede otorgar el perdón: el Estado o las víctimas?

—Sólo las víctimas, sin duda; los agraviados. El Estado lo ejecuta en todo caso. Y lo puede propiciar.

—¿De qué tipo de diplomacia estamos hablando en el nuevo gobierno?

—Primero: reconocer que con nuestros vecinos del norte tenemos una relación muy complicada. Y va a seguir siendo complicada.

“Me sorprendió que frente a la crisis de esa atrocidad que vivimos recientemente, la separación de los niños de sus padres migrantes en Estados Unidos, donde hubo una protesta del gobierno mexicano, la respuesta mundial de apoyo al gobierno nacional fue muy tibia. Setenta asociaciones de psiquiatría y salud mental de Estados Unidos mandaron a Trump una carta advirtiéndolo, con datos de ciencia cierta, de los daños psicológicos fatales en estos niños provocada por la separación. ¿Y dónde estuvo el respaldo internacional?

—¿No será que también la protesta mexicana ante Washington fue tibia?

—Puede ser. Y también puede ser porque el país que protesta no tiene la autoridad moral suficiente. Y también es cierto que en esas cosas el buen juez por su casa empieza. Acuérdate que él muchas veces ha dicho que la mejor política exterior va a ser la política interna. Y entonces sí, si México hace una denuncia contundente por la política estadounidense hacia los niños migrantes, va a merecer una respuesta internacional igualmente contundente.

—¿Va a llevar este tema a la ONU? ¿En qué términos?

—Estoy contemplando —una vez que me ratifique el Senado— una serie de iniciativas de México en torno a estas dos líneas que ha propuesto López Obrador, derechos humanos y transparencia. Y en el primer tema, el caso de los niños migrantes, mientras no esté resuelto, estará en la agenda de México en la ONU.

Nuestro planteamiento es que todas las acciones que el gobierno de México emprenda en materia de derechos humanos tengan el acompañamiento de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

12. Corral: La gente votó harta de la corrupción, y si AMLO perdona a Peña traicionará ese mandato

Ciudad de México. De ser cierto que la reconciliación nacional tiene como premisa “el perdón y olvido” en los casos de corrupción política, y se le da impunidad a Enrique Peña Nieto eso sería una traición a la voluntad de los mexicanos que dieron el voto a Andrés Manuel López Obrador, dice Javier Corral Jurado, Gobernador de Chihuahua

“Sería muy desalentador no volver a contar con el Gobierno federal para el combate de la corrupción política”, plantea en entrevista con SinEmbargo el político panista.

El mandatario chihuahuense asegura que la investigación contra el priista César Duarte Jáquez pone a personajes como Enrique Peña Nieto y Luis Videgaray Caso en el escenario de la operación fraudulenta y el desvío de recursos públicos. De ahí que para él y la entidad que gobierna es importante conocer cuál será la postura del hoy Presidente electo de México en el combate y persecución de los corruptos de esta administración federal.

El pasado 1 de julio, el pueblo de México le dio el triunfo presidencial a **Andrés Manuel López Obrador** y a una gran parte de los candidatos del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) motivado por el hartazgo de la **corrupción** política, por lo que de ser cierto que la reconciliación nacional tiene como premisa el “**perdón y olvido**” y el Gobierno de **Enrique Peña Nieto** queda impune, sería una **traición a la voluntad popular**, al pueblo que votó por Andrés Manuel López Obrador, afirma el Gobernador de Chihuahua, **Javier Corral Jurado**, en entrevista con **SinEmbargo**.

El pasado 8 de agosto, José Agustín Ortiz Pinchetti, representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, afirmó que López Obrador no castigará a los funcionarios corruptos de la actual administración. AMLO “va a olvidar y perdonar” e



intentará establecer un “borrón y cuenta nueva”, expresó durante una charla con la periodista Carmen Aristegui.

Además, Ortiz Pinchetti tildó como “un error” la investigación penal contra el ex Gobernador priista César Duarte, pues dijo que la persecución “quita recursos y energías que deberían estar destinados al gobierno”. Javier Corral Jurado, actual Gobernador de Chihuahua, califica como sorprendentes, escandalosas y absurdas las declaraciones del representante de Morena.

“Esta grotesca concepción de la reconciliación lo que haría, de ser cierto, es perpetuar la injusticia. Porque el borrón y cuenta nueva no pudre los problemas o los elimina; al contrario, crecen. [...] Cuando el conjunto de esos raterillos saben que se perdona a los grandes ladrones de México, eso en realidad es un aliciente”, comenta el mandatario chihuahuense.

El político panista considera que es preocupante que Ortiz Pinchetti emita este tipo de declaraciones, porque se entiende que son una interpretación de lo que él ha platicado con el Presidente electo. Corral Jurado explica que todas las transiciones de un régimen a otro o de una época a otra han requerido sí, una dosis de perdón y de reconciliación, pero también están basadas en la justicia.

Establecer un “borrón y cuenta nueva” a la corrupción política, considera, va en sentido contrario a la motivación que tuvieron los mexicanos que votaron por López Obrador: el hartazgo por la corrupción política. “Ningún gobernante puede perdonar a nombre de las personas, de la sociedad y del pueblo, a quienes le causaron agravios en su patrimonio o en sus derechos humanos”, sentencia. El Gobernador de Chihuahua expone que la interrogante de fondo es si Enrique Peña Nieto quedará impune.

“¿Qué tanto y qué realmente piensa hacer López Obrador? ¿Es lo que dice José Agustín Ortiz Pinchetti? Si eso es cierto y si eso es lo que piensa López Obrador —olvidar y perdonar a los corruptos—, ¿otorgarle impunidad a Peña Nieto? ¿No serán sancionados en realidad Odebrecht, la ‘Estafa Maestra’, el socavón del Paso Express, la ‘casa blanca’, César Duarte, Etileno XXI, OHL?”, se preguntó el mandatario.

Javier Corral arguye que el castigo de los delitos, desde una perspectiva penal y administrativa, no es una revancha política o un asunto personal, sino una obligación.

Si el nuevo Gobierno no se propone en serio combatir la corrupción y atajar la impunidad, cualquier política, programa o expresión social que plantee estará condenada al fracaso, no tendrá éxito, y entonces se

puede complicar incluso todo lo demás, añade.

No obstante, el mandatario de Chihuahua estima que sólo se trata de una falta de claridad por parte de AMLO en el tema de combate de corrupción: “Hay mucha mucha confusión que es necesario aclarar”.

A Chihuahua, dice, le interesa conocer la posición de López Obrador porque la investigación del caso Duarte toca a altas esferas políticas y pone a personajes como Enrique Peña Nieto y Luis Videgaray Caso en el escenario de la operación fraudulenta y el desvío de recursos públicos del priista César Duarte.

“Es una investigación que en función del entramado que descubrió, coloca indiscutiblemente a Enrique Peña Nieto, también como uno de los responsables de estos desvíos multimillonarios. Si alguna investigación ha tocado a los altos niveles de la política en México, esa es la de Chihuahua. De ahí que a nosotros nos interese tanto la definición de López Obrador en este tema”, expone.

Corral Jurado denuncia que Peña Nieto, a través de su Gobierno, ha puesto en marcha toda una operación de protección a Duarte, quien tiene siete órdenes de aprehensión y éstas están detenidas en la Procuraduría General de la República (PGR).

“Está tratando [el aparato gubernamental federal] de conseguirle amparos al ex Gobernador —y lo están logrando—, para tratar de derribar esas órdenes de aprehensión en las solicitudes de extradición y que sólo se le pueda juzgar por otros delitos exclusivamente de la corrupción política local y del enriquecimiento ilícito del ex Gobernador del estado”, considera.

El mandatario insiste en el tema de las declaraciones de Pinchetti para afirmar que el representante de Morena se equivoca al decir que la persecución provoca un desgaste y derroche innecesario de energía. El pacto de impunidad que parte desde la Presidencia de la República es lo que dificulta la sanción y el combate a la corrupción política en México, afirma.

“Se equivoca mi estimado amigo, porque lo que nos ha hecho perder recursos y energía es que Peña Nieto ha blindado a César Duarte, no el empeño ni el profesionalismo de una Fiscalía que ha demostrado ante jueces locales la comisión de delitos por desvíos multimillonarios en Chihuahua, ese es el gran equívoco de esta visión”, asegura.

—En relación a las declaraciones de Ortiz Pinchetti, ¿Qué impresión tiene sobre la postura que tendrá López Obrador en el tema de corrupción política?

—El discurso de López Obrador, en distintos ámbitos, ha sido que él no va a iniciar ninguna persecución judicial contra nadie y que serán las instituciones las que se



encarguen de desahogar los asuntos que ya están planteados. En la Conago [Conferencia Nacional de Gobernadores] él así lo dijo: que los asuntos que ya estuvieran encaminados serían los que tomarían su curso, su trámite, también las [denuncias] que otras organizaciones y grupos de la sociedad. Pero que él, en lo personal, no haría ningún tipo de “persecución”.

Yo quiero entender que él habla de no entrar en una cacería de brujas o en persecuciones de carácter político, porque el ejercicio y el cumplimiento de la Ley, en la persecución de los delitos, no depende de la voluntad del Presidente de la República y de si quiere o no hacerlo: está obligado a cumplir la Ley.

Sin embargo, desde Morena, personajes muy cercanos a López Obrador hablan de que él sí va a olvidar y perdonar a los corruptos. Lo ha dicho en artículos publicados, por ejemplo, Ricardo Monreal; la mejor defensora de Alejandro Gutiérrez es Yeidckol Polevsky Gurwitz y ahora un personaje muy identificado con López Obrador –por cierto muy amigo mío–, José Agustín Ortiz Pinchetti, salió a dar una escandalosa declaración, absurda, grotesca. Yo mismo me asomé cuando me platicaron.

No lo podía creer. Lo primero que pensé es que alguien estaba usurpando a Ortiz Pinchetti. Me resulta un absurdo plantear que la reconciliación nacional tenga como premisa el perdón y el olvido de los casos de corrupción porque es ir a contrapelo, en sentido contrario a una de las motivaciones más importantes que se expresaron en la elección del 1 de julio: el hartazgo frente a la corrupción política.

Esta grotesca concepción de la reconciliación lo que haría, de ser cierto, es perpetuar la injusticia. Porque el borrón y cuenta nueva no pudre los problemas o los elimina, al contrario, crecen. Y los raterillos, que son transversales a los partidos, los poderes de Gobierno y de la Unión, siguen viendo un aliciente de esa impunidad. Cuando el conjunto de esos raterillos saben que se perdona a los grandes ladrones de México en realidad es un aliciente.

¿Qué tanto y qué realmente piensa hacer López Obrador? ¿Es lo que dice José Agustín Ortiz Pinchetti? Si eso es cierto y si eso es lo que piensa López Obrador –olvidar y perdonar a los corruptos, ¿es otorgarle impunidad a Peña Nieto? Porque en el fondo de esta cuestión, hay que decirlo con toda claridad, la gran pregunta es: ¿se van a quedar impunes EPN y su gobierno? ¿No serán sancionados Odebrecht, la “Estafa Maestra”, el socavón del Paso Express, la “casa blanca”, la casa de Malinalco, César Duarte? ¿No serán realmente sancionadas Etileno XXI y OHL? El gran asunto es ver si puede haber reconciliación sólo con dosis de perdón y sin dosis de justicia.

Todas las transiciones de un régimen a otro o de una época a otra, sí han requerido dosis de perdón y de reconciliación pero también basadas en la justicia, porque ningún gobernante puede perdonar a nombre de las personas, de la sociedad y del pueblo, a quienes le causaron agravios en su patrimonio o en sus derechos humanos. ¿Lo interesante es saber qué tan cerca está hoy José Agustín. Me llama mucho la atención, entiendo que está haciendo una interpretación de lo que ha platicado con él [con AMLO] por eso es muy preocupante este hecho.

De ser cierto, sería una traición a la voluntad popular del 1 de julio, sería muy desalentador no volver a contar con el Gobierno federal para el combate de la corrupción política. Porque nosotros continuaremos en ello. Nosotros tenemos un mandato popular claramente vinculado a un ofrecimiento de justicia para Chihuahua, en términos del resarcimiento del saqueo de los recursos públicos en Chihuahua. Hay un momento de mucha confusión en este tema del combate a la corrupción; mucha, mucha confusión que es necesario aclarar.

–¿Hay entonces un mal entendido con José Agustín?

–Es que no sé qué está pasando con José Agustín. He llegado a pensar que ha perdido agilidad mental.

–Usted estuvo con López Obrador en días pasados, ¿le dio la impresión que el perdón y olvido protegerá a los corruptos?

–Yo no abordé propiamente el tema con él. No hablamos de los casos de corrupción política del gobierno anterior de Chihuahua [el de César Duarte] o del actual Gobierno federal [que encabeza Enrique Peña Nieto]. No hubo una especificidad en el detalle. Lo que sí percibo es falta de claridad por parte de él en el tema de corrupción política, porque el castigar los delitos, desde una perspectiva penal, administrativa y de recuperación de los recursos, no puede ser entendida como una revancha política o un asunto personal.

La paz y reconciliación que quiere López Obrador sólo se podrá generar si realmente hacemos justicia a las víctimas de violencia y le regresamos a la gente el dinero robado, el dinero del saqueo, que además lo necesitamos para hacer muchas cosas. Yo sí percibo falta de claridad de él en este tema, pero tampoco creo que la interpretación que está haciendo Pinchetti sea la correcta, quisiera creerlo así.

–¿A qué atribuye esa ambigüedad en el tema de corrupción?

–Realmente no tengo una explicación. Durante la campaña varios advertimos que se había planteado un pacto de impunidad entre Peña Nieto y el entonces candidato [AMLO] que se supone debe de tener



contraprestaciones y lo que no me cuadra es: ¿qué le debería o qué le debe López Obrador a Peña Nieto? ¡Nada! No lo necesitara para nada. El manejo que la PGR tuvo en la campaña para mermar la campaña de Ricardo Anaya, el uso faccioso de la PGR, estuvo planteado para beneficiar a José Antonio Meade y bajar a Anaya. El gran beneficiario terminó siendo López Obrador.

Pero ni siquiera eso. Yo no sé cuál es la explicación de esto [la falta de claridad en el tema de corrupción] no la entiendo. Por eso quiero creer que a lo mejor es una estrategia del momento para tener una transición más tersa, un relevo más civilizado, coordinado y de mayor confianza, y poder llegar hacer ya en el Gobierno federal, desde el principio, acciones con mayor conocimiento y mayor información. A lo mejor es una estrategia de precaución en la transición. Obviamente yo voy a platicar con él [AMLO] del caso de Chihuahua.

Hemos tenido un buen acercamiento durante su visita a Ciudad Juárez, hemos hablado fundamentalmente del tema de inseguridad, de violencia, de víctimas, de programas sociales, obras inconclusas en el estado, y ha sido un buen tono: franco y honesto. Sólo a Calderón le pareció indebido que nos acercáremos en ese tono; pero habrá el momento en que yo tenga que tratar eso [el caso de Duarte] y la investigación profunda de corrupción, y lo voy a tratar con absoluta claridad, franqueza y directamente, porque ahí está en la PGR todo el caso más lo que se va acumular en las siguientes semanas con relación al mismo ex Gobernador.

—De ser cierto, lo dicho por Pinchetti, ¿cree que AMLO no va a facilitar la búsqueda y extradición de César Duarte?

—Se metería en un berenjenal. Hay una corriente muy importante en la expresión popular del 1 de julio en torno de la corrupción política del país. Simple y sencillamente traicionaría esta parte que concurrió de manera decidida a otorgarle su confianza. Pero no sólo ello: estoy seguro que cualquier expresión social y política que se plantee [en su Gobierno] si no se propone en serio combatir la corrupción y atajar la impunidad, estará condenada al fracaso, no tendrá éxito, y entonces se puede complicar incluso todo lo demás.

Hay una concepción muy errónea en la declaración de José Agustín cuando dice es un error haber perseguido a César Duarte porque el Gobernador de Chihuahua ha perdido recursos y energía en esa persecución. Se equivoca mi estimado amigo, porque lo que nos ha hecho perder recursos y energía es que Peña Nieto ha blindado a César Duarte, no el empeño ni el profesionalismo de una Fiscalía que ha demostrado,

ante jueces locales, la comisión de delitos por desvíos multimillonarios en Chihuahua.

Ese es el gran equívoco de esta visión. Lo que dificulta la sanción y el combate a la corrupción política en México es el pacto de impunidad que parte desde la Presidencia de la República y corroe en muchos niveles de gobierno. Ese es el problema que hace que este tema se vuelva desgastante, no el tema en sí mismo.

—Sobre esta denuncia, que EPN obstruye la justicia, la investigación de la Fiscalía de Chihuahua no ha tocado a personajes de alto nivel, como un Manlio Fabio Beltrones, Beatriz Paredes, etcétera, ¿qué pasó con ello?

—Yo creo que al contrario de esa visión, Chihuahua es el único estado del país que realmente tocó los altos niveles de la política nacional, porque Alejandro Gutiérrez no es ningún personaje menor. Es ni más ni menos que el ex Secretario General Adjunto del PRI nacional y el hombre clave en la operación y la comunicación política de Gobierno y partido, entre Peña Nieto y Manlio Fabio Beltrones. No es un personaje menor, se trata de un personaje clave en una operación de desvío multimillonario que no sólo ocurrió en Chihuahua sino en varias entidades del país.

Y digo que es Chihuahua el único caso porque en todos los demás [donde se iniciaron procesos contra ex gobernadores] las investigaciones se quedaron encapsuladas en personajes de lo local, como si el raterío o rateraje hubiera sido solamente para el disfrute personal del ex Gobernador, su familia y sus principales colaboradores, y no es cierto. Toda esa desviación de recursos públicos fueron mucho para favorecer a las campañas del PRI en otros estados y al PRI nacional.

Si alguna investigación toca a los altos niveles de la política en México, es la de Chihuahua. Y es una investigación que en función del entramado que descubrió coloca indiscutiblemente a Enrique Peña Nieto también como uno de los responsables de estos desvíos multimillonarios. El Presidente de la República no estuvo distante ni fue de su desconocimiento una operación como ésta, donde se trasladaron recursos federales de los estados para las campañas del PRI. No es ajeno, como no lo es el ex Secretario de Hacienda Luis Videgaray.

Si alguna investigación ha tocado a los altos niveles de la política en México es la de Chihuahua. De ahí que a nosotros nos interese tanto la definición de López Obrador en este tema. Muchos estados quizá están festejando la declaración de Luis Pinchetti o esa ambigüedad con la que López Obrador se ha manejado en el tema de corrupción política.

Para nosotros el tema del combate a la corrupción y el seguimiento del caso César Duarte definirá en mucho



nuestra relación con el Gobierno de López Obrador, porque para nosotros es crucial el tema de recuperar el fruto de lo robado, porque son miles de millones de pesos los que están en juego, porque el proceso penal no sólo busca llevar a la cárcel a César Duarte: buscamos recuperar lo que se robaron.

—¿Qué falta para que se abran procesos contra esos altos funcionarios?

—Lo que falta es que efectivamente el Poder Judicial federal haga su parte en el caso de Alejandro Gutiérrez, porque atrajeron la investigación, nos quitaron la investigación a Chihuahua en una connivencia con la Procuraduría General de la República. Esperaría a que el Ministerio Público federal, en una etapa nueva del país, actué realmente como el persecutor de los delitos y no como el protector de los delincuentes, que en este caso así han actuado.

También lo que es muy importante es que se complete el proceso de extradición de César Duarte. El proceso es fundamental para el desahogo de muchos de estos procesos que siguen, porque el propio César Duarte ha sido clave.

¿Por qué ha sido tan protegido César Duarte por Peña Nieto? ¿Por qué en los demás casos rápidamente actuaron contra algunos ex gobernadores, los detuvieron e incluso les regresaron dinero? ¿Por qué esa actitud de Peña Nieto con otros Gobiernos y otros casos? ¿Por qué la diferencia con el caso de César Duarte?

Porque nosotros no hemos querido negociar ni negociamos, y porque es claro que abrimos las investigaciones para que se conociera el modus operandi de la corrupción política en México, que fue lo que ha puesto en evidencia el caso Chihuahua. Insisto: de ahí la importancia que para nosotros tiene la definición del Presidente electo en estos temas y porque están siete ordenes de aprehensión pendientes de procesar en la PGR y en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Las tienen detenidas porque están ahí los casos más relevantes en monto y en destino de los recursos públicos. Está tratando [el aparato gubernamental federal] de conseguirle amparos al ex Gobernador y lo están logrando, para tratar de derribar esas órdenes de aprehensión en las solicitudes de extradición y que sólo se le pueda juzgar por otros delitos exclusivamente de la corrupción política local y del enriquecimiento ilícito del ex Gobernador del estado. Eso es lo que ha estado en marcha en estos meses, es toda una operación de protección.

—¿Usted ve a AMLO persiguiendo penalmente a Enrique Peña Nieto?

—Eso es lo que no tengo claro.

—¿Por qué?

—Porque ahí sí ha habido muchas manifestaciones de él. En el caso de Peña Nieto ha habido más claridad al decir: “yo no voy a iniciar nada”. Ahora, López Obrador tampoco ha dicho que se va a oponer a quienes las iniciemos. No podría oponerse. Él ha dicho que la Ley será la guía; ha dicho que “nadie por encima de la Ley”.

Pues no podría oponerse al desahogo o al desarrollo de estas investigaciones, incluso habrá muchos grupos de la sociedad civil que se encarguen de llevar estas causas de corrupción política del Gobierno de Peña Nieto a tribunales nacionales e internacionales. Peña Nieto ha obstruido el acceso a la justicia en Chihuahua y, en ese sentido, si AMLO lo hace o no lo hace [investigar a EPN] será su decisión y tendrá su consecuencia, pero tampoco impedirá que otros lo hagamos.

—¿Y si cae en el mismo juego de obstaculizar?

—No veo eso porque es entrar en una profunda contradicción. No lo veo obstaculizándolos. No veo, sinceramente, que vaya a continuar el mismo ambiente de agresión, obstrucción y obstaculización a Chihuahua. Eso sí no lo veo.

—¿Se requiere ya un mensaje claro y contundente del Presidente electo sobre el tema de corrupción política?

—Claro que se requiere, porque ya inicia formalmente un proceso de entrega-recepción y uno de los asuntos más importantes del nuevo Gobierno federal es que debe revisar el estado y los términos en los que se han realizado los procesos de extradición por parte de la PGR y la SRE. Es fundamental que ese proceso de entrega-recepción dé cuenta no sólo del caso de César Duarte, hay decenas de solicitudes de extradición sobre distintos tipos de delincuentes.

Saber cómo se han manejado las extradiciones, las solicitudes, y dónde están los documentos y expedientes es fundamental. No vaya a ser que al rato se diga que la nueva administración desapareció documentos, pruebas, expedientes, elementos, o que lo plantearon mal, lo hicieron indebidamente. Es uno de los temas más importantes de la transición del proceso, formalmente hablando.

—¿Qué opina sobre la postura del nuevo Gobierno en el tema de la Fiscalía Anticorrupción?

—Yo creo que ahí se tiene que avanzar hacía una verdadera independencia del Ministerio Público, particularmente en el tema de la Fiscalía Anticorrupción. En el tema de la Fiscalía Anticorrupción se tiene que asegurar una independencia, una autonomía y una desvinculación con el Presidente de la República. Esto lo digo con asidero jurídico y político: Chihuahua es el primer estado, de todo el país, que promovió una Reforma Constitucional de carácter local



para que el nombramiento del Fiscal Anticorrupción ya no dependiera el Gobernador del Estado.

(sinembargo.mx) 10/08/2018

13. Para los corruptos no hay amnistía

Gustavo De la Rosa

Esta semana se celebró en Ciudad Juárez el primer foro de escucha a la ciudadanía rumbo a la pacificación del país, y la mesa central fue ocupada por las víctimas de la violencia en la ciudad; aunque sólo esperábamos unos 40 participantes, pronto fueron hasta 150. Por otro lado, la mesa de víctimas de delitos por razones de género (impulsada por Cerimac) realizó un trabajo ejemplar, gracias en parte a la moderación de una de las investigadoras más importantes del tema: Julia Monárrez.

No tengo espacio para publicar en su totalidad las discusiones o conclusiones, pero sí puedo asegurar que nadie sugirió que la corrupción y la impunidad de los políticos pudieran ser perdonadas; así que se equivocan totalmente los políticos ladrones si creen que los perdonarán para pacificar al país, porque a ellos lo único que se les puede ofrecer es el debido proceso penal.

La mesa de víctimas de delitos, desde el homicidio colectivo hasta la expulsión territorial, duró más de cinco horas entre discusiones y testimonios de las víctimas, y las preguntas que invitaron a la reflexión se centraron en el perdón, el olvido, la amnistía, la búsqueda de la verdad y la atención a las víctimas. Sus voces giraron en torno a un largo proceso hacia la paz, y esta es mi opinión sobre lo expresado por las víctimas (entre las cuales me inscribo pues duré fuera del país un año y medio por causa de la guerra).

Iniciar el proceso de pacificación significa cambiar la estrategia de seguridad pública que han mantenido los gobiernos de Calderón y Peña Nieto; la ciudadanía ha planteado muy claro que la guerra ha terminado sin necesidad de extinguir a los adversarios porque, mientras existan las condiciones de vida que orillen a estos mexicanos a la guerra, serán inextinguibles.

Para iniciar su guerra, Calderón sólo consultó a la embajada norteamericana y a sus colaboradores más cercanos, pero para cambiar la estrategia, Andrés Manuel está consultando a las víctimas de esa misma guerra y a los expertos en la materia. Aunque para pacificar al país se deberá seguir un proceso concreto.

Primero debe venir la verdad. No se puede perdonar a alguien sin saber qué se le va a perdonar, cuál fue la estructura de su crimen, quiénes los cuadros medios y quiénes los que ordenaron (y sí debe haber muchos quiénes). Repito, entre los que pueden ser perdonados no están los gobernadores y políticos corruptos, ellos se cocinarán aparte y buena parte de la cocción será en la cárcel.

Segundo debe estar la justicia. Tampoco se puede perdonar sin un proceso para sancionar estos delitos, ya que hay delitos y delincuentes que no pueden ser perdonados porque han cometido crímenes de lesa humanidad; las víctimas tienen muy claro las diferentes responsabilidades de las bandas de delincuentes, en las que hay quienes tienen pueden decidir y quienes no porque implica perder su vida o la agresión a su familia.

Paralelamente debe prepararse la reparación integral a las víctimas en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas, misma que debe ir adecuándose paso a paso hasta llegar a ser funcional y justa, y que permita la reconstrucción del tejido familiar. La reparación del daño primero se debe intentar contra el imputado del delito, y subsidiariamente la concede el Estado con el derecho a exigir a los civiles implicados en los hechos delictivos el costo de lo gastado por la hacienda pública.

Finalmente está la amnistía, el cierre del proceso. Esta acción jurídica debe ser coincidente y condicionante de la consecución de la paz, porque en el proceso de la verdad y la justicia habrá posibilidad de que en algunos casos se podrán disminuir las pruebas o se facilite la libertad anticipada a quienes en lo particular lo merezcan y con el previo perdón de su víctima.

La declaración de amnistía, un instrumento jurídico del Poder Legislativo, tiene por efecto impedir en un periodo de tiempo el enjuiciamiento penal contra ciertas personas o categorías de personas por una conducta criminal específica cometida antes de la aprobación de la amnistía; esto quiere decir que no impide que se haga efectiva la responsabilidad jurídica por nuevos delitos o crímenes.

La amnistía no es una puerta giratoria, y los políticos corruptos y sus cómplices civiles nunca estarán incluidos en ella.

(sinembargo.mx) 14/08/2018

ÁMBITO POLÍTICO

14. 'Protegen' a AMLO de fanático religioso

El sujeto le gritó a López Obrador que habría castigos si el próximo presidente seguía trabajando los sábados, ya que "es el día del Señor"

Ciudad de México. Un seguidor de **Andrés Manuel López Obrador** jaló y tiró al suelo a quien al parecer era un fanático religioso que con gritos y reclamos intentaba llegar a toda costa al tabasqueño.

Alrededor de las 19:00 horas salió el Jetta del presidente electo de su casa de transición ubicada en Chihuahua 216, en la Colonia Roma. Desde que **López Obrador** bajaba de las escaleras al estacionamiento, un individuo le gritó que habría castigos si el próximo titular del Ejecutivo federal seguía trabajando los sábados.

"El sábado es el día del Señor, el sábado no se debe trabajar es un mandamiento (...) le puede ir mal a los mexicanos, pueden venir más sismos", expresó.

Al salir **López Obrador** a bordo de su vehículo, la persona intentó abalanzarse sobre el carro. Esto causó la reacción de uno de los seguidores del morenista, quien lo jaló hasta tirarlo. "Era por precaución", se limitó a decir el hombre que apartó al fanático.

Posteriormente, algunos otros simpatizantes se dirigieron a los dos que estaban en el piso. Unos para regañar a quien fungió como defensor, pidiéndole cuidado; otros a quien llamó la atención del Mandatario electo. Al salir se abalanzó al carro, por lo que un seguidor del tabasqueño lo tiró al suelo.

(debate.com.mx) 11/08/2018

15. Buscará la Fepade que sea delito la violencia política de género

Para el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, que da inicio el primero de septiembre, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) buscará que se tipifique como delito la violencia política de género.

Entrevistado luego de inaugurar el conversatorio institucional *Violencia política contra las mujeres en el proceso electoral: realidad y acciones para afrontarla*, el titular del organismo, Héctor Díaz Santana, indicó que dentro de los 200 tipos penales de la ley de delitos electorales no existe la figura para castigar la violencia política contra las mujeres.

Por ello –dijo–, la Fepade, junto con senadoras, diputadas, organizaciones sociales y universidades, apoya la creación de una propuesta para incluir en la legislación el tipo penal. Terminamos el proceso electoral con 40 números de atención por violencia política de género, pero es

un tipo penal que no está considerado en la ley, comentó.

Al inaugurar el conversatorio, en el que participan representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como organizaciones civiles, Díaz Santana indicó que la violencia política es una realidad que afecta a las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, pero esencialmente en su condición de libertad y dignidad.

Si bien expresó que hay avances en la materia, consideró necesario mantener una estrategia común entre autoridades y sociedad, que visibilice la importancia de confrontar el problema de forma integral.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

16. Sentencia sobre Tlatlaya evidencia los riesgos de la Ley de Seguridad Interior

La sentencia de amparo otorgada por la justicia federal a una de las sobrevivientes de la masacre ocurrida el 30 de junio de 2014 en Tlatlaya, estado de México, pone en evidencia los riesgos de mantener la Ley de Seguridad Interior para que las fuerzas armadas sigan realizando labores de seguridad pública.

Así lo consideraron Clara Gómez, quien logró sobrevivir, y el **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh)**, representante legal de la víctima.

Como publicó ayer *La Jornada*, el fallo del juez decimocuarto de distrito de amparo en materia penal, Érik Zabalgoitia Novales, que ordena a la Procuraduría General de la República (PGR) rencausar el expediente, realizar una investigación adecuada ante la ineficacia y las omisiones cometidas en las indagatorias y, sobre todo, que se profundice en la cadena de mando de la orden de abatir delincuentes en horas de oscuridad, que guio a los soldados participantes en el operativo de Tlatlaya, donde habrían sido *ejecutadas* de manera arbitraria al menos entre 12 y 15 personas.

Con esta sentencia se ilustran los riesgos de la Ley de Seguridad Interior, que dota de mayores facultades a las fuerzas armadas en labores de seguridad pública sin que haya contrapesos ni salvaguardas extraordinarias", señalaron la víctima y sus representantes legales.

Agregaron que la falta de rendición de cuentas de los elementos militares y el abuso de la fuerza han sido una constante desde el inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico.

Demandaron cerrar esta etapa que ha causado incommensurables pérdidas y dolor a centenares de miles de familias en México, para ello es indispensable hacer un cambio del paradigma de seguridad, pero también procurar justicia pronta en los casos concretos



que han puesto rostro a la grave crisis de derechos humanos en México.

Como detalló ayer *La Jornada*, a más de cuatro años, la masacre de Tlatlaya se mantiene en la impunidad debido a las ineficiencias de la PGR, como reconoció el juez que otorgó el amparo.

En su sentencia, el juzgador acreditó que no se realizaron diversas diligencias anteriormente ordenadas, que algunas de las que sí se hicieron no son pertinentes ni idóneas, que no se analizaron pruebas provenientes tanto del expediente como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de las propias declaraciones de los militares involucrados, y que no se ordenó recabar nuevas pruebas ni fortalecer la acción penal.

El Centro Prodh remarcó que además las autoridades no han considerado las pruebas ofrecidas por la víctima ni han hecho esfuerzos para investigar la orden de abatir delincuentes en horas de oscuridad, la cual se asienta en un oficio militar que se reveló en el primer aniversario de los hechos.

“Es necesario recordar que debido a la fallida investigación de la PGR, a la fecha no hay ninguna persona rindiendo cuentas ante la justicia al no haber ofrecido las pruebas suficientes para señalar individualmente a los responsables, a pesar de que la propia CNDH acreditó que entre 12 y 15 de las víctimas fueron *ejecutadas* arbitrariamente; que no se ha establecido con precisión el número de víctimas, y que no se ha castigado a nadie por alterar la escena del crimen. Esta falta de debida diligencia es una de las múltiples formas que toma el inaceptable encubrimiento de graves violaciones a los derechos humanos”, señalaron Clara Gómez y el Centro Prodh.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

17. SCJN: Estado puede proteger a menores de creencias religiosas de sus padres

El Estado puede retirar la tutela de un menor a sus padres cuando por creencias religiosas se ponga en riesgo la integridad de los niños, determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al analizar el caso de Clarita, una niña rarámuri de siete años con leucemia aguda que requiere de transfusiones sanguíneas, tratamiento con el que no están de acuerdo sus papás debido a que su religión, Testigos de Jehová, no lo permite, los ministros de la Corte definieron que: “el Estado puede interferir válidamente en la autonomía parental para tomar decisiones por los padres cuando la decisión de los progenitores ponga en riesgo la vida o la salud de sus hijos”.

Corte ordena transfusiones sanguíneas a Clarita, la niña rarámuri con leucemia aguda

El caso, con número de expediente 1049/2017, se hizo de conocimiento público en junio de 2017 cuando la Subprocuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial Morelos de Chihuahua asumió provisionalmente la tutela de la menor, de entonces seis años de edad, con la finalidad de autorizar las transfusiones sanguíneas que darían un 90% de probabilidad de vida.

Sin embargo, a petición de la madre, un juez de Distrito concedió un amparo en el que resolvió que la Subprocuraduría no contó con elementos suficientes para asumir la tutela sobre la menor, y que, por lo tanto, en el tratamiento subsecuente debía ser alternativo y así respetarse la voluntad de los padres.

El expediente explica que la madre de Clara “señaló que la vida no es el bien supremo y que por encima de ésta se encuentra el derecho a la dignidad, el cual tiene un primer rango en el ejercicio de la libertad religiosa, en su fase interna, por ser una cuestión íntima y personalísima, en la que el Estado no puede intervenir”.

El caso llegó al máximo Tribunal de la Nación donde se rechazó otorgar el amparo a la madre de la menor y además se determinó que la tutela provisional de Clara debe continuar en la Subprocuraduría para que esta autorice las transfusiones sanguíneas, en caso de que los médicos tratantes lo estimen necesario para la salud de la niña.

(noticieros.televisa.com) 15/08/2018

18. Creencias religiosas no podrán ir contra la salud

Por decisión de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las autoridades sanitarias podrán ir contra la autonomía que tienen los padres para decidir sobre la salud de sus hijos cuando se impida, por creencias religiosas, la aplicación de un tratamiento que pueda salvarle la vida.

Lo anterior, al resolver un caso en el cual la Subprocuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, decidió asumir la tutela temporal de una niña indígena de la etnia Raramuri, porque sus padres se opusieron a que se le realizaran transfusiones sanguíneas para tratar la leucemia que padece, por considerar que ello era contrario a su libertad religiosa.

En el proyecto aprobado por cuatro votos contra uno, la primera sala de la SCJN, se analizó que la niña –que este jueves cumple siete años de edad– padece leucemia linfoblástica aguda y hace casi un año ingresó a un hospital en condiciones de urgencia. Los médicos indicaron que la menor requería urgentemente



transfusiones sanguíneas, pero sus padres se opusieron debido a sus creencias religiosas.

Frente a esta negativa, la autoridad estatal decidió iniciar un procedimiento de tutela y asumir la facultad provisional de autorizar transfusiones sanguíneas, y por ello la madre de la menor solicitó un amparo, por considerar que se desplazó de forma injustificada su derecho a decidir libremente sobre la salud de su hija con base en sus creencias religiosas.

En primera instancia un juez de distrito resolvió que la subprocuraduría no contó con bases suficientes para asumir la tutela sobre la menor, y que, por ello, en el tratamiento subsecuente debía respetarse la voluntad de los padres de implementar tratamientos alternativos, y que era posible efectuar transfusiones sólo como último recurso.

Sin embargo, no existe ningún tratamiento alternativo que combata la leucemia, y por ello en el proyecto aprobado por mayoría, se decidió que los menores tienen derecho a recibir el tratamiento que les brinde mayores probabilidades para recuperar su salud.

De esta manera, se determinó que el Estado debe dictar las medidas necesarias para proteger la salud de un menor de edad, aun y cuando sus padres opongan.

(jornada.com.mx) 16/08/2018

19. Maduro, Duque y el Golpe Maestro

Carlos Fazio

El 4 de agosto, durante un acto militar en Caracas, un grupo terrorista atentó con drones DJI M600 cargados de explosivos contra el presidente constitucional y legítimo de Venezuela, Nicolás Maduro, para intentar conseguir por la vía del magnicidio lo que la oposición de ultraderecha proestadunidense no ha podido conseguir en una veintena de elecciones ni tampoco mediante el golpe de Estado de 2002; el sabotaje petrolero de 2002-2003 de la gerontocracia de PdVSA, Fedecámaras, la Confederación de Trabajadores de Venezuela, la Coordinadora Democrática, **la jerarquía de la Iglesia católica** y los medios hegemónicos cartelizados; las sanciones y la guerra económica, y la guerra no convencional del Comando Sur del Pentágono, desplegada en su última fase de 2015 a la fecha por conducto de campañas de intoxicación mediática, sabotajes y actos violentos, con apoyo de la Organización de los Estados Americanos y los gobiernos cipayos del Grupo de Lima.

Uno de los drones usó como explosivo pólvora y pentrita (sustancia que causó la explosión del Boeing 747 de PanAm sobre Lockerbie, Escocia, en 1988, con 270 muertos) y el otro pólvora y C-4 (explosivo plástico de uso militar utilizado por agentes de la CIA para derribar la nave de Cubana de Aviación sobre Barbados, en 1976,

donde murieron 73 personas; el favorito de la red Gladio de la OTAN, y el que derribó la torre II de Pemex, en 2013).

Ambos drones fueron dirigidos a la avenida Bolívar; uno debía explotar en la parte superior de la tarima presidencial y el otro en la zona frontal, para asegurar la muerte de Nicolás Maduro, su esposa, miembros de su gabinete y los mandos de los institutos armados. Los equipos inhibidores de señales de la Guardia Presidencial hicieron que los drones se desorientaran y los explosivos detonaron fuera del perímetro planificado por los terroristas.

Los dos grupos operativos fueron capturados el mismo día. Uno en flagrancia; el otro mientras huía hacia Colombia. Los magnicidas confesaron que recibieron entrenamiento en la finca Atalanta en el municipio de Chinácota, Norte de Santander, Colombia; allí aprendieron a manejar drones. Les ofrecieron 50 millones de dólares y estaba en Estados Unidos.

De los audios de las conversaciones que los autores materiales mantuvieron entre sí mientras ejecutaban el atentado y declaraciones de Juan Carlos Monasterios, jefe operativo del acto terrorista, se estableció que los autores intelectuales fueron Rayder A. Russo, residente en Colombia, y Osmán Delgado Tabosky, financista que vive en Miami, quien, advertido de que los drones habían perdido el control, detonó uno de manera remota.

El ex jefe de la Asamblea Nacional, Julio Borges, refugiado en Colombia, y Juan Requesens, de Primero Justicia, detenido en Caracas, también participaron en la trama fallida. El gobierno de Venezuela giró el viernes una orden internacional de captura (código rojo de la Interpol) contra Delgado, Russo y Borges, implicado en el caso por Requesens y Monasterios.

El presidente de Venezuela dijo tener pruebas suficientes de la complicidad en ese acto de barbarie del mandatario saliente de Colombia Juan Manuel Santos, quien ha mantenido múltiples reuniones con Borges. La víspera de culminar su mandato, Santos declaró "veo cerca la caída de Nicolás Maduro [...] ojalá mañana" (mismo terminara su gobierno de) forma pacífica.

El 9 de agosto, durante un encuentro en la Secretaría de Relaciones Exteriores en Bogotá, el nuevo canciller de Colombia, Carlos Holmes Trujillo, expresó a Borges el apoyo incondicional del gobierno de Iván Duque para rescatar la democracia y la legalidad en Venezuela.

Señalado por sus adversarios como títere del ex presidente Álvaro Uribe –sindicado por sus vínculos con el paramilitarismo y el narcotráfico y acusado de genocidio–, Iván Duque ya tiene una estrategia para negociar con la administración Trump una dispensa para Colombia con los aranceles de importación del acero y el aluminio: tomar las riendas de la guerra





encubierta del Pentágono contra Venezuela, desde la frontera colombiana.

A principios de julio, ya designado presidente electo, Duque corrió a recibir instrucciones en Washington del aparato de seguridad de Trump. Allí se reunió con el vicepresidente Mike Pence; el secretario de Estado, Mike Pompeo; la directora de la Agencia Central de Inteligencia, Gina Haspel, y con el asesor de Seguridad Nacional, John Bolton.

Y como dijo entonces Duque, el lenguaje común con Estados Unidos (EU) es el de los resultados, por lo que se puso a trabajar para que lleguen rápido: el 10 de agosto, tres días después de asumir, anunció el retiro irreversible de Colombia de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) y abogó por la aplicación de la Carta Democrática de la OEA contra Venezuela.

Supervisado por Kevin Whitaker, embajador de EU en Bogotá, Duque, continuador del fascismo social de Uribe, aspira cumplir un papel relevante en el llamado *Golpe Maestro* diseñado por el jefe del Comando Sur, almirante Kurt Tidd, quien dijo que el gobierno bolivariano sólo puede ser derrocado mediante una operación militar bajo bandera internacional, patrocinada por la Conferencia de Ejércitos Latinoamericanos, bajo la protección de la OEA. La fachada para imponer un bloqueo marítimo a Venezuela podrían ser los ejercicios navales *Unitas Lix*, de los que Colombia será anfitriona en septiembre próximo.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

20. PCUSA envía carta al presidente Duque denunciando aumento de violaciones a DDHH

Estados Unidos. El secretario permanente de la **Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana (U.S.A.)**, el Rev. J. Herbert Nelson II, ha escrito al presidente de Colombia, Iván Duque, condenando a los "informes dignos de confianza detallando una campaña sistemática de asesinatos extrajudiciales, la cual ha causado en Colombia la muerte de centenares de líderes comunitarios y de iglesia, y también de activistas por los derechos humanos".

Nelson llamó a Duque a «hacer todo lo que está en su poder para que cesen las actividades paramilitares, llevar a juicio a los responsables, y trabajar de buena fe por la plena y pronta implementación de los Acuerdos de Paz».

A continuación, la carta completa con fecha del 7 de agosto del 2018:

Hon. Iván Duque, Presidente de la República de Colombia



Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño,
Bogotá, Colombia

Estimado Señor Presidente Duque:

En el mes de octubre de 2016 tuve el privilegio de visitar su país invitado por la Iglesia Presbiteriana de Colombia. Durante esta visita formé parte de una delegación interreligiosa que realizó una reunión con el Presidente Santos previo al referendo sobre los Acuerdos de Paz. Para mí, fue un honor unirme con hermanas y hermanos colombianos de diferentes tradiciones de fe, buscando encaminar a Colombia hacia la paz con justicia después de tantas décadas de guerra.

La denominación que sirvo, la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), ha estado en relación cercana con la Iglesia Presbiteriana de Colombia desde el año 1856. Durante esta última década, hemos participado de manera especial en la misión de la Iglesia Presbiteriana de Colombia, queriendo vivir con ellos el Evangelio de Jesucristo como hacedores de paz y apoyando sus iniciativas a favor de comunidades desplazadas y amenazadas.

En los meses recientes he recibido informes dignos de confianza detallando una campaña sistemática de asesinatos extrajudiciales, la cual ha causado en Colombia la muerte de centenares de líderes comunitarios y de iglesia, y también de activistas por los derechos humanos.

En días recientes también he recibido informes detallando un aumento dramático en actividades paramilitares, entre ellas amenazas contra Justapaz, un ministerio de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia.

Dichas actividades paramilitares son especialmente preocupantes porque en el pasado agentes del estado colombiano han estado involucrados en violaciones de los derechos humanos.

Estando en Bogotá, pasé algunas horas con estudiantes del Colegio Americano, **un ministerio de la Iglesia Presbiteriana de Colombia**. Me conmovió profundamente escuchar la visión que tienen estos jóvenes para el futuro de su país – un futuro caracterizado por la paz con justicia, la prosperidad y la esperanza. Esta visión, me explicaron, nace de caminar por el sendero trazado por Jesús.

En este mismo espíritu, la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) hace un llamado a usted a hacer todo lo que está en su poder para que cesen las actividades paramilitares, llevar a juicio a los responsables, y trabajar de buena fe por la plena y pronta implementación de los Acuerdos de Paz.

Estamos monitoreando cercanamente esta situación y expresando nuestra preocupación a la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá y también al Relator Especial



sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

Mucho agradecería recibir a la brevedad una respuesta a esta misiva detallando los pasos que está tomando para llevar a la justicia a las personas responsables por esta ola reciente de amenazas y asesinatos.

En la Esperanza del Reino,

Reverend Dr. J. Herbert Nelson, II

Stated Clerk of the General Assembly

Presbyterian Church (U.S.A.)

Con copia a:

Embajador EUA Kevin Whitaker

Relator Especial para la situación de defensores de derechos humanos de la ONU, Sr. Michel Forst
Justapaz. Iglesia Presbiteriana de Colombia

(alc-noticias.net) 14/08/2018

21. Alerta prelado sobre riesgos de regular el uso de estupefacientes

El arzobispo de Acapulco, Leopoldo González González, advirtió que la legalización de la marihuana y la amapola con fines lúdicos haría estas drogas más accesibles a niños y jóvenes, quienes no han recibido una educación en valores que les permita decir no y conservar la salud física y el actuar normal.

El jerarca católico recalcó la importancia de la educación para combatir las adicciones e impulsar programas de desarrollo económico.

Puntualizó que más que legalizar el uso de sustancias ilícitas con fines recreativos, se debe implementar un programa de verdadero apoyo al campo.

Con motivo de su conferencia de prensa dominical, González González dijo que nadie puede afirmar que no haga daño el consumo de una droga natural o sintética con usos lúdicos. Esa sustancia altera el funcionamiento de los órganos y más pronto o más tarde la persona acaba enfermando, señaló.

El arzobispo alertó que los adolescentes que consumen marihuana son 18 veces más propensos a hacerse dependientes de esa droga, ocho veces más proclives a consumir otra droga ilegal y siete veces más a tener un intento suicida.

Precio a la baja

Admitió que al permitir el cultivo y el consumo lúdico de la marihuana y la amapola, ciertamente disminuiría su valor, pues cualquiera podrá cultivarla.

Dijo además que las personas acostumbradas a ganar dinero fácil, arriesgando su vida y no sudando en el

trabajo, no modificarán su conducta por este cambio en las leyes.

El prelado propuso la elaboración urgente de un programa de apoyo al campo y cuestionó: “¿Cree usted que es necesario legalizar la marihuana y la amapola para presentar a muchas personas esa otra opción? Urge esta atención al campo.

¿Legalizar la droga para empezar a educar?, se preguntó el arzobispo, y continuó: si no hay esa educación, es muy cercana la tentación de sólo cambiar a otra actividad ilícita, perjudicial a la sociedad, para seguir haciéndose de dinero arriesgando la vida y amenazando a los demás.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

22. Llama la arquidiócesis a cooperar en el cambio social

En su editorial de ayer en el semanario *Desde la Fe*, la Arquidiócesis de México llamó a que se conforme una sociedad sólida, pues la esperanza de transformación y de desarrollo social no puede ser vista como una responsabilidad exclusiva de las estructuras de gobierno. Somos los ciudadanos y las organizaciones civiles quienes más activamente debemos participar en este proceso de cambio.

En la publicación de la arquidiócesis se indica que no es lo mismo emprender caminos de transformación a partir de un programa de acción político, lleno quizá de muy buenas intenciones, que compartir y abrazar el dolor.

El pueblo de México, añadió, posee una identidad, una historia y un futuro que requiere de una sociedad civil que vele audazmente por la dignidad de todas las personas, que conozca de principios, que sepa de solidaridad, de hermandad, de caridad, de valores y de la existencia de una ley moral.

Como sujetos de derecho, expuso, es necesario que los ciudadanos se den a la urgente tarea de conformar una sociedad civil sólida y responsable, mediante el desarrollo de tres capacidades: “conocimiento de la realidad, responsabilidad social, y sentido de compromiso y justicia social, a fin de convertirnos en un contrapeso –y al mismo tiempo en ayuda para la administración pública– que dé un real equilibrio al desarrollo de todos”, sin excepción.

En la catedral de Tlalnepantla, el cardenal Carlos Aguiar Retes durante su sermón exhortó a los creyentes a desterrar la maldad y a perdonarse. Dijo que la ira, la aspereza, la indignación y los insultos son conductas que hay que evitar. También pidió a los creyentes a que sean buenos y comprensivos.

El Centro Católico Multimedial expuso en su editorial que el mal que aqueja a México es la impunidad, por lo que se pronunció por impulsar la profesionalización de





las instituciones, innovar y rehabilitar las instancias penitenciarias, además de hacer del sistema judicial un aparato que recupere la ausencia del Estado de derecho, al consolidar la política de prevención del delito como eje central de la reconstrucción de la justicia.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

23. Boletín de prensa: Llamado al Presidente Daniel Ortega para que cese la represión contra el pueblo nicaragüense

Cuernavaca, Morelos a 15 de agosto de 2018

A los medios de comunicación,

Al público en general

Ante las graves violaciones a los derechos humanos del pueblo nicaragüense y haciendo memoria de la solidaridad que en los años 70's y 80's impulsó Don Sergio Méndez Arceo, quien fuera el VII Obispo de esta Diócesis de Cuernavaca; hemos entregado en la oficina de la Embajada de Nicaragua en México, el día 14 de agosto de 2018, una carta firmada por varias organizaciones civiles, sacerdotes, religiosas y ciudadanas/ciudadanos preocupados por los acontecimientos que vienen sucediendo en Nicaragua desde el pasado mes de abril y en donde se han cometido diversas violaciones a los derechos humanos y ocasionado la muerte de cientos de personas.

Con esta carta hacemos un llamado al Presidente Daniel Ortega para:

1. Que cese la represión contra el pueblo, su arzobispo, los obispos, presbíteros y religiosas que claman por un diálogo urgente y respetuoso de las partes en conflicto.
2. Que, como representante popular y no dictador, escuche los clamores de paz con justicia, dignidad y reconciliación.
3. Que se respeten los acuerdos por mutuo y democrático consentimiento.
4. Que se respeten y protejan de manera irrestricta los Derechos Humanos del pueblo nicaragüense.

Con el afán de que nuestro clamor llegué y toque el corazón del Presidente Ortega, además de entregar esta carta en la Embajada de Nicaragua, la hemos enviado por correo electrónico y hacemos un llamado a la ciudadanía a sumar su respaldo firmando esta carta haciendo llegar su nombre y manifestando su respaldo a esta acción solidaria al correo electrónico de la Fundación Don Sergio Méndez Arceo fundaciondonsergio@gmail.com

Estamos convencid@s que si Don Sergio viviera estaría levantando la voz y llamando al diálogo y la paz, además de

impulsar acciones de solidaridad con el pueblo nicaragüense. Muy atentamente.

Fundación Don Sergio A.C., Círculo Cultural Morelos A. C., Sacerdotes Amigos de Don Sergio

(fundacionsergiomendezarceo.org) 15/08/2018

24. Laicidad, sostenimiento del culto y apostasía colectiva

Argentina. En el marco del debate por la legalización del aborto, las campañas de apostasía colectiva y por la separación entre la Iglesia y el Estado están cobrando mayor relevancia. A continuación, cinco aclaraciones respecto a esta cuestión.

1. Laicidad. A contramano de algunas acepciones desde el sentido común, es importante aclarar que para las ciencias sociales, la "laicidad" no equivale necesariamente a "separación". Debido a que la idea de la laicidad es en sí misma una categoría nativa (es decir que surge del propio grupo estudiado, en este caso el catolicismo), los debates en torno a qué es laicidad son profusos.

En este sentido, autores como Micheline Milot, Roberto Blancarte y Juan Esquivel, que trabajan este tema, coinciden en que la laicidad es un "régimen de convivencia" y sostienen que para hablar de laicidad hay tres condiciones que deben cumplirse: una es, como lo plantean los movimientos políticos, la autonomía de lo político respecto de lo religioso. Pero también, para poder decir que determinado país es "laico", debe existir respeto a la libertad de conciencia y expresión, y garantía de igualdad y no discriminación.

Esta definición habilita a pensar en regímenes laicos en los cuales las constituciones no necesariamente establecen la separación formal entre Iglesia y Estado y, viceversa, regímenes confesionales o con fuerte incidencia de los grupos religiosos en los que la Constitución establece formalmente la separación. En suma, ni la letra de la ley es todo ni "separación" equivale necesariamente a "laicidad".

2. Encuadre constitucional. ¿Qué dice la Constitución argentina con respecto a la relación entre Iglesias y Estado? El artículo 2 establece lo siguiente: "El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano".

3. Sostenimiento. En la Argentina, los sacerdotes y las religiosas no perciben salarios estatales en su carácter de tales. Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de "sostenimiento"? Durante la última dictadura militar se sancionó una "ley" (la 21.950/79) que otorgaba a los obispos una asignación equivalente al 80% del salario de un juez federal.

También durante la última dictadura militar se sancionó otra "ley" (la 21.640/77) que asignaba a los obispos jubilados una asignación equivalente al 70% del salario





de un juez federal. Por último, el gobierno militar otorgó a través de otra "ley" (la 22.262/80) asignaciones equivalentes a salarios de trabajadores estatales nacionales en forma de becas a seminaristas y superiores de órdenes religiosas, y subsidios especiales a parroquias de frontera.

Si bien puede que haya habido cambios en las asignaciones, se sigue manteniendo el principio de que los sacerdotes y religiosas no se sostienen materialmente a partir del financiamiento estatal, es decir, no reciben sueldo como tales, a menos que integren capellanías.

4. Capellanías. Las capellanías (servicios religiosos) están contempladas por las legislaciones provinciales de policía o seguridad (capellanías policiales), salud (capellanías hospitalarias) y/o servicio penitenciario (capellanías carcelarias). De acuerdo a lo estipulado por estas legislaciones (provinciales), se define el modo en el cual las capellanías integran a las instituciones, sobre todo en el caso de la policía y el servicio penitenciario, donde los capellanes a menudo integran la estructura orgánica.

5. Subvenciones a escuelas. La subvención a escuelas religiosas de gestión privada no está relacionada a la noción de "sostenimiento" sino que está contemplada dentro de la largamente discutida noción de "libertad de enseñar y aprender". Más allá de los interesantes debates en torno a esta idea que se dieron y se siguen dando en la Argentina, esta idea no está vinculada jurídicamente a la idea de "sostenimiento" presente en la Constitución.

6. Apostasía colectiva. A la luz de esto, las campañas de apostasía colectiva no influyen directamente en el sostenimiento, porque en la Argentina el financiamiento a la Iglesia Católica no está relacionado directamente con el número de bautizados.

(tiempoar.com.ar) 14/08/2018

25. Tras decisión de Congreso argentino, proabortistas deciden firmar una renuncia a la Iglesia Católica

Miles de argentinos hicieron largas filas ayer para firmar su renuncia a la Iglesia católica, con lo que atendieron el llamado de la Coalición Argentina por un Estado Laico (CAEL), que convocó a una apostasía colectiva, informó el portal RT. Esta iniciativa surgió cuando el Senado aún debatía la legalización del aborto, que fue rechazada las primeras horas del pasado jueves, por lo que hombres y mujeres que se manifestaban a favor esperaron su turno para llenar formularios y formalizar así su decisión.

La CAEL dirigió su mensaje a quienes fueron bautizados y ya no se sienten representados por la Institución.



Fernando Lozada, integrante de la coalición, explicó a *Página 12* que para quien no esté representado por la Iglesia (católica) es un acto de desafiliación, como si a una edad temprana nos hubiesen anotado en un club o en un partido político con el que no coincidimos.

Otro miembro de CAEL, Nicolás Furfaro, comentó en Twitter: Lindo día para todos los jóvenes que fuimos bautizados, hagamos el trámite de la apostasía y nos demos de baja de la Iglesia católica que nos usa para justificar su relación con el Estado.

En tanto, los promotores de un proyecto para legalizar el aborto en Argentina barajan nuevas opciones para poner fin a la práctica clandestina, luego de que su iniciativa fracasó esta semana en el Congreso. Aprobada por la Cámara de Diputados en junio, la propuesta que planteaba permitir la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 de gestación, fue rechazada por el Senado, pero la impresionante movilización popular que rodeó la iniciativa presiona fuerte para que se atienda el asunto.

La agenda nos compromete porque el problema está y tenemos que seguir trabajando para que todas esas chicas tengan la posibilidad de elegir y planificar su vida, afirmó el presidente Mauricio Macri, a la vez que prometió reforzar la educación sexual en escuelas y la distribución de anticonceptivos.

El gobierno ofreció además aprovechar una inminente reforma al código penal para eliminar el castigo de prisión a aquellas mujeres que se realicen un aborto. Pero la sola despenalización, que la Iglesia católica favorece, no satisface a los grupos que impulsaron el proyecto, pues destacan que no resuelve el asunto de los abortos clandestinos.

La legislación data de 1921, cuando se incluyó en el código penal como un delito con penas de entre uno y cuatro años de prisión; las excepciones son cuando hay peligro para la vida de la mujer o si el embarazo es producto de la violación. Los que se opusieron al proyecto de ley sostienen que se deben salvar las dos vidas, y para los casos de maternidad no deseada sugieren la adopción. Según las ONG, aquí hay 500 mil abortos clandestinos al año.

(jornada.com.mx) 11/08/2018

26. Consulta sobre nueva Constitución descubre escenario político en Cuba

La Habana. Con contrastes entre propuestas escritas, opiniones orales y apatías, los barrios y centros laborales cubanos viven un inusual debate político durante la consulta popular del proyecto de Constitución, destinado a entrar en vigor en un año más.



Por primera vez en una consulta de este tipo, se incluye a los 1,4 millones de cubanos residentes en el exterior, desperdigados en más de 120 países según cifras oficiales, que podrán emitir sus criterios a través de un sitio web disponible desde septiembre.

En este país insular caribeño de 11,2 millones de habitantes los debates comenzaron el 13 de agosto y concluirán el 15 de noviembre.

“La Constitución vigente, de 1976, lleva mucho tiempo y quizás la gente más joven no la conocen ni se sienten vinculados a ella”, dijo a IPS la jubilada Dania Rodríguez, que participó en su barrio de Kholy en una de las primeras reuniones realizadas el lunes 13, que se prevé que totalicen más de 135.000 a lo largo de la consulta.

Para Rodríguez, “este proceso es muy necesario” en el momento actual y “hace que todos nos sintamos más partícipes”.

Criticada por unos y alabada por otros, la reforma de la Constitución avanza en Cuba desde julio, con el propósito de que la próxima ley fundamental incluya cambios encauzados por el gobierno de Raúl Castro (2008-abril 2018) y permita la continuidad de las transformaciones por parte de su sucesor, Miguel Díaz-Canel.

Se espera que el complejo proceso culmine en 2019, con la aprobación o no en un referendo del texto final, revisado por el parlamento y enriquecido con las propuestas ciudadanas.

Manteniendo el sistema socialista como irrevocable y el Partido Comunista de Cuba (PCC) como único legal, el proyecto compuesto por preámbulo y 224 artículos propone modificaciones en la estructura de gobierno desde el municipio hasta la cúpula, allana el camino al matrimonio igualitario y reconoce la propiedad privada, entre otras.

Una diversidad de criterios en temas políticos y de gobierno que rara vez resulta visible en los espacios públicos cubanos, junto a posturas de escepticismo y silencio, afloraron en dos reuniones a las que IPS tuvo acceso el lunes 13 como el resto de la prensa internacional y local.

Alrededor de 140 vecinos de Kholy asistieron a la cita nocturna guiada por una militante del PCC en el municipio de Playa y un jurista. Extendido hasta tarde en la noche, varios participantes se auxiliaron de teléfonos celulares para iluminar sus anotaciones en los tabloides y presentar sus criterios.

Sentada en uno de los pocos puestos disponibles, Rodríguez opinó sobre la estructura de gobierno municipal y provincial presentada en el documento, el tema que más debate provocó en la reunión, donde además se propuso explicitar que los servicios de salud y

educación son gratuitos y hasta crear un tribunal constitucional.

“Tiene cosas muy positivas (...), independientemente de que creo que el gobernador debe ser elegible”, abundó la jubilada, quien defiende el voto directo en las urnas y no por designación de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral) como modo de elección de la nueva figura de los gobernadores provinciales.

El proyecto reconoce la autonomía de los 168 municipios y empodera a estas instancias de gobierno. Sin embargo, sustituye las actuales Asambleas Provinciales del Poder Popular en cada una de las 15 provincias por un pequeño consejo dirigido por un gobernador a designar por el parlamento.

También se plantea una división de poderes legislativos y ejecutivos en la cúpula, con la incorporación Habana, donde 50 trabajadores de la salud fueron consultados.

La profesional de la salud enfatizó en la implementación efectiva de los artículos que obligan a los funcionarios y entidades estatales a seguir la legislación vigente y atender a la población.

“Existen varios organismos que no cumplen con sus funciones, entonces es terrible hacer cualquier trámite y una no sabe ni dónde quejarse”, puso como ejemplo.

“Los criterios van a ser recogidos tal cual los expresen las personas. Todos los criterios cuentan, las adiciones y supresiones, incluso aquellos que son comentarios. Estamos hablando de la ley general de la República”, explicó a IPS la funcionaria Sucel Lameré, quien condujo la reunión en la policlínica.

En cada municipio fue creada una comisión para digitalizar todos los planteamientos realizados en los debates, con nombre y apellido de cada persona, que serán organizados por el Centro de Estudios Sociopolíticos y de Opinión.

El procesamiento implicará a más de 4.000 personas en el país mientras otras 15.000 como Lameré fueron capacitadas para facilitar las consultas populares en cuartetos, donde dos personas conducen y explican dudas mientras las otras dos recogen por escrito los planteamientos ciudadanos.

“El ejercicio (de reforma constitucional) ha sido más democrático y promete serlo más en el proceso deliberativo popular que está comenzando”, dijo a IPS el analista político Carlos Alzugaray, para quien “se hacía imprescindible actualizar también el sistema político” en un país que ya implementó cambios económicos y sociales.

Otros planteamientos ciudadanos que trascendieron en las reuniones y los medios locales de prensa se refieren a la responsabilidad individual y familiar ante el derecho a la salud, la soberanía del ciberespacio, la eutanasia e



incluir el derecho a invertir a cubanos que residen en el país y tienen dinero para ello.

La gran novedad de la consulta popular radica en la participación por vez primera de los emigrantes, con una fuerte comunidad en Estados Unidos, aunque no podrán votar en el referendo previsto para febrero de 2019.

“Es un paso en la dirección correcta”, indicó a IPS por correo electrónico María Isabel Alfonso, de Cuban Americans for Engagement (Cafe), un grupo que promueve el entendimiento entre los dos países, que atraviesan un proceso de normalización de las relaciones diplomáticas desde el 17 de diciembre de 2014.

Compartió que “la noticia ha sido recibida con entusiasmo por quienes deseamos mantener vínculos constructivos con nuestro país de origen, y con escepticismo y desdén, por quienes optan por mantener dinámicas de hostilidad o no pueden reconocer ningún

aspecto positivo en los cambios que atraviesa la sociedad cubana”

No obstante, apuntó que “una reforma más radical implicaría que, como parte de la nación que somos, pudiéramos votar en el referendo de febrero, donde se aprobarán las propuestas de cambio”.

La actual Constitución fue reformada parcialmente en 1978, 1992 y 2002, tras su entrada en vigor en 1976.

de nuevos cargos como el de presidente de la República y primer ministro, junto a una redistribución de las potestades y funciones entre el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el parlamento.

“Yo apoyo el proyecto (...), pero mi preocupación está en la hora de ponerlo en práctica, en que se vigile el cumplimiento de la ley por parte de las instituciones”, dijo a IPS la médica Diana Isel Ribiana, quien trabaja en la policlínica Nguyen Van Troi, del municipio capitalino de Centro

(ipsnoticias.net) 16/08/2018

ÁMBITO SOCIAL

27. Foro en Chiapas por la libre determinación de los pueblos

La tersa transición mexicana, transición de terciopelo le llaman algunos, muestra en Chiapas otra cara en la que no se aprecian signos de cambio hacia una regeneración social, ni la esperanza de cambio en las formas y modos políticos que apunten en la dirección marcada por el discurso del líder nacional de MORENA Andrés Manuel López Obrador.

Va un repaso de las últimas semanas sobre la violencia en Chiapas en medio de las declaraciones de apoyo y parabienes del gobierno aún en funciones (Partido Verde Ecologista de México, PVME) hacia el triunfo electoral del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, que ganó la silla presidencial y en Chiapas ganó la gubernatura alcanzando las presidencias de 26 municipios (el PVEM ganó en 28 municipios y el PRI en 18).

Chenalho (Altos de Chiapas) .- 4 de agosto, los miembros de una familia que se trasladaba a bordo de una camioneta fueron agredidos con armas de alto poder sobre el camino que comunica a Sacum y Santa Martha, cerca del municipio de Aldama. Cinco muertos y dos heridos de gravedad fue el resultado de la acción en una zona donde la disputa de tierras está en el centro aparente del problema desde hace años y en un municipio donde es frecuente la acción de grupos paramilitares armados desde la década de los 90 que gozan del amparo y la impunidad de los sucesivos gobiernos estatales.

En los límites de los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán continúa habiendo familias desplazadas por la violencia paramilitar. En esa zona hasta el día de hoy es frecuente escuchar disparos de intimidación durante la noche.

Comitán (Región frontera) 30 de julio, cinco muertos y más de 30 heridos por agresión armada en el mercado público. Alrededor de 400 personas adheridas al Frente de Alianza de Organizaciones Sociales Independientes de Chiapas (FAOSICH) atacaron a vendedores ambulantes afiliados a la Organización Popular Emiliano Zapata (OPIEZ).

Los de FAOSICH atacaron con pistolas y fusiles kalashnikov (cuernos de chivo), los de la OPIEZ se defendieron con piedras y palos. Aparentemente el problema fue por la disputa de puestos de venta de frutas y verduras.

La sombra de la lucha por dominar “la plaza” en la venta de drogas es larga y ancha en una región donde durante los últimos años ha sido común el decomiso de miles de toneladas de precursores químicos, la ubicación de narcolaboratorios selva adentro y múltiples agresiones armadas en los municipios de la zona fronteriza con Guatemala.

Simojovel (Zona norte).- La noche de las elecciones, 1 de julio, el grupo de caciques armados agrupados en “Fuerza Gómez” que se postulaban como candidatos a la presidencia municipal por Chiapas Unido (cobijado por el PRI) inconformes con los resultados electorales que no les favorecían, desataron una balacera en el Parque Central provocando el pánico y obligando a la





gente a refugiarse en la iglesia católica donde oficiaba misa el párroco Marcelo Pérez.

Este sacerdote católico es conocido en el Estado por su activismo social y por animar y acompañar la organización de los pueblos en su lucha contra el narcotráfico y la defensa del territorio. Está amenazado de muerte por la familia Gómez y en los últimos días de julio sufrió un sospechoso accidente carretero del que salió ileso.

Agresiones y ataques armados en la noche del 1 de julio se repitieron en municipios como Chicomuselo y Ocozocuahtla donde hubo balaceras con resultado de dos personas muertas. Un militante de MORENA asesinado en la cabecera municipal de Venustiano Carranza, otro muerto en Tapilula en la zona norte.

Y así ataques armados, amenazas, bloqueos carreteros y asaltos al transporte público conforman el actual escenario en los pueblos chiapanecos donde lo que se percibe es la tersa textura de la sangre.

Foro Popular en Bachajón, municipio de Chilón.-

Los días 8 y 9 de agosto, pueblos tzeltales, tzotziles, ch'oles, zoques y mestizos organizados en el Movimiento en Defensa de la Vida y el territorio, MODEVITE, realizaron el Foro por la Libre Determinación y Defensa del Territorio y declararon que "si para el mundo occidental el sistema de partidos y la propiedad privada son parte de su derecho, para nosotros la Asamblea y los Bienes Naturales son parte de nuestro derecho comunitario". Durante el Foro dieron su testimonio y compartieron su experiencia de lucha las Autoridades de la Comisión Permanente por la Paz y la Justicia de Oxchuc, Chiapas.

Conocimos la experiencia organizativa de la comunidad de San Felipe de los Herreros, Michoacán. La selva era el fondo natural donde más de 600 personas procedentes de los 13 municipios chiapanecos organizados en el MODEVITE, se encontraron y convivieron durante dos días.

El escenario presidido por un altar maya y la correspondiente ceremonia donde se reza a los cuatro puntos cardinales más un quinto, el centro. El sonido de la caracola, el acompañamiento de guitarras, violines, flauta de carrizo y tambor. Diferentes mantas con sus mensajes:

"Por la vida y el territorio construimos una manera diferente de vivir - Fuera la privatización del agua - No a las altas tarifas y los nuevos medidores de la luz - (son digitales) -. Palabras de bienvenida y comienzan los testimonios:

- Colectivo Emancipaciones de Michoacán: La abogada Blanca Montes y el profesor de la Universidad Autónoma de Morelia explican el acompañamiento legal y

solidario a diferentes comunidades de Michoacán. El colectivo nació por la necesidad de hacer frente a la violencia y la corrupción que sufren los pueblos del estado. La comunidad purépecha de Cherán fue un referente con su organización para enfrentar a narcotraficantes y talamontes (2011).

Además decidieron autoorganizarse por usos y costumbres, rechazando a los partidos políticos. Un escrito formal dirigido al Instituto Electoral de Michoacán fue rechazado por este organismo, que les negaba el derecho al autogobierno. Continuaron el procedimiento legal hacia instancias superiores hasta que en el 2011 y tras un juicio, por primera vez en la historia de México se reconocía el derecho a gobernarse un pueblo sin la estructura clásica de regidores y presidente municipal.

Invitados a dar su testimonio fueron el Presidente del Consejo Indígena de Gobierno

Comunal de San Felipe de los Herreros, Michoacán, Raúl Hernández y el Asesor jurídico Jorge Gómez. San Felipe de los Herreros, 2,000 habitantes, cuatro barrios. Fue agencia municipal dependiente de la presidencia de Charapa. Ante las promesas incumplidas del anterior presidente municipal en lo referente a la construcción de viviendas, y la indiferencia del gobierno estatal, el 2 de julio del 2015, la comunidad se organizó en Asamblea y decidió que el dinero destinado al municipio, les llegara directamente a los comuneros de San Felipe.

23 de febrero del 2016, la comunidad detiene al Presidente municipal de Charapan para que respete la decisión de la agencia de San Felipe de los Herreros.

20 de marzo de 2017.- Inicia el camino legal apoyados por abogados del colectivo Emancipaciones; se conformó un Consejo Comunal que declaró su rechazo explícito a la participación de los partidos políticos y a los procesos electorales. Cinco miembros de cada barrio se organizan nombrando presidente, secretario y tesorero.

27 de abril.- Sentencia favorable del Tribunal Electoral de Michoacán

En junio del 2017 empieza a llegar el recurso económico directamente a los comuneros. Seis personas del Consejo Administrativo organizados para destinar cuatro millones y medio de pesos en beneficio directo de los comuneros de San Felipe. Para este 2018 el presupuesto es de 8 millones de pesos.

Ante el micrófono y previo a los aplausos de los asistentes al Foro, los representantes populares de San Felipe de los Herreros destacan que la lucha es más que conseguir el presupuesto. Que es total su rechazo a los partidos políticos y a los intereses particulares que





estos generan. NO al yo quiero ser... yo quiero tener. Bienestar para la comunidad.

Oxchux, Chiapas... El camino de la experiencia.

Se dirigen a los pueblos presentes en el Foro por la Libre determinación y Defensa del Territorio los miembros del Consejo Comunal de Oxchuc que representan al Juzgado de Paz y Conciliación, el representante de Bienes Comunales y el de la Comisión Permanente por la Paz con Justicia en Oxchuc. Oxchuc se encuentra a hora y media de San Cristóbal de las Casas, (48 kms) en la ruta turística hacia Palenque; pueblo tzeltal con una población de 43 mil habitantes.

Expresión concentrada de la corrupción y el caciquismo de María Gloria Sánchez Gómez y su esposo Norberto Sántiz, que se alternaban el poder de la presidencia municipal durante los últimos quince años, lo que se tradujo en poder político y económico reflejado en casas, propiedad de restaurantes y tiendas de materiales de construcción.

El hartazgo se fue fraguando hasta que el 26 de octubre del 2015 se forma la Comisión Permanente por la Paz con Justicia que declara sin efecto la existencia de 12 partidos políticos que operaban y dividían el municipio.

107 comunidades optan por la autoorganización popular y nueve siguen apoyando a la expresidenta que tiene que huir del pueblo y sigue intentando retomar el poder desde algún lugar en San Cristóbal. Todavía en agosto del 2017 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó la restitución de la alcaldesa quien "víctima de violencia política, institucional y social ha sido obligada a separarse del cargo".

El día 8 de enero de 2016, los vecinos de los diferentes barrios en la cabecera municipal se organizan y derrotan una incursión policial de 500 elementos estatales, apoyados por helicópteros, que son puestos en retirada cargando a 50 policías heridos. La mañana del lunes 11 de enero organizaciones civiles alertan que policías, militares y efectivos de la Marina tomarán Oxchuc por la fuerza. Se habla de un operativo de más de dos mil elementos. Se desestimó este operativo pero...

24 de enero.- Poco después de las 10 de la mañana un ataque armado sorprendió a los habitantes de Oxchuc; disparos, incendios de casas, quema de vehículos, ejecuciones en caliente, se ocultan las cifras que la gente conoce, las imágenes de cuerpos ensangrentados circulan por los celulares y las redes sociales... cincuenta muertos incluidos algunos que se refugiaron en la iglesia.

El gobierno sigue protegiendo a María Gloria Sánchez y sus paramilitares, pero

la organización popular ya es imparable. Los miembros de la Comisión Permanente declaran que la democracia son nuestros usos y costumbres y no los intereses personales ligados a los partidos políticos.

Durante el pasado proceso electoral no se permitieron las campañas de los partidos ni el proselitismo. Se votó a mano alzada por Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México y por Rutilio Escandón Cadenas como gobernador de Chiapas. No hubo elecciones municipales.

No se rechazan los programas sociales del gobierno estatal ni los apoyos a adultos mayores. Desde febrero del 2018 existe un Presidente Municipal de la Comisión Permanente, reconocido de manera formal y legal. Apenas cinco comunidades del municipio aún no se han integrado a la organización popular... cuestión de tiempo.

Región Zoque (noroeste de Chiapas) Aquí el MODEVITE se transforma en ZODEVITE, que abarca 21 municipios organizados contra los megaproyectos. Su triunfo más sonado fue en la lucha para oponerse a las licitaciones petroleras de la llamada Ronda 2.2, donde se cuadrícula el territorio (84,500 hectáreas) para que empresas extranjeras exploren y exploten 12 pozos petroleros, algunos mediante la ultra contaminante fractura hidráulica.

La organización, asambleas y marchas lograron la supresión temporal del decreto gubernamental para licitar la ronda 2.2, pero no su anulación definitiva. 77 mil hectáreas están contempladas para explotación de empresas mineras a las que acompañan la construcción de micro hidroeléctricas puesto que es un territorio montañoso rico en nacimientos de arroyos y cursos fluviales.

24 de marzo del 2018 convocaron un foro en la región al que asistieron más de dos mil zoques que se pronunciaron contra los proyectos de muerte del gobierno, declarando que no quieren cambiar la forma de uso de suelo, queremos dedicarlo a las cosechas que nos dan de comer.

Las mujeres reclaman el derecho a participar en las Asambleas y ser titulares de las tierras; tierras ejidales que el gobierno pretende convertir en propiedad privada, para dividir y evitar la figura de la Asamblea ejidal, a la que en teoría hay que consultar para el cambio de uso de suelo.

El MODEVITE exige al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas realice las diligencias necesarias para que en Chilón, Sitalá y Oxchuc, se haga efectivo el derecho a elegir las autoridades municipales de acuerdo a los sistemas normativos internos de los pueblos, el cual se





encuentra consagrado en el artículo II, apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Amanece en Bachajón el 9 de agosto. Tras el desayuno con frijoles tortillas y café, los sacerdotes de diferentes municipios y hermanas de la Misión jesuita de Bachajón que acompañan la lucha de los pueblos, encabezan una marcha que parte del lugar mismo donde tiene lugar el Foro, pero los 600 asistentes se multiplican y le calculo unos dos mil manifestantes que, al rato son cuatro mil recorriendo las escasas calles de Bachajón hasta llegar al parque Central.

Habitantes del municipio de Chilón se han sumado para expresar su rechazo a los proyectos del gobierno federal que, necesariamente habrá de tomar nota a partir del 1 de diciembre, del reto que suponen los pueblos organizados en el MODEVITE.

Desde Palenque a San Cristóbal y desde Chicomuselo a Simojovel hay un eje trazado de norte a sur que atraviesa otro de sureste a noroeste donde va a ser muy difícil la implementación de las Zonas Económicas Especiales, la extracción de hidrocarburos y la explotación de titanio, barita y otros minerales estratégicos para la guerra y la muerte.

El concepto de capital humano, desarrollo y explotación de recursos naturales, choca frontalmente con la autoorganización de los pueblos y la defensa de la vida y el territorio.

(rebelión.org) 13/08/2018

28. Diócesis de Chiapas reúne 40 mil firmas contra decretos de reservas de agua

San Cristóbal de Las Casas, Chis. Las 57 parroquias de la diócesis de San Cristóbal recabaron 40 mil 400 firmas para respaldar un amparo que interpuso la Asociación Nacional de Abogados Democráticos en contra de los decretos de reserva de agua. Estamos preocupados por las acciones de los gobiernos federal y estatal, que están despojando los territorios de los pueblos y dando concesiones a las empresas nacionales e internacionales para realizar proyectos consistentes en minas, hidrocarburos, y ahora el agua, afirmaron en conferencia de prensa representantes de la Coordinación de Derechos Humanos de la diócesis.

Exigimos a los gobiernos federal y estatal la derogación de los decretos de la reserva de agua para uso público y humano, ambiental y generación de energía eléctrica; la cancelación definitiva de los megaproyectos en minas, hidrocarburos, represas y cualquier proyecto que despoje los territorios de los pueblos originarios, agregaron.



Manifestaron su “total indignación y por consiguiente nuestra total desaprobación por los decretos de reservas del agua para uso público-urbano, ambiental y generación de energía eléctrica publicados el pasado 6 de junio en el *Diario Oficial de la Federación*; en particular, nos referimos al decreto que afecta la cuenca hidrológica Grijalva-Usumacinta, sobre la cual se extiende el amplio territorio de los pueblos originarios tzotzil, tzeltal, chontal, ch'ol, tojolabal, chuj, q'anjob'al, acateco, jakalteco, zoque motozintleco y mam, así como de poblaciones campesinas y urbano populares no indígenas”.

De la lectura de estos decretos, agregaron, se percibe la huella de racismo, discriminación y despojo que los gobiernos neoliberales impusieron con mayor fuerza desde la contrarreforma agraria de 1992, sin olvidar las contrarreformas estructurales, avaladas en el Pacto por México de 2013. El 6 de junio pasado fue la coronación de tres décadas de graves violaciones a nuestros derechos humanos y como pueblos indígenas, no obstante haber legislado y puesto en la Constitución tales derechos.

Por otro lado, las 51 comunidades pertenecientes a la parroquia católica del municipio de Las Margaritas exigieron a la Federación cancelar el proyecto hidroeléctrico que se pretende construir en las comunidades Loma Bonita y Las Nubes, sobre el río Santo Domingo, municipio de Maravilla Tenejapa, pues, dijeron, no se ha consultado a los pobladores y porque implica el despojo de su territorio.

“En nuestras comunidades el agua es sagrada, fuente de vida y no se negocia (...) Ante el despojo de nuestros derechos fundamentales y la falta de atención del gobierno a nuestros pueblos, denunciamos que el Proyecto Hidroeléctrico para la Generación de Energía Renovable Santo Domingo afecta a nuestras comunidades y en gran parte a las reservas naturales protegidas de la región”, denunciaron y exigieron su cancelación inmediata.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

29. Galeano: proyectos de AMLO destruirán territorios indígenas

Caracol de Morelia, Chis. El gobierno eligió de los cuatro candidatos al que es más de derecha, señaló el *subcomandante Galeano*, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), al considerar que los programas que quiere implementar el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, como la plantación de mil hectáreas de árboles, la construcción del Tren Maya y el corredor del Istmo de Tehuantepec, no harán más que destruir los territorios de los pueblos indígenas.



Posterior al encuentro de las Redes de Apoyo al Concejo Indígena de Gobierno (CIG), en el que se propuso la creación de una Red de Resistencia y Rebeldía Internacional, el *subcomandante* insurgente afirmó, el pasado 5 de agosto en el *caracol* de Morelia, que la cuarta transformación que promete López Obrador es en realidad la cuarta transformación del PRI. Pueden cambiar los gobiernos, pero si el sistema de dominación se mantiene, pasará lo mismo, criticó.

Al respecto, *Galeano* aludió a la empresa que proveerá de ejemplares para el proyecto de las mil hectáreas de árboles maderables y frutales, de la cual, dijo, su propietario es Alfonso Romo, quien será jefe del gabinete durante el próximo gobierno.

También habló del muro propuesto por Donald Trump, del cual, dijo, no es el de la frontera norte, sino el de la sur, el río Suchiate, con la negación del ingreso de centroamericanos a México. "Por eso Trump saludó a *Juanito Trump* por ganar las elecciones", expresó.

Asimismo, condenó el olvido que sufren los pueblos originarios, al señalar que ya se les mandó a montañas en el pasado, cuando se les despojó de sus tierras; ahora resulta que esas montañas poseen gran riqueza y las quieren para la nación. Las tenemos que defender hasta la muerte, porque me temo que el gobierno se defenderá con violencia, sentenció.

Galeano informó sobre la propuesta de consolidar una Red de Resistencia y Rebeldía Internacional. Supone que el Concejo Indígena Nacional dejará de ser un movimiento exclusivo de grupos originarios, ya que se le busca sumar todo grupo o individuo externo a este proceso de gobierno al que calificó de domesticación.

Además, esta red también se expandirá a otras naciones, buscando en cualquier rincón del mundo a aquellos que se resistan a su sistema de gobierno.

Aparte de esta principal acción, el *subcomandante* insurgente informó sobre otras siete, entre las cuales se encuentra la integración de hombres del campo y grupos de lucha históricos a una red de apoyo para el CIG; la discusión de cada uno de los comités formados, de cara a coordinar esfuerzos entre redes, así como una reunión internacional en alguno de los cinco *caracoles* zapatistas en diciembre.

(jornada.com.mx) 15/08/2018

30. Frayba: Se nombra a Pedro de Jesús Faro Navarro como Director por un segundo periodo

Los Pueblos, en una historia muy larga de resistencia y de defensa de sus derechos, han señalado los caminos para seguir

caminando con esperanza en una vida con justicia y dignidad.

(Carta fundacional del Frayba)

San Cristóbal de Las Casas, Chis. El Consejo Directivo del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC. (Frayba), en sesión de Asamblea, presidido por Fray Raúl Vera López, OP, después de un proceso de consulta, análisis y discernimiento nombró a Pedro de Jesús Faro Navarro, como Director por un segundo periodo para los próximos tres años.

El compañero Pedro Faro, como es conocido por su equipo y por quienes acompaña el Frayba, es de profesión abogado y de vocación defensor de derechos humanos; forma parte del equipo del Frayba desde hace quince años.

Durante su primer periodo en la Dirección del Frayba, demostró con su compromiso, revisión autocrítica y evaluación del equipo contar con los elementos necesarios para posibilitar la implementación de los ejes prioritarios del Plan Estratégico de la institución, contextualizado en las exigencias y retos que este momento de nuestra historia exige.

Nuestro caminar siempre ha sido enriquecido con el aporte de múltiples actores sociales, de Chiapas, México y de la comunidad internacional, confiamos en poder seguir recibiendo sus aportes a la par de fortalecer alianzas que construyan alternativas de esperanza para nuestros pueblos despojados y masacrados, para otro México y mundo posible.

(redtdt.org.mx) 16/08/2018

31. Discriminación en México

Miguel Concha

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presentó el lunes pasado la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis 2017) que realizó conjuntamente, entre agosto y octubre de 2017, con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Universidad Nacional Autónoma de México. Para determinar si se sintieron discriminadas por al menos una de las características o rasgos de dicho fenómeno, entre agosto de 2016 y el mismo mes de 2017 se consultó a personas adultas de 39 mil 101 viviendas.

La Jornada informó cabalmente de sus principales resultados en dos estupendas notas del 7 de agosto (p. 30), y la Rayuela de ese mismo día expresó su profundo significado: La encuesta nacional sobre discriminación es para ponerse a llorar. La Enadis reveló, en efecto, que la discriminación existe y opera en todo el cuerpo social, y que alcanza a todos los ámbitos institucionales (familias, comunidades,





escuelas, centros de trabajo, iglesias e instituciones gubernamentales).

En consecuencia tiene un impacto cotidiano, múltiple y acumulativo en el ejercicio de derechos, goce de libertades y acceso a recursos, bienes y servicios. Permite, además, conocer y entender la magnitud de los prejuicios en nuestro país, y cómo éstos se concretan en conductas individuales y prácticas institucionales que impiden la igualdad. El dato es contundente, una de cada cinco personas reportó haber sido discriminada en el año pasado y a una de cada cinco le negaron un derecho en los recientes cinco años.

Los datos de la Enadis revelan, en particular, la desigualdad para mujeres en México, personas trans, adultos mayores, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, homosexuales, extranjeros y quienes profesan alguna religión no mayoritaria. Y gracias a esta encuesta tenemos evidencia empírica de cómo la discriminación se agudiza cuando se acumulan características o identidades de grupos que han sido históricamente discriminados.

Por ejemplo, casi cuatro de cada 10 personas con discapacidad, que son hablantes de una lengua indígena y viven en una zona rural, no saben leer ni escribir (36 por ciento). Cifra que es 13 veces mayor a la de la población en general (3.3 por ciento).

Además, mientras una de cada cinco personas va a la universidad (21.9 por ciento) sólo tres de cada 100 mujeres hablantes de alguna lengua indígena y que viven en zonas rurales (3.3 por ciento), cursan esos grados. Y al menos una de cada cuatro mujeres reporta que se le ha negado algún derecho. Cifra que aumenta a casi el doble cuando se trata de indígenas trabajadoras del hogar.

La encuesta hace visible también la manera como opera la discriminación, con base en los datos que arroja. En primer lugar, la manera como se reproducen constantemente prejuicios y estereotipos sobre grandes grupos de personas. En segundo, las actitudes, prácticas y normas que excluyen. Y, finalmente, cómo esas prácticas institucionales tienen efectos concretos sobre los derechos y el acceso a recursos, bienes y servicios.

Este ciclo del prejuicio, la práctica y el efecto de la discriminación ocurre con las personas por su apariencia física, género, edad, pertenencia étnica, orientación sexual y otras características.

La encuesta también revela que las prácticas de discriminación tienen un efecto sobre el ejercicio de los derechos, por ejemplo, nueve de cada 10 personas hablantes de alguna lengua indígena que trabajan, no tienen contrato

laboral ni prestaciones médicas. La investigación también permite observar los efectos sociales de la discriminación y, en particular, el racismo, pues hay por ejemplo una sobrerrepresentación de las personas de tono de piel más oscuro en el estrato socioeconómico bajo, y una sobrerrepresentación de las personas de tono de piel más claro en el estrato socioeconómico alto.

La valiosa información estadística de la Enadis constituye un aporte crucial para comprender y superar una de las grandes fracturas de la sociedad mexicana: la discriminación. Se trata de un estudio amplio y robusto que nos ofrece la descripción más completa y sistemática producida hasta ahora en México sobre las nociones, experiencias, prácticas y efectos de la discriminación. Situación que conduce a la limitación y anulación de derechos y oportunidades de millones de mexicanos, y que, en última instancia, tiene efectos concretos en el desarrollo y en la calidad de la vida democrática de nuestro país.

Pero, sobre todo, la Enadis es un poderoso llamado a la acción, ya que la discriminación que no se atiende se convierte en erosión social, en desigualdad y violencia. La Enadis nos convoca a todos, a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad en general, a conocer estos datos y a crear soluciones para construir una nación de iguales que vive libremente su diversidad.

(jornada.com.mx) 11/08/2018

32. Color de piel, vinculado con discriminación académica y en el trabajo, revela encuesta

En México, el color de piel está relacionado con la desigualdad y la discriminación en diversos ámbitos como el educativo, laboral, profesional y de servicios. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, cuya muestra incluyó personas con diferente tonalidad de piel, mientras 30 por ciento de los entrevistados de color claro tienen educación superior, sólo 16 por ciento de quienes poseen piel más oscura están estudiaron hasta ese nivel, y 22.7 por ciento es de tez intermedia.

Otro dato es que 25.7 por ciento de personas con piel clara estudia actualmente el nivel medio superior, 23.4 tiene tono intermedio y 15.9 cuenta con tez más oscura. Por el contrario, entre quienes tenían la educación básica completa, 30.6 era de piel oscura, 26.9 de color intermedio y 23.8 con tez clara. Con educación básica incompleta, 33.5 por ciento, piel oscura; 24.4, intermedia, y 18 por ciento, clara.

En cuanto a puestos laborales directivos, según la tonalidad de piel, en la Enadis 2017 se indica que las





personas con tonos claros en mayor porcentaje eran funcionarios, directores y jefes: 6.1 por ciento; los de tez intermedia, 4.4, y sólo 2.8 por ciento eran de piel más oscura.

En el sector de profesionistas y técnicos, 21.5 por ciento de encuestados tiene piel clara, 17.4, con tonos intermedios, y 12 por ciento, con tez más oscura. En el de empleados administrativos y de ventas, 21.1 por ciento tienen piel clara, 15.5, tono intermedio, y 11.2 con color oscuro.

En el caso de trabajadores de servicios personales, actividades de apoyo y agropecuarios, 44 por ciento son personas con piel oscura, 35 con tono intermedio y 28.4 con tez clara, mientras 16.3 de las personas con tez oscura son trabajadores artesanales, 13.7 de tono intermedio y 8 por ciento de piel clara.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

33. "Siento comunicarle que padece usted machismo": el corto que deberían ver todos los hombres de tu entorno

"Es lo habitual. Las personas que lo sufren no lo notan".

España. El machismo es un mal profundamente arraigado en nuestra sociedad. Una de las razones es porque, al estar cultural y socialmente aceptado, muchísimas personas entienden el machismo como "lo normal" y pueden no ser del todo conscientes de estar cayendo en comportamientos o actitudes perjudiciales para las mujeres.

El cortometraje 'La consulta', creado y dirigido por la artista Yolanda Domínguez y financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, parte de esta premisa y tiene como objetivo implicar a los hombres en la lucha contra el machismo.

En 'La consulta', un médico realiza una serie de preguntas para comprobar el estado de un paciente, que asegura que no sufre ningún problema, después de conocer un poco más de la relación del paciente con las mujeres, el diagnóstico es claro: "siento comunicarle que padece usted machismo".

El cortometraje muestra que algunos comportamientos y actitudes que consideramos normales, son en realidad machistas y cómo, al estar tan socialmente aceptado, "las personas que lo sufren no lo notan".

'La consulta' en un buen punto de partida para reflexionar y plantearnos qué serie de actitudes cotidianas pueden ser perjudiciales para las mujeres y qué modelos de masculinidad tóxica son nocivos para los hombres.

Tal y como expone Yolanda Domínguez: "al contrario que la mayoría de

campañas, está protagonizada y dirigida a los hombres, centrándose en mostrar las nefastas consecuencias que este mal social tiene en las personas que les rodean y también en ellos mismos. Si buscamos el bienestar de toda la sociedad tenemos que situarnos en el mismo bando y combatir de forma conjunta algo que nos impide tener unas relaciones sanas e igualitarias".

(buzzfeed.com) 23/05/2018

34. Iluminan las abuelas solares comunidad olvidada del Istmo

A sus 41 años de edad, Virginia Castro, habitante de esta comunidad enclavada en la zona montañosa del Istmo de Tehuantepec, vio por primera vez una lámpara eléctrica encenderse e iluminar su casa. "Esta noche estamos muy emocionados; seguramente no vamos a dormir. Es un sueño esperado por muchos años", expresó.

Desde su fundación, hace más de 100 años, Tres Marías Paso del Tigre no tenía electricidad; el fin de semana pasado, gracias al proyecto comunitario a cargo de las *abuelas solares*, capacitadas en el Barefoot College de India, el poblado se iluminó con energía solar.

Tres Marías Paso del Tigre, municipio de Laollaga, es la segunda comunidad de la región que se electrifica con dicho proyecto: 10 viviendas y una escuela. En esta zona del estado se ubican 25 parques generadores de energía eólica, pero ninguno ayuda a las comunidades marginadas que carecen del servicio.

En el proyecto comunitario que encabezan las *abuelas solares* participan también la iniciativa privada y la Organización de las Naciones Unidas-Mujeres, el gobierno de India, Enel Green Power, el Barefoot College y el Comité Melendre. Las viviendas de Tres Marías Paso del Tigre son de adobe y techo de lámina; no hay agua potable ni drenaje. El líquido lo obtienen de un manantial en una montaña con la cual colindan al norte.

Las mujeres son amas de casa; los hombres van al campo a cultivar maíz y frijol, además de criar ganado. Los al menos 10 niños de la comunidad acuden a la única primaria de la comunidad. Los lugareños tienen que recorrer entre hora y media y dos horas un camino de terracería para llegar a Guichixhu, agencia municipal de Laollaga, algunos a pie y otros en mulas o caballos. Las embarazadas tienen que caminar por lo escabroso del camino.

La comunidad Tres Marías Paso del Tigre fue seleccionada por el Comité Melendre, que desde el terremoto del 7 de septiembre pasado ha apoyado la reactivación económica de la región. Cuando el comité





llegó a la agencia municipal de Guichixhu, a la que pertenece el poblado, un habitante comentó que carecían de electricidad desde hacía más de 100 años.

“Al entregar hornos de comixcal y canastas básicas a los damnificados supimos de Tres Marías. Visitamos el lugar y vimos su necesidad urgente. En asamblea comunitaria les planteamos el proyecto solar y aceptaron de inmediato”, relataron Gubidxa Guerrero y Rosa Beatriz Morales Ruiz, integrantes del comité. “Esta noche (la del sábado pasado), ver sus caras de alegría, sus sonrisas y lágrimas hizo que todo valiera la pena”, manifestaron los activistas.

Gubidxa Guerrero recordó que la Isla de Cachimbo, de donde son oriundas las *abuelas solares* “Rosa Elvia, Olga, Norma y María”, de entre 45 y 55 años, fue el primer poblado indígena que electrificaron como “ingenieras solares” en 2014. Un año antes, en 2013, arribó a Cachimbo —a donde se llega en lancha— Bunker Roy, fundador del Barefoot College de India y las seleccionó para capacitarse durante seis meses.

Las istmeñas aceptaron y a su regreso han combinado su aprendizaje de ingenieras solares comunitarias con sus oficios, principalmente comerciantes y pescadoras. La *abuela solar* Norma Guerra Ramos, de 52 años, fue la encargada de electrificar las 10 viviendas y la primaria Vicente Guerrero, en Tres Marías Paso del Tigre.

Para llegar a esta comunidad, alrededor de las 14 horas del sábado, vivió una travesía de más de 30 horas, que incluyó viajar en lancha y recorrer siete kilómetros a caballo por camino montañoso, además de cruzar cinco ríos. “Estoy feliz porque estas personas tienen luz y les ayudará en sus actividades. Era necesario. Lo seguiré haciendo hasta que la vida me preste fuerzas”, expresó.

Norma, pescadora y comerciante, sólo cursó estudios de primaria y desconocía el idioma de India. Aún así, aprendió a utilizar martillos, llaves, pinzas y desarmadores para colocar tornillos, unir cables y ensamblar lámparas y paneles.

Para Irei López Palomec y Vilma Gallegos, la iluminación de su vivienda es motivo de gran alegría. Ahora sus dos pequeños hijos podrán jugar de noche y cenar a las ocho, y su hija Julissa López Gallegos podrá leer y hacer sus tareas escolares. “Llegó la luz gracias a la abuela valiente, a Na Norma, porque aquí ninguna autoridad nos ha visitado”, subrayaron.

Rosa López, madre de cinco hijos y esposa de Olegario Castro Pérez, dice que en las madrugadas ya no encenderá ocote, como hizo durante más de 25 años.

Ahora encenderá una lámpara, pondrá maíz en el fogón y hará tortillas.

A cada beneficiario se le entregaron tres lámparas fijas y una portátil, además de dos paneles solares, uno de 10 vatios y otro de 40, así como un controlador de energía, 32 metros de cable, una batería y un cargador de teléfono celular.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

35. Anuncian programa para niños en orfandad

Las niñas y niños están muy cercanos a la muerte de familiares debido al contexto de violencia que se vive en el país, lo que representa un impacto emocional en su desarrollo, advirtió Save the Children.

La organización estima, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que existen más de un millón 800 mil menores y jóvenes que viven sin alguno de sus padres o ambos, y se calcula que 83 por ciento son de escasos recursos.

En este contexto, presentó ayer, en conjunto con la empresa Seguros Monterrey New York Life y la Fundación New York Life, el programa Niños en Duelo, que tiene como finalidad que los menores que se encuentren en esta situación desarrollen resiliencia y herramientas para transicionar por momentos difíciles.

Los participantes anunciaron que en menos de un año se ha capacitado a más de 20 educadoras comunitarias, que en 22 centros Save the Children imparten diversos talleres a cientos de menores. En estos se abordan de forma sensible temas relacionados con la pérdida de un ser querido, a través de lectura de cuentos, dibujos y otras actividades, con el propósito de encauzar las emociones y fomentar la resiliencia.

Explicaron que no prestar la debida atención a esta situación puede implicar graves consecuencias en el desarrollo de la niñez mexicana, representándose en posibles panoramas como: violencia y agresividad, deserción escolar, depresión, obesidad, consumo de alcohol, tabaco y drogas, precoz despertar sexual, uniones tempranas y embarazos no deseados.

Señalaron que en México 4 millones de niñas y niños viven en contextos sociales donde la muerte o separación de sus padres y otros seres queridos es cada vez más común, y expusieron que cuando los menores están en duelo necesitan no sentirse solos o aislados y encontrar una forma de comunicarse.

(jornada.com.mx) 16/08/2018



36. El CELAM presenta un nuevo periódico digital al servicio de la Iglesia latinoamericana

El pasado jueves 9 de agosto, en un acto realizado por el Departamento de Comunicación y Prensa, se presentó públicamente el periódico digital **Prensa Celam**. Para el acto se convocaron por la vía virtual a los delegados de comunicación y prensa de los países de Latinoamérica y el Caribe.

En el acto de presentación participaron Monseñor Juan Espinoza Jimenez, Secretario General del Celam, Monseñor Heriberto Bodeant, y Padre Rigoberto Pérez, Presidente y Secretario Ejecutivo del Departamento de Comunicación y Prensa del Celam, así como el Padre Carlos Guillermo Arias, Secretario Ejecutivo del Departamento de Misión y Espiritualidad. El Padre Damian Nanini, Director de la Escuela Bíblica del Cebitepal, ofreció una reflexión sobre la comunicación y la prensa desde la perspectiva bíblica.

José Rivera, Secretario Ejecutivo de Comunicación y Prensa de la Conferencia Episcopal de Bolivia, testimonió el trabajo que realizan como Iglesia en el país; y los delegados de Guatemala, Patricia Castillo y Jorge Herrera, compartieron información sobre su próximo congreso de medios que realizarán a nivel nacional a partir del 27 agosto de 2018.

El espacio permitió informar sobre el cubrimiento de medios del Congreso Eclesial **50 años de Medellín**.

El periódico digital se ha localizado durante su creación en el sitio:

www.prensa.comunicacioncelam.net y allí permanecerá todavía algunos días. El sitio oficial es: www.prensacelam.org, el cual está ya activo y disponible desde este 09 de agosto de 2018, en torno a la fiesta de la Transfiguración del Señor, que recién hemos celebrado. A partir de su presentación pública el sitio tendrá también ingreso a través del sitio oficial del Celam: www.celam.org que es ya conocido por todos.

(periodistadigital.com) 14/08/2018

37. Nuevo Periódico digital al servicio de la Iglesia Latinoamericana

Este jueves 9 de agosto de 2018, en un acto realizado por el Departamento de Comunicación y Prensa se presentó públicamente el Periódico digital Prensa Celam. Para el acto se convocaron por la vía virtual a los delegados de Comunicación y Prensa de los Países de Latinoamérica y el Caribe.

En el Acto de presentación participaron Monseñor Juan Espinoza Jiménez, Secretario General del Celam, Monseñor Heriberto Bodeant, Y Padre Rigoberto

Pérez, Presidente y Secretario Ejecutivo del Departamento de Comunicación y Prensa del Celam, así como el Padre Carlos Guillermo Arias, Secretario Ejecutivo del Departamento de Misión y Espiritualidad.

El Padre Damian Nanini, Director de la Escuela Bíblica del Cebitepal, ofreció una reflexión sobre la comunicación y la prensa desde la perspectiva bíblica. José Rivera, Secretario Ejecutivo de Comunicación y Prensa de la Conferencia Episcopal de Bolivia, testimonió el trabajo que realizan como Iglesia en el país; y los delegados de Guatemala: Patricia Castillo y Jorge Herrera, compartieron información sobre su próximo congreso de medios que realizarán a nivel nacional a partir del 27 agosto de 2018.

El espacio permitió informar sobre el cubrimiento de medios del Congreso Eclesial 50 años de Medellín.

Con alegría les comunicamos que se ha creado el **Periódico Digital Latinoamericano: Prensa Celam**. El mismo se ha localizado durante su creación en el sitio: www.prensa.comunicacioncelam.net y allí permanecerá todavía algunos días.

El sitio oficial es: www.prensacelam.org, el cual está ya activo y disponible desde este 09 de agosto de 2018, en torno a la fiesta de la **Transfiguración del Señor**, que recién hemos celebrado. A partir de su presentación pública el sitio tendrá también ingreso a través del sitio oficial del Celam: www.celam.org que es ya conocido por todos.

El Consejo Episcopal Latinoamericano, las Conferencias Episcopales y toda la Iglesia Latinoamericana, contarán con un **Periódico Digital** equipado con herramientas profesionales y que se ha instalado en un servidor robusto para su buen funcionamiento, mientras se termina de gestionar la adquisición del Servidor propio del Celam, que permita lanzar un especial proceso de Evangelización, de pastoral y de servicio misericordioso a la sociedad, como Iglesia en salida.

El **Periódico Digital Latinoamericano** ofrece posibilidades de informar e interactuar en el ámbito global de las comunicaciones en un mundo ciertamente lleno de excesiva información. Por nuestra parte, nosotros comunicamos la Buena Noticia, atentos a los signos de los tiempos y conscientes de las realidades que golpean a nuestros hermanos para que mediante una comunicación que busca siempre la verdad, abre caminos, busca y propone soluciones a las dramáticas situaciones humanas y espirituales de nuestro tiempo: aliviando el sufrimiento, consolando, acompañando, informando con sinceridad y comunicando fraternidad, solidaridad y comunión humana y fraterna.





Más allá de todo lo que implica y mueve la comunicación, nosotros los comunicadores y periodistas somos un **servicio a la Iglesia y al mundo** al estilo de Jesús a quien seguimos. Somos apóstoles y Profetas, servidores de la Palabra que se anuncia y que se ha hecho carne. No buscamos honores, sino servir desde la pequeñez del Evangelio a la construcción del Reino de Dios.

El signo fuerte en medio de los diferentes carismas y dones, es la comunión, que no es uniformidad, sino vínculos que nos conectan en el amor fraterno y en el servicio que brota del Evangelio. La comunicación es un trabajo colectivo, sobre todo ahora con la globalización y el desarrollo de las tecnologías. Es tiempo de fortalecer aún más nuestra comunión y

nuestro acercamiento y de vivir junto a nuestros hermanos lo que ellos viven, y servirlos.

Por eso el nuevo Periódico Digital, permitirá que cada país, cada Conferencia Episcopal, mediante un acceso al administrador digital de publicaciones, pueda exponer al público en un formato periodístico regional, su información, su pensamiento, su testimonio, su realidad y su vida misma. Este acceso lo tendrán todos los Departamentos de Comunicación y Prensa mediante un responsable asignado. Dicho acceso ya se entregó mediante una reunión virtual a México, Guatemala, Honduras y Costa Rica, y se seguirá entregando a los demás países paulatinamente.

(prensacelam.org) 13/08/2018

ÁMBITO ECLESIAL

38. Iglesias y matrimonio gay en Cuba

La Habana. Desde que la Iglesia Metodista en Cuba, junto a otras denominaciones, ha colocado ciertos carteles en la calle respaldando el matrimonio y familia tradicional, muchos han protestado y han calificado dicho acto de "incitación al odio". Una propuesta de **marcha evangélica** ha sido nombrada, "amenaza". Se han hecho "llamamientos a la seguridad del Estado" y se han publicado ofensas a las Iglesias como "profesionales de la manipulación y el engaño".

Lo llamativo es que tal reacción resulta desproporcionada, cuando se tiene en cuenta que en la Cuba de la última década ha habido infinitamente más propaganda pro-homosexual que evangélica. La primera ha incluido más que las meras e incumplidas "amenazas de marcha", y esos pocos carteles de la segunda, ya que la comunidad LGTBI ha desplegado fuertes llamamientos, congas, besos públicos, desfiles con banderas, altavoces y toda suerte de spots publicitarios por la televisión, en los que el Estado (dueño de los medios de comunicación) ha colaborado fervientemente.

Incluso ha habido bendiciones religiosas sancionando uniones homo-eróticas en la vía pública, a las que no se les ha aplicado la regla de la restricción del culto al recinto sacro, que sí es válida acá para **los evangélicos conservadores**.

Si los protestantes hubieran pretendido ganarse un simple 1% del espacio público *concedido-otorgado-conquistado* o cómo se le llame, que ha adquirido la causa gay en este país, se les podría tener miedo. Pero se les mantiene bien localizados. Baste con un ejemplo: cada día feriado en Cuba, sea un 10 de octubre u otro, pueden apreciarse en la TV diversos filmes sobre épica histórica, bélica, patriótica, etc.; pero en vano se buscará

un telefilme cubano o extranjero sobre la vida de Cristo en el, igualmente feriado, 25 de diciembre.

Y a menudo al optar por un determinado centro de trabajo, carrera universitaria, etc., se ha de llenar una planilla donde aparece la enigmática pregunta: "¿Posee usted creencias religiosas y cuáles?", que revela algún rezago de suspicacia de los años duros, donde religión y política andaban de la greña.

De modo que, esencialmente, el Estado laico relega la libertad religiosa al espacio sagrado del templo, con unas cuantas excepciones. Y en ello no hace mal. ¿Por qué habría de ser diferente? ¿Quién en su sano juicio querrá un estado confesional en Cuba (sea católico, protestante o del culto a los cemíes taínos)? Esa actitud se comprende y respeta, pero deberá ser igualitaria.

El espacio público no debe servir para ventilar cuestiones religiosas, pero tampoco de orientación sexual. Eso sería lo justo. Empero, ¡ay del que hoy se encoja de hombros, cansado ante tanta publicidad y lobby a favor del homo-erotismo, propaganda que sí no conoce guetos ni límites!

De modo que, ante tanta predilección y desproporción, resulta incomprensible esa nerviosidad por la protesta cristiana conservadora. Toda acción provoca reacciones, y no es posible que sólo un lado tenga pleno derecho a manifestarse públicamente. ¿O es eso lo que se pretende, un "1984" orwelliano bajo la enseña del arcoíris?

Tampoco se comprenden esos "llamamientos a la seguridad del Estado" para refrenar a los protestantes, pues en una marcha pública, sea pro "matrimonio igualitario" o pro "diseño original", lo que debe velarse es por el orden. Por supuesto que no debe haber ninguna manifestación en el mundo que carezca de alguna supervisión policial, y eso incluye por igual a cualquier tipo de desfile o procesión.





Pero invocar en exclusiva tal miedo si las hace la Iglesia, lleva a otra repregunta: “¿Por qué no intervienen los órganos de inteligencia nacionales para frenar las demostraciones públicas homo-eróticas?” Con razón se dirá, que porque no hace falta. Valga la misma respuesta en el otro caso. A no ser que se considere toda actividad eclesial fuera del templo como *intrínsecamente* nociva para la sociedad, en cuyo caso quien piense así deberá revisar médicamente su psiquis ante posibles tendencias al crimen de odio.

Finalmente, ofender a las Iglesias como “profesionales de la manipulación y el engaño” da que pensar. En los años sesenta, los cristianos y los homosexuales recibieron por igual diversas señales de marginalización social. Hoy los segundos invocan el brazo de la ley contra los primeros, por atreverse éstos a disentir ante el espacio que aquéllos han alcanzado en sus reivindicaciones.

Y para colmo tildan a los intransigentes de “manipulativos”. No sé por qué, su actitud tiende a recordarme al cristianismo del tiempo de Constantino el Grande, cuando la Iglesia, tras sufrir siglos de intolerancia, recibió diversas prebendas del gobierno (nada ingenuas) y terminó santificando al estatus quo romano como sacrosanto.

No dudo en concordar en que esa cristiandad, adulando camaleónicamente al poder en dependencia de la ocasión, se volvió manipuladora y engañosa, por ser arribista y pragmática. Pero los creyentes que hoy se arriesgan a un nuevo resurgir de la intolerancia, por nadar contracorriente y defender su criterio, ¿están dando muestras de astucia u oportunismo? ¿Seguro que son ellos los aprovechados?

Ojalá que todos por igual alcancen cierto entendimiento y sosiego. Las Iglesias conservadoras aún no han comprendido la compleja multidimensionalidad de la sexualidad humana, ni teologizado sobre la relación que puede existir entre la Providencia Divina y una orientación sexual que la persona no escoge, pues si alguien nace con inclinación gay o lesbiana, no lo ha decidido. Entonces, ¿qué relación hay entre esa condición y el Ser Supremo? ¿Son los homosexuales una suerte de monstruos predestinados a la reprobación, o personas con idénticos derechos que los demás? ¿Dónde queda la justicia celestial si se acepta algo así?

A mí, personalmente, me vale el ejemplo de Cristo, quien ante un centurión romano que pedía sanidad para “su chico” (¿criado? ¿pareja gay? ¿ambos?) no se detuvo a investigar qué tipo de relación amorosa había o podía haber entre el militar y el mozo, sino que obró simplemente el bien necesario y sanó al muchacho (Mateo 8:5-13).

Tampoco San Pablo se dedicó a predicar contra el homo-erotismo en su sermón ateniense, donde incluso cita a Arato, poeta griego de orientación gay (Hechos 17:28) y luego exhorta a los creyentes en una epístola, a no dedicarse a juzgar personas fuera de la comunidad por temas eróticos[1]. ¿Quién le manda a la Iglesia a arreglar el mundo fuera de ella, cuando su deber es reformar el alma de los que se incorporan a su rebaño? *No traspases los linderos antiguos que pusieron tus padres* (Proverbios 22:28).

Los adeptos del movimiento LGTBI deberán recordar que la intolerancia hacia el intolerante no deja de ser intolerancia. Y que quien reivindica derechos propios no puede coartar los ajenos, pues tanto derecho al accionar público tiene una opinión como otra, y máxime cuando una de las dos es ya una persona jurídica (las Iglesias), siendo que no existe organización legal de los gay/lesbiana en Cuba, al menos que se sepa universalmente.

Así que es más “constitucional” una protesta eclesial, proveniente de una institución ya legitimada, que una comparsa homosexual nacida en un movimiento sin personalidad jurídica propia (por más que el segundo movimiento goce, coyunturalmente, de mayores simpatías políticas).

Y que unos y otros, recuperando la perspectiva, comprendan que valen más los múltiples problemas de Cuba en tantísimas áreas (depauperación del sistema médico, pésimo estado de las viviendas, precios, salarios, etc.), los cuales afectan por igual, o casi, a todos los cubanos y cubanas, que esa pelea de gatos por unas dos o tres bodas simbólicas entre personas homosexuales, y una marcha con algunos centenares de creyentes de una religión minoritaria en Cuba. Obsesionarse con ese tema, será colar y botar al diminuto mosquito, para luego tragarse un enorme camello (Mateo 23:24).

Nota:

[1] ¿Qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro? Porque a los que están fuera, Dios juzgará. (1 Corintios 5:12-13).

(rebelión.org) 13/08/2018

39. La pederastia, cáncer con metástasis

Juan José Tamayo

El patriarcado religioso recurre a las agresiones sexuales para demostrar su poder omnímodo en las religiones

La pederastia es el mayor escándalo de la Iglesia católica durante el siglo XX y principios del XXI y el que más la desacredita. No se trata de una enfermedad





pasajera que afecte excepcionalmente a algunos de sus miembros, sino de un cáncer con metástasis que alcanza a todo el cuerpo eclesiástico: cardenales, obispos, sacerdotes, miembros de la Curia romana, de congregaciones religiosas, educadores en seminarios, noviciados y colegios religiosos, etc.

Quienes se presentaban como modelos de entrega a los demás, se entregaron, sí, pero a crímenes contra personas indefensas. Quienes se consideraban expertos en educación utilizaron su supuesta excelencia para abusar de los niños y adolescentes que los padres y las madres les confiaban. Quienes decían ser “guías de almas” para llevarlas al cielo por el camino de la salvación se dedicaban a mancillar sus cuerpos, anular sus mentes y pervertir sus conciencias.

¿Conocían el Vaticano y las curias diocesanas tan perversas y humillantes prácticas? Por supuesto que sí, ya que les llegaban numerosos informes y frecuentes denuncias, pero no actuaban conforme a la gravedad del delito. Todo lo contrario, a las víctimas y a las personas denunciadas se les imponía silencio y se les amenazaba con penas severas si osaban hablar.

Tal modo de proceder creó un clima de permisividad, una atmósfera de oscurantismo y un ambiente de complicidad con los pederastas, a quienes se eximía de culpa, mientras que esta se trasladaba a las víctimas. Hacer públicas agresiones sexuales se consideraba una desobediencia, peor aún, una traición al silencio impuesto por las autoridades, que decían representar a Dios en la tierra.

No importaba la pérdida de la dignidad de las víctimas, ni las lesiones físicas, psíquicas y mentales con las que tenían que convivir de por vida. No había acto de contrición alguno, ni arrepentimiento, ni propósito de la enmienda, ni reparación de los daños causados, como tampoco rehabilitación. Tal actitud suponía una nueva y más brutal agresión. La permisividad del delito, la falta de castigo, la complicidad y la negativa a colaborar con la justicia, convertían la pederastia en una práctica legitimada estructural.

Los casos de pederastia se produjeron, la mayoría de las veces, en instituciones dirigidas por varones. Lo que demuestra que el patriarcado religioso recurre a las agresiones sexuales para demostrar su poder omnímodo en las religiones. Un poder que convierte a los clérigos en representantes y portavoces de Dios. Masculinidad sagrada y violencia, pederastia religiosa y patriarcado son binomios que suelen caminar juntos y causan más destrozos que un huracán.

¿Qué hacer ante este cáncer? Tolerancia cero, llevar a los presuntos culpables ante los tribunales civiles y, muy importante, que los jueces pierdan el miedo a las personas sagradas y las juzguen conforme a la gravedad del

delito. ¿Y en el interior de las instituciones eclesiásticas? Ir a la raíz de tan diabólico comportamiento, que se encuentra en el sistema patriarcal imperante en la Iglesia católica. ¡Y cambiar la imagen de Dios *Padre Padrone*!

(elpais.com) 16/08/2018

40. Pederastia clerical: herida que no cesa

El martes el mundo volvió a estremecerse con las historias de abusos sexuales cometidos por curas católicos contra niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el informe dado a conocer por un gran jurado en Pensilvania, durante los pasados 70 años al menos 300 sacerdotes cometieron todo tipo de ataques contra más de mil menores, aunque los investigadores estiman que la cifra real es varias veces mayor, debido a todas las víctimas que no se atrevieron a denunciar o cuyos archivos se perdieron. La gran mayoría de estos casos no tendrá consecuencias legales por la antigüedad de los crímenes o la muerte de los perpetradores.

Estas revelaciones se suman al interminable escándalo que desde hace décadas tiene en jaque a la Iglesia católica por la evidencia de que virtualmente no existe una diócesis, a escala mundial, en la cual sus ministros de culto no hayan cometido actos atroces contra los integrantes más vulnerables de la sociedad, puestos bajo su cuidado por la confianza que los padres de familia y las comunidades depositan en sus líderes espirituales.

Sólo en Estados Unidos, la organización no gubernamental Bishop Accountability tiene registros de que hasta 10 mil sacerdotes católicos han sido denunciados por acoso sexual; mientras que en México se conocen casos tan abominables como el del difunto Marcial Maciel, fallecido en completa impunidad gracias a la protección no sólo del Episcopado Mexicano y del Vaticano, sino de poderosos personajes de las cúpulas política y empresarial.

Una escalofriante característica común a todos los asaltos sexuales documentados en Pensilvania es justamente el encubrimiento sistemático: siempre que tales episodios fueron conocidos por jerarcas eclesiásticos, éstos optaron por encubrir a los atacantes, proteger a la institución católica e ignorar el sufrimiento de las víctimas.

Si bien el pontificado del papa Francisco significó un viraje en la política de cerrada negación sostenida por sus antecesores –de manera especialmente execrable por Juan Pablo II–, la Iglesia se encuentra muy lejos de entender la magnitud del daño causado, y más aún de dar a sus fieles cualquier indicio de verdadera contrición y voluntad de enmienda. Para no ir más lejos, un día después de que estallara el más reciente escándalo, el





cardenal Sergio Obeso Rivera, arzobispo emérito de Xalapa, desacreditó a quienes denuncian los abusos sexuales cometidos por sacerdotes.

Sin importar las acciones que tome o deje de tomar la Iglesia para poner fin a esta realidad ominosa, los estados están obligados a investigar y llevar ante la justicia a cualquier persona que violente la integridad física y emocional de los menores. En este sentido, es necesario retomar las propuestas del gran jurado estadounidense que sacó a la luz lo ocurrido en Pensilvania para impedir que estos crímenes queden impunes: alargar el plazo de prescripción de los delitos de abuso sexual contra menores, dar más tiempo a las víctimas para presentar demandas civiles y endurecer la legislación que obliga a reportar los abusos.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

41. La solución de los Legionarios: cambiar de sede a un pederasta

Los dirigentes de los Legionarios de Cristo estaban al tanto de los abusos sexuales que cometía Vladimir Reséndiz Gutiérrez en su seminario de Gozzano, y para mantenerlo a salvo de la justicia italiana –que ya había tomado cartas en el asunto– no se les ocurrió otra cosa que mandar al ahora exsacerdote a otro país. Eligieron un centro juvenil de su congregación en Venezuela, donde el pederasta siguió violando adolescentes.

Italia. Pese a saber que Vladimir Reséndiz Gutiérrez cometía abusos sexuales contra menores en un seminario de su congregación en Italia, los Legionarios de Cristo enviaron al ahora exsacerdote a Venezuela, a otro centro de esa institución –donde habría seguido delinquiendo–, según documentos del Vaticano e investigaciones de las autoridades italianas.

Y de acuerdo con los investigadores italianos, algunos dirigentes de los Legionarios de Cristo habrían intentado comprar el silencio de las víctimas de los abusos, según documentos y testimonios obtenidos por Proceso.

El michoacano Reséndiz, quien en la actualidad encara en Italia un juicio por pederastia, siguió activo en el seminario de Gozzano, en el norte de Italia, hasta que lo trasladaron a Mérida, Venezuela. Allí fue vicerrector de un seminario menor desde finales de 2008.

En marzo de 2011 un superior del grupo católico apartó a Reséndiz de sus tareas educativas con los jóvenes del seminario para enviarlo a la capital venezolana, donde le asignaron tareas administrativas.

Todos estos traslados de Reséndiz, que en 2013 fue cesado como sacerdote por decisión del Vaticano, se llevaron adelante con la máxima discreción y sin que la

ultraconservadora congregación nacida en México diera explicaciones públicas.

Las autoridades italianas que investigaron estos hechos pudieron reconstruir la salida de Reséndiz de Italia, gracias a un allanamiento policiaco realizado en 2014 en la sede de los Legionarios de Cristo en Roma. Esta irrupción, autorizada por una juez de Milán, se produjo como parte de la investigación que luego desembocó en los dos procedimientos judiciales abiertos contra el exsacerdote ante el tribunal de Novara, en el norte del país (Proceso 2173).

La tardía medida de la cúpula de los Legionarios de Cristo sobre el caso de Reséndiz fue puesta en marcha, según la policía, después de que un joven austriaco le dijera al legionario George Elsbett, hoy consejero territorial en Europa Central y Occidental, que había sufrido abusos por parte del exsacerdote.

Estos abusos –cometidos entre 2006 y 2008– fueron confirmados en marzo de 2011 por el mismo Reséndiz, según un informe de noviembre de ese año del entonces jefe legionario, el hoy fallecido Álvaro Corcuera, y enviado al comisario papal Velasio de Paolis.

En ese documento Corcuera también informó de otras dos víctimas, entre ellas uno de los seminaristas de Gozzano, de nacionalidad italiana.

El segundo, desconocido hasta ese momento, remite a un adolescente venezolano quien habría sido violado por Reséndiz durante el periodo de éste como educador en Mérida. No obstante, en relación con este caso, no consta que en el pasado, o en la actualidad, haya existido un procedimiento judicial por estos hechos, según las pesquisas de los investigadores italianos.

Uno de los testigos del caso, Kristian Jaloway, relató a los investigadores que en Gozzano durante mucho tiempo reinaron el silencio absoluto y la opacidad en torno a los abusos de Reséndiz.

Jaloway –quien llegó a ese seminario para sustituir a Reséndiz– explicó que “pese a que se sabían desde antes”, los abusos del sacerdote se hicieron definitivamente públicos “sólo después de que los padres de un joven se lo dijeran a otros padres”.

Jaloway, quien posteriormente abandonó a los Legionarios, también contó que al destaparse el caso pidió instrucciones a Guillermo Meade y otros superiores en Roma, pero no recibió respuesta.

“He colaborado plenamente con la investigación”, confirma Jaloway a Proceso vía correo electrónico.

Protección activa





Las investigaciones de la policía italiana también revelaron que, pese a las apelaciones a la transparencia del papa Benedicto y luego del papa Francisco, directivos legionarios que continúan activos hoy tuvieron conocimiento y participaron en 2011 en el debate sobre cómo resolver los casos de abuso de Reséndiz en Italia.

Es decir, cuando se encontraban todavía bajo la autoridad del hoy fallecido De Paolis, entonces comisario encargado por el Vaticano de coordinar la renovación de los Legionarios.

Una de las pruebas es un correo enviado el 11 de marzo de 2011 por Gabriel Sotres, director de comunicación de la legión durante 20 años y actual miembro del Departamento Jurídico de la administración general de esa congregación.

Sotres fue uno de los participantes de la última reunión de la congregación convocada para su renovación, el llamado Capítulo General Extraordinario de los Legionarios de Cristo, que se celebró en marzo pasado en Roma.

En este mensaje, escrito en español, Sotres sugiere a varias personas —entre ellas tres directivos legionarios— las líneas a seguir en el caso de Reséndiz. Uno de ellos es Sylvester Heereman, hoy consejero general del comité directivo de los legionarios, un organismo cuyo director es el líder máximo de la congregación, Eduardo Robles-Gil. Otro es Óscar Náder Kuri, desde 2015 capellán de una de las secciones en Monterrey, y quien había sustituido al influyente Luis Garza como director territorial para Italia (cargo que ocupó de 2010 a 2014). El tercero es José Manuel Otaolaurruchi, hasta 2012 director para Venezuela.

En otra comunicación, del 16 de marzo de 2011, Sotres y otra persona —José Enrique Guzmán Quiroga— recibieron información de uno de los abogados de los Legionarios acerca de los abusos de Reséndiz, en un correo en el que el letrado sugiere que se le pida a Elsbett convencer a una víctima austriaca de “no hablar con sus padres y no presentar una denuncia”. La razón es que esto podría “provocar graves problemas” no sólo a la legión, sino también al padre Vladimir (Reséndiz) y a todos los prelados involucrados y a la familia, se lee.

De igual manera, en otro intercambio, del 17 de marzo de ese año, el legionario Víctor de Luna comenta que, en su opinión, “el padre George” debería haber sido “más listo” y haber pedido un consejo legal antes de su conversación con el hermano de una víctima.

Hay también una carta enviada por Reséndiz al entonces prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe, Gerard Muller, y otra a Corcuera, en la que el acusado admite sus crímenes, aunque exculpa a sus

superiores: “No logro asumir que esto ha ocurrido y reconozco que me faltó coraje para admitir el problema a mis superiores”, escribió en el texto fechado el 14 de octubre de 2012.

“Hace dos años me comunicaron que tenía una denuncia de abuso sexual hecha por un menor que era un seminarista en Italia. En la admisión de mi culpa ante mi superior, he relatado los hechos relativos a los abusos de tres seminaristas”, continuó Reséndiz.

Tras este testimonio, el 5 de abril de 2013 el prelado fue despojado de su condición de sacerdote por el Vaticano. No obstante, el intercambio de correos no cesó y el 3 de mayo de 2013 el sacerdote italiano Mario Delpini, de la arquidiócesis de Milán, informó al Vaticano que había tenido conocimiento de otro menor víctima de Reséndiz y que del caso había sido informada la justicia italiana.

Citados

Algunos de los directivos legionarios y uno de sus abogados han sido citados para el próximo 12 de diciembre, cuando se prevé que el juez de las averiguaciones previas de Novara decida sobre su eventual procesamiento por intento de extorsión, a raíz de un opaco acuerdo de confidencialidad enviado a las familias en 2013 (mientras los Legionarios estaban bajo la autoridad de De Paolis).

Además de Reséndiz los citados son Óscar Náder Kuri, Víctor de Luna, Luca Gallizia, Manuel Cordero Arjona y el abogado Corrado D’Agostino.

Gallizia, que según las víctimas es quien materialmente habría entregado el acuerdo de la congregación a la familia de un joven violado, se negó a responder a preguntas de Proceso y pidió a esta reportera comunicarse con la oficina de prensa de los Legionarios de Cristo.

Se intentó establecer comunicación con Reséndiz para tener su versión. Contactado por teléfono, el exsacerdote respondió: “Llame a mi abogada”. Y acto seguido colgó.

Por su parte, el portavoz de los Legionarios de Cristo en Roma, Aaron Smith, negó que la institución tuviera conocimiento de los abusos de Reséndiz antes del 6 de marzo de 2011 y que después de conocer dicha situación lo apartaron de su trabajo con menores y su caso fue presentado a la Congregación de la Doctrina de la Fe.

En estas circunstancias, el próximo 22 de noviembre se pondrá en marcha también la audiencia por abuso sexual abierta contra Reséndiz ante el tribunal de Roma.

Tras esto, se podría abrir otro capítulo: el de los resarcimientos.





De hecho, si Reséndiz es considerado culpable, la abogada italiana que defiende a las víctimas, Daniela Cultrera, prevé presentar una solicitud de indemnización por los daños sufridos por sus clientes. "Es lo que estamos esperando. Que se pueda presentar una petición para que finalmente se castigue a esta organización por el mal que ha causado", dice a Proceso.

(proceso.com.mx) 11/08/2018

42. "Quien acusa de pederastia debe avergonzarse"

El cardenal Sergio Obeso Rivera dijo que algunas personas que acusan casos de abuso sexual dentro de la Iglesia Católica, deberían tener tantita pena, porque también tienen una cola muy larga que les pisen.

Interrogado sobre los casos de abuso sexual en las diócesis de Pensilvania, Estados Unidos, antes de officiar misa en la Catedral de Veracruz, el religioso rehusó, inicialmente, comentar el tema: vengo contento para hablar de temas bellos, no de cosas problemáticas como esa que plantea.

Pero luego dijo que esos señalamientos son acusaciones que se hacen, que en algunos casos son ciertas, pero mal de muchos consuelo de tontos, porque a veces quien los acusa debería tener tantita pena, porque suelen tener una cola que les pisen muy larga.

No obstante, el jerarca de la Iglesia católica, de 86 años de edad, reconoció que las acusaciones de casos de sacerdotes pederastas nos hacen sentirnos mal y queremos mejorar.

Evidencia contra 300 curas

Una investigación judicial realizada en Estados Unidos reveló que más de mil menores de edad fueron víctimas, durante décadas, de abuso sexual encubierto por la Iglesia católica en Pensilvania; la indagatoria halló evidencia creíble contra más de 300 curas.

La investigación, considerada la más exhaustiva en la Iglesia católica estadounidense, provocó la inculpación de dos sacerdotes, aunque la mayoría de los crímenes fueron cometidos hace tanto tiempo que los delitos ya prescribieron y muchos de los abusadores han muerto.

El pasado 29 de junio, el entonces arzobispo emérito de Xalapa y tres veces secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), fue nombrado cardenal por el papa Francisco.

De acuerdo con la propia CEM, Sergio Obeso Rivera participó en las negociaciones de paz y reconciliación de los Acuerdos de San Andrés, en Chiapas, y continuó los esfuerzos de restablecimiento de las relaciones entre

el Estado mexicano y el Vaticano, al promover la ley reglamentaria del artículo 130 constitucional.

(jornada.com.mx) 16/08/2018

43. Sacerdote pederasta colapsa en corte de Colombia al escuchar su sentencia, y poco después muere

Germán Restrepo Quintero, de la iglesia Jesús de la Buena Esperanza, enfrentaba acusaciones de abuso contra una menor de 14 años. El religioso fue trasladado a la clínica Santa Ana en una ambulancia, pero al llegar ya no presentaba signos vitales.

Un sacerdote colombiano acusado de abusar de menores murió este miércoles como resultado de un colapso de salud después de que un juez en una audiencia en el Palacio de Justicia de Cúcuta, Colombia, ordenara su ingreso a prisión.

Germán Restrepo Quintero, de la iglesia Jesús de la Buena Esperanza, enfrentaba acusaciones de acceso carnal abusivo con un menor de 14 años y actos sexuales abusivos agravados.

Aparentemente, el cura no aguantó el impacto por la decisión y se desmayó. Aunque algunos reportes indican que se habría envenenado.

El religioso fue trasladado a la clínica Santa Ana en una ambulancia, pero al llegar ya no presentaba signos vitales, a pesar del intento de los doctores por estabilizarlo, reportan medios como *La Opinión* de Cúcuta.

En el exterior de la corte, simpatizantes y opositores del sacerdote se enfrentaban. Los ánimos se complicaron entre los presentes al conocerse la noticia.

De acuerdo con el reporte, contra Restrepo Quintero pesaban 12 registros judiciales por abuso sexual con mayores y menores de edad, y, además, por estafa. La más reciente fue en mayo de 2017.

Las víctimas denunciaron que el presunto agresor después de ganarse la confianza de las mamás de las mujeres, les daba una bebida que las mareaba para encerrarlas y abusar de ellas.

La causa de la muerte aún no ha sido establecida.

(laopinion.com) 10/08/2018

44. Francisco se reúne con las víctimas de abusos y pide "una respuesta justa a cada uno"

El papa Francisco recibió este viernes a la presidenta del Consejo Nacional Chileno de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, **Ana María Celis**;





quien viajó al Vaticano junto al obispo de San Bernardo, **Juan González**.

En un comunicado de la Sala de Prensa de la Santa Sede, la Iglesia admitió que el jefe de la Iglesia Católica desea que las interrogantes en relación a los abusos sexuales al interior de la institución puedan dilucidarse **"para que se pueda dar una respuesta justa a cada uno"**.

La cita se llevó a cabo en la residencia Santa Marta y tuvo por objetivo "informarse e intercambiar opiniones sobre los **pasos que se están dando en Chile para afrontar los casos de abuso** y para prevenir que vuelvan a suceder".

En el encuentro con los representantes chilenos, el sumo pontífice discutió el **"sufrimiento de las víctimas y su necesidad de hallar consuelo y reparación"**, indicaron en el escrito. Además, aseguraron que el obispo de Roma **"sigue con interés cada avance por parte de la Conferencia Episcopal Chilena"**.

(periodistadigital.com) 10/08/2018

45. Nuevo escándalo en EU de abusos cometidos por curas católicos

Presentan informe de mil 400 páginas sobre casos de agresión a menores ocurridos en casi todas las diócesis de Pensilvania

Nueva York. Más de mil menores de edad fueron víctimas, durante décadas, de abuso sexual encubierto por la Iglesia católica en Pensilvania, reveló este martes una gigantesca investigación judicial en Estados Unidos que halló evidencia creíble contra más de 300 curas.

La investigación, considerada la más exhaustiva en la Iglesia católica estadounidense, provocó la inculpación de dos sacerdotes, aunque la mayoría de los crímenes ocurrió hace tanto tiempo que los delitos ya prescribieron y muchos de los abusadores han muerto.

Las indagatorias se realizaron durante 18 meses, y revelaron un encubrimiento sistemático de los abusos por parte de funcionarios eclesiásticos en Pensilvania y el Vaticano.

Los investigadores, quienes escucharon a decenas de testigos y revisaron más de medio millón de documentos de casi todas las diócesis de Pensilvania, creen que el número real de niños abusados alcanza miles, incluidos los casos de los que tuvieron miedo a denunciar o cuyos archivos se perdieron.

La mayoría de las víctimas eran niños, pero también hubo niñas. Algunos eran adolescentes, muchos eran prepuberles. Algunos fueron manipulados con alcohol o pornografía, señaló el informe de mil 400 páginas

sobre el abuso sexual de menores ocurrido en casi todas las diócesis del estado de Pensilvania, a excepción de dos.

Algunos fueron forzados a masturbar a sus atacantes, o fueron manoseados por ellos. Otros fueron violados, pero en todos los casos hubo jerarcas eclesiásticos que prefirieron proteger a los abusadores y a su institución por encima de todo, apuntó el informe redactado por un gran jurado al que le fueron entregadas las conclusiones de la investigación.

Un cura violó a una niña de siete años en un hospital luego de que fue operada para extirparle las amígdalas. Otro niño tomó un vaso de jugo y se despertó al día siguiente con el ano sangrando y sin memoria de lo ocurrido, precisó el informe.

Para muchas víctimas este informe del gran jurado hace justicia, dijo a la prensa el fiscal general de Pensilvania, Josh Shapiro.

A raíz del encubrimiento, casi cada instancia de abuso que hallamos es demasiado antigua como para presentar cargos, se lamentan en el documento. Aunque menciona a dos curas que a raíz de la investigación han sido indiciados: uno está denunciado por eyacular en la boca de una niña de siete años y el otro por agredir sexualmente a dos niños durante años, hasta 2010. Además, advierte que puede haber más encauzamientos en el futuro.

Estamos enfermos por todos los crímenes que no serán castigados ni compensados. Este informe es nuestro único recurso. Tanto a los depredadores sexuales como a aquellos que los encubrieron, vamos a llamarlos por sus nombres y describiremos lo que hicieron.

El gran jurado propuso varias medidas, como reformar la ley para alargar el plazo de prescripción de los delitos de abuso sexual contra menores, dar más tiempo a las víctimas para presentar demandas civiles y endurecer la legislación que obliga a reportar los abusos.

Entre 5 mil 700 y 10 mil sacerdotes católicos han sido denunciados por acoso sexual en Estados Unidos, pero sólo un par de cientos han sido juzgados, condenados y sentenciados por sus crímenes, según la organización no gubernamental Bishop Accountability.

Desde el estallido de la crisis por denuncias de pedofilia, la Iglesia católica estadounidense ha gastado más de 3 mil millones de dólares en acuerdos con las víctimas, señala Bishop Accountability; la organización identificó acuerdos con 5 mil 679 supuestas víctimas, un tercio de las 15 mil 235 denuncias que los obispos recibieron hasta 2009. Una estimación sugiere que en el país hay 100 mil personas violentadas

(jornada.com.mx) 15/08/2018





46. Trescientos sacerdotes pedófilos y más de 1.000 víctimas: informe judicial estremece a EE. UU.

Fue publicado por la Corte Suprema y realizado por un gran jurado, que documentó cómo hubo hasta alcohol y pornografía en los abusos.

Una gigantesca investigación judicial en Estados Unidos halló evidencia creíble contra más de 300 curas que abusaron de niños e identificó a más de mil víctimas menores de edad durante décadas de abuso sexual encubierto por la Iglesia católica en Pensilvania.

La investigación es considerada la más exhaustiva hasta ahora en la Iglesia católica estadounidense, y provocó la inculpación de dos curas, aunque la mayoría de los crímenes ocurrió hace tanto tiempo que los delitos han prescrito y muchos abusadores han muerto.

Los investigadores, que escucharon a decenas de testigos y revisaron más de medio millón de documentos de casi todas las diócesis de Pensilvania, creen que "el número real" de niños abusados "está en los miles", si se incluyen los casos de aquellos que tuvieron miedo en denunciar o cuyos archivos se perdieron.

"La mayoría de las víctimas eran niños, pero también hubo niñas. Algunos eran adolescentes, muchos eran prepúberes. Algunos fueron manipulados con alcohol o pornografía", señala el informe de 1.400 páginas sobre el abuso sexual de menores ocurrido en todas las diócesis del estado de Pensilvania, a excepción de dos.

"Algunos fueron forzados a masturbar a sus atacantes, o fueron manoseados por ellos. Algunos fueron violados" pero en todos los casos hubo jerarcas eclesiásticos "que prefirieron proteger a los abusadores y a su institución por encima de todo", apuntó el informe redactado por un gran jurado al cual fueron entregadas las conclusiones de la investigación.

Un cura violó a una niña de siete años en un hospital luego de que fue operada para extirparle las amígdalas, precisó el informe. Otro niño tomó un vaso de jugo y se despertó recién al día siguiente, con el ano sangrando y sin memoria de lo ocurrido.

"Encubrimiento sistemático"

"Para muchas víctimas este informe del gran jurado hace justicia", dijo a la prensa el fiscal general de Pensilvania, Josh Shapiro, al resumir los hallazgos.

La investigación, que se extendió durante 18 meses, reveló un "encubrimiento sistemático" de los abusos por parte de funcionarios eclesiásticos en Pensilvania y el Vaticano.

"A raíz del encubrimiento, casi cada instancia de abuso que hallamos es

demasiado antigua como para presentar cargos", lamenta el informe.

Menciona a dos curas que a raíz de la investigación han sido inculcados: uno está denunciado por eyacular en la boca de una niña de siete años y el otro por agredir sexualmente a dos niños durante años, hasta 2010.

El informe advierte que puede haber más inculpaciones en el futuro, "pero no estamos satisfechos con los pocos cargos que podemos presentar, que representan solo un pequeño porcentaje de todos los abusos de menores que vimos".

"Estamos enfermos por todos los crímenes que no serán castigados ni compensados. Este informe es nuestro único recurso. Tanto a los depredadores sexuales como a aquellos que los encubrieron, vamos a llamarlos por sus nombres y describiremos lo que hicieron".

El gran jurado propone varias medidas, como reformar la ley para alargar el plazo de prescripción de los delitos de abuso sexual contra menores, dar más tiempo a las víctimas para presentar demandas civiles y endurecer la legislación que obliga a reportar los abusos.

"Los sacerdotes estaban violando a niños y niñas, y los hombres de Dios que eran responsables de ellos no solo no hicieron nada sino que lo escondieron todo. Durante décadas", denuncia el informe.

Entre 5.700 y 10.000 sacerdotes católicos han sido denunciados por acoso sexual en Estados Unidos, pero solo un par de cientos han sido juzgados, condenados y sentenciados por sus crímenes, según la ONG Bishop Accountability.

Desde el estallido de la crisis por denuncias de pedofilia, la Iglesia católica estadounidense ha gastado más de 3.000 millones de dólares para llegar a acuerdos con las víctimas, según esta ONG.

Bishop Accountability identificó acuerdos con 5.679 supuestas víctimas, un tercio de las 15.235 denuncias que los obispos dicen haber recibido hasta 2009. Una estimación sugiere que en el país hay 100.000 víctimas.

La cifra de 300 curas depredadores sexuales detallada en el informe de este martes supera con creces la de 150 a 250 sacerdotes abusadores identificados desde 2002 en Boston, Massachusetts.

(noticias.caracol.com) 14/08/2018

47. Sacerdotes de Pensilvania abusaron de más de mil niños y altos funcionarios los encubrieron, concluye la Fiscalía

Mark Scolforo y Marc Levy





El jurado investigador determinó que una sucesión de obispos católicos y otros diocesanos trataron de defender a la Iglesia de una mala imagen pública y de demandas financieras al encubrir casos de abusos, negándose a denunciar casos ante la policía o persuadiendo a las víctimas de que guardaran silencio sobre lo sucedido.

Harrisburg, Pensilvania, Estados Unidos. Más de mil niños _y posiblemente muchos más _ fueron víctimas de abuso sexual por parte de centenares de sacerdotes católicos en seis diócesis de Pensilvania, aunque funcionarios eclesiales tomaron medidas para encubrirlo, dice el reporte de un jurado investigador que fue dado a conocer el martes.

El jurado dijo que considera que "el número real" de niños abusados pudiera ser de "miles", toda vez que algunos archivos se perdieron y las víctimas temían hacer denuncias. El informe dice que más de 300 miembros del clero cometieron abusos en un periodo de décadas.

El Fiscal General de Pensilvania, Josh Shapiro, dijo que la pesquisa de dos años concluyó que hubo un encubrimiento sistemático por altos funcionarios de la iglesia en Pensilvania y el Vaticano.

"El encubrimiento fue sofisticado. Y mientras tanto, sorprendentemente, los líderes de la Iglesia mantuvieron documentos sobre el abuso y el encubrimiento. Esos documentos, de los propios 'Archivos Secretos' de la diócesis, fueron la columna vertebral de esta investigación", señaló en una conferencia de prensa en Harrisburg.

Significativamente, el reporte responsabilizó al cardenal Donald Wuerl, ex obispo de Pittsburgh que ahora encabeza la archidiócesis de Washington, por lo que dijo fue su parte en el encubrimiento de los abusos.

Wuerl emitió el martes un comunicado en el que dijo que "actuó con diligencia, con preocupación por las víctimas y para prevenir actos futuros de abuso".

El jurado investigador examinó las acusaciones de abusos en diócesis que abarcan más de la mitad de los 3.2 millones de católicos en el estado.

El panel determinó que una sucesión de obispos católicos y otros diocesanos trataron de defender a la Iglesia de una mala imagen pública y de demandas financieras al encubrir casos de abusos, negándose a denunciar casos ante la policía o persuadiendo a las víctimas de que guardaran silencio sobre lo sucedido.

Aún así, el informe podría no desembocar en justicia para las víctimas. Si bien la averiguación de casi dos años ha resultado en cargos contra dos clérigos _un cura que se ha declarado culpable y otro que al parecer obligaba a

su víctima a confesarse después de cada abuso sexual_ la gran mayoría de los curas identificados como abusadores ya han fallecido o no pueden ser procesados porque los delitos han prescrito.

El documento se publica en un momento de renovado escrutinio y nuevos escándalos a los niveles más altos de la Iglesia católica estadounidense. El Papa Francisco despojó del ministerio al cardenal Theodore McCarrick y le ordenó una vida de oraciones y penitencia por acusaciones de que durante años había abusado de niños y de seminaristas adultos.

(sinembargo.mx) 15/08/2018

48. Holocausto de abusos en la Iglesia de EEUU

La Corte Suprema del estado de Pensilvania (EE.UU.) publicó este martes un informe de un gran jurado que documenta **300 supuestos casos de "sacerdotes depredadores" sexuales en seis diócesis**, tras investigar denuncias de abusos de menores.

El jurado explicó en el documento, que consta de 1.356 páginas, **que ha identificado a unos 1.000 menores que han sido víctimas**, algunos de ellos varones, aunque también hay chicas, y entre los que hay adolescentes y muchos preadolescentes.

"Algunos fueron manipulados con alcohol o pornografía. A algunos les hicieron masturbar a sus agresores, o fueron manoseados por ellos. Algunos fueron violados oralmente, algunos vaginalmente, algunos analmente", denuncia el texto.

El jurado detalló que para elaborar este documento ha escuchado el testimonio de decenas de testigos y ha revisado **medio millón de páginas de documentos internos de las diócesis**.

En ese sentido, no descartó que el número real de víctimas ascienda a miles, ya que es posible que los registros de algunos menores se hayan perdido o que el afectado optara por mantener el silencio.

En el informe, el jurado criticó que todos los casos fueron dejados de lado por los líderes de la iglesia **"que prefirieron proteger a los abusadores y a la institución, sobre todo"**.

Como consecuencia del encubrimiento, casi todos los casos son demasiado antiguos como para ser juzgados, ya que la mayoría son anteriores al año 2000, aunque el jurado subrayó que ha emitido acusaciones contra un sacerdote de la diócesis de Greensburg y otro de la de Erie, que presuntamente ha estado abusando de menores en la última década.

En una rueda de prensa, el fiscal general del estado, Josh Shapiro, destacó que el informe detalla **"un**





encubrimiento sistemático por altos cargos de la Iglesia en Pensilvania y en el Vaticano".

Aparte de las diócesis de Greensburg y Erie, el resto de las afectadas son las de Scranton, Allentown, Harrisburg y Pittsburgh, todas ellas en Pensilvania.

El pasado 1 de agosto, la diócesis de Harrisburg, una de las implicadas, publicó una lista de 71 religiosos y seminaristas, algunos de ellos ya fallecidos, "acusados" de abusos sexuales a menores desde 1940.

Arrepentimiento, tristeza, vergüenza: las reacciones de la Iglesia

Remordimiento profundo, grande tristeza, el abuso es despreciable y no tiene lugar en la Iglesia, shock, vergüenza... los obispos católicos del Estado de Pensilvania, en Estados Unidos, respondieron con palabras claras al informe sobre los abusos sexuales presentado este martes.

"Es doloroso para quien sea que lo lea, en particular para los sobrevivientes a los abusos sexuales y para sus familias", se lee en una declaración de la Diócesis de Filadelfia. **"Estamos profundamente apenados por su dolor y seguimos en el camino de la sanación"**. El obispo de Pittsburgh escribió en su declaración que en ningún modo se quiere "disminuir el dolor surgido".

Todas las ocho diócesis de Pensilvania respondieron al informe preparado por el gran jurado, oficialmente encargado según el derecho procesal estadounidense en un procedimiento no público y con la ayuda de la policía, de investigar posibles comportamientos criminales.

El informe es el más completo elaborado jamás por una institución gubernativa en los Estados Unidos sobre casos de abusos. Además de los nombres mencionados en el dossier, emerge sobre todo la acusación de que la Iglesia **tenía su propio "guión" para encubrir los casos**.

Es necesario combatir contra este crimen "para garantizar -afirma la diócesis de Scranton- que ningún niño sea víctima de abusos y que ningún culpable sea protegido". Esta diócesis también **publica en su sitio web los nombres de 70 culpables**, sacerdotes y laicos, incluidas las personas que no son mencionadas en el informe del Gran Jurado.

La diócesis de Erie cita a 34 personas y los lugares donde viven y también se indican los nombres de 31 fallecidos. Entre los 65 nombres **hay una mujer** y un obispo. Según el sitio web diocesano, el prelado en particular no investigó las acusaciones de abusos en su área de competencia.

El obispo de Erie, Mons. Lawrence Persian, escribió directamente a las víctimas de los abusos.

Todas las diócesis, al igual que el informe mismo, subrayan que en los últimos años y décadas **se han hecho grandes progresos en términos de transparencia**. Éste es el camino a seguir, según el tenor de los pareceres.

"Seguiremos haciendo expiación por los pecados de nuestro pasado y ofreceremos oraciones y apoyo a todas las víctimas de estas acciones", manifestó el Obispo de Harrisburg, Mons. Ronald W. Gainer. "Nos comprometemos a proseguir e intensificar los cambios positivos para garantizar que tales atrocidades no vuelvan a ocurrir nunca más... Quiero que los niños, los padres, los feligreses, los estudiantes, el personal, el clero y el público sepan que nuestras iglesias y escuelas son seguras; no hay nada que tomemos más en serio que la protección de aquellos que atraviesan nuestras puertas".

(periodistadigital.com) 15/08/2018

49. Curas pedófilos causan dolor y vergüenza en el Vaticano

El Vaticano expresó ayer vergüenza y dolor por el caso de los sacerdotes pederastas en Pensilvania, Estados Unidos. Esto fue develado tras una investigación sobre los abusos sexuales perpetrados por más de 300 presbíteros en dicha ciudad, y aseguró que el Papa está del lado de las víctimas.

Las víctimas deben saber que el Papa está de su parte. Aquellos que han sufrido son su prioridad, y la Iglesia quiere escucharlos para erradicar este trágico horror que destruye la vida de los inocentes, dice un comunicado.

Los ataques sexuales perpetrados por sacerdotes de Pensilvania fueron descritos por un jurado investigador como reprobables criminal y moralmente.

Greg Burke, portavoz de la Santa Sede, dijo que dichos actos fueron traiciones a la confianza, que privaron a las víctimas de su dignidad y su fe.

Una investigación publicada el martes destapó abusos sexuales cometidos por más de 300 curas depredadores y su encubrimiento por parte de la Iglesia católica de ese estado, donde al menos mil niños fueron víctimas de esos actos.

No es la primera vez que un jurado popular publica un informe que saca a la luz escándalos de pederastia en el seno de la Iglesia católica estadounidense, pero jamás se habían revelado tantos casos.



Curas violaron a niños y niñas, y los hombres de Iglesia que eran sus responsables no hicieron nada durante décadas, escribió el jurado.

Obligación civil

En el comunicado, el Vaticano dijo tomar muy en serio dicho informe. No obstante, la sede pontificia hace notar que la mayor parte de los casos mencionados son anteriores al comienzo del nuevo milenio, cuando la revelación de varios escándalos sobre pederastia llevó a la Iglesia estadounidense a emprender reformas sobre el tema.

La Santa Sede empuja a estar en constante reforma y vigilancia en to-dos los niveles de la Iglesia católica para garantizar la protección de los menores y adultos vulnerables. Subraya también la necesidad de obedecer a la legislación civil, incluida la obligación de denunciar los casos de abusos a menores.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

50. Casos de abusos sexuales golpean a las Iglesias del sur de la India

Los casos de un obispo católico acusado de violar a una monja, interrogado hoy por la Policía, y de cuatro sacerdotes ortodoxos detenidos por abusar sexualmente de una mujer durante años han golpeado la imagen de las iglesias cristianas en el estado de Kerala, en el suroeste de la India.

Franco Mullackal, obispo católico de una diócesis del estado noroccidental de Punjab, fue interrogado hoy por un equipo de la Policía de Kerala después de que el 27 de junio una monja presentó una denuncia acusándolo de haberla violado en repetidas ocasiones entre 2014 y 2016 en Kerala.

Este estado, de mayoría hindú, tiene un 18 % de habitantes cristianos.

Las autoridades "recogieron la versión" de Mullackal, quien por el momento no será detenido "hasta que sea verificada", afirmó a los medios de comunicación tras el interrogatorio K. Subhash, el superintendente adjunto encargado de la investigación.

El interrogatorio tuvo lugar un día después de que Subhash comunicase al Tribunal Supremo de Kerala que la investigación, todavía en curso, ha revelado que el obispo acusado **"violó repetidamente" a la monja "abusando de su posición de poder"**.

Poco después de la acusación contra el obispo, la Policía de Kerala abrió a principios de julio una investigación por abusos sexuales **contra cuatro sacerdotes pertenecientes a la Iglesia Ortodoxa Siro-Malankara**.

El obispo católico Mullackal, acusado de la violación de una monja

Un hombre denunció a la Policía que su esposa había sido agredida sexualmente por uno de los curas, Abraham Varghese, cuando tenía 16 años.

Cuando la víctima reveló durante una confesión lo ocurrido a otro cura, Jaise K. George, éste y otros dos utilizaron la información **para agredirla sexualmente durante años**, agregó el marido.

El abogado de Varghese, Enoch David Simon, explicó a Efe que su cliente y George se entregaron el lunes a la Policía del estado para ser interrogados, mientras que los otros dos fueron arrestados anteriormente y están en libertad bajo fianza.

Los cuatro religiosos **mantienen que son inocentes**, precisó Simon.

Aunque destaca que aún no han sido condenados, su Iglesia ha prometido a las autoridades que **"no protegerá a los culpables"**, la Iglesia colaborará completamente con la investigación y con cualquier castigo establecido por el sistema legal", explicó a Efe un portavoz de la congregación Siro-Malankara, P.C. Elias.

La fuente aseguró que la Iglesia no les está prestando apoyo de ningún tipo.

"La Iglesia no va a evitar de ningún modo que se haga justicia", dijo también a Efe el secretario general del Consejo de Obispos Católicos de Kerala (KCBC, en inglés), Varghese Vallikkatt.

Tras calificar de "muy serias" las acusaciones contra los miembros del clero, reconoció que estos escándalos **"afectan a la imagen de la Iglesia"** aunque no cree "que vayan a dañarla durante mucho tiempo porque antes o después la verdad saldrá a la luz, y si alguien es culpable, será castigado".

Tras conocerse el caso de los cuatro curas, la gubernamental Comisión Nacional de la Mujer envió una petición al primer ministro, Narendra Modi, para que ponga fin a las confesiones en la Iglesia, una medida que creó un fuerte rechazo entre las autoridades eclesiásticas.

El KCBC, en un comunicado, acusó al organismo del Gobierno de tener "motivos políticos y comunitarios" para crear **"tensión y malestar religioso entre la minoría"** con el objetivo de "dividir".

Según afirmó a Efe la vicepresidenta de la asociación Consejo de Acción de la Iglesia, Indulekha Joseph, que busca introducir un sistema democrático en la organización de la institución religiosa, Kerala no está preparada para acabar con la confesión.





Sin embargo, advirtió, esta práctica pone a mujeres y niños en manos de religiosos "cuya virtud no es segura" en un momento en que emergen "un gran número de incidentes" que implican a sacerdotes.

(periodistadigital.com) 14/08/2018

51. Aborto: la Iglesia niega que se haya caído la legalización por sus presiones

Argentina. Desde la Iglesia salieron al cruce de quienes afirman que el proyecto de legalización del aborto fue rechazado en el Senado por presión de los obispos. Acaso el prelado que mejor interpreta al Papa Francisco, el arzobispo de La Plata, Víctor Manuel Fernández, afirmó que "los senadores del norte no votan a favor de los niños por nacer porque los hayan presionado los curas, sino por la presión del pueblo que ellos deben representar".

Fernández pidió, además, "respeto para el pueblo norteno, que no merece ser tratado de atrasado o de oscurantista porque ama la vida de los pequeños". De todas formas, dijo que no se atrevería "a salir a festejar por el 'no' al aborto, porque creo que **ni los legisladores ni la sociedad en general pueden irse a dormir tranquilos**", ya que consideró que resta mucho por hacer en la prevención de los abortos.

Tras la votación en el Senado, la Conferencia Episcopal -que agrupa a todos los obispos- había agradecido a los senadores que votaron en contra y -tras afirmar que la Iglesia no consideró "enemigo a quien piensa distinto"- señaló que ahora "como sociedad argentina nos toca asumir y trabajar las nuevas divisiones surgidas entre nosotros a partir de este proyecto, a través de un **renovado ejercicio del diálogo**".

Dijo, además, que luego del rechazo a la ley "nos encontramos ante grandes desafíos pastorales para anunciar con más claridad **el valor de la vida**: la educación sexual responsable, el acompañamiento a los hogares maternos surgidos especialmente en nuestros barrios más humildes para acompañar a mujeres embarazadas en situaciones de vulnerabilidad y la atención a personas que han pasado por el drama del aborto".

Por su parte, la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas (ACIERA) -que agrupa a la gran mayoría de los cultos evangélicos, que promovieron la multitudinaria convocatoria en el Obelisco del fin de semana pasado, consideraron que "no hay nada que celebrar" porque "el drama de mujeres con embarazos no buscados con sus consecuencias físicas y emocionales, es una realidad que no podemos ignorar".

Apelamos a la sociedad en general, pero en particular a quienes se oponen al aborto -añadió ACIERA-, a redoblar los

esfuerzos para encontrar caminos de vida para enfrentar tanto dolor. Debemos comprometernos a ayudar, acompañar y contener a quienes enfrentan esta realidad".

En una reflexión que subió a Facebook, monseñor Fernández les agradeció a los senadores "que han recordado que representan al pueblo de sus provincias, fieles al federalismo que justifica la existencia de una cámara de senadores".

También agradeció que "no se haya caído en el **falso argumento** que sostiene que tienen más derechos los más desarrollados (los ya nacidos), hasta el punto de quitar la vida impunemente a los menos desarrollados (los que todavía no nacieron)".

"Si sacamos todas las consecuencias de esa lógica del 'desarrollo' los discapacitados o los menos inteligentes tendrían menos dignidad humana que los demás, y el interés de los más fuertes justificaría el avasallamiento de sus derechos".

En cuanto a la tarea pendiente en materia de prevención, señaló que "todavía no se ha discutido **cómo haremos para acompañar los embarazos no deseados**, para ayudar a las mujeres con problemas a no tener que llegar al extremo del aborto, para facilitar la adopción, para prevenir el embarazo adolescente, para fomentar una paternidad responsable, para mejorar el acceso a la salud de las mujeres pobres (son muchas más las que mueren por llegar al parto desnutridas o enfermas que las que mueren por aborto)".

Y en línea con la actitud autocrítica del Episcopado, admitió que "tanto la sociedad como la Iglesia **hemos hecho poco en estos temas**, aunque hay que reconocer que en la Iglesia han crecido los grupos que acompañan a las mujeres que abortaron para que recuperen la paz, y los curas villeros han creado lugares para acompañar los embarazos no deseados. Si para algo sirvió este debate, es para reconocer las tareas pendientes".

(clarín.com) 10/08/2018

52. Las iglesias de Escocia retirarán las cruces durante los funerales

Las cruces, juntamente con el resto de simbología cristiana, serán **retiradas o escondidas de las iglesias en Escocia durante los servicios funerales** para no ofender a ateos y no cristianos.

"Han habido ocasiones en que, a petición de los solicitantes, se han tomado medidas para eliminar u ocultar la cruz durante la vigencia del servicio", asegura el inspector escocés de crematorios, Robert Swanson. En su informe, Swanson ha constatado que "también





han surgido preocupaciones y malestar por la **presencia de símbolos religiosos cristianos**, sobre todo la cruz, en las capillas y jardines del recuerdo".

"Las prácticas actuales dejan a sus 15.000 miembros y a aquellos de otras religiones y de creencias no cristianas abiertos a la discriminación tal como se define en la Ley de Igualdad de 2010", ha añadido. Además, también ha habido **quejas por la presencia de Biblias y de libros de oración** en los asientos antes de los servicios funerarios.

El director ejecutivo de la Sociedad Humanista de Escocia, Gordon MacRae, ha manifestado en el periódico nacional The Herald que estas reclamaciones "simbolizan el cambio que está sucediendo en Escocia. **Ahora es un país mayoritariamente no religioso**". MacRae considera que "la cuestión de los crematorios es dolorosa para muchas personas.

Si tuviste una experiencia negativa con la religión es un momento muy difícil para cualquiera que el fallecimiento de un ser querido se vea marcado por una método que se siente deshonesto o que trae malos recuerdos".

"Queremos alejarnos de un planteamiento establecido que asume que todos son cristianos", apunta. Por el contrario, el exmoderador de la Iglesia libre de Escocia, David Robertson, defiende que "estos es un ataque contra el cristianismo por parte de militantes ateos y de grupos seculares bajo la apariencia de la Ley de Igualdad".

"Muchas gente en Escocia es cristiana nominal e incluso, si no son particularmente religiosos, tendrán un funeral cristiano. Esto es un ejemplo de cómo utilizar la Ley de Igualdad para crear desigualdades", asegura.

Según las estadísticas oficiales del gobierno escocés, el número de creyentes ha descendido dramáticamente en el país, con un 48,7% de población declarándose no religiosa en una encuesta de 2016. Una cuarta parte de los escoceses aseguran formar parte de la Iglesia de Escocia, mientras que los católicos romanos constituyen un 13,8%. Los cristianos de otras denominaciones representan un 8% del conjunto demográfico del país.

(periodistadigital.com) 10/08/2018

ÁMBITO INTERNACIONAL

53. Como "brutal y sádica" calificó Chomsky la política de separación de familias migrantes

400 personas han sido deportadas a sus países de origen mientras que sus hijos permanecen en custodia en territorio norteamericano

El politólogo y activista estadounidense Noam Chomsky calificó de "brutal y sádica" la política de separación de familias inmigrantes implementada por el gobierno de Donald Trump, y que ha apartado a 711 menores de sus padres.

"Es un gran escándalo, por supuesto, debidamente condenado en todo el mundo. Separar a los menores de sus padres, enviarlos a cualquier lado, perdiéndoles el rastro. Es difícil creer que exista una política más brutal y sádica", dijo en una entrevista concedida a la periodista Amy Goodman, reseñada por el portal *Democracynow*.

El también lingüista, escritor y profesor universitario recordó que 400 personas han sido deportadas a sus países de origen, mientras que sus hijos permanecen en custodia en territorio norteamericano, reclusos en centros de detención ubicados en distintos puntos de ese país.

Asimismo, Chomsky señaló que la política de inmigración "es un grotesco

escándalo moral", tanto en Estados Unidos como en Europa.

Agresión a pueblos centroamericanos

Durante la entrevista, Goodman abordó la situación que se evidencia cada día en la zona fronteriza entre Brownsville, Estados Unidos y Matamoros, México y pidió recordar la historia de las intervenciones de Washington en países como Guatemala, Honduras y El Salvador.

Chomsky recordó que en 1954 EE. UU intervino y patrocinó un golpe de Estado militar en Guatemala que derrocó a un gobierno democráticamente electo medianamente reformista.

"Desde entonces, la de Guatemala ha sido una historia de horror: Cientos de miles de personas muertas, todo tipo de atrocidades, toda clase de torturas imaginables (...) La gente en Guatemala continúa huyendo de esa destrucción. Ha sido una historia de terror desde entonces", relató.

También se refirió al caso de El Salvador, donde alrededor de 70.000 personas fueron asesinadas durante la década de los 80, "casi todas ejecutadas por fuerzas de seguridad armadas, entrenadas y dirigidas por Estados Unidos".

En cuanto a Honduras, indicó que el flujo de refugiados comenzó a aumentar después de que un golpe de Estado militar expulsara en 2009 al Gobierno legítimo y democrático de Manuel Zelaya. Hecho que fue





condenado por todos los países de la región y del mundo, con la excepción del entonces presidente norteamericano, Barack Obama.

Tras el golpe “Honduras se convirtió en el lugar con los mayores índices de homicidios del mundo, y los refugiados comenzaron a huir”, expresó Chomsky.

Destacó que aunque Nicaragua sufrió severamente en la década de los 80 debido a las políticas del gobierno de Ronald Reagan, su situación era diferente a los otros países de la región, ya que tenía un ejército para defenderse.

“En los otros países, el ejército eran los terroristas. En Nicaragua, el ejército pudo, hasta cierto punto, defender a la población de las fuerzas terroristas de Reagan. Y aunque hay muchos problemas en Nicaragua, no ha sido un punto de salida de refugiados”.

Doble moral de Trump

Chomsky condenó la doble moral del Mandatario estadounidense que por un lado agrede y orquesta invasiones a los países y luego les niega el acceso a los ciudadanos que huyen hacia EE. UU. para resguardar sus vidas.

“Lo que está diciendo el presidente Trump es: destruiremos sus países, los masacraremos, impondremos regímenes brutales, pero si intentan salir, no vengan aquí, porque Estados Unidos está lleno”, afirmó.

(elciudadano.cl) 13/08/2018

54. *Aquarius* pide auxilio para desembarcar a 141 migrantes

El buque de salvamento marítimo *Aquarius*, gestionado por la organización humanitaria Médicos sin Fronteras y SOS Mediterráneo, lanzó este domingo un dramático mensaje a los gobiernos europeos para que puedan desembarcar en el lugar más seguro, más cercano y cuanto antes a los 141 migrantes que fueron rescatados el viernes, cuando viajaban en dos lanchas.

La ONG franco-alemana SOS Mediterráneo denunció que los inmigrantes rescatados en el mar revelaron que varios barcos pasaron cerca de ellos sin ofrecerles ayuda, tras la prohibición de Italia y Malta de no recibir buques de ayuda con refugiados.

El *Aquarius* rescató a los inmigrantes de dos embarcaciones que estaban a la deriva en aguas internacionales aledañas a la costa de Libia; de ellos, 25 fueron hallados en pequeñas balsas de madera sin motor y se cree que llevaban 35 horas en el mar; posteriormente rescataron a otras 116 personas, entre ellas 67 menores que

viajaban sin acompañantes, detallaron las organizaciones.

Casi tres cuartas partes de los rescatados son originarios de Somalia y Eritrea. Algunos de ellos relataron cómo fueron detenidos en condiciones inhumanas en Libia, donde operan los traficantes de humanos, además, muchos a bordo estaban débiles y desnutridos, denunciaron los organismos que señalaron que el país norafricano no está reconocido como un lugar seguro y que no devolverán allí a los migrantes.

El *Aquarius* navega ahora hacia el norte con vistas a solicitar el desembarco. Lo más importante es que los sobrevivientes sean llevados a un lugar seguro sin retraso, donde puedan cubrir sus necesidades básicas y puedan ser protegidos del abuso, además, en una novedad inquietante, la gente auxiliada dijo a nuestros equipos que se habían encontrado con cinco barcos diferentes que no les ofrecieron ayuda antes de ser rescatados, denunció Nick Romaniuk, coordinador de búsqueda y rescate de SOS.

Los puertos más cercanos para el *Aquarius* son los de Malta e Italia, que anunciaron un cambio en su política migratoria, cerrando sus puertos a las embarcaciones de rescate, alegando que sus capacidades están sobrepasadas, por lo que el puerto más viable está en España.

Esta es la primera vez que el *Aquarius* solicita explícitamente un puerto para desembarcar a los solicitantes de refugio rescatados desde el conflicto generado en junio, cuando Italia y Malta se negaron a recibir al buque con 630 migrantes y finalmente atracó en Valencia, al este de España; ese desembarco fue seguido por el del Open Arms del 9 de julio, en Barcelona, con 60 inmigrantes.

Salvamento Marítimo de España interceptó en el mar de Alborán dos *pateras* (embarcaciones pequeñas de madera) con 70 migrantes a bordo que se prevé lleguen al puerto de Motril (Granada), informaron a Europa Press fuentes de Salvamento.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

55. Migrantes rechazados: del St. Louis al *Aquarius*

No siempre que la tragedia se repite lo hace como comedia; a veces conserva su forma trágica y pone en tela de juicio la memoria colectiva.

Originalmente usado para la prospección petrolera y luego como guardacostas, el buque *Aquarius* – construido en Alemania y que navega con bandera de Gibraltar – continúa la azarosa ruta que emprendió la semana pasada con 141 migrantes a bordo, a los cuales rescató en aguas del Mediterráneo, horas





después de que abandonaran costas libias para buscar mejor suerte en Europa.

Los rescatados (quienes se habían hecho a la mar en dos reducidas y precarias embarcaciones) proceden mayoritariamente de Somalia y Eritrea, aunque entre ellos también hay personas de Bangladesh, Camerún, Costa de Marfil, Nigeria y Senegal, países que abandonaron por la crítica situación económico-social imperante en amplias regiones de África.

Tras la negativa de Italia y Malta (los puertos más cercanos desde la posición del barco) a recibir a los migrantes, el *Aquarius* puso rumbo a España, cuyo gobierno, apenas en junio pasado, había aceptado refugiar a 200 personas también de origen africano y llegadas a bordo del mismo buque.

Pero en esta oportunidad el navío (operado conjuntamente por las organizaciones Médicos sin Fronteras y SOS Mediterráneo) no encontró la misma recepción: con el argumento de que el país no ofrece un puerto seguro, el titular del gobierno español, Pedro Sánchez, le negó la entrada y se unió así al grupo de líderes europeos partidarios de blindar las costas contra el arribo de migrantes procedentes de África y Medio Oriente.

La iniciativa de un ex ministro francés y actual director del puerto de Sete, en el sentido de permitir el arribo del buque y asilar a sus migrantes, constituye de momento la salida más factible para la embarcación. Sin embargo, las autoridades portuarias no pueden tomar esa decisión sin contar con el aval del gobierno de Emmanuel Macron, y éste no ha hecho ningún pronunciamiento al respecto.

En mayo de 1939 otro barco alemán, llamado *St. Louis*, salió desde el puerto de Hamburgo rumbo a La Habana, Cuba, transportando a 937 pasajeros que huían del hitleriano Tercer Reich. La mayoría de ellos eran alemanes de origen judío, pero otros procedían de distintos países europeos. El presidente cubano de entonces Federico Laredo Bru, se apresuró a emitir un decreto que limitaba el desembarco de extranjeros refugiados a aquellos que pudieran pagar 500 dólares, lo que en la práctica constituía casi una prohibición: sólo 28 pudieron bajar (seis porque tenían esa suma y los otros 22 porque tenían los documentos en regla). Los demás fueron obligados a continuar el viaje.

Con las luces de la Florida a la vista, el capitán del barco envió un telegrama al presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt pidiéndole permiso para atracar. Pero la Casa Blanca y el Departamento de Estado de EU habían decidido no dejarlo entrar al país, y Roosevelt nunca contestó el telegrama. El resultado fue previsible: en junio de 1939 el buque regresó a Europa y sus pasajeros se repartieron en Holanda, Bélgica y

Francia, tres países que no tardarían en ser invadidos por el nazismo que habían querido evitar.

Con independencia del desenlace que tenga este viaje del *Aquarius*, el mismo sirve para recordar que el racismo y la xenofobia, ocultos bajo argumentos económicos y sociales, siguen activos hoy más allá de cuál sea la patria de las víctimas.

(jornada.com.mx) 14/08/2018

56. Malta permitirá al *Aquarius* el desembarque de 141 migrantes

Los repartirán entre Alemania, Francia, Luxemburgo, Portugal y España

Madrid. El buque de rescate *Aquarius*, de las organizaciones humanitarias SOS Mediterráneo y Médicos sin Fronteras, que el viernes auxilió a 141 migrantes en el Mediterráneo, podrá atracar en Malta, informó este martes el gobierno de la isla, que aclaró que los solicitantes de asilo serán repartidos entre Alemania, Francia Luxemburgo, Portugal y España.

La decisión pone fin a una disputa de cuatro días en la que Italia, Túnez y España se negaron a recibir la embarcación humanitaria. Malta hará una concesión y permitirá el desembarque, a pesar de no tener obligación legal de hacerlo, señaló el gobierno maltés.

Finalmente todas las personas rescatadas podrán ingresar a la Unión Europea y tramitar sus documentos tras varios días a la deriva y el rechazo inicial de Malta, reiterado por Italia y España, hasta que el bloque anunció un acuerdo en el que darán cobijo a los migrantes.

El pacto contempla que de los 141 migrantes, España y Francia recibirán a 60, Alemania y Malta a 50, Portugal a 30 y Luxemburgo a cinco, esta resolución supone un reparto de la presión en las fronteras europeas marítimas con África, donde se registra una abundante presencia de embarcaciones con migrantes.

En tanto, el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, se comprometió a desarrollar una política migratoria más humanitaria tras negarse a recibir al *Aquarius* argumentando que España no era el puerto más seguro para ellos.

Ante la ola de críticas contra Sánchez por el viraje en su política sobre refugiados, el mandatario anunció en Twitter que el mérito de la salida humanitaria a los migrantes varados fue en gran medida por el liderazgo de su gestión ante esta crisis.

"España ha coordinado un acuerdo pionero con seis países para distribuir la acogida de las personas del *Aquarius*. Ha sido posible gracias al camino que





emprendimos en junio, impulsando una salida común y solidaria a los flujos migratorios. España acogerá a 60 personas”, escribió.

El fin de semana Sánchez se reunió con la canciller federal alemana, Angela Merkel, para discutir salidas a la crisis migratoria y la necesidad de repartir en varios países a los refugiados que arriban a las costas europeas. (jornada.com.mx) 15/08/2018

57. Desembarcan en un puerto de Malta 141 migrantes del *Aquarius*

El barco humanitario *Aquarius* llegó este miércoles al puerto maltés de La Valeta, tras el acuerdo entre cinco gobiernos europeos que permitió desembarcar a la nave con 141 migrantes rescatados el pasado viernes en aguas internacionales próximas a Libia.

Operado por SOS Mediterráneo y Médicos Sin Fronteras, el *Aquarius* entró en el puerto minutos después de las dos de la tarde.

Tras varios días navegando por el Mediterráneo, el desembarco del *Aquarius* fue autorizado finalmente el martes por el gobierno maltés, tras un acuerdo entre España, Portugal, Francia, Alemania y Luxemburgo sobre la repartición de los migrantes.

Originarios la mayoría de ellos de Somalia y Eritrea, los pasajeros del *Aquarius* gritaron de alegría a su llegada a La Valeta, donde pasarán una revisión médica, según autoridades locales. La mitad son menores de edad y más de un tercio, mujeres.

Tras su desembarco fueron trasladados en autobuses de la policía hacia un centro de recepción, desde donde serán distribuidos entre los cinco países europeos de acogida.

En tanto, guardacostas rescataron a más de 500 migrantes que navegaban en costas de España.

(jornada.com.mx) 16/08/2018

58. Carta Abierta: Evangélicas y evangélicos en defensa de la vida y de la libertad apoyan a la pastora Lusmarina Campos García

“Sin desanimar, sigamos afirmando nuestra esperanza, porque es fiel quien nos prometió. Resistimos unos a otros para estimularnos al amor ya las buenas obras. (Hebreos 10.23, 24)

Brasil. En los días 3 y 6 de agosto de 2018, el Supremo Tribunal Federal (STF) recibió representantes de organizaciones y entidades para una serie de audiencias públicas con el propósito de discutir el Arreglo de

Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF) 442, acción judicial que pretende despenalizar la interrupción voluntaria de la gestación hasta la semana 12.

El país fue agitado por un intenso debate en la sociedad y, en especial, en las redes sociales, sobre el aborto. En la audiencia, el día 6 de agosto había sido reservado para representantes de organizaciones y entidades religiosas. La pastora luterana Lusmarina Campos García habló este día, representando al Instituto de Estudios de la Religión (ISER), con una destacada exposición favorable a la despenalización. Desde entonces ella ha sufrido amenazas, por diversas vías, tanto personalmente como por las redes sociales, incluyendo amenazas de muerte.

Teóloga y con maestría en derecho, la pastora Lusmarina tiene una reconocida actuación en defensa de los Derechos Humanos y de la Libertad Religiosa. Su posición en cuanto al asunto es conocido, como también su compromiso con el Evangelio y la justicia social. La pastora Lusmarina ejerció no sólo el derecho de expresar su punto de vista, pero representó allí una importante institución, el ISER, aunque con el respaldo de varios grupos y personas de la sociedad brasileña, que por la institución fueron oídas, con el respeto debido a diferentes posicionamientos.

Como evangélicos y evangélicos, comprendemos la complejidad del debate y la diversidad de posicionamientos, así como sus respectivos argumentos. Sin embargo, repudiándonos y denunciando toda manifestación de violencia, silenciamiento, intimidación, constreñimiento y amenaza que pueda ser levantada contra la vida de nuestra hermana. Creemos en la fuerza y la sencillez del Evangelio de Jesús de Nazaret, que respeta, escucha, acoge, perdona, sin condenaciones y juicios culpables.

Lo que creemos estar en riesgo, además del derecho a la libertad de conciencia y expresión – principios tan caros a la tradición protestante y evangélica, además de la propia democracia – es la propia vida de la pastora Lusmarina. Reconocemos la legitimidad de la manifestación de nuestra hermana como una importante voz profética, no única, pero ciertamente imprescindible como pastora, mujer y liderazgo comprometida con los valores más importantes encontrados en el Evangelio de Jesús y definidos por el apóstol Pablo, a saber, la esperanza, la esperanza la fe y, el mayor de ellos, el amor.

(alc-noticias.net) 17/08/2018





59. Busca la Iglesia retomar el diálogo con el gobierno de Nicaragua

El cardenal Leopoldo Brenes aseguró este domingo que la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) intenta un acercamiento con el gobierno de Daniel Ortega para retomar el diálogo nacional suspendido desde junio, con el fin de buscar una salida a la grave crisis que vive el país desde abril.

Estamos buscando algunas citas con el canciller (Denis Moncada), que representa a la comisión del gobierno... ojalá tengamos una respuesta positiva, declaró el arzobispo de Managua al Canal Católico de Nicaragua, tras una misa en la Catedral de Managua.

El prelado lamentó la muerte a balazos de otros dos ciudadanos durante este fin de semana, cuando la oposición inició una nueva jornada de protestas, en la que exigen la liberación de todos los presos políticos.

Miles de personas en diversas ciudades del país se sumaron este fin de semana a marchas de protesta convocadas por la opositora Alianza Cívica. Corredores de todas las edades que cubrían su rostro con pañuelos azul y blanco, ciclistas, padres con sus niños en cochecitos y ciudadanos con mascotas participaron este domingo en un simbólico maratón de protesta.

Según datos de la Alianza Cívica, desde abril 137 personas han sido acusadas y procesadas por delitos graves como terrorismo, crimen organizado y secuestro. Entre ellas los líderes campesinos Medardo Mairena y Pedro Mena y los dirigentes sociales Irlanda Jerez, Christian Fajardo y María Adilia Peralta.

Datos de organismos independientes de derechos humanos aseguran que unos 400 opositores han sido detenidos en semanas recientes.

En tanto, la organización cívica Movimiento por Nicaragua denunció el robo de sus archivos físicos y digitales, en un hecho que calificaron de espionaje.

(jornada.com.mx) 13/08/2018

60. La Fiscalía registra el Obispado castrense chileno

La Fiscalía chilena registró anoche en el **Obispado Castrense**, ubicado en Santiago, en busca de documentación sobre investigaciones de **casos de encubrimiento de abusos sexuales** en el seno de Iglesia Católica, informaron a Efe fuentes del Ministerio Público.

La diligencia se realizó de forma conjunta con Carabineros (policía militarizada) por petición del fiscal regional de O'Higgins, Emiliano Arias, dispuesto por la Fiscalía Nacional para investigar estos casos. "Las

investigaciones que maneja el fiscal dan cuenta que **podría haberse cometido un encubrimiento por parte del Obispado Castrense**", explicaron desde el Ministerio Público.

Asimismo, indicaron que la documentación que se recoja, ya sea entregada de forma voluntaria por los responsables del lugar o bien a través de un registro en base a la orden de allanamiento, permitirá corroborar si hubo delito de encubrimiento.

El fiscal Arias está encargado de la investigación en contra del excanciller del Arzobispado de Santiago, **Óscar Muñoz**, acusado de abusos y estupro contra media docena de menores, y quien actualmente se encuentra en prisión preventiva.

También conduce una diligencia que investiga **expedientes canónicos, investigaciones previas y antecedentes que tuvieran relación con denuncias** que apuntaba a un grupo de sacerdotes de la región de O'Higgins que integraban una cofradía de abusadores denominada "La Familia", caso en el que catorce curas fueron suspendidos.

Dentro de esta investigación se encuentra el arzobispo de Santiago, el cardenal **Ricardo Ezzati**, quien está citado a declarar como imputado (bajo sospecha) el próximo 21 de agosto por la presunta comisión del delito de encubrimiento en casos de abusos sexuales cometidos por miembros de la Iglesia.

El cardenal de Santiago fue **ingresado ayer** en el Hospital Clínico de la Universidad Católica. Según un comunicado del Arzobispado, Ezzati acudió "por **un control de rutina**". El control, según el texto, requiere de hospitalización, observación clínica y exámenes de laboratorio. Este control de rutina se los debe realizar tras ser sometido a una operación que se hizo en la clínica Gemelli de Rom

(periodistadigital.com) 10/08/2018

61. Tribunal turco rechaza liberar a pastor estadounidense

Estambul. Un alto tribunal de la provincia turca de Esmirna rechazó hoy un recurso de apelación para la puesta en libertad del pastor estadounidense Andrew Brunson, en cuyo arresto domiciliario está el origen de la actual disputa entre Estados Unidos y Turquía, informó hoy la agencia de noticias Anadolu.

Otro tribunal turco había rechazado el miércoles su puesta en libertad y el levantamiento de su prohibición de viajar, lo que llevó al abogado de Brunson a presentar la apelación. Brunson se encuentra bajo arresto domiciliario, tras ser arrestado en octubre 2016 acusado de terrorismo y espionaje. El presidente estadounidense, Donald Trump pidió la puesta en





libertad del pastor en varias ocasiones. A principios de agosto, su Gobierno decretó sanciones contra dos ministros turcos y después impuso nuevos aranceles a las importaciones de acero y aluminio turcos, lo que provocó el desplome de la lira. La moneda turca se recuperó, sin embargo, en los últimos días.

Turquía prometió el viernes replicar si Estados Unidos decide, como ya amenazó, endurecer sus sanciones por la detención de un pastor norteamericano, que ya han fragilizado a la lira turca.

Mientras el gobierno turco intentaba tranquilizar a los mercados sobre la solidez de su economía, el secretario del Tesoro estadounidense Steven Mnuchin advirtió el jueves que su país adoptaría sanciones suplementarias si Ankara no pone en libertad al pastor Andrew Brunson.

"Replicamos (a las sanciones estadounidenses) de acuerdo con las reglas de la OMC y seguiremos haciéndolo", declaró este viernes el ministro turco de Comercio, Ruhsar Pekcan, citado por la agencia estatal Anadolu.

-La débil lira turca enfrenta amenazas de Washington-

La crisis diplomática entre ambos aliados de la OTAN sigue abierta, y la lira turca -que pareció recuperarse esta semana- volvía este viernes a caer con fuerza.

A las 09H30 GMT, la divisa turca perdía cerca de 5 por ciento ante el dólar, borrando sus ganancias de la víspera y cayendo a 6.1246 por billete verde.

El caso del pastor Brunson, puesto bajo arresto domiciliario el mes pasado tras haber pasado más de un año y medio en prisión acusado por Ankara de espionaje y de actividades "terroristas", que él niega con firmeza, desató una tormenta diplomática entre los dos países.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a defender el jueves a Brunson, al que calificó de "hombre muy inocente", y consideró que Turquía no era un buen "amigo" de Estados Unidos.

"Turquía se ha beneficiado de Estados Unidos durante muchos años. Ellos tienen a nuestro maravilloso pastor cristiano, a quien pido ahora representar a nuestro país como un gran rehén patriota. No vamos a pagar nada por la liberación de un hombre inocente", escribió.

Un tribunal turco volvió a desestimar este viernes un recurso en el que Andrew Brunson pedía el levantamiento del arresto domiciliario. Pero su abogado indicó que presentaría otro nuevo recurso en dos semanas.

"Mínimo indispensable"

El ministro turco de Finanzas, Berat Albayrak, que también es yerno del

presidente Recep Tayyip Erdogan, se había esforzado el jueves en tranquilizar a los mercados, durante una inédita teleconferencia con numerosos inversores internacionales.

"Saldremos aún más fuertes de estas turbulencias", declaró el ministro, aludiendo a la crisis de la lira, que ha perdido este año 40 por ciento de su valor ante el dólar. El ministro descartó además que su país vaya a pedir ayuda al Fondo Monetario Internacional (FMI) y negó que su gobierno vaya a recurrir al control de capitales.

Para Capital Economics, la intervención de Albayrak fue "moderadamente convincente". Las autoridades "sólo han hecho lo mínimo indispensable" indica este gabinete en una nota a sus clientes. Durante la teleconferencia, Albayrak "no tomó en cuenta por qué se ha evaporado la confianza en Turquía".

Los economistas están preocupados por la disputa entre Ankara y Washington pero también por el control de Erdogan sobre la economía. Los mercados sancionaron severamente el rechazo del banco central a subir sus tipos de interés, pese a la caída de la moneda y una inflación galopante. Erdogan, partidario de un crecimiento a cualquier precio, se opone a ello.

Pero en medio de la crisis, Turquía obtuvo el miércoles un apoyo de peso: Catar prometió invertir 15 mil millones de dólares en el país.

Además, Erdogan ha conversado esta semana con la canciller alemana Angela Merkel y con el presidente francés Emmanuel Macron, prueba de que Ankara quiere acercarse a Europa tras dos años de tensiones debido a la situación de los derechos humanos en Turquía.

La justicia turca ordenó el martes la liberación de dos soldados griegos, y el miércoles la del presidente de Amnistía Internacional en Turquía, dos inesperadas decisiones en estos dos casos que fueron muy criticados en Europa.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

62. Obispos caldeos: paz en Siria y diálogo entre Teherán y Washington

Una oración por el fin de la guerra en Siria y en todas las demás zonas de Oriente Medio, así como una invitación a un esfuerzo común para que podamos disfrutar de una paz estable y duradera. Con este llamamiento concluyó el Sínodo de 2018 de la Iglesia Caldea en Bagdad, presidido por el Patriarca Card. Louis Raphael Sako.

Hacia el diálogo entre Teherán y Washington





Además de hacer un llamamiento a la paz en Siria, los líderes de la Iglesia iraquí han examinado la situación entre Irán y Estados Unidos, que está cada vez más en el centro de una "guerra psicológica", como dice el presidente Rouhani. Según los obispos, para llegar a una solución, los dos países deben adoptar el camino del diálogo y la diplomacia y no tratar de imponer medidas y acciones punitivas que sólo van en detrimento de la población civil. "Las guerras y las sanciones - advierten los obispos - no traen más que resultados negativos y los inocentes sufren las consecuencias".

La invitación de la Iglesia a Irak

Los patriarcas hacen un llamamiento para que se ponga fin a la violencia que está ensangrentando Oriente Medio. Después de un análisis de la situación, los obispos destacaron cómo la comunidad cristiana iraquí local ya ha iniciado un lento proceso de renacimiento después de las violentas persecuciones del Estado islámico.

El fortalecimiento de la unidad nacional es fundamental, reafirman y confirman el apoyo de la Iglesia iraquí a quienes trabajan en esta perspectiva. También piden una economía más fuerte y un impulso al empleo. Estos objetivos deben alcanzarse teniendo en cuenta a las nuevas generaciones. Por lo tanto, se espera un gobierno nacional fuerte que trate a todos los ciudadanos con igualdad, libertad, democracia y respeto al pluralismo.

El regreso de los iraquíes desplazados

Una vez más, según los obispos, el futuro ejecutivo del gobierno iraquí tendrá la tarea de asegurar el regreso de las familias desplazadas, el alojamiento en sus casas y la restauración de la infraestructura. La Iglesia iraquí no oculta sus temores por el futuro de la región.

Por esta razón, la primera tarea es garantizar el regreso del mayor número de personas desplazadas a la llanura de Nínive, la zona de mayoría cristiana del norte del país. Será necesario entonces reforzar la seguridad y las actividades pastorales, sociales y humanitarias, mientras que los fieles serán llamados a mostrar paciencia y constancia, manteniendo viva la fe y la esperanza.

(vaticannews.va) 14/08/2018

63. Asesinado un sacerdote español en la Amazonía peruana

El jesuita Carlos Riudavets trabajó 38 años en el colegio más importante para las comunidades indígenas awajún y wampís. Fue hallado acuchillado



Carlos Riudavets Montes, de 73 años, un sacerdote español que hizo en Perú la mayor parte de su formación y servicio como religioso jesuita, fue hallado muerto este viernes por la mañana en la cocina del colegio donde trabajó en la selva durante tres décadas, primero como profesor, luego como director y actualmente como promotor, representante de la Compañía de Jesús.

El sacerdote era originario de Sanlúcar de Guadiana (Huelva) y empezó su trabajo en la región Amazonas, la selva norte de Perú, en 1980, en el colegio Valentín Salegui, cuyos estudiantes pertenecen a las etnias awajún y wampís, según ha indicado a EL PAÍS Víctor Hugo Miranda, portavoz de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en Perú.

"Llegó bastante joven aquí (a la capital) como estudiante jesuita en la etapa de preparación previa al sacerdocio; estudió Teología en Lima, tuvo experiencia en el magisterio en Piura (costa norte) y, una vez ordenado sacerdote, fue destinado en 1980 a la misión de jesuitas del Vicariato San Francisco Javier del Alto Marañón, un área que abarca parte de Jaén (en la región de Cajamarca) hasta la frontera con Ecuador, es decir la nación awajún-wampís", añadió.

Miranda señala que Riudavets empezó a trabajar al colegio internado Valentín Salegui, fundado por los jesuitas en la comunidad de Chiriaco hace más de 50 años. Tiempo después, la escuela se mudó a la comunidad Yamakentsa, a unas dos horas, un poblado solo accesible por vía fluvial, pero más próximo a comunidades amazónicas aisladas. Hace diez años, el centro educativo pasó a formar parte de la red de Fe y Alegría, una alianza internacional de escuelas de buena calidad para alumnos pobres o marginados.

"Valentín Salegui era el lugar al que llegaban los chicos de los colegios de los ríos Santiago, Cenepa, Chiriaco, Marañón, Nieva, los que venían de los lugares más alejados, para tener acceso a una mejor formación. Muchos de los líderes en distintos espacios y organizaciones awajún y wampís han pasado por el colegio", describe el portavoz de los jesuitas.

El asesinato

"La señora que trabaja en la cocina del colegio lo ha encontrado esta mañana muerto, maniatado, con golpes en la cabeza", dijo Miranda este viernes por teléfono. Un comunicado difundido por los jesuitas horas antes manifestaba "el desconcierto y dolor" de esa comunidad, así como su "rechazo a toda forma de violencia". "Confiamos en que las autoridades puedan esclarecer las causas de su muerte y las circunstancias en que se ha producido".

La radio de noticias Radioprogramas informó que posiblemente el homicida sea un exalumno que fue



expulsado por Riudavets y que lo estuvo amenazando, sin embargo, los pares y superiores del sacerdote no fueron notificados sobre ese supuesto riesgo.

"Carlos vivía en la casita del colegio, al lado de la capilla. Estuvo hasta el lunes o martes pasado en Jaén (la ciudad comercial más cercana, a unas tres horas) haciendo compras porque el lunes 13 ya volvían los alumnos a clases. No tenemos información de que lo hubiesen amenazado, pero siempre hay tensiones porque los chicos viven allí", agregó Miranda.

Riudavets "será enterrado en el Vicariato de Jaén, el lugar al que ha dedicado su vida". "Ha sido un hombre muy comprometido con su misión, es una zona difícil. A veces la gente va con entusiasmo y no siempre resiste. No siempre es fácil encontrar recambios o personas que puedan estar mucho tiempo en una zona agreste, y él siempre ha sido muy disponible, por eso permaneció allí tanto tiempo", destacó el sacerdote.

En Amazonas, la región donde vivió y trabajó el sacerdote asesinado, la pobreza afecta a cerca del 35% de la población. Además, hay una gran cantidad de casos de transmisión de VIH, violaciones sexuales a niñas, derrames de petróleo en ríos que surten de agua a las comunidades y, además, minería ilegal.

(elpais.com) 11/08/2018

64. No alcanzarían todas las piedras de Cuba

Los cubanos son seres muy sexuales, el cerdo es plato principal en la culinaria criolla y el ron corre como agua potable en la vía pública

La Habana, Cuba. Desde que comenzara el debate sobre la posibilidad de incluir en la nueva Constitución cubana una ley para avalar el matrimonio entre personas del mismo sexo, se han alzado voces a favor y en contra. Sorpresivamente y no sin cierta virulencia, **las iglesias protestantes cubanas** han manifestado su rechazo mediante la campaña "Me gusta el diseño original", que defiende el esquema tradicional de la familia.

Las "piadosas" instituciones han echado mano de argumentos ideológicos y extremistas con el fin de exacerbar antiguos odios que definían la Revolución como un proceso irreconciliable con la diversidad sexual. El ataque ha sido tan desmesurado que intelectuales cubanos han compartido su preocupación y criterios a través de las plataformas *on line*.

Tal fue el caso del lingüista Rodolfo Alpízar, autor de un lúcido texto sobre la legalización del matrimonio igualitario, con algunas reflexiones en torno a la eliminación de la Pena de Muerte; una ley que no ha despertado

indignación entre los prelados cubanos, excepto el reverendo Raúl Suárez, quien declaró su rechazo ante la Asamblea Nacional, en 1992.

En su escrito, Alpízar subraya el carácter laico de la República nacida en 1902, y reafirmado en la Constitución de 1940. De acuerdo a esta disposición que separa la Iglesia del Estado, aquella no tiene el derecho de imponer sus cánones fuera del marco congregacional, ni tergiversar con su influencia el curso de procesos políticos orientados al bienestar de la sociedad.

El matrimonio igualitario en Cuba, de legalizarse, procedería por la vía civil, así que no se entiende la inopinada irrupción de la Iglesia Protestante en una cuestión que nada tiene que ver con el orden religioso. Una vez más se utiliza como argumento un pasaje de *Levítico*, que califica la relación homosexual como abominación punible con la muerte (20:13).

Este juicio severo que no tiene cabida en sociedades civilizadas, ha sido reemplazado por preceptos aceptados dentro de los límites de la Iglesia, que no deben interferir con el curso de las legislaciones llamadas a reconocer los derechos conyugales de personas unidas por mutuo acuerdo, sin importar género, identidad o preferencia sexual.

Todos los religiosos pueden ejercer sus prerrogativas ciudadanas; pero no en defensa de la llamada Ley de Dios. El *Levítico* no solo repudia al que "yace con varón como con mujer"; si la Iglesia se propusiera impedir cada práctica condenada en el tercer libro del Antiguo Testamento -cuya crueldad es proverbial-, no alcanzarían todas las piedras de Cuba para lapidar a tantos idólatras, blasfemos, adúlteros, comedores de carne de cerdo y fornicadores impenitentes.

Ni siquiera en el seno de una congregación religiosa pueden aplicarse a pies juntillas las leyes de Moisés; mucho menos extender tales prohibiciones al resto de la sociedad que no comulga con el Protestantismo, afectando a personas que no necesitan la aquiescencia de Dios para construir una vida en común.

Los cubanos son seres muy sexuales y mal dispuestos a los fundamentalismos. El cerdo es plato principal en la culinaria criolla, el ron corre como agua potable en la vía pública y las prácticas religiosas de ascendencia africana han ganado notable cantidad de adeptos en los últimos años.

Pese a tan variadas muestras de "herejía y pecado" que contravienen las normas del *Levítico*, la Iglesia Protestante, que más que separarse del Estado se ha subordinado a él guardando silencio ante todas las desgracias sufridas por el pueblo cubano, decide alzarse contra el matrimonio igualitario, un recurso legal





que beneficiaría por vez primera a un grupo social históricamente discriminado.

El exabrupto de los luteranos, así como su intento de reavivar la homofobia gubernamental, son reacciones hipócritas que emanan de un tronco común: los prejuicios. La campaña para desestimar el proyecto del matrimonio igualitario es absurda y sus argumentos rebatibles desde la razón y la legalidad, por ser un asunto civil que en nada interesa a quienes han decidido regir sus vidas según las Sagradas Escrituras.

Si la Asamblea Nacional no es digna de confianza, es deber ciudadano el permanecer atentos al estado de opinión sobre una alternativa que podría transformar la vida de tantas personas. Sería un agravio imperdonable rechazar tan importante cambio en materia de derechos cívicos para dar satisfacción a una entidad que, en primer lugar, no debería mezclarse en cuestiones de mundana jurisprudencia.

Muchos cubanos consideran que la Iglesia Protestante se ha convertido en un negocio lucrativo y su ministerio poco aporta al país. Sin embargo, se respeta el derecho de cada quien a abrazar la religión que desee, aunque se deje embaucar por pillos disfrazados de pastores. Es justo obrar del mismo modo con las garantías civiles, respetando el noble principio de humanidad que las inspira.

(cubanet.org) 12/08/2018

65. Menores palestinos, verdaderas víctimas del conflicto

Naciones Unidas. Más de 700 adolescentes fueron detenidos en Cisjordania por fuerzas militares israelíes entre 2012 y 2017, 72 por ciento de los cuales sufrieron violencia física durante su arresto, denunció la organización Defense for Children International Palestine (DCIP)

Con la liberación de la joven Ahed Tamimi a fines de julio, saltó a la primera planta de los medios internacionales las constantes detenciones que sufren niñas y niños palestinos; 727 menores de edad fueron detenidos por las fuerzas de seguridad israelíes, indicó DCIP.

“Los malos tratos a menores palestinos es una práctica generalizada, sistemática e institucionalizada en todo el sistema de detención militar israelí”, precisó Brad Parker, abogado de DCIP.

Julio fue un mes accidentado para Palestina

Por un lado, el Estado observador de la Organización de las Naciones Unidas, fue elegido para encabezar al Grupo de los 77 (G-77) países en desarrollo, lo que significó un respaldo a

Palestina y llevó al aumento de las tensiones con Israel.

El G77 es el mayor grupo de países dentro de la ONU, con 135 países; y Palestina, en tanto que líder del mismo, se dirigió a la Asamblea General, aunque asumirá formalmente en enero de 2019, sustituyendo a Egipto.

Por otro lado, a los pocos días, la activista de 17 años Tamimi fue liberada tras ocho meses en una cárcel de Israel. Fue detenida tras golpear a un soldado israelí a la entrada de su pueblo, Nabi Saleh, en Cisjordania. El hecho quedó registrado en vídeo y dio la vuelta al mundo.

“La detención, la persecución, el acuerdo de culpabilidad y la condena de Ahed en el sistema judicial militar de Israel no es excepcional, sino que ilustra los malos tratos generalizados, sistemáticos e institucionalizados que sufren menores palestinos a manos de fuerzas israelíes y la negación de un juicio justo son inherentes al sistema de detención militar de Israel”, explicó Parker, refiriéndose al caso de Tamimi.

“Ahora que la liberaron, la atención probablemente decaiga, pero ya puso de relieve, y lo seguirá haciendo, la difícil situación de los cientos de menores palestinos detenidos que permanecen en prisión y procesados por el sistema de justicia militar de Israel”, añadió.

La detención de menores palestinos se volvió común y la legitimidad de los métodos para procesarlos es bastante cuestionable.

Según DCIP, de los 727 niñas y niños palestinos procesados, 700 no tienen a ninguno de sus padres ni representante legal durante los interrogatorios.

Además, 117 menores pasaron más de 10 días en régimen de aislamiento. Parker considera que “los malos tratos contra menores palestinos detenidos por las fuerzas israelíes es uno de los mayores problemas en materia de derechos humanos planteados por la comunidad internacional”.

With Palestine's new leadership position at the U.N., the observer state could draw international attention towards this issue. But some experts remain sceptical as to whether this will prove to be true. Vijay Prashad, director at Tricontinental Institute for Social Research, said:

Con el nuevo lugar destacado de Palestina en la ONU, el Estado observador puede llegar a concentrar la atención internacional hacia ese asunto, aunque algunos especialistas son escépticos y no creen que vaya a ocurrir.

“El G77 está frenado pues los países que otrora fueron incondicionales en la lucha contra el colonialismo, como India, ahora están dubitativos. Tienen que hacerse





cargo”, opinó Vijay Prashad, director del Instituto Tricontinental para la Investigación Social

Al ser consultado sobre el papel de las instituciones y el sistema internacional, como la ONU para frenar el abuso de menores palestinos en Cisjordania, Prashad fue categórico respecto de que deben tomarse más medidas.

“La ONU debe ser más enérgica. Una cosa es declarar los asentamientos ilegales y otra, no hacer nada al respecto”, subrayó.

“Es necesario que los países que aborrecen esa política de colonización tomen más medidas; hagan una denuncia más contundente y (promuevan) más políticas severas contra el gobierno israelí”, reclamó

Parker también instó a las autoridades israelíes a que se hagan responsables.

“A pesar de la participación sostenida de Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y de los reiterados llamados para terminar con las detenciones nocturnas y los malos tratos y torturas de menores palestinos detenidos, las autoridades israelíes no han logrado implementar cambios prácticos para frenar la violencia ni garantizar el derecho al debido proceso y a un juicio justo”, explicó Parker

“Las reformas implementadas por las autoridades castrenses tienden a ser cosméticas en naturaleza, más que sustantivas, apuntando a la violencia física y la tortura por las fuerzas policiales y militares de Israel”, respondió Parker.

La comunidad internacional ha asumido una posición como, por ejemplo, declaraciones e informes de diferentes agencias de la ONU y el actual proyecto de Estados Unidos sobre los derechos de menores palestinos detenidos, “Ley para Promover los Derechos Humanos y terminar con la Detención Militar de Niños Palestinos”

Pero para Parker, no es suficiente porque Israel rompe los acuerdos legales internacionales.

“Independiente de la culpabilidad o inocencia o de la gravedad del presunto delito, los estándares internacionales en materia de justicia de menores, que Israel está obligado a implementar al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1991, demandan que a los niños solo hay que privarlos de libertad como último recurso, no deben ser detenidos de forma arbitraria ni ilegal y no deben ser sometidos a torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes ni a castigos”, precisó Parker.

“La política israelí ha estado plagada de ilegalidad mucho antes de que (Donald) Trump fuera presidente (de Estados Unidos.)”, comentó, refiriéndose a la reubicación

de la embajada de ese país de Tel Aviv a Jerusalén. “Se intensificó, por cierto, pero es la misma política estadounidense de apaciguamiento de las ambiciones de Israel”, apuntó.

En cambio, Parker sí notó cambios

“Las masivas manifestaciones, marchas y enfrentamientos en toda Cisjordania tras la decisión de Trump de reconocer públicamente a Jerusalén como capital de Israel, en diciembre, coincide con un aumento en el número de menores palestinos detenidos”, observó Parker.

“La impunidad sistemática es la norma en lo que a la ocupación militar de más de 50 años de Palestina respecta; por lo que reclamar justicia y responsabilidad, y por último, lo que se necesita es terminar con la ocupación para frenar las violaciones de derechos humanos de los niños”, añadió.

(ipsnoticias.net) 16/06/2018

66. Decenas de miles de palestinos y judíos protestan contra la Ley del Estado Nación

Ciudadanos palestinos de Israel, junto con disidentes judíos israelíes, se manifestaron contra la Ley del Estado-nación judío en la Plaza Rabin de Tel Aviv.

Tel Aviv. El sábado por la noche más de 30.000 ciudadanos palestinos de Israel y simpatizantes se manifestaron en la Plaza Rabin de Tel Aviv en contra de la Ley de Estado Nación Judío. La protesta, organizada por la coordinadora de ciudadanos palestinos en Israel, fue una de varias acciones contra la ley, incluidas peticiones al Tribunal Superior de Justicia, así como pequeñas manifestaciones en todo el país. La protesta del sábado se produjo una semana después de que decenas de miles de ciudadanos drusos salieran a la Plaza Rabin para protestar contra la misma ley.

Aunque la protesta estaba programada para comenzar a las 7:30 p.m., miles de personas ya se habían reunido en Rabin Square horas antes. Cientos de manifestantes musulmanes también tomaron parte en una oración en masa antes del comienzo de la manifestación. Los manifestantes enarbolaron banderas israelíes y palestinas, a pesar de una controversia anterior entre los activistas en torno a la presencia de símbolos nacionales en la manifestación. Poco después de las 8 p.m., los manifestantes comenzaron a marchar hacia el Museo de Tel Aviv, mientras cantaban consignas contra el racismo y el fascismo tanto en hebreo como en árabe.

26 partidos políticos, movimientos y organizaciones de la sociedad civil, incluida la Asociación de Derechos





Civiles en Israel, Peace Now, Sikkuy, Mossawa y Amnistía Internacional, hicieron un llamamiento al público para que participase en el evento. Cientos de autobuses salieron de 70 lugares diferentes en todo el país, incluidos los pueblos drusos y beduinos.

La marcha finalizó con una concentración fuera del museo, e incluyó comentarios del presidente del Alto Comité de Monitoreo árabe, Muhammad Barakeh, la destacada socióloga israelí, la profesora Eva Illouz, el historiador profesor Kais Firro, y el editor de Haaretz, Amos Schoken, entre otros.

"No todos los árabes y judíos piensan lo mismo. Pero todos los judíos y árabes llegaron aquí a la plaza en masa para acabar con la abominación y borrar la mancha de Netanyahu y la Ley del Estado Nación Judío de su Gobierno. También borraremos la mancha que es su Gobierno", dijo Barakeh a la multitud.

"No vamos a descansar después de esta increíble protesta", continuó Barekeh. "Estamos marcando el comienzo del camino y no hay vuelta atrás hasta que se anule la ley. Nuestra lucha estará aquí, una lucha parlamentaria y democrática popular tanto para los árabes como para los judíos".

"Llegué a Francia desde Marruecos cuando tenía 10 años", dijo Eva Illouz a la multitud, "aunque era judía y de Marruecos, fui a las mismas escuelas que los franceses y mis maestros me dieron calificaciones como las de los franceses. Sentí que no estaba definida por mi origen o religión. Cuando era niña sentí profundamente en mis huesos el significado de vivir en un país donde soy tratada como igual".

El jefe de los consejos árabes locales, Mazen Ghaneim, dijo: "Si permanecemos en silencio hoy, mañana nos perjudicará". Esta es una ley de racistas que no se mantendrá. Bibi, ¿qué dirías de un médico árabe que cuida a un paciente judío? ¿Qué le dirás a una partera árabe? ¿A un oficial de policía o a un profesor en Nazaret?

Después de Ghaneim, el editor de *Haaretz*, Amos Schoken, se levantó para hablar. "Hace setenta años, Israel se estableció con una declaración que lo definió como un Estado judío que estará abierto a la inmigración judía, que fomentará el desarrollo del país para sus residentes y mantendrá la plena igualdad de derechos civiles y políticos para todos sus ciudadanos independientemente de su religión, raza o sexo".

"Hay profundos desacuerdos sobre la identidad y el rumbo de Israel entre los presentes esta noche", dijo Schocken. "Pero cuando una ley básica daña a la minoría palestina en Israel, debemos unirnos para garantizar la igualdad de derechos para todos... el objetivo es claro: los ciudadanos palestinos serán

considerados en inferioridad de derechos".

El primer ministro Benjamin Netanyahu, la ministra de Cultura Miri Regev, el presidente laborista Avi Gabbay y otros criticaron la protesta, luego de que las fotos que mostraban a manifestantes ondeando banderas palestinas se volvieran virales.

Meron Rapoport contribuyó a este informe.

(972mag.com) 14/08/2018

67. Grupos eclesiales demandan a sus jerarquías mayor compromiso con víctimas de la minería

Brasil. Representantes del CELAM, de la CNBB, de CIDSE y de la Red Iglesias y Minería, una alianza de instituciones eclesiales que acompaña a las comunidades afectadas por la minería, hicieron un llamado a las jerarquías para asumir un mayor compromiso con las víctimas de la minería en la región, al finalizar el "Encuentro de afectados/as por la minería en América Latina", en Brasilia del 7 al 10 de agosto.

Según el padre Dário Bossi, "los coorganizadores y participantes del encuentro, tienen fe que este compromiso se manifieste en un mayor acercamiento con quienes sufren las consecuencias de este modelo económico de producción desenfrenada, consumismo voraz y depredación sin límites de la naturaleza. Acorde a las orientaciones de la Encíclica Laudato Si y de la Carta Pastoral del CELAM sobre Ecología Integral".

Los diversas organizaciones, movimientos y familias religiosas de varios los países de América Latina, Estados Unidos y Alemania, convocados en Brasilia, promueven un nuevo tipo de iglesia y una nueva forma de relación con el conjunto de la Creación, privilegiando la auténtica responsabilidad humana y cristiana que promueve la justicia y la comunidad, en contraposición a una falsa responsabilidad del mundo empresarial, el desentendimiento de los Estados y la comunidad internacional sobre las graves violaciones a Derechos Humanos generados por el extractivismo minero y la acumulación desmedida excluyente.

Los participantes, inspirados en la Encíclica Laudato Si y en la Carta Pastoral sobre Ecología Integral, "Discípulos y Misioneros, Custodios de la creación" del Consejo Episcopal Latinoamericano, renovaron su misión de contribuir en la construcción de nuevas relaciones entre los seres humanos y la naturaleza como "Casa Común", en defensa de los territorios y las comunidades afectadas.

Los presentes, condenaron la alarmante violación de los derechos humanos que ha dejado asesinatos de defensores y líderes comunitarios, a causa del actual



modelo minero extractivista, sostenido y alimentado por el afán de enriquecimiento inmoral, inhumano y antinatural de las grandes corporaciones mineras transnacionales y los países de origen.

Junto al grito de ¡socorro! de don Ireneo, un poblador de la Comunidad de Santa Rita, Paracatu, Brasil, quien lleva en su cuerpo un alto porcentaje de arsénico, como resultado de la contaminación por la mina cercana a su comunidad. Un grito desgarrador que resuena con mayor frecuencia en el continente, el Encuentro reafirmó el compromiso de denunciar estas prácticas de muerte y demandar cambios estructurales tanto en la forma abusiva, destructiva e irresponsable de un extractivismo desenfrenado, como en la tolerancia cómplice de nuestros gobiernos que niegan reiteradamente el acceso a la justicia a las víctimas, fomentando prácticas de impunidad y corrupción”, indicó el padre Bossi.

“Los proyectos extractivistas no generan procesos de vida, como nos lo quieren presentar, sino que, por lo contrario, todo lo que pasa por sus manos queda muerto, sin vida; dejando miseria, dejando hambre, dejando dolor, dejando sufrimiento, enfermedad en muchas comunidades y personas por donde pasa esta locomotora extractiva”, afirmó, por su parte, María Victoria Acevedo Salavarría, religiosa de las hermanas de San Juan Evangelista, quien actualmente forma parte del equipo ejecutivo del Departamento de Justicia y Solidaridad (DEJUSOL) del CELAM.

Por eso -enfaticó la religiosa-, una vez más debemos decir como iglesia: No a estos procesos mineros, no al extractivismo, no a la minería metálica que destruye ríos, que destruye comunidades, que contamina el aire, que afecta el cambio climático... Como Iglesia y desde el CELAM, a través de la Carta Pastoral de nuestros obispos latinoamericanos y caribeños, queremos aportar elementos de formación y reflexión, a partir de ese gran regalo que nos hizo el Papa Francisco de la Encíclica Laudato Si, desde una mirada latinoamericana.

Finalizó sus reflexiones invocando a todas las comunidades cristianas, y de manera especial a las personas jóvenes que están en proceso de formación sacerdotal o religiosa, para que se dejan tocar por el dolor y el sufrimiento de los pueblos y de la madre tierra: “Siento que es un llamado a escuchar los clamores de la madre tierra, a formarnos, a capacitarnos y a no creer todo lo que dicen los medios de comunicación que sabemos son manipulados por parte de estas empresas extractivistas y por políticos corruptos que dañan y venden nuestras patrias...”

Es un llamado a que tomemos consciencia, a que indagemos, a que nos preparemos, a que investiguemos todo lo que estos procesos agroindustriales, procesos mineros, proceso extractivistas están haciendo a nuestros continentes, a nuestras patrias, a nuestra patria pequeña, como es América Latina y El Caribe”.

Moema Miranda, laica franciscana y coordinadora del encuentro, declaró a su vez que, “después de varios días de debate, de oración, de visitas, de encuentros con las realidades más duras y más crueles, pero, también con las luchas de pueblos organizados que luchan y resisten, nos muestra un camino hacia delante de mucha construcción y de mucha esperanza”.

Me gustaría resaltar, indicó Miranda, la importancia de ese encuentro del Pueblo de Dios que se organiza, que lucha, que reza y que encuentra la presencia de Dios con una Iglesia que abre sus puertas para acoger y para ser ese espacio de auto organización popular, espacio de articulación con otras organizaciones es extremadamente importante. “El valor de una iglesia que se abre, que no sólo está en salida por que va al encuentro de un pueblo que está en la lucha, sino que también se deja afectar, que se deja conmover, se deja mover y transformar por ese pueblo que entra y se adentra en sus salones cuando las puertas de hecho están abiertas para esa acogida”.

(alc-noticias.net) 17/08/2018

GÉNERO Y ECUMENISMO

68. Doris Muñoz: “Las mujeres han sido disuadidas para que no denuncien”

Chile. Doris Muñoz integra el Programa de Género y Teología del **Centro Ecuménico Diego de Medellín** (CEDM) y hace clases en la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). Es además coordinadora de la línea de justicia de género en CEDM. “Trabajo siempre la teología feminista, que es un estudio ecuménico”.

Muñoz tiene un análisis bien categórico sobre la concepción religiosa de las mujeres que proviene de la biblia;

palabras que significan un “componente fundamental para la exclusión y el abuso de las mujeres”.

En esta entrevista, **la teóloga Doris Muñoz** comenta, desde su disciplina, la actual crisis de la Iglesia Católica desatada por las denuncias contra sacerdotes por abusos sexuales y de poder, la situación que viven las mujeres en su interior, cómo operan los códigos de censura y el encubrimiento, y las consecuencias de todo tipo de violencia, especialmente la simbólica.

“La comunidad no está pensando en ellas como mujeres”





La exposición mediática de algunos casos de abuso y violencia sexual al interior de las iglesias ha dado cuenta en parte de la situación en que viven las mujeres en las comunidades católicas. Ya sean mujeres laicas o religiosas, todas están sumidas en una estructura patriarcal rígidamente jerárquica en la que no hay redes de apoyo internas para protegerlas contra la violencia. “Lo que demuestran los hechos es que cuando las mujeres han querido denunciar abusos, las han disuadido para que no lo hagan porque (supuestamente) van a conseguir nada”, advierte Doris Muñoz.

Asegura que la institucionalidad eclesiástica no existen equipos especializados para atender a las personas que han sido abusadas. Tampoco los hay para que las mujeres (que denuncien) permanezcan en las iglesias y sigan ahí por razones religiosas como son las actividades que cobran sentido cuando ayudan al prójimo en la comunidad, “aun cuando esa comunidad no está pensando en ellas como mujeres”, afirma la teóloga.

En la Iglesia Católica “las mujeres son mayoría y no están en los espacios en los que se toman las decisiones, por el contrario, las mujeres generalmente realizan labores de servicio”, explica. Un servicio social que “es un mandato que se les da como una tarea que viene desde el evangelio. Y no está mal. El problema es que es asistencialismo, no (tareas) apuntan a las causas estructurales”.

Que las mujeres no sean consideradas como tales por la comunidad se ejemplifica con tareas como el 1%, en las que prevalecen comentarios como ‘las mujeres son buenas porque trabajan por la iglesia y no cuando piensan por sí mismas’, a propósito de la ausencia de nuevas estrategias de campaña e innovadoras actividades sociales que la sitúen en otros espacios.

La violencia corta por el hilo más delgado

¿Por qué las mujeres que van a declarar situaciones de abuso, acoso y/o violencia lo hacen en las mismas iglesias?, la respuesta que a la profesora de Teología en la UCSH se le viene a la cabeza es: “porque esperan que allí las ayuden por tratarse de una comunidad”. De esas mujeres, hay algunas que denunciaron y no fueron acompañadas; nunca pensaron que esa situación se replicaría en otros lugares.

Lamentablemente, la marea de decepciones no termina ahí. Porque tampoco sabían que cuando las autoridades no permiten que los abusos a sus derechos salgan a la luz y tengan un debido canal de denuncia, están frente una figura de encubrimiento que se disfraza en la frase ‘no sigas con esto, ya sabes que el hilo se cortará por lo más delgado’. De acuerdo con la

experiencia, las mujeres han sido disuadidas para que no denuncien las situaciones de abuso que allí ocurren, de las que saben o ven como testigos, o las que viven en carne propia.

“El abuso que está en todos lados -no solo en la iglesia- parte del supuesto que es el silencio”, sostiene Doris Muñoz. En otras palabras, va más allá de la confidencialidad. Que una mujer calle la convierte en víctima de un acto de censura. “Son códigos de censura que llegan a un nivel tal, que eventualmente se convierten en autocensura”.

La cultura del encubrimiento

Al diario El País, el fiscal Emiliano Arias, que persigue los delitos de abuso sexual cometidos por sacerdotes, aseguró que es “la cultura del encubrimiento dentro de la Iglesia Católica chilena, la que ha posibilitado la comisión de delitos al interior de la organización”. Esto, como respuesta a la carta del Papa Francisco les entregó a los fieles cuando visitó Chile y que admite que en la Iglesia hay una “cultura del abuso y un sistema del encubrimiento que le permite perpetuarse”.

En la Iglesia hay una cultura en la que primero hay amenazas que normalizan las situaciones de abuso y violencia y, segundo, una vez normalizado el caso, las mujeres denunciantes desisten porque no saben a quién acudir y piensan que no les van a creer. Estas amenazas no solo son la primera barrera, también generan -en la práctica- consecuencias como aislar a esa persona y desprestigiarla.

El panorama es nebuloso, las personas que tienen poder dentro de las iglesias chilenas han sido expulsadas o llamadas a declarar en calidad de imputados como el arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati, quien deberá hacerlo ante la Fiscalía Regional de Rancagua. La principal razón es porque se estima que se han desechado pruebas -antes de presentarse ante la fiscalía- y hay antecedentes de amenazas para que las víctimas y testigos guarden silencio.

En suma, la académica Doris Muñoz cree que las mujeres han tenido la voluntad de denunciar, “pero se empezó a establecer un tipo de relación que permite cualquier tipo de abuso porque el poder jerárquico que se ejerce arrasa con la capacidad y la posibilidad de la persona por estar sujeta a la obediencia”.

“Lo que la Iglesia Católica espera de una mujer”

Uno de los pasajes bíblicos que relata la creación de la mujer y el hombre en la tierra narra que Dios dijo: “hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza y ejerza dominio (...)”. Mencionada cita ya da una perspectiva respecto al rol de la mujer en la liturgia y el acceso a los sacramentos.





En 2002, la Santa Sede castigó a un grupo de siete mujeres de distintas nacionalidades que se habían ordenado sacerdotes con la pena máxima que podría sentenciar la Iglesia Católica: la excomunión. El caso conocido alrededor del mundo como “las siete del Danubio” demostró que ha persistido una actitud sistemática de discriminación por parte de los hombres de iglesia, que no ve a la mujer a imagen y semejanza del Dios creador de toda criatura humana.

Más cercano a la actualidad en Chile, una mujer laica recién titulada de Teología y que participaba activamente en una comunidad, no fue contratada para trabajar en un seminario porque, en la primera entrevista, fue crítica a la hora de responder sobre la crisis de confianza por la que atraviesa la Iglesia Católica.

A otra, de aptitudes y conocimientos similares, la desvinculan de sus funciones con la excusa que ella ‘no podía seguir enseñando ahí porque para ocupar el cargo de docente tenía que hacer un doctorado’. Ella cursa el doctorado, realiza su investigación, pese a que su profesor guía le cambia los temas una y otra vez. Finalmente, cuando volvió con el título de post grado aprobado, ya había alguien más en su puesto: un hombre sin doctorado.

La conclusión que propone Doris Muñoz para estos casos es que “para que ocurra abuso, tiene que haber una estructura del abuso en la que cada persona juega un papel, al extremo que se ejerce todo tipo de violencia con la propia resignación de la víctima”. En otras palabras, cuando estas mujeres laicas no responden a lo que la comunidad espera de ellas, comienzan a ser marginadas porque cambia su perspectiva reflexiva en relación con la dirección de la Iglesia.

De esa manera es cómo funciona la estructura patriarcal de la Iglesia Católica. Por una parte, hay una suerte de ‘obedeces y te adaptas’ y, por otra parte, ‘estás en el plano que tú quieres, pero no te aceptan porque no cumples con ciertas exigencias morales’. “Son muy pocos los curas que van a aceptar que la mujer -ya sea laica o religiosa- tiene la razón en algo e incorporarán su crítica”, admite la miembro del CEDM.

En cuanto al argumento de algunos religiosos y religiosas que aseguran que existe progresismo dentro de la Iglesia Católica, se indagó específicamente si esa tendencia se percibía en el tema de las denuncias por abusos sexuales. Frente a esta arista, Doris Muñoz responde que el progresismo “está relacionado con la (idea de) sexualidad y que mantiene la exclusión de las mujeres porque considera solo lo femenino, estereotipado”.

Sobre esta última idea, existen ciertos estereotipos de género que la iglesia

impone como una norma excluyente.

Entre estos se cuenta que la mujer se encuentre casada, que sea una buena esposa y que tenga al menos un hijo. Muñoz sostiene que quienes responden a ese modelo son, principalmente, las mujeres que no son capaces de defenderse por sí mismas como consecuencia del contexto de vulnerabilidad en el que están.

Violencia simbólica

Siguiendo con la clasificación de violencia, abuso y discriminación al interior de la institución religiosa, los maltratos más recurrentes -aparte de los delitos de violencia sexual- se vinculan a los derechos sacramentales a los que las mujeres tienen acceso: sólo a seis porque el séptimo es el sacerdocio, donde están excluidas. No hay mujeres en los espacios de representación en la Iglesia Católica y los actos de violencia simbólica se continúan reproduciendo a partir de la manipulación de la imagen del abusador o abusadora.

“Se han usado los símbolos sagrados como el altar, revestimientos o anillos (joyas), todos los símbolos de poder para encubrir o proteger abusos”, detalla la coordinadora del centro ecuménico. Esto, como una señal que advierte a la mujer que denuncia que su acusación “no es contra ese ser humano, hombre o mujer que abusó, sino que contra uno de los representantes de Dios”.

Entre las últimas reflexiones que cierran esta entrevista, Doris Muñoz habla de una “sujeción del cuerpo de las mujeres y del control que tienen (otros) sobre ellos” frente al cuerpo clerical. Una concepción que también proviene de la biblia y que considera que ‘el cuerpo de las mujeres es un cuerpo abusado que no tiene poder en la comunidad’. Lo anterior es un elemento fundamental para la exclusión y el abuso de las mujeres.

Doris Muñoz opina que no es correcto decir que la Iglesia Católica carece de una perspectiva de género porque admite una que es esencialista. Es decir, “que las mujeres son para esto y los hombres son para esto otro”. La académica considera que necesitan otro foco de género porque no es tolerable que “el límite (de lo aceptado) siempre sea la maternidad”.

Con todo, el feminismo religioso conforma una reacción crítica a toda construcción machista de la mujer que se enmarca en un patriarcado católico y fundamentalista. Por ejemplo, cuando versa “sobre todo regidor se encuentra Dios padre todo poderoso”. “Es tan importante que los feminismos laicos consideren a las feministas que estamos en temas de teología o espiritualidades porque nosotras sabemos que **el patriarcado dentro de la Iglesia tiene un**





componente religioso fundamental", subraya la teóloga.

"Es muy difícil que las mujeres y los seres humanos en general digan un día 'no creo más en esto' porque es parte de la construcción de la identidad de género en base al doble discurso y porque la dimensión religiosa es una condición humana. Así, Muñoz insiste que **"las mujeres deben entender qué les pasó, cómo fue el abuso y qué relación tiene el abuso con su construcción religiosa"**. En definitiva, lo que las feministas religiosas buscan es deconstruir esas religiones.

(alc-noticias.net) 13/08/2018

69. Actual administración se exime de realizar acciones urgentes para garantizar la seguridad y vida de las mujeres en México

Pese a que el pasado 3 de mayo el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT) y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria solicitamos públicamente, una reunión de carácter urgente al Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, a tres meses de dicha solicitud, el gobierno de Enrique Peña Nieto ha sido omiso y hasta la fecha no ha dado respuesta, a pesar de la gravedad, prevalencia e incremento de la violencia feminicida en México.

La solicitud de dicha reunión se debió principalmente a la preocupación de organizaciones de la sociedad civil por las omisiones, obstáculos y retrocesos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), particularmente la falta de implementación eficaz de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), las cuales a pesar de ser un mecanismo que tendría que atenderse de manera urgente.

Si bien desde el 12 de abril de 2018, hicimos llegar una carta privada al Secretario de Gobernación, a la fecha han sido desatendidas las preocupaciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) hemos documentado, entre ellas:

- Uso a modo del reglamento, aprovechándose de sus vacíos.
- Actuar discrecional de las autoridades federales.
- Ausencia de Grupos de Trabajo para la AVG conformados por personas expertas y de manera interdisciplinaria.

- Procesos irregulares, falta de entrega de los informes de AVG en tiempo y forma, retardos injustificados.

- Falta de investigación exhaustiva sobre los problemas denunciados por las OSC al solicitar las Declaratorias de AVG.

- Restricción de la participación de las OSC peticionarias en el seguimiento a los procesos de las AVG declaradas.

- Falta de garantía a la participación con voz y voto de las OSC, desconociendo su interés legítimo y legal, así como el debido proceso administrativo, incluyendo el derecho de audiencia.

- Ausencia de indicadores de proceso, resultado e impacto para evaluar los procedimientos de las declaratorias de AVG.

- El desacato de la CONAVIM frente al reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al argumentar que este no le es "obligatorio".

Si bien el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó una propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia esta no fue reformada, pese a la agudización de los casos de violencia, desaparición, trata, feminicidios, entre otros tipos de violencia.

Asimismo, todos los vacíos se hicieron de conocimiento del Secretario de Gobernación pero nada de ello ameritó la respuesta de Alfonso Navarrete Prida, aún cuando la violencia feminicida constituye violaciones graves a los derechos humanos, principalmente porque la mayoría de los feminicidios y las desapariciones de niñas y mujeres ocurren como consecuencia de los contextos de alta criminalidad y de violencias generalizadas, y cuyos patrones fueron identificados en los informes de las AVG, en donde estados como el Estado de México, Veracruz, Guerrero, Morelos, Sinaloa, entre otros, fueron catalogados como estados con alta criminalidad.

La omisión de las autoridades estatales y federales frente a la implementación efectiva de las AVG, ha propiciado que como organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres tengamos como única opción impulsar recursos judiciales como el amparo, como se ha realizado en los casos de Veracruz y Puebla.

Cabe recordar que como OCNF, de 2014 a 2017 documentamos el asesinato de 8,904 mujeres, de los cuales sólo 2,188 casos fueron investigados como feminicidio, de manera alarmante preocupa la brutalidad, saña e impunidad que impera en los casos registrados, lo que hace necesario el fortalecimiento,





operatividad y compromiso de las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Ante este contexto como organizaciones de la sociedad civil:

-Recordamos al Gobierno de Enrique Peña Nieto y de manera particular al Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida que aún quedan 109 días para que concluya su mandato como servidores públicos por lo que reprobamos toda inacción del gobierno actual para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, sobre todo reconociendo el contexto de prevalencia y agudización.

-Instamos al Gobierno Federal electo a tomar en sus manos esta problemática, a fin de evitar continuar ensanchando los retrocesos en la política de combate a la violencia hacia las mujeres. Hacemos un llamado al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador para que la CONAVIM sea fortalecida durante su mandato, reconociendo su función estratégica que -de cumplirse- abonaría a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

-De manera específica, a la nueva Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, refrendamos la importancia de que sea la SEGOB la instancia encargada de coordinar y realizar las Declaratorias de AVG, como rectora de la política interior.

Como organizaciones de la sociedad civil y defensoras de los derechos de las mujeres, estaremos atentas de las acciones que realice el gobierno actual y el nuevo gobierno, a fin de que la transición no sea un obstáculo para el actuar inmediato y eficaz de las autoridades federales, frente a la violencia feminicida.

Atentamente

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF); Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT)

(redtdt.org.mx) 15/08/2018

70. Endeble, Informe de CONAVIM sobre Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla

Denuncian falta de investigación sobre la desaparición de mujeres en Informe de AVG en Puebla, a pesar de que este fue el motivo de su solicitud

Desde la Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C., peticionaria de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para el Estado de Puebla,



Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (RedTDT), y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) -acompañantes de dicha petición- manifestamos nuestra preocupación por el endeble informe del Grupo de Trabajo coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

El informe hecho público por la CONAVIM, deja ver cómo de manera discrecional se acumularon las solicitudes de AVG, sin atender de manera particular las problemáticas de feminicidio, trata y desaparición de mujeres y niñas, por lo que, al englobarlas invisibilizan las particularidades de cada problema y se omiten acciones específicas para atender de manera urgente cada una de ellas.

Asimismo, el informe deja ver la falta de selección de un Grupo de Trabajo interdisciplinario, capaz de realizar investigaciones que conlleven a la generación de un diagnóstico sobre la violencia feminicida y la desaparición de las mujeres y niñas en la entidad poblana en los temas focalizados en cada una de las solicitudes.

Cabe recordar que el pasado 9 de marzo de 2016, las organizaciones Instituto Mexicano de Psicología Jurídica A.C. y Todos para Todos A.C. solicitaron a la CONAVIM la Declaratoria de AVG. Sin embargo, en 2017 el Grupo de Trabajo de la AVG -del cual la CONAVIM es parte- determinó no declararla.

En el marco de dicho dictamen, el 12 de julio de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) —como integrante también del Grupo de trabajo de la AVG— emitió un voto razonado contra la improcedencia de la declaratoria, por considerar que las medidas previas realizadas por el Gobierno estatal, para dar cumplimiento a las conclusiones-recomendaciones, del Grupo eran insuficientes.

El 20 de octubre de 2017 la CNDH solicitó la AVG por la gravedad de los casos y la impunidad. Asimismo, ante el incremento y la agudización de los feminicidios, aunado al contexto de desaparición de niñas y mujeres que puedan derivar en un feminicidio, el 16 de noviembre de 2017, la organización Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C., integrante del OCNF, solicitó nuevamente la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, cuyo informe fue presentado por la CONAVIM ocho meses después.

Si bien la solicitud fue realizada por desaparición, el Grupo de Trabajo omitió realizar una investigación a profundidad que refleje la problemática que han documentado las organizaciones de la sociedad civil, académicas y el propio Gobierno Federal como el



Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), el cual hasta el mes de octubre de 2017 registró a nivel nacional: 34, 313 personas no localizadas, de las cuales 8,800 (35%) son mujeres.

Por su parte, el informe especial de la CNDH de 2017, detalló que 23, 934 (82.71%) de las personas reportadas como desaparecidas se ubican en 11 estados del país. Puebla registró 1,080 casos (3.7%).

Como OCNF a través de solicitudes de transparencia, registramos de enero de 2015 a diciembre de 2016, la desaparición de 820 mujeres, de las cuales 6 fueron encontradas muertas, 300 no fueron localizadas y se desconoce el número y las condiciones en las que fueron encontradas con vida.

En este contexto, en la solicitud de AVG las organizaciones civiles manifestamos nuestra preocupación por los patrones hallados en la desaparición de mujeres y niñas, así como por la existencia de un “entorno geográfico que rodea la trata y la explotación sexual de las mujeres en el llamado corredor Puebla-Tlaxcala”, reconocido por el propio Grupo de Trabajo -del cual la CONAVIM es parte- por lo cual, una de nuestras propuestas fue la urgente necesidad de vincular esfuerzos a nivel municipal, estatal y federal y crear un protocolo regional para combatir la trata y desaparición de las mujeres.

Si bien en el Informe de AVG se reconoce el incremento del crimen organizado en algunas regiones del estado, el Grupo de Trabajo no realiza un análisis de contexto efectivo, e invisibiliza la desaparición de mujeres y niñas, además redujo las recomendaciones en la materia a acciones que eran –desde entonces- una obligación estatal, las cuales están establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Igualdad, así como en sus homólogas estatales, el plan nacional y estatal de desarrollo.

Ejemplo de ello es la recomendación de un “Programa único de capacitación sobre violencia feminicida, violencia sexual y trata de personas con fines de explotación sexual, así como búsqueda y desaparición” cuando -dado el carácter emergente de la AVG- las acciones tienen que ser principalmente estructurales y a corto plazo.

A ello, se suman las irregularidades en el que se ha desarrollado el proceso de la solicitud de AVG, en el que se desconocieron los datos proporcionados por el OCNF, haciendo uso de ellos sin referir la fuente, y en el que la CONAVIM pretendió incluso realizar reuniones con organizaciones peticionarias con la ausencia de personas expertas, por lo que organizaciones como Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos

Humanos A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) nos retiramos en una ocasión, ante la falta de condiciones para la realización de dicha reunión, a pesar de ello la reunión quedó asentada.

Lejos de cumplir con la obligación constitucional y convencional de respetar los derechos humanos de las mujeres que consiste en no obstaculizar, interferir o impedir su goce, como lo refiere la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el pasado 01 de agosto, la propia CONAVIM catalogó al estado de Puebla como “ejemplo en el combate a la violencia de género”, lo que se contradice notoriamente con la falta de acciones suficientes en el marco de las recomendaciones de la AVG, como en su momento lo señaló la CNDH.

Como organizaciones peticionarias, acompañantes y de la sociedad civil, manifestamos nuestra preocupación por la omisión de las autoridades estatales pero sobre todo, por el aval de la CONAVIM, a informes que no cumplen con rigurosidad y análisis que el contexto amerita.

Manifestamos nuestro rechazo ante las decisiones regresivas de la CONAVIM, las cuales se oponen a las obligaciones nacionales e internacionales de las autoridades mexicanas, como lo manifestó recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw), quien expresó también su preocupación por “los patrones persistentes de violencia de género generalizada contra mujeres y niñas -en México-, incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura y el asesinato sexuales, en particular el feminicidio”.

En este sentido, invisibilizar la desaparición de mujeres y niñas, fomenta su prevalencia e impunidad y podría derivar en contextos más adversos, difíciles de erradicar y daños irreparables. Por ello es indispensable emprender las acciones jurídicas necesarias para investigar, prevenir y combatir estos y otros elementos que inciden en el incremento de la violencia de género contra las mujeres, especialmente la desaparición y los feminicidios.

Atentamente,

Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C.; Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, Universidad Iberoamericana Puebla.; Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF); Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RedTDT). ; Mujeres Trabajando por los Derechos Humanos A.C. (MUTRADH); Centro de





Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.; El Taller A.C.

(redtdt.org.mx) 13/08/2018

71. Seis universidades preparan un curso contra acoso sexual

Especialistas en temas género de seis casas de estudios de la región centro-occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), incluida la Universidad de Guadalajara (UdeG), participan en un taller para desarrollar un curso gratuito en línea para capacitar y sensibilizar sobre temas de violencia, acoso y hostigamiento sexual.

El taller forma parte del programa de fortalecimiento de la cultura de género de la región y es parte del protocolo diseñado para atender casos de acoso y hostigamiento en la UdeG, dijo la coordinadora de relaciones institucionales de la UdeG, Nadia Paola Mireles Torres.

Acotó que el programa de fortalecimiento de la cultura de género ha estado operando en una red; asimismo, el protocolo en la UdeG incluye estrategias y acciones para abordar la discriminación y la violencia de género.

Agregó que la UdeG aprovecha el trabajo de las universidades de la región en temas de género y desarrolla con ellas este curso abierto en línea, masivo y gratuito (MOOC, por sus siglas en inglés), a fin de que dichas instituciones lo difundan en sus comunidades.

El taller es coordinado por el director general de la Asociación Civil Gendes (Género y Desarrollo), Mauro Antonio Vargas Urías, quien dijo que en el taller se definirá la estructura del curso, así como sus modelos, temas y objetivos pedagógicos, para que quien lo tome pueda avanzar con herramientas claras.

Con el curso se pretende capacitar a estudiantes, profesores, trabajadores administrativos y sociedad en general en temas como la diferencia de sexo y género, leyes y protocolos de violencia de género para identificar, abordar y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en ámbitos universitarios.

Participarán especialistas de las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de Colima, Autónoma de Nayarit, del Valle de Atemajac y del Instituto Tecnológico de Jiquilpan, además de la UdeG.

Los trabajos comenzaron poco menos de un mes después de que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Centro Universitario de Ciencias y Humanidades de la UdeG destituyó de manera definitiva a Horacio Hernández Casillas de la coordinación de la carrera de

antropología por acusaciones de acoso sexual.

(jornada.com.mx) 17/08/2018

72. El rechazo a la ley del aborto, con presiones, sectarismo y bendición papal

Argentina. Las presiones del Vaticano, con el papa Francisco como directo intermediario, y las intimidaciones, amenazas, agresiones y extorsiones de grupos religiosos, conservadores o misóginos en Argentina, impidieron la aprobación en el Senado de la ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

El papa Francisco pasó, en dos años, de promover el perdón a las mujeres que abortaron a compararlo con el nazismo. ¿Qué paso en el medio? La aprobación del aborto legal, seguro y gratuito en la cámara de Diputados el 14 de junio del 2018. El Congreso pasó de votar a favor de la ley en diputados a rechazar el proyecto sin dilaciones, ni modificaciones, el 9 de agosto ¿Qué paso en el medio? , se pregunta Luciana Peker en Página 12.

En ese interregno pasaron muchas cosas. Desde la detención de militantes que habían salido a pintar en Bahía Blanca por el aborto legal; los ataques a las casas de activistas feministas; las amenazas por redes sociales de agresión y de violencia contra los hijos de las actrices argentinas reunidas en un colectivo a favor del aborto legal; las patadas, insultos, agresiones a mujeres con pañuelo verde de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

También las llamadas para desearles la muerte a representantes políticos y sus familiares; la persecución a hijos e hijas de senadoras y diputadas en los colegios y la invitación a no votar a favor de la ley o no tener respaldo político de la Iglesia en sus campañas electorales; las pintadas de símbolos nazis en los lugares de trabajo o esparcimiento de líderes políticos; las amenazas a centros de salud en donde se realizan interrupciones voluntarias del embarazo.

Junto a ello, el despido de docentes que abrían el debate en colegios religiosos y el amedrentamiento a facultades, medios y empresas privadas para que quiten el trabajo a quienes se expresaban a favor del aborto legal fueron algunas de las expresiones de la nueva ofensiva antiderechos, antivida y antidemocrática, con el fin de lograr el fracaso institucional (no social) del derecho a decidir de las mujeres.

El proyecto ni siquiera volverá a Diputados, al menos hasta el 2019, año de elecciones. El clamor de millones de argentinos –en especial mujeres de todas las edades- que llenaron las calles de las ciudades del país. Quedó postergado sine die. El voto de Francisco





también incidió en los resultados que sepultaron la posibilidad de sacar la clandestinidad del cuerpo de las mujeres y cuerpos gestantes en el 2018, añade Peker.

En noviembre de 2016, a raíz del Jubileo de la Misericordia, Francisco anunció un cambio histórico: concedió a los sacerdotes la facultad de absolver a quienes hayan abortado: dos días después que los diputados argentinos aprobaran la ley de aborto legal, seguro y gratuito endureció su posición drásticamente y comparó el aborto con el nazismo en un discurso, frente al Forum Familia en el Vaticano.

Allí, quizá con la mirada puesta en su país de nacimiento (aunque es jefe de Estado de otro), calificó al aborto un "homicidio de niños" y lo comparó con el Holocausto: "Todos se escandalizan por lo que hacían los nazis por la pureza de la raza. Hoy hacemos lo mismo, pero con guantes blancos", aplastando, así, el derecho a decidir de las mujeres.

Para algunos diputados argentinos, que fueron impedidos de ingresar al recinto del Senado, este mensaje del Papa fue un guiño para que comenzaran con intimidaciones y violencia y se instalaron en el pleno del Senado, con cámaras de la televisión hegemónica. Ya antes, la iglesia católica había pedido a los medios bajarle el tono a la defensa del aborto legal, darle menos o ningún espacio a periodistas feministas y mayor lugar a la voz de curas y representantes antiderechos.

El senador radical Ernesto Martínez señaló que "Estamos ante un sectarismo insaciable. No aceptan nada, ni preservativos, ni el chip anticonceptivo. Quieren un país para ellos. Los evangélicos y católicos tienen que levantar su dogma. Pero su aparato de consecuentes se encargó de amenazar y ofender a senadores de la Nación".

"El Código Penal argentino no son las tablas de Moisés. Si quieren hacer un Código Penal con el dogma religioso que vuelvan a hacer los diez mandamientos (...) Nuestro voto tendrá el odio que nos ganamos". A Martínez le pintaron una esvástica en el club a donde concurre habitualmente.. Y la senadora que más sufrió las agresiones fue Laura Machado, macrista, pero defensora de la ley.

"Me pasé esquivando crucifijos", graficó el senador Pedro Gustavino, quien denunció que se metieron con su nieta por anticipar su voto a favor del aborto legal, seguro y gratuito. Y comparó la postura de la Iglesia en nombre de las dos vidas con la indiferencia por la vida durante la dictadura militar. "Cuando mi madre se reunía con sectores de la Iglesia para pedir por su hijo le decían "algo habrá hecho". Y, además, los que les

piden a las mujeres que cierren las piernas son los que cuestionan la eficacia del preservativo en el siglo XXI".

La senadora Nanzy González puso el eje en la necesidad de la política laica: "Soy católica, pero no me votaron por católica, sino para que legisle para todos". Pero también fueron varios los senadores que quisieron enseñarles a las mujeres cómo tiene que ser la lucha de las mujeres, con discursos misóginos y reaccionarios.

El senador Miguel Pichetto, jefe de la bancada justicialista también se refirió a la Iglesia, pero pidió una autocrítica sobre por qué no se avanzó con el aborto legal durante el kirchnerismo: "Debemos hacer una autocrítica. Este tema se nos pasó. Tal vez les tuvimos miedo a posiciones dominantes, como la Iglesia".

Y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner –hoy senadora- reconoció que aprendió de feminismo de las jóvenes en la calle, y señaló que los sectores nacionales, democráticos y populares tienen que sumar el feminismo a sus consignas.

La sordera ante el reclamo social fue una decisión política, con bendición papal.

(rebelión.org) 13/08/2018

73. El Senado votó contra la interrupción voluntaria del embarazo, pero la ola verde cambió la Argentina

Buenos Aires. Con el resultado puesto desde el comienzo de la jornada, tras las fuertes presiones de la Iglesia católica y de altos funcionarios del gobierno neoliberal de Mauricio Macri, el Senado argentino debatió 15 horas antes de la votación final de 38 a 31 en contra de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, demanda de la sociedad civil.

El proyecto de interrupción voluntaria del embarazo salió como un ventarrón verde –colores de la reivindicación feminista- desde Diputados pero, luego de un deslucido debate en comisiones, llegó sin dictamen al recinto y con un conteo adverso, con seis votos en contra.

Fernando Solanas, cineasta y senador llamó a defender el derecho al goce de las mujeres y a seguir luchando. La expresidenta Cristina Fernández, contó que cambió de opinión por las miles de chicas que salieron a la calle abordar la cuestión feminista, criticar y describir una sociedad patriarcal. "Esta ley no va a salir esta noche. Será el año que viene o el otro. Se está decostruyendo una sociedad machista y se está construyendo un feminismo que puede incorporar una cuestión económica", dijo.





Yo siempre voté por la vida y goberné por la vida" dijo y recordó la votación contra la ley de obediencia de vida, el parto humanizado y la ley contra la violencia contra la mujer, el matrimonio igualitario y la identidad de género durante su gobierno.

Después de 13 años de su primera presentación, el 14 de junio, luego de 700 exposiciones en comisión y una sesión maratónica de 23 horas, una coalición transversal de diputados y diputadas, acompañadas por una multitud en las calles, le dio media sanción y el tema pasó a la Cámara Alta con un impulso sorprendente.

La presión de sectores conservadores políticos y religiosos logró primero imprimirle al tratamiento un ritmo más lento y luego ir sumando voluntades al rechazo con el correr de las semanas.

El jefe de la bancada justicialista Miguel Ángel Pichetto, fundamentó su voto a favor con foco en la separación entre la religión y el Estado. "El siglo XXI es el siglo de la mujer. Y el que no comprenda esto va a quedar afuera de la historia. La religión no puede imponerle al conjunto del país las normas que son de naturaleza civil de un Estado laico", aseguró, tras reprochar a Macri no haberse puesto al frente del debate.

Pedro Guastavino, presidente de la comisión de Justicia del Senado, apuntó contra la Iglesia y le reveló las agresiones sufridas: "He recibido gran cantidad de mensajes que en nombre de Dios me descalificaban. Me la pasé esquivando crucifijos. Un sector de la Iglesia que quizá cuando nos desaparecían, torturaban, daban vuelta la cara, o cuando torturaban y violaban a nuestras compañeras desaparecidas miraban para otro lado".

En las calles miles y miles de mujeres, ancianas, jóvenes, maduras y púberes, seguían manifestándose a la espera de un resultado que parecía irreversible. A lo largo de toda la sesión distintos senadores se encargaron de dejar un mensaje alentador para ellas, "Más temprano que tarde, en un día más luminoso que este día gris y de lluvia, las mujeres van a tener la respuesta que necesitan".

Las mujeres van cambiando el país

El movimiento feminista está cambiándolo todo. Llegó para cuestionar las plazas, las calles, las camas. Y para poner sobre la mesa los abortos que se realizaron, se realizan y se realizarán.

Demorar la ley demostrará que el supuesto argumento de "salvar las dos vidas" es una falacia. Quienes se embanderan bajo esa consigna no realizan acciones concretas por ninguna vida: no realizan acompañamiento durante el embarazo, no velan por garantizar los derechos: ni de las personas gestantes, ni de les

niños, así como tampoco evitan las muertes por abortos clandestinos, señala la Agencia Paco Urondo.

Los senadores que votaron contra la interrupción voluntaria del embarazo no salvarán ninguna vida, sino que condenarán a las personas gestantes a la clandestinidad. No hay acción ni argumento que pueda torcer el rumbo de una mujer que decide no gestar.

Distintas organizaciones, como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, Socorristas en Red y otras, realizan acciones desde hace más de cuarenta años para contener y garantizar -casi sin recursos- que la decisión de las mujeres y personas gestantes se lleve a cabo en las condiciones de menor vulnerabilidad posible, garantizando la vida y la integridad tanto física como mental.

La ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es un derecho y expresa una realidad. Es el camino para que las personas gestantes puedan decidir sobre sus cuerpos, seguras de sus elecciones y sin condicionamientos morales ni de doctrina religiosa. Y así deconstruir culpas y prejuicios.

Esta ley debe salir del closet para perder la vergüenza de abortar y decidir. Es imprescindible la aceptación que implica la legalidad, para que las futuras generaciones lo sepan: el feminismo les asegura una sociedad que les permita elegir. Ser madre o no es una decisión que nadie puede tomar por nosotras, añade APU.

(rebelión.org) 13/08/2018

74. El cuerpo de la mujer como campo de batalla

Argentina. El 8 de agosto de 2018 el Senado argentino le dio la espalda al reclamo de millones de mujeres rechazando la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que contaba con la aprobación de Diputados. Las manifestaciones de millones de personas, la llamada "Marea Verde", en Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Mendoza, Córdoba y otras ciudades hallaron eco en toda América Latina y otras regiones del mundo.

La consigna de la Marea Verde por el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, y por la obligación del Estado de proveer aborto legal y gratuito esperanzó e iluminó las calles. La consigna de los grupos conservadores -aprobada por el Senado- de castigar a la mujer pobre, víctima principal de los abortos clandestinos, indignó las calles.

Mientras en los espacios públicos se fueron consolidando las redes solidarias tejidas desde hace años entre activistas de NI UNA MENOS, diversas





organizaciones LGBT, Mujeres Sindicalistas, Encuentro Nacional de Mujeres y organismos de derechos humanos, en el Senado se fueron consolidando las alianzas de la viejas élites del poder: los caudillos del interior con sus pares oscurantistas de Buenos Aires.

Son los defensores del Fondo Monetario Internacional, de un rol activo de las Fuerzas Armadas en la represión, los que apoyaron el golpe de Estado del 76, los que participaron -o guardaron silencio- con los represores que violaron, torturaron a mujeres embarazadas a las que luego, obligaron a parir en situaciones infrahumanas y les quitaron sus hijos. Unos quinientos niños nacidos en cautiverio fueron robados por los defensores de un sistema que ahora dice "defender la vida".

La diputada de Libres del Sur Victoria Donda -nacida en un campo de concentración adonde estaba detenida su madre que luego fue asesinada- conectando el genocidio de la dictadura y la negación del derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo dijo que en los argentinos anida "un gen autoritario", el mismo que hizo posible que en los 70 se tomaran a cientos de niños como rehenes, como "botín de guerra".

Decía Marta Dillon, escritora y fundadora del movimiento feminista NI UNA MENOS: "Uno de los recuerdos más vívidos de la larga noche en que secuestraron a mi madre es la voz de un represor diciéndole a ella y a otra compañera: 'Si fuera por mí les regalaría una rosa a cada una, pero ustedes no me están ayudando'".

Todavía siento la violencia de esa frase, la vibré con mis diez años, se tomó muchos más para desplegar sus sentidos y todavía lo sigue haciendo. Esa voz que no olvido, melosa, frente a dos mujeres que tenían a sus hijos atrapados en la habitación de al lado, que escuchaban cómo se destrozaba la casa, que sabían que su destino era la tortura y probablemente la muerte, era de una crueldad mayúscula...

Decir que soy hija de una mujer desaparecida, recortar su condición de mujer de los 30 mil por los que siempre dijimos y decimos presente; ese para mí es un acto feminista. Nombrar para que en esa enunciación se abran preguntas: ¿qué necesidad de decir mujer? ¿en qué cambia? ¿qué de su ser mujer quedó obturado desde antes de la tortura y qué se expuso en la violencia que padeció que merece ser dicho?"

Después de conocer el voto negativo del Senado, Victoria Donda dijo: "38 senadoras y senadores han desoído el grito de millones de mujeres que clamaban libertad y las han condenado a la clandestinidad del aborto que se cobró la vida hace nada menos que tres días de una hermana santiagueña. Esas y esos 38 senadores votaron por la clandestinidad, por la muerte, por el

retroceso, por el medioevo. Pero no podrán acallar el grito de las millones de pibas que no van a parar hasta conquistar la igualdad de derechos entre varones y mujeres".

El cuerpo de la mujer es un campo de batalla -como lo ha graficado la artista estadounidense Barbara Kruger. "Your body is a battleground" fue una obra creada por Kruger para la Marcha de Mujeres en Washington (1989), una masiva protesta del movimiento feminista contra las maniobras para limitar el derecho al aborto en EE.UU.

El mensaje de Kruger perdura a través del tiempo y trasciende la geografía adquiriendo un carácter universal. Un rostro femenino dividido simétricamente en dos imágenes fotográficas opuestas: positiva y negativa. La grieta está enfatizada por el texto: "Tu cuerpo es un campo de batalla".

(rebelión.org) 13/08/2018

75. Murió una mujer tras un aborto clandestino después del "no" en el Senado

La joven de 24 años ingresó al Hospital Belgrano con un grave cuadro de septicemia posaborto y falleció.

Argentina. Una mujer de 24 años falleció el lunes luego de practicarse un aborto clandestino. La víctima fue internada de urgencia y los médicos le extirparon el útero para poder salvarle la vida, pero no lo lograron. Se trata de uno de los primeros casos registrados luego de que el Senado no aprobara el proyecto de ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el cual se trató en el Congreso días atrás.

La mujer, identificada como "Liz", era madre de dos niños e ingresó la noche del domingo a la guardia del hospital Manuel Belgrano de San Martín con un shock séptico, una infección generalizada, por intentar interrumpirse el embarazo con un tallo de perejil. Como la paciente presentaba pérdidas incontenibles, los médicos le realizaron una histerectomía.

La dejaron en el shock room, porque no había lugar en terapia intensiva y el lunes, al no notar mejoría alguna, la trasladaron al hospital Magdalena Villegas de Martínez en Pacheco, donde estuvo en terapia intensiva hasta que falleció horas más tarde, según consignó la periodista Mariana Iglesias del diario Clarín.





Al conocerse el caso, desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, difundieron un comunicado para referirse al hecho donde responsabilizan a los legisladores que no votaron a favor del proyecto para legalizar esta práctica. La clandestinidad mata ¡Aborto legal, seguro y gratuito ya! "Liz" llegó a la guardia de un Hospital del conurbano bonaerense por las consecuencias de un aborto inseguro. Estuvo dos días internada, en dos centros de salud diferentes y falleció anoche.

Tenía 24 años y era madre de dos niños. Como señalamos, desde el 8 de agosto, cada muerta y presa por abortar, es responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y de los 40 senadoras y senadores, integrantes del Poder Legislativo, que se abstuvieron o votaron en contra de nuestro derecho a la vida, a la salud y al reconocimiento de nuestra dignidad. Ante el rechazo y/o la abstención a una Ley fundamental en la Cámara de Senadores de la Nación, responsabilizamos también a las autoridades provinciales.

En este caso, a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, responsable de la implementación del Protocolo para la Atención Integral de las personas con derecho a la Interrupción Legal del Embarazo del Ministerio de Salud de la Nación. Quien manifestó sentirse "aliviada" porque el aborto siga siendo clandestino. ¿Cuántas mujeres y personas gestantes muertas más van a necesitar para entender que el aborto debe ser legal, seguro y gratuito en Argentina? La clandestinidad no salva ninguna vida.

La clandestinidad mata. Por "Liz" y tantas otras, ¡será Ley! Educación sexual para decidir Anticonceptivos para no abortar Aborto legal para no morir. La muerte de Liz a raíz de un aborto clandestino tuvo una rápida repercusión en las redes sociales y muchas personas manifestaron su enojo al respecto. (Fuente www.perfil.com).

(perfil.com) 14/08/2018

76. Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado

Texto de presentación del libro Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado. Faride Zerán (editora). LOM, Santiago de Chile, 2018



Chile. Esta lectura es un agradecimiento. Las gracias profundas a cada una de las

compañeras, compañeros, compañeres, con "e" y con "x", que respondieron a la urgencia. Escribir la historia del feminismo, su propia historia, es rebelarse contra el patriarcado que nos ha dejado marginadas a un pequeño recuadro de la historia que se nos ha mostrado como neutral e imparcial. "En 1952 las mujeres de Chile votaron por primera vez en una elección presidencial", señalan los pequeños cuadros de ¿sabías qué? de los libros de historia y ciencias sociales del Ministerio de Educación. No hay nombres, ni mujeres, ni feminismos.

Una historia que pareciera no tener autor, con la cual debemos coincidir, y de la cual, sin embargo, no somos parte. Esa historia de las dominaciones, de las opresiones, de la relegación al rol de la reproducción, es la historia a la cual Mayo Feminista se rebela. Los patios traseros del poder, los patios comunes de los conventillos donde nos hemos reunido a gestar la política, o mejor dicho, una política: una política otra.

El tejido enredado del feminismo/los feminismos, con sus nudos y sus lugares comunes, nos convoca a articulaciones para la resistencia. Las escrituras que hoy nos reúnen, provocan a todas quienes estuvimos y estamos en este campo de disputa, la sensación de que si somos las locas, las locas somos cada vez más, y hace siglos hay locas tramando y tejiendo el camino que hoy podemos recorrer. Espero que cada una, uno, une de ustedes pueda encontrarse en estas palabras, dibujadas con la profunda emoción y admiración que sentí y siento con cada una de sus escrituras.

"Las mujeres en la historia son únicas, siempre están solas y sus historias son narradas en el vértigo de la primera vez" (1). Para muchas de nosotras, la mayor enseñanza de este estallido feminista fue comprender que nuestra lucha siempre es en colectivo, que no existirá "la" dirigente, "la" vocera, "la" representante del mundo feminista. Al levantarse la toma de derecho de la universidad de Chile, quisieron decir que mi caso era la excepción, a lo que respondimos con fuerza que nuestra toma no era la única, y que la violencia de género y el abuso de poder eran problemas estructurales.

Entonces quisieron decir, que era la primera, a lo que nuevamente respondimos con fuerza, como las compañeras de Valdivia y Temuco se habían organizado unas semanas antes que nosotras. Me nombraron como el caso emblemático, la niña símbolo, la primera, la más relevante, la cabeza del movimiento. Sacaron mis iniciales a la luz, luego pedazos inconexos de mi relato, de mis vivencias.

La historia del patriarcado nos informó que la violencia de género no es algo tan grave si no estamos muertas, y que si estamos muertas podemos tener una ley con nuestro nombre. Que es algo natural, que éramos las



históricas, las exageradas, que ¿qué es eso de una educación no sexista?, que la libertad de cátedra, que la libertad de expresión, que el debido proceso, que ¿cómo puede ser esto en una facultad de derecho?... la cuna de La República.

La historia que intenta mostrarse desde aquella neutralidad, aquella que se dice imparcial desde el positivismo androcéntrico, y que nos denomina despectivamente como ideológicas, se contrapone a esta historia, una historia que volvió para quedarse y no va a dejar ser contada. Nuestra historia.

La mitología que entraman las políticas del género, había dejado la lucha de las mujeres y disidencias sexuales en un marco inconexo de demandas suspendidas en el aire. Las mujeres no tienen lugar, ni tiempo. La supuesta minoría en que se encasillan los problemas de género, en este escenario, a lo más que puede aspirar es a ser "un sector". El sector de las mujeres, el Servicio de las mujeres, el departamento de las mujeres.

En la historia oficial las mujeres no tenemos clase, no tenemos raza, tenemos un solo cuerpo: vagina y útero, y tenemos dos formas de estar presentes y ser presentadas: como víctima o como madre. Es por esto que la palabra feminismo se mostró como palabra prohibida todos estos años. El género como dispositivo era activado cuando se hablaba de esa agenda que supuestamente se hacía cargo de nuestros asuntos.

En los primeros años de la lucha feminista post 2011, en el movimiento estudiantil, constituimos secretarías y vocalías de género en los liceos y universidades, por miedo a ser tildadas de posmodernas o de dividir la lucha de los estudiantes. El velo del género nos anclaba en nuestro sector, aquel sector donde la masculinidad que se preocupaba de los grandes problemas de la política no podía entrar, ni hacerse parte.

Sin embargo, el legado feminista del que somos continuidad nos empezó a interpelar también, para correr los cercos propios en los cuales nos habíamos mantenido. Las feministas al interior de los movimientos sociales habíamos existido desde siempre, solo faltaba una irrupción, una interrupción que activase cada una de las luces que portamos, aquellas luces que hoy iluminan nuestras luchas por la recuperación de los derechos sociales, contra la precarización de nuestras vidas, contra el despojo de un sistema que nos explota y acumula en base al sostenimiento que le dan nuestros cuerpos.

De este modo, la toma feminista es la toma del lugar y del tiempo, la interrupción de aquel orden que nos situaba en la suspensión propia del particularismo. Cuando el feminismo se sitúa en la lucha contra la precarización

de la vida, y se plantea la disputa de la educación no sexista de manera masiva, son otras las aperturas y los riesgos.

Ahí, lo que aquella historia oficial intenta decirnos nuevamente, es que dichas tomas están aisladas en nuestra cronología, que nuestro movimiento no es heredero de nada, que es una pataleta, que jamás lograremos algo a la altura del movimiento sufragista, que somos una élite venida a menos, encerradas en las paredes del academicismo.

Y entonces, nosotras nos miramos entre nosotras, miramos a nuestras compañeras que vuelven cansadas a la toma después del trabajo, a las trabajadoras que bajo el régimen precario de la subcontratación van a darnos apoyo, a quienes a veces no pueden venir por tener que cuidar a algún abuelo o familiar enfermo.

Miramos nuestra deuda educativa, el beaucher que se nos ha vendido como supuesta gratuidad, la expulsión de la educación que ha significado para tantas otras antes que nosotras, el no someterse a los mandatos del acoso sexual. Nos miramos utilizando nuestros medios para la lucha invisibilizada que lleva el Machi Celestino Córdova, desplegando lienzos comunes. Recordamos y repensamos a Macarena Valdés y Marielle Franco, y entonces, la historia es de nuevo otra, esta historia.

Nuestra historia. La de nuestras abuelas que se tomaron los conventillos para luchar por una vivienda digna, que migraron desde diversas latitudes para buscar mejores condiciones de vida. La de nuestras tías lesbianas que tuvieron que huir de la familia. La de las colas del barrio, la de esos niños que no se sentían tan niños, la de esas niñas que no se sentían tan niñas.

Entonces, al reconocernos en esa historia del feminismo. El feminismo incomoda, pues nuestro desorden, nuestra porfía implica saltar la reja hacia los patios delanteros del orden dominante. En esos patios trastocamos aquel espacio infranqueable de lo político, paralizamos la agenda del gobierno en las calles, transitamos lo político irrumpiendo en el género, en el capitalismo patriarcal que nos enseñó que nuestros cuerpos debían ser cubiertos cuando no servían para el consumo, y que calladas éramos más bonitas.

Y entonces, la incomodidad vino, puesto que en la toma feminista no hay voceros a los cuales pegarles una palmada en la espalda para zanjar los pactos de caballeros. "Oiga pos compadre, controle a su gente. No deje que se le descarrilen las yeguas". Los presidentes se revuelcan en sus tumbas mientras la élite intelectual desarma los pilares de su debido proceso, traviste sus emblemas, hace mixtos los baños.

Esa misma élite intelectual cuya casa embargan las deudas del Crédito con Aval del Estado, mendiga





subsidios habitacionales para sus familias, y lucha por pensiones dignas. Y aun así tienen la desfachatez de preguntarnos: ¿cuál es nuestra relación con el movimiento estudiantil?, porque el 2011 sí fue un verdadero movimiento político.

El 2018 venimos a notificar que nosotras somos el movimiento estudiantil. Mirar la alianza entre el sexismo y el mercado en la educación es profundizar en las demandas, que nuestros compañeros, “los grandes líderes de la política”, nunca quisieron mirar, puesto que hacerlo era mirarse también a ellos mismos. Las formas en que ellos también reproducían dicha opresión, el mandato implícito a que en la toma fuéramos a hacer los baños y la comida, mientras ellos seguían en las importantes negociaciones con el gobierno.

Y ahora que se han bajado nuestras tomas, los veremos nuevamente intentando restaurar aquel orden de comodidad. Los veremos nuevamente intentando encasillarnos en el ser víctimas y ser madres, y ser mujeres, y ser minoría. Ahora que pasó la revuelta, “podemos volver a la política”. Pero no, porque sin feminismo no habrá política posible, solo repeticiones, reiteraciones con empaques novedosos, “deconstruidos”, pero que terminan siendo más de lo mismo. Sin incomodidad no hay política, sin feminismo no habrá emancipación posible.

Este transitar que nos propone Mayo Feminista, es para muchas de nosotras el respaldo de esperanza de que nuestro camino se va a seguir tejiendo, con todos sus nudos, con todas sus redes, con todas sus articulaciones. Ese mismo respaldo de esperanza que en un momento, donde la emoción, la pena y la rabia me carcomieron, salí llorando de una de las reuniones con el decanato y la rectoría de la universidad, donde se jugaba mi vuelta a clases y posibilidad de la bajada de la toma.

Lo único que pensaba era: “la expulsada seré yo, mi delito fue romper el pacto de silencio, la sanción es la relegación al lugar donde nos han hecho pertenecer, y el cual me atreví a desafiar”. En ese momento, Faride Zerán y mis compañeras voceras de dicha toma, salieron tras de mí: “Si te vas, es una derrota para el feminismo”. Esas palabras, estas escrituras, son el recordatorio y las reflexiones que necesitamos dar, ahí cuando pensamos que todo está perdido.

Por suerte, nunca se es loca sola. No sabían, ni saben, que las feministas somos la Hidra de Lerna, una bestia con un solo cuerpo, de múltiples cabezas. Por cada cabeza que corten, nacerán nuevas, con múltiples voces, con sus propios unísonos y disonancias.

Esta insurrección profunda, que se viene trazando hace siglos, que muchas y muchos de ustedes que hoy están presentes, que quienes estuvieron en las tomas de

terrenos, en los campamentos, en los pueblos chicos, en la lucha por la democracia en los centros de madres, en las universidades, en los liceos, y hasta en los más impensados rincones vienen trenzando, me dio y me da la fuerza para reconocer mis dolores propios como heridas de guerra de la lucha contra el patriarcado, para que nunca más ninguna de nosotras seamos la cuna de los cuidados de La República, para unirme a trenzar el camino del cual hemos sido expulsadas como subalternas, para ser socialmente libres, y sacarnos lo hombre y lo mujer de encima.

1) CASTILLO, Alejandra. De la revuelta feminista, la historia y Julieta Kirkwood. pp. 41-42.

(carcaj.cl) 14/08/2018

77. La rebelión de las criadas: Micaela Fernández Darriba

“No alcanza con denunciar los mecanismos de opresión y desarrollar una teoría por nosotras y para nosotras. Se trata de ejercer una práctica transversal y ocupar los espacios masculinizados por excelencia: la política, la tecnología, la economía, la filosofía y el pensamiento, la ciencia, los medios de comunicación, los sindicatos, las organizaciones. Y también en la familia, en las instituciones, en las calles, en los espacios públicos, los barrios” (Marina Mariasch, “¿El futuro es feminista?”).

Argentina. El pasado miércoles 1 de agosto, en el marco del debate político y legislativo por la despenalización del aborto en Argentina, se desarrolló frente al Congreso de la Nación la performance “Las Criadas II”. Con el mismo espíritu con el que se había hecho el mes anterior se creó y adaptó una nueva acción en la que las “criadas” (personajes de la paradigmática obra de Margaret Atwood popularizada en una serie) ya no marchaban con la cabeza gacha, ya no miraban hacia abajo con tristeza o con la mirada perdida, ya no se resignaban más a esa esclavitud.

Ahora se posaban firmes, seguras, con los ya emblemáticos pañuelos verdes, frente al Congreso y les exigían a los senadores y senadoras que respetaran sus derechos. Los carteles que sostenían decían por un lado “Nuestras vidas no se negocian”, y por el otro “Aborto legal ya”.

En la primera acción de “Las Criadas” participó una treintena de mujeres. En la segunda versión ya eran ciento cincuenta. El movimiento y la acción habían cobrado fuerza y eso devino en celebración por parte de muchas compañeras que deseaban participar. Luego se replicó en otras ciudades y regiones de la Argentina. Las “criadas” fuimos muchas y esa rebeldía contagiosa se transformó en una constante. No es la





primera vez que la obra de Atwood traspasa el marco de la novela.

Ya se manifestaron como “criadas” las feministas en EEUU, frente a las puertas del Capitolio en Washington. Participé de la performance aunque sin vestirme de criada. Llevaba el mismo cartel que ellas, pero acompañaba desde otro lugar, junto a otras compañeras. Yo quería participar y a la vez ver todo, observar desde lejos y desde cerca la acción de las “criadas”, sus expresiones, sus pasos, sus voces enmarcadas en aquella caracterización tan potente y disruptiva para nuestro colectivo.

Con túnicas rojas y cofias blancas “las Criadas” se abren paso entre la gente, irrumpen en el espacio llamando la atención, exhibiendo sus demandas. Desde lejos y desde cerca se observaba una imagen bellísima dotada de una poesía aguda y poderosa.

Nos tocó caminar frente a las personas antiderechos que estaban ahí manifestándose a favor del aborto clandestino: para que las criadas siguiéramos siendo criadas. Es más, estaban ahí para que hubiera un ejército mayor de criadas. “Lo podés dar en adopción” dice, como si la continuidad de un embarazo fuera un trámite sin compromiso físico y emocional para un cuerpo con capacidad de gestar. Somos cuerpos desechables, envases cambiables, vasijas y finalmente “objetos”.

Objetos de goce y placer para un varón, objeto incubadora para una futura maternidad y objeto para una crianza sin compromiso de quien entrega el espermatozoide. Nos gritaban “sí, a la vida, sí, a la vida, sí, a la vida” y lo repetían como un mantra, como si esa frase absoluta y vacía de contenido los protegiera de esas mujeres libres que se manifestaban contra el oscurantismo y la irracionalidad frente al no derecho.

La única oradora fue una adolescente salteña llamada Milagros Peñalba, quien se había pronunciado en el Congreso a favor de la despenalización del aborto. Milagros leyó un documento redactado colectivamente y que representaba la voz de las y los estudiantes de escuelas secundarias. Milagros encabeza el movimiento denominado “La rebelión de las hijas”, por ese intercambio y recambio generacional que se produce entre las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y las denominadas “pibas” (niñas y adolescentes autodenominadas feministas que luchan por los derechos humanos de las mujeres y de los colectivos oprimidos en la Argentina).

Allí, frente al Congreso, vestidas de criadas o vestidas de nosotras, compañeras de todas las edades y de todos los sectores sociales, supimos que todavía hay mucho por transformar, aun a pesar de tantos logros, aun a pesar de tanta movilización y visibilidad, aún así se

necesitan, son fundamentales, y es imprescindible la fuerza y la contundencia de la rebelión de las criadas.

(tribunafeminista.elplural.com) 13/08/2018

78. Vuelta al mundo por los NO derechos de la mujer

Nos hicieron creer que todo estaba conseguido cuando los derechos de la mujer (que son derechos humanos) son tan débiles que pasas a otra frontera y desaparecen. Tan solo basta con teclear en Internet sobre derechos de la mujer en el mundo, en teoría y práctica.

América Latina

En El Salvador la legislación antiaborto es de las más estrictas del mundo. Recuerden el caso de Evelyn Hernández, estudiante de 18 años condenada a 30 años de cárcel por abortar de forma espontánea tras ver violada por un pandillero. Nicaragua, Honduras, Surinam, Haití y República Dominicana prohíben completamente el aborto, independientemente de la circunstancia. Solo en Cuba, Uruguay y México Distrito Federal las mujeres pueden abortar de forma gratuita y libre.

En cambio, encontramos situaciones escandalosas donde se vulneró la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, sobre todo indígenas, en Perú, cuando fueron sometidas a esterilizaciones forzadas entre 1990 y el 2000 bajo el Gobierno de Fujimori. Estas mujeres siguen reclamando justicia y, en esta ocasión, los provida nunca se manifestaron en contra del Gobierno. En otro orden, los países Latinoamericanos son una fuente de captación de víctimas de trata destinadas a la prostitución, fuera y dentro de sus propias comunidades. Puebla-Tlaxcala, en México, es el núcleo más representativo de la explotación y de la prostitución.

A ellos, añadan la captación de indígenas para grabar vídeos pornográficos. También la explotación de mujeres de Bolivia o Panamá. El derecho a la educación, aunque está contemplado, está muy limitado en las comunidades indígenas, sobre todo en las niñas, que son retiradas de las escuelas para quedarse en el hogar trabajando y cuidando. Haití, Guatemala, Honduras y Brasil representan las mayores tasas de abandono.

Asia y Oriente Medio

No pueden abortar las mujeres de Filipinas, Palaos y Laos; y en otros países el derecho queda entre comillas. Por ello, leemos noticias como que “Da a luz una niña de 10 años violada por su tío a la que se le negó el aborto en India”. En Filipinas, que acabamos de



nombrar, las mujeres siguen luchando para que se les apruebe el derecho al divorcio. Especial eco también han tenido los matrimonios forzosos con menores en Yemen, el sometimiento de las mujeres en Arabia Saudí y vulneración de sus derechos, o las pruebas de virginidad que de forma sigilosa se hacen en diversos países.

En Afganistán las mujeres sometidas al mandato de los talibanes tienen una anulación de sus derechos, en teoría o práctica, donde los casos de violencia machista apenas llegan a los tribunales, sin escolarización de las menores, donde el derecho al divorcio está supeditado por la gran dependencia de la mujer y sus hijos a los varones, y donde la violación es considerada un crimen moral con culpa hacia la mujer, como fue el caso de Gulnaz, violada por su primo y condenada a 12 años de prisión. Solo tras el eco de su caso fue liberada. Recuerden también los casos de lapidación en el país, como Rokhshana, joven condenada a morir a pedradas bajo la acusación de adulterio.

En Nepal y en la India las mujeres de algunas comunidades son enviadas a chozas menstruales cuando tienen la regla porque las consideran "impuras". En ocasiones, ni siquiera les llevan comida y mueren. En cambio, administran hormonas a niñas en burdeles para que parezcan mayores y ser así sometidas a explotación sexual. Otro caso es el de Kirguistán donde la mayoría de las mujeres están casadas con los hombres que las secuestraron.

El rapto de novias está considerado un crimen por el código penal de Kirguistán, pero la ley no se aplica. Lo mismo que en Latinoamérica respecto a la educación ocurre con las mujeres de la comunidad Baltí en Pakistán, derecho al que apenas acceden para dedicarse a la familia y al cuidado en condiciones extremas. Sin olvidar, a las niñas y niños sirios sin escolarización huyendo de la guerra. Así como a las mujeres refugiadas que son también obligadas a la explotación sexual en grabaciones pornográficas.

África

Egipto, Gabón, Guinea-Bisáu, Madagascar, Mauritania, República Democrática del Congo (RDC) y Senegal prohíben el aborto. La creencia en ritos y fórmulas mágicas en algunas comunidades para conseguirlo lleva a morir a muchas mujeres en abortos clandestinos. El derecho a la educación tiene un agravante de género brutal en el continente. Según datos de la UNESCO, Sudán del Sur es el peor país, seguido por Níger (con solo un 17% de mujeres escolarizadas), Afganistán, Chad o Congo. Países donde la guerra y las escuelas destruidas dificultan el acceso a este derecho, en especial a las mujeres, relegadas al ámbito doméstico. De África, proceden también una gran

parte de las mujeres de trata para ser prostitutas, en especial de Nigeria.

Las hacen contraer la deuda y en la frontera con Marruecos las violan para que se vayan preparando al horror que van a vivir en los prostíbulos de España o Europa. En zonas como Níger, Chad, la República Centrafricana, Mali y Somalía, se caracterizan por altos números de esposas niñas en matrimonios forzosos. Sin olvidar la brutalidad de la ablación genital femenina o el planchazo de pechos (Camerún, sobre todo), unido a pedir permiso para casarse o cómo los bienes matrimoniales, la propiedad de la tierra o las sucesiones quedan en manos de varones.

En Estados Unidos

Que ha exportado su imagen como cuna de las libertades, tenemos a Iowa que adoptó la ley más restrictiva del país. Prohíbe el aborto desde el momento en que se detectan los latidos del corazón, es decir, a partir de la sexta semana del embarazo. Capítulo aparte merecen otras fórmulas bajo las que opera el neomachismo en las mujeres. País, por cierto, donde hay más de 13.000 matrimonios forzosos al año, donde casarse con menores y violarlas es legal.

En Europa

Donde nos creemos tan avanzados, encontramos que el aborto es ilegal en la provincia de Irlanda del Norte (Ulster), incluso en caso de violación, incesto o malformación grave del feto. De lo contrario la mujer puede ser condenada a cadena perpetua. También vemos que en países avanzados, donde está aprobado el matrimonio homosexual, como Malta, no existe el derecho al aborto para las mujeres. País, por cierto, donde el año pasado ya hubo una fuerte polémica por la legalización de la pastilla poscoital.

En Andorra las mujeres tampoco pueden abortar. Y países tan admirados como Suiza tienen una mentalidad muy machista, con un retraso en el aprobación del derecho al voto en comparación con el resto de Europa o con una ignorancia brutal hacia el maltrato de género, donde ni siquiera hay estadísticas que recojan los asesinatos de mujeres. Y sin estadísticas, ya sabemos, no hay problema. Por eso en Europa, aunque tengamos derechos reconocidos en teoría, la práctica y el espacio público (calle) y privado (hogar) sigue siendo un riesgo. Por eso nos siguen asesinando, violando o acosando.

En España

Ya sabemos lo que tenemos, incluidas las advertencias de Pablo Casado de volver a la ley del aborto de 1985 porque, para él, el aborto no es un derecho. Pero, al margen de lo que denunciamos de forma constante, quiero hacer una mención expresa a la lucha laboral de las mujeres, a las Kellys, a las espartanas de Coca-





Cola, a las mariscadoras de Cedeira, a las amas de casa, a las limpiadoras, a las cuidadoras... porque de ellas parte la voz para reflejar cómo la desigualdad laboral se sigue manifestando con pasmosa evidencia. La palma de todo se lo lleva, cómo no, Vaticano. Ya no sólo, como es fácil de suponer, sin derechos como el aborto o el divorcio, sino donde las mujeres ni siquiera pueden votar.

Este artículo es injusto porque es incompleto. Es solo un rápido repaso a lo que más conocemos o nos llega y que podéis seguir completando. Una conclusión: junto a esta opresión, las mujeres de población indígenas y las mujeres más pobres siempre, siempre, siempre tendrán menos oportunidades y derechos. Queda mucha lucha feminista porque lo que el feminismo ha conseguido es solo la punta del iceberg.

(blogs.publico.es) 14/08/2018

79. Igualdad de género triunfa en Costa Rica: Sala Constitucional aprueba matrimonio entre personas del mismo sexo

Este es el primer país centroamericano en legislar en la unión de parejas del mismo sexo

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Costa Rica este jueves, **otorgó un plazo de 18 meses** al Congreso para que legisle una norma que derogue la prohibición del matrimonio homosexual, luego de efectuarse una maratónica jornada de debate.

De acuerdo con la sentencia, la Asamblea Legislativa deberá adecuar el marco jurídico nacional, **a favor de regular los alcances y efectos derivados** de las "relaciones de pareja entre personas del mismo sexo, en los términos expuestos en esta sentencia", publicó *YVKE Mundial*.

Organizaciones de la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales (GLBT) se concentraron a las fueras de la Sala Constitucional para **exigir que se cumpla la igualdad**; esta decisión que coincide con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, permitirá que Costa Rica sea la **primera nación centroamericana en legalizar el matrimonio entre parejas del mismo sexo**.

La decisión que se produce siete meses después de que la CIDH reconociera que **las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las parejas heterosexuales**; ha sido criticado por activistas de derechos humanos.

"El fallo no tiene sentido, en el fondo lo que hace es **dilatar el cumplimiento de nuestros derechos**", expresó Marco Castillo, abogado y autor de un recurso de

inconstitucionalidad contra la prohibición al matrimonio igualitario.

Montserrat Solano, activista de los derechos humanos publicó en cuenta twitter que "serán 18 meses muy largos. Demasiados meses, **demasiado largos para las familias y las parejas que han sufrido** y sufren por una discriminación que hoy ya se sabe contraria a la Convención Americana y a la Constitución. Pero llegaremos al siglo XXI, aunque sea en año y medio".

La Asamblea Legislativa de Costa Rica instalada en febrero, cuenta con 14 legisladores de un conservador partido evangélico de los 57 integrantes del parlamento, cuya representación ha sido la más alta de la historia. Por lo que **se cree que sea difícil** que este congreso modifique las normas que impiden el matrimonio homosexual.

Países con leyes que permiten matrimonio gay

Costa Rica será el país número 25 del mundo con permisología legal para el matrimonio entre personas del mismo sexo después de que México diera un paso agigantado en este tema.

Pese a que la Corte Suprema de Justicia de la nación azteca declaró inconstitucional a nivel nacional la prohibición del matrimonio gay, en algunos estados aún no se cumple la normativa. También en este avance de la política inclusiva de todos los pobladores de Norteamérica, se hallan Estados Unidos y Canadá.

Otros de los países con matrimonio del mismo sexo se encuentran: Holanda, Bélgica, Suecia, España, Portugal, Dinamarca y Noruega; así mismo fue legalizado en Irlanda, Francia, Reino Unido, Islandia, Luxemburgo, Finlandia y Alemania.

(periodicodigitalwebguerrillero.blogspot.com)
13/08/2018

80. Alemania adopta un proyecto de ley sobre "el tercer género"

Berlín. El gobierno alemán adoptó este miércoles un proyecto de ley sobre la legalización del "tercer género" en las partidas de nacimiento, lo que convertiría a Alemania en un país precursor en Europa en el reconocimiento de los intersexuales.

Al lado de la casilla "femenino" o "masculino", habrá otra con la mención "diverso" para las personas intersexuales, según este proyecto de ley que todavía deber ser debatido y votado en el Parlamento alemán.

"Nadie debe ser discriminado en función de su identidad sexual", declaró la ministra de Justicia, la socialdemócrata Katarina Barley, quien recordó que esta modernización del Registro civil tendría que haberse producido hace mucho tiempo.





Con este proyecto de ley, el gobierno de gran coalición entre los conservadores de Angela Merkel y los socialdemócratas cumplen con una sentencia de la Corte constitucional de 2017, que dio a los diputados hasta "finales de 2018" para votar una ley sobre el "tercer sexo".

Desde mayo de 2013, en Alemania ya no era obligatorio rellenar la casilla sobre el sexo y los padres de los recién nacidos podían dejarla vacía, hasta más adelante en que el afectado elegiría entre el sexo masculino o femenino o continuar sin mencionar su género.

Otros Estados europeos, como Holanda o Austria, también se comprometieron a reconocer el "tercer género". Según datos de la ONU, entre el 0.05% y el 1.7% de la población mundial es intersexual.

(jornada.com.mx) 15/08/2018

81. La peregrinación de jóvenes conectará lo local con lo global en el aniversario del CMI

Ginebra. "En marcha" es el tema de la reunión que congregará a doce jóvenes holandeses y doce jóvenes de otros países para una peregrinación juvenil en los Países Bajos del 21 al 23 de agosto.

Como parte de las celebraciones del 70º aniversario del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en 2018, los jóvenes pasarán juntos tres días para explorar lo que significa ser jóvenes peregrinos en **el movimiento ecuménico** hoy en día.

"Los jóvenes han desempeñado un papel crucial en el movimiento ecuménico incluso desde antes de 1948. Celebrar ahora los setenta años del CMI es posible gracias al compromiso y la fidelidad de los jóvenes para mantener en marcha el **movimiento ecuménico**", reflexiona Joy Eva Bohol, encargada del programa de Participación de los Jóvenes del CMI.

"Desde entonces hasta ahora, las generaciones más mayores me cuentan historias de que su primer contacto con el CMI fue a través de los programas de jóvenes del Consejo, y que esa primera experiencia les llevó a participar más y a convertirse en líderes en su propio contexto de la comunidad mundial", añade Bohol.

La peregrinación de jóvenes se celebra con anterioridad a una serie de acontecimientos que tendrán lugar el 23 de agosto en Ámsterdam, donde un simposio, una marcha por la paz y un servicio de oración en la Nieuwe Kerk conmemorarán el 70º aniversario del CMI en el mismo lugar donde se fundó la organización.

La participación y las contribuciones de los jóvenes formarán una parte integral de cada uno de esos acontecimientos.

Alejarse, soñar y avanzar

Con participantes procedentes de países tan dispares como Corea del Sur, Colombia, Ghana, Grecia o los Países Bajos, por mencionar solo algunos, los jóvenes peregrinos analizarán lo que significa ser personas de fe, pero también lo que significa ser ecuménicos, en sus diferentes contextos del mundo.

"A través del tema 'En marcha' y los tres subtemas 'Alejarse', 'Soñar' y 'Avanzar', esperamos dar espacio a las diferentes perspectivas de las vidas de cada uno: lo que les gustaría dejar atrás, adónde les gustaría ir y cómo llevarlo a la práctica", dice la coordinadora de la peregrinación de jóvenes, Hanneke van den Biggelaar, de Kerk in Actie, la organización de ayuda de **la Iglesia Protestante en los Países Bajos**.

Como parte de su programa, los jóvenes conocerán, escucharán y **dialogarán con ecumenistas** de todo el planeta para conocer los desafíos a los que en la actualidad se enfrentan los cristianos en diferentes partes del mundo.

Se encontrarán con Mathilde Sabbagh del Sínodo Evangélico Nacional de Siria y el Líbano, una pastora que sirve en Al-Hassakeh en el norte de Siria, una zona que se ha visto repetidas veces bajo la amenaza de caer en manos del llamado Estado Islámico.

Conocerán también a la sudafricana Mpho Tutu, directora ejecutiva de la Fundación Desmond y Leah Tutu, como parte del simposio que tendrá lugar en la Vrije Universiteit de Ámsterdam.

Sus voces se escucharán gracias a las contribuciones de los jóvenes al servicio de oración en la Nieuwe Kerk el 23 de agosto. En el programa también hay tiempo para una estrecha interacción con altos dirigentes del CMI.

"Las celebraciones del aniversario del CMI también tratan de dirigir la vista hacia los próximos setenta años", reflexiona Bohol.

"Hasta ahora, vemos el papel crucial de los jóvenes como colaboradores, y no solo como beneficiarios de nuestros sueños y visiones para el movimiento ecuménico. Pero debemos esforzarnos más y proporcionar de forma más intencionada espacios para orientar y escuchar a la gente joven", concluye Bohol.

(oikoumene.org) 13/08/2018





82. En Uruguay: destellos de esperanza para los niños a pesar de la violencia en Barrio Borro

“¿Qué?! ¿Va al Barrio Borro? Disculpe, pero no puede llevarla y ningún otro taxista lo hará. Es demasiado peligroso ir allí.”

Esas fueron las reacciones que suscitó Frederique Seidel cuando dijo que tenía la intención de visitar **la Obra Ecuénica Barrio Borro** o el proyecto de apoyo ecuménico en dicho barrio de Montevideo, Uruguay.

Asesora especial del Consejo Mundial de Iglesias sobre los derechos del niño, el 7 de agosto, Frederique visitó una comunidad donde abundan los enfrentamientos por drogas y la desesperación. En la visita la acompañaron Lucía Barros, directora del proyecto, y su adjunta Katarina Lopetegui; **Lucía, de la Iglesia Metodista en el Uruguay, es trabajadora social y Katarina, de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, maestra.**

Tras el intenso tráfico matinal de Montevideo, Lucía conduce por una amplia avenida vacía a un lado de la cual se alinean casuchas destartadas y calles de barro. “Esta es la línea que separa el Barrio Borro del resto de la ciudad”, explica Lucía y añade: “solo quienes viven en el ‘cantegril’ la atraviesan, pues incluso los oficiales de policía se niegan a entrar aquí porque todos los días muchas personas mueren asesinadas. Además, en esta zona hay un vertedero municipal”.

La mayoría de los habitantes se gana la vida clasificando basura para luego vender papel y plástico. El 80% de los vecinos del Barrio Borro carece de agua corriente, saneamiento y electricidad en su vivienda.

En el **Centro de la Obra Ecuénica** –centro educativo para niños y adolescentes, creado hace 45 años por **la Iglesia Metodista, la Iglesia Valdense y la Iglesia Alemana**– se pudieron instalar baños dos años atrás. Actualmente, acoge cada día a 300 niños y adolescentes para impartirles clases y formación profesional, aconsejarles y ofrecerles talleres creativos, así como capacitación en comunicación no violenta. Lucía y Katarina trabajan con un equipo de 40 empleados y muchos voluntarios a fin de ofrecer y coordinar una amplia variedad de actividades para chicos que abandonaron el sistema educativo formal.

“La mayoría de los que vienen al centro están profundamente afectados por la violencia en su familia, otros no tienen familia y viven en bandas. Como en general no obtuvieron resultados en el sistema educativo formal, la primera prioridad de nuestros

talleres es ayudarles a volver a desarrollar el gusto por aprender y progresar”, explica Katarina.

Psicólogos, educadores, y trabajadores sociales profesionales acompañan a cada uno de ellos en su trayectoria y le ayudan a desarrollar una visión de su futuro que rompe el ciclo de la violencia y las guerras por drogas que caracterizan el barrio.

El 20% de los que asisten al centro son chicos en conflicto con la ley y otros, víctima de la trata de seres humanos.

Delante del pequeño edificio viejo con el **logo de oikoumene** en la entrada, niños de todas las edades juegan frente al muro pintado con palomas y otros símbolos de la paz. El olor de galletas recién horneadas flota por todo el centro. “Es la hora de la clase de cocina, una de las numerosas formaciones profesionales que se imparten en el centro a adolescentes que desertaron de las aulas”, explica Lucía.

Franco, uno de ellos, cuenta que vende comida en un servicio de entrega a domicilio y también en eventos. “Aquí en el barrio, vivimos constantemente con miedo”, comenta.

Todos los niños tienen por lo menos un familiar que murió en algún tiroteo o está preso. “Cuando estamos en la Obra Ecuénica nos sentimos seguros y aprendemos cosas que nos pueden ayudar a encontrar un futuro mejor”, añade Franco que ha asistido al centro en los cinco últimos años.

La Obra Ecuénica también cuenta con una programa especial para chicos con discapacidad intelectual, pues en el barrio son numerosos y el porcentaje es mucho más alto que en el resto del Uruguay.

“La mayoría de los niños con esa discapacidad inscritos en los cursos de nuestro programa *Paprika*, nunca fueron a la escuela ni participaron en una actividad; muchos ni siquiera tienen partida de nacimiento”, señala Lucía.

Otra sección del centro se dedica a la educación ambiental. En los niños del Barrio Borro se detectó un alto nivel de envenenamiento por plomo. Juan, educador a cargo de los talleres relacionados con la protección ambiental, describe el problema: “En general, la población del Uruguay sabe muy poco sobre las formas de proteger el medio ambiente, así que hago todo lo que puedo para enseñarle a los chicos desde temprana edad cómo se puede convertir el planeta en un lugar mejor, si todos nosotros respetamos la creación.”

Juan le enseña a los chicos a trabajar en el huerto y cultivar verduras frescas. El equipo docente también



distribuye semillas a las familias y les enseñan los rudimentos de la agricultura ecológica, incluida la forma de hacer compost casero.

En medio del temor, la violencia y los asesinatos entre bandas, la Obra Ecuménica Barrio Borro es una isla de paz y esperanza para niños y adolescentes.

(oikoumene.org) 16/08/2018

83. Festival de Locarno reconoce películas que promueven la justicia de género y la dignidad humana

Suiza. En el 71 ° Festival de Locarno en Suiza, que se celebró del 1-11 de agosto, **el Jurado Ecuménico** otorgó premio a la película "Sibel", dirigida por Guillaume Giovanetti y Çağla Zencirci.

La película cuenta la historia de una joven que vive en una comunidad en la región del Mar Negro de Turquía, que conserva un lenguaje silbado ancestral y rituales. Marginados por la sociedad debido a su mutismo, Sibel pasa la mayor parte del tiempo en el bosque, donde ha solicitado la libertad que no puede encontrar en el pueblo.

Su encuentro con un misterioso amor fugitivo se inicia un proceso de emancipación a través del cual se descubre a sí misma como una mujer. La película crea una poderosa imagen de un personaje que, por las estructuras patriarcales desafiantes, se convierte en un ejemplo de dignidad para las otras mujeres de la comunidad.

"Por representar a una mujer que supera los desafíos físicos, sociales y espirituales, esta película sirve como una inspiración para las mujeres y para los que abogan por la justicia de género en todo el mundo", dijo Marianne Ejdersten, directora de Comunicación del CMI. "La industria del cine es vital en retratar de manera creativa la necesidad de proteger los derechos humanos de todos."

Además, el jurado otorgó condecoraciones a la película "Diana", dirigida por Kent Jones, y para "Una Tierra imaginaria", dirigida por Yeo Siew Hua.

"Diane," lleva al público a un viaje espiritual de la mujer, que incluye auto-sacrificio en el servicio de los demás y pone de relieve la tensión entre la culpa y el perdón.

"Una tierra imaginaria" explora críticamente la esclavitud en la sociedad contemporánea, mostrando la difícil situación de los trabajadores y trabajadoras extranjeros/as en Singapur.

El jurado ecuménico es designado por Interfilm, una organización internacional de cine intereclesial y Signis, una asociación mundial de comunicación católica.

El premio está dotado con 20.000 con CHF por **las Iglesias Reformadas y la Iglesia Católica de Suiza**, y ligado a la distribución cinematográfica de la película.

(alc-noticias.net) 15/08/2018

DOCUMENTOS

84. Medellín, carta de ciudadanía de las Comunidades de Base (2)

Juan José Tamayo

Este es el segundo artículo de los cinco en los que voy a analizar la significación histórica de efemérides tan significativa como la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín (Colombia) hace 50 años, que inició un nuevo paradigma teológico y eclesial, puso a la Iglesia latinoamericana rumbo a la liberación y convirtió el cristianismo liberador del continente en referente necesario e irrenunciable para las iglesias cristianas de todo el mundo, especialmente para las Iglesias y las teologías del Sur Global, con importantes repercusiones en los diferentes campos del saber –ciencias sociales y políticas, antropología, teología-, y del quehacer humano -político, económico, social, cultural y religioso-. Iré dando información precisa y detallada, asimismo, de mi participación en algunos de congresos

sobre Medellín en los que participaré en Quito, Medellín y Bogotá.

La Iglesia se articula en torno a las comunidades de base

Medellín ha tenido una importancia fundamental en el desarrollo y evolución de las CEB. Mientras estas eran consideradas un movimiento marginal y subterráneo en Europa y U.S.A., y estaban perseguidas por sus jerarquías, la Conferencia Episcopal de Medellín reconoció su plena eclesialidad y las convirtió en el quicio de la acción pastoral. Desde entonces fueron en muchas diócesis el elemento comunitario enucleador que sustituyó a la estructura jerárquico-patriarcal de la Iglesia latinoamericana.

Antes de Medellín, las comunidades de base constituían ya un fenómeno sociológico, teológico y pastoral ampliamente difundido, con una presencia significativa en la Iglesia y la sociedad latinoamericanas. Algunos obispos las habían promovido, animado e incluso privilegiado como motor



de renovación eclesial y cauce prioritario de evangelización liberadora. Veamos un ejemplo.

En el encuentro de pastoral de la diócesis brasileña de Crateús celebrado en 1967, siendo obispo Dom Antonio Fragoso –uno de los firmantes del “Pacto de las Catacumbas” en 1965-, se aprobó la siguiente propuesta: “La comunidad de base es una respuesta a las exigencias de renovación de la persona. La educación y la responsabilidad sólo son posibles en grupos pequeños”.

Partiendo de este principio, la diócesis de Crateús se propuso tres prioridades pastorales: a) la Iglesia se articula en torno a las comunidades de base; b) la educación en la fe tiene lugar en el seno de esas comunidades; c) la vida de las comunidades comporta la creación de ministerios eclesiales que han de ser ejercidos por los cristianos de cada comunidad. ¡Era algo eclesialmente revolucionario que tenía lugar en Brasil hace algo más de 50 años!

Según el certero análisis de José Marins, gran conocedor y animador de las CEB en América Latina, lo que marcó realmente su nacimiento fue “la preocupación de evangelizar en un continente de bautizados, sin contacto permanente con la vida sacramental, con la palabra de Dios, y contacto comunitario de los bautizados entre ellos [...]”.

Juntamente con esa preocupación evangelizadora y partiendo de ella, se sintió la responsabilidad de mirar a la realidad global del mundo haciendo que los cristianos entrasen en la tarea de liberación del mundo, comprometiéndose con los más pobres e injusticiados. Por eso también aparecieron comunidades eclesiales de base y de modo más intenso en las áreas más desafiantes, cuando el hombre (*sic*) estaba aplastado por las condiciones adversas”¹.

Las comunidades eclesiales de base, “factor primordial de promoción humana”

El acto magisterial más explícito y de mayor autoridad pastoral que dio carta de ciudadanía eclesial y reconoció a las CEB fue precisamente Medellín, que define la vivencia cristiana de la comunidad no de manera abstracta e idealista, sino a partir de la “comunidad de base” en estos términos: “La vivencia de la comunión a que ha sido llamado debe encontrarla el cristiano en su ‘comunidad de base’, es decir, una comunidad local o ambiental, que corresponda a la realidad de un grupo homogéneo, que tenga una dimensión tal que permita el trato personal fraterno entre sus miembros” (*Pastoral de Conjunto*, n. 10).

La acción pastoral propuesta por Medellín se orienta al fomento de dichas comunidades: “El esfuerzo pastoral de la Iglesia debe estar orientado a la transformación de esas comunidades en ‘familia de Dios’, comenzando por

hacerse presentes en ella como fermento mediante un núcleo, aunque sea pequeño, que constituya una comunidad de fe, de esperanza y de caridad” (*Pastoral de Conjunto*, n. 10).

Entre las tareas eclesiales y sociopolíticas a asumir por las CEB cita las siguientes: responsabilizarse de la riqueza y expansión de la fe y del culto; ser “célula inicial de estructuración eclesial y foco de evangelización”; actuar como “factor primordial de promoción humana y desarrollo”. Medellín resalta la función de los líderes y dirigentes de las comunidades, que pueden ser sacerdotes, diáconos, religiosos/as o laicos y que han de asumir responsabilidades “en un clima de autonomía” (*ibid.* 11, subrayado mío).

Autonomía es otra palabra realmente revolucionaria en el marco de una Iglesia en la que las personas creyentes tenían que someterse, por imperativo divino, a las órdenes –con frecuencia castrenses- de los jerarcas. El texto coloca al mismo nivel el protagonismo de sacerdotes y religiosos/as que del laicado.

Las comunidades cristianas de base han de estar abiertas al mundo y plenamente insertas en él, sin caer en los dualismos Iglesia y mundo, historia humana e historia de la salvación. En consecuencia, han de ser “el fruto de la evangelización, así como el signo que confirma con hechos el Mensaje de Salvación” (*Catequesis*, n. 10).

Medellín afirma la necesidad de formar el mayor número de comunidades en las parroquias, especialmente rurales, o en zonas urbanas de marginación, con estas características: estar basadas en la palabra de Dios; realizarse en la celebración eucarística, en comunión con el obispo y bajo su dependencia; tener sentido de pertenencia y conciencia de una misión común; participar activa y conscientemente en la vida litúrgica y en la convivencia comunitaria.

El apostolado de los laicos tendrá mayor transparencia de signo y mayor densidad eclesial si está apoyado en comunidades de fe, a través de las cuales acontece la Iglesia “en el mundo, en la tarea humana y en la historia” (*ibid.*, n. 12). De nuevo otra idea revolucionaria. La Iglesia deja de ser el centro y se convierte en mediación. Su lugar es el mundo; su ubicación, la historia; su misión no se agota en ella misma, sino que se vincula con la tarea humana.

A partir de Medellín, las CEB ocuparon un lugar relevante –preferente, diría mejor- en la eclesiología latinoamericana de la liberación. Ellas han asumido una doble tarea: *re-inventar, re-engendrar nuevamente la Iglesia como comunidad de comunidades desde la experiencia de los pobres e integrarse en los procesos de liberación*.

“Focos de evangelización y motores de liberación”



Once años después, la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla de los Ángeles (México) continuó el magisterio de Medellín y constató la multiplicación y maduración de las CEB, que "se han convertido en focos de evangelización y en motores de liberación y desarrollo" (*Documentos de Puebla*, n. 56). Ve en ellas "una de las fuentes de nacimiento de ministerios laicales: presidentes de asambleas, responsables de comunidades, catequesis, misioneros" (n. 57).

Entre las funciones que Puebla asigna a las CEB, he aquí las más importantes:

- Constituyen un ambiente propicio para el surgimiento de nuevos servicios laicos;
- En ellas se difunde la catequesis familiar y la educación en la fe de los adultos en formas más adecuadas al pueblo sencillo;
- Se acentúa el compromiso con la familia, el trabajo, el barrio y la comunidad local;
- Los cristianos pueden vivir una vida más evangélica en el seno del pueblo;
- Interpelan las raíces egoístas y consumistas de la sociedad y ofrecen un valioso punto de partida en la construcción de la nueva sociedad;
- Son expresión del amor preferente de la Iglesia por la gente sencilla;
- En ellas se expresa y purifica la religiosidad;
- Posibilitan la participación en la acción eclesial y en el compromiso de transformación del mundo;
- Deben constituir un ejemplo de convivencia donde se aúnen libertad y solidaridad, se viva una actitud diferente ante la riqueza, se ensayen formas nuevas de organización y estructuras más participativas.

Comunidades eclesiales de base, aplicación creativa de la eclesiología comunitaria del Concilio Vaticano II

Efectivamente, el reconocimiento de Medellín a las CEB ha tenido importantes y muy positivas repercusiones en el cambio de estructuras dentro de la Iglesia católica, que comenzó a articularse en torno a los carismas, y no desde la jerarquía, que otrora constituía su principio rector y vertebrador. Era la *aplicación creativa de la eclesiología comunitaria* formulada por el Concilio Vaticano II en el capítulo II de la Constitución *Luz de las Gentes*: "Quiso... el Señor santificar y salvar a los hombres (sic) no individualmente y aislados entre sí, sino construir un pueblo que le conociera en la verdad y le sirviera santamente" (n. 9).

La Iglesia latinoamericana deja de girar en torno a los binomios clérigos/laicos, Iglesia docente/Iglesia discente, jerarquía/pueblo y se articula en torno al

binomio comunidad/ministerios. Los seglares asumen el protagonismo dentro de las CEB y ejercen los diferentes carismas al servicio del pueblo y de la comunidad. Un protagonismo que no debe entenderse como concesión graciosa de la jerarquía al pueblo cristiano o del clero a los laicos, sino que emana de la igualdad de los cristianos y cristianas por el bautismo, de la común pertenencia a la misma comunidad de fe y de la necesaria corresponsabilidad.

El capítulo II de la *Luz de las gentes*, que, al decir de monseñor Suenens, cardenal-arzobispo de Brujas-Malinas (Bélgica) y uno de los principales impulsores de la reforma eclesial, supuso una "revolución copernicana" en la eclesiología, apenas contaba con cauces eficaces de participación de los seglares, ya que se veían obstruidos por el capítulo III de la misma Constitución, que destacaba la "índole jerárquica de la Iglesia". Volvía a reproducirse el paradigma jerárquico-piramidal anterior al Concilio.

Creo que puede afirmarse que la "revolución copernicana" de la que hablaba el cardenal Suenens se hizo realidad con el movimiento de las comunidades cristianas de base surgidas primeras en América Latina y desarrolladas muy pronto en otras Iglesias locales de todo el mundo.

La eclesiología de comunión de las CEB lograba desbloquear el doble registro de la eclesiología conciliar y evitaba las rupturas y desencuentros producidos en las iglesias europeas entre la jerarquía eclesiástica y los movimientos cristianos comunitarios de base. La opción de Medellín por las comunidades de base como elemento eclesial fundamental, focos de evangelización y motores de evangelización evitaba tanto la ruptura jerarquía/base como la yuxtaposición de dos paradigmas enfrentados u opuestos.

Jerarquía y CEB son dos dimensiones de la única Iglesia, que se interpelan evangélicamente, se fecundan, enriquecen y convergen en el horizonte del Reino de Dios y en el servicio liberador a las personas y colectivos empobrecidos.

"Eclesiogénesis: las comunidades de base reinventan la Iglesia"

Una década después de Medellín y tras el crecimiento y la consolidación de la experiencia de las comunidades eclesiales de base, Leonardo Boff desarrolló teológicamente el nuevo paradigma eclesial comunitario bajo el título "Eclesiogénesis: las comunidades de base reinventan la Iglesia"². Estas comunidades representaron una nueva experiencia de comunidad y fraternidad cristianas, que no solo no se distancian del movimiento igualitario de Jesús de Nazaret y del cristianismo originario, sino que se sitúan "dentro de la más legítima y antigua tradición", como reconoce Boff.



Las comunidades de base no responden a una moda pasajera, sino que constituyen una respuesta específica a los nuevos desafíos culturales y políticos y a la nueva conciencia eclesial. Nueva conciencia eclesial que ya no tiene su base en el clero, “esa especie que desaparece”, como dijera Ivan Illich en su memorable artículo de 1965, ni tampoco en un sacramentalismo desvinculado de la lucha por la justicia, sino en la dimensión comunitaria, constitutiva de la Iglesia, y en el compromiso por la liberación.

En sus análisis de la década de los setenta y ochenta del siglo pasado, Boff distinguía con gran lucidez sociológica y teológica dos modelos de Iglesia: el integrado en la clase hegemónica y el encarnado en las clases oprimidas. En el primer modelo, la Iglesia en su doble dimensión: religiosa-eclesiástica (institución) y eclesial-sacramental, se ajusta a los intereses de las clases hegemónicas y ejerce la función ideológica legitimadora de los diferentes poderes: económico, jurídico-político y cultural, que conforman el orden o, mejor, el desorden imperante.

En el segundo modelo, la Iglesia deslegitima a las clases dominantes, se pone del lado de las personas, clases sociales y colectivos oprimidos y acompaña sus luchas de liberación haciéndolas suyas, respetando, eso sí, el protagonismo del pueblo organizado. A su vez lleva a cabo una restructuración interna conforme al ideal evangélico. Ello exige una ruptura con las tradiciones eclesiásticas hegemónicas.

Boff habla de la “emergencia de una Iglesia popular con características populares”. Es a este fenómeno al que Boff llama “una verdadera eclesiogénesis”, que se realiza en las bases de la Iglesia y de la sociedad, es decir, entre las clases oprimidas, depotenciadas religiosamente (sin poder religioso) y socialmente (sin poder social)” (p. 62).

La novedad del fenómeno de las comunidades eclesiales de base radica en que rompen con el monopolio del poder social y religioso e inauguran un nuevo proceso religioso y social de estructuración de la iglesia y de la sociedad. Ahora bien, Boff matiza que “la génesis de una nueva iglesia no es diversa de la de los Apóstoles y de la Tradición”.

Y así es: se encuentran en continuidad con el movimiento de Jesús de Nazaret, las primeras comunidades cristianas y los movimientos proféticos que conforman la tradición liberadora del cristianismo. Es ahí donde se produce la verdadera sucesión apostólica, y no en el papado romano, que difícilmente –por no decir imposible– puede apelar a Jesús de Nazaret y a su movimiento igualitario.

Las características de la Iglesia de base encarnada en las clases oprimidas son, según Boff, las siguientes: pueblo de Dios, Iglesia de los pobres y débiles, de los expoliados, de

los seglares, o koinonía de poder, toda ella ministerial, de diáspora, liberadora, que sacramentaliza las liberaciones concretas, prolonga la Gran Tradición, está en comunión con la gran Iglesia, construye la unidad a partir de la misión liberadora, con una nueva concreción de su catolicidad, toda ella apostólica y realizadora de un nuevo estilo de santidad (*Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*, 61-73).

Hoy es necesario ampliar el análisis socio-económico-eclesial de Boff, visibilizar y luchar contra las diferentes discriminaciones de que son objetos las personas más vulnerables y los grupos humanos marginados por razones de género, etnia, cultura, clases social, identidad afectivo-sexual, pertenencia religiosa, procedencia geográfica, etc.

Hay que crear comunidades eclesiales inclusivas de las personas y los colectivos afectadas por las discriminaciones indicadas, evitando toda tentación de homofobia y xenofobia y de imponer la heteronormatividad y la binariedad sexual, en la que tristemente incurren con frecuencia las jerarquías eclesiásticas y los movimientos cristianos conservadores.

Notas

¹ José Marins, “Comunidades eclesiales de base en América latina”: *Concilium*, n. 104 (1975), 33.

² Cf. Leonardo Boff, *Eclesiogénesis. Las comunidades de base reinventan la Iglesia*, Sal Terrae, Santander, 1979; id., ... Y la Iglesia se hizo pueblo. “Eclesiogénesis”: la Iglesia que nace de la fe del pueblo, Sal Terrae, Santander, 1986.

(amerindiaenlared.org) 03/08/2018

85. Las religiones y sus teologías, respuesta a los nuevos desafíos

Juan José Tamayo

Medellín constituye un referente irrenunciable del cristianismo liberador para la Iglesia latinoamericana, pero también para otras Iglesias, especialmente las ubicadas en el Sur Global, así como para los diferentes cristianismos y teologías del Norte Global y para el propio Vaticano. Pero no podemos detener la historia y quedarnos instalados cómodamente en actitud añorante y contemplativa en aquella significativa efemérides. Hacer memoria de Medellín, sí pero avanzando al ritmo de la historia.

El cristianismo latinoamericano debe responder hoy a los nuevos desafíos, como lo hiciera en su momento la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, atendiendo a las profundas transformaciones que se han producido en el continente y en el mundo global en estos cincuenta años en todos los terrenos: políticos,



sociales, económicos, culturales, jurídicos, religiosos, ecológicos, étnicos, educativos, etc. Es necesario igualmente tener en cuenta los nuevos actores de transformación y de regresión en el escenario continental y mundial.

Las buenas ideas no caen del cielo: elementos de "teología inductiva" es el título de un libro espléndido del teólogo francés Georges Casalis publicado en la década de los 70 del siglo pasado (Sígueme, Salamanca, 1979).

Tampoco las religiones y sus respectivas teologías caen del cielo: no son aerolitos caídos de las nubes, ni fenómenos intemporales, ni realidades ahistóricas. Son construcciones humanas, fenómenos sociales y culturales que surgen en un determinado momento histórico como respuesta a los problemas planteados en cada época y en la búsqueda del sentido.

Como tales, son objeto de estudio por parte de las diferentes ciencias de las religiones. La filosofía de la religión analiza la racionalidad o irracionalidad de las afirmaciones religiosas. La fenomenología de la religión estudia los elementos comunes de la experiencia religiosa a partir de las plurales y complejas manifestaciones del fenómeno religioso: lo sagrado, el misterio, la actitud religiosa del sujeto, etc.

La psicología de la religión estudia el impulso religioso, su origen y evolución y sus motivaciones: consuelo, necesidad de protección, anhelo de trascendencia, búsqueda de sentido.

La historia de las religiones muestra la gran creatividad mítica y simbólica de la humanidad y su capacidad para plantear las preguntas sobre el origen y destino del mundo, el sentido y sinsentido de la vida y de la muerte, y buscar caminos de salvación, tanto histórica como trascendente. La antropología de la religión estudia la religión como sistema cultural, simbólico, moral, de creencias y de acción. La sociología de la religión analiza la relación de las creencias religiosas con la sociedad, así como sus funciones sociales (1).

Las religiones tienden a dar respuestas del pasado a preguntas del presente sin ser conscientes de que cuando sabían todas las respuestas les cambiaron las preguntas. De esa manera corren el peligro de tornarse irrelevantes. Si quieren tener significación histórica e intervenir en los procesos socio-culturales de la humanidad con un mensaje ético liberador, deben estar atentas a las nuevas preguntas y a los nuevos desafíos y mirar al futuro sin olvidar, eso sí, su genealogía, pero sin intentar reproducir el pasado miméticamente, sino recreándolo y descubriendo las vetas de utopía ínsitas en la realidad histórica y los caminos de esperanza abiertos por los visionarios.



Carácter dialéctico y estudio interdisciplinar de los nuevos desafíos

Ahora bien, la atención a los desafíos no puede ser unidimensional, sino que ha de tener carácter dialéctico, sin caer en el catastrofismo, que generalmente desemboca en pesimismo existencial y fatalismo histórico, pero tampoco en el triunfalismo, que suele traducirse en activismo irreflexivo y optimismo ingenuo.

Los desafíos deben ser analizados en toda su complejidad, no quedándose en la superficie, sino yendo a las raíces, a las causas más profundas. Hay que atender a los diferentes factores que intervienen: personales y estructurales, políticos y económicos, sociales y culturales, religiosos y medioambientales, diacrónicos y sincrónicos, éticos y simbólicos.

Los desafíos no se producen aisladamente, sino en interrelación, interacción e interdependencia. No es posible analizar las relaciones políticas sin tener en cuenta las relaciones económicas, como tampoco se pueden estudiar las relaciones con la naturaleza sin vincularlas con la economía y la política.

Por lo mismo, los análisis económicos, políticos y ecológicos no pueden llevarse a cabo sin la crítica del patriarcado, sistema de dominación omnipresente. Las reflexiones y los análisis sobre las religiones no admiten un tratamiento aislado, cual si de mónadas autónomas se tratara. Deben atender a la funcionalidad política y económica que ejercen y a su estructura en la mayoría de los casos jerárquico-patriarcal.

A su vez, los desafíos deben ser estudiados interdisciplinariamente. No hay ciencia alguna que agote el estudio de todos los fenómenos que se producen en las diferentes sociedades del planeta. Son necesarias todas las disciplinas si se quiere tener una visión de conjunto. Hay que evitar que una disciplina domine sobre las demás e imponga su metodología, hoy, por ejemplo, la economía, que, sometida al asedio del mercado, pretende dominar todos los ámbitos de la existencia.

Nuevos paradigmas teológicos

He aquí algunos de los desafíos que conforman el cambio de era que estamos viviendo que son especialmente significativos para el presente y el futuro de las religiones y de las teologías, muy especialmente para las religiones y teologías del Sur Global:

– La pobreza estructural y la creciente desigualdad, que constituyen "el mal común" y dan lugar al Estado de malestar, y los movimientos de lucha contra la pobreza. A dicho desafío debe responder una teología desde la opción por las personas y los pueblos oprimidos en la mejor tradición de la legislación hebrea, de la tradición profética y de la herencia jesuánica.

– La crisis y el letargo de la democracia, sometida a la dictadura de los mercados, y los movimientos de despertar de la democracia participativa. A este desafío



corresponde una teología defensora de la democracia participativa de base en las religiones y crítica de la religión "monoteísta" del mercado.

– La globalización neoliberal excluyente, la globalización posliberal y contrahegemónica y los movimientos alterglobalizadores. La respuesta es una teología contrahegemónica que supere el universalismo abstracto de la salvación, traduzca esta en liberaciones históricas e incluya a quienes la globalización existente excluye.

– La pervivencia del patriarcado, en alianza con otros sistemas de dominación, las discriminaciones de género que desembocan en violencia contra las mujeres, y la alternativa que proponen de los diferentes feminismos, tanto los occidentales como los periféricos. La respuesta es una teología feminista que cuestione el sexismo, la homofobia y la violencia de género y apueste por una comunidad fraterno-sororal.

– La depredación de la naturaleza, el eco-cidio, y la nueva conciencia ecológica que da lugar al paradigma holístico eco-humano. La respuesta es una teología ecológica en defensa de la dignidad y de los derechos de la Tierra.

– El armamentismo, el terrorismo global y la construcción de una cultura de paz. La respuesta es una teología de la paz basada en la justicia.

– El choque de civilizaciones, la diversidad cultural y el diálogo simétrico entre cosmovisiones, culturas y saberes. La respuesta es una teología intercultural de la liberación.

– La proliferación y el fortalecimiento del fascismo social, el debilitamiento de los procesos democráticos, por una parte, y la democratización de la revolución y la revolución de la democracia, por otra. La respuesta es una teología crítico-pública en defensa de la liberación de los pueblos oprimidos.

– El imperialismo cultural, que desemboca en epistemicidio, y la reconstrucción cultural alternativa. La respuesta es una teología interétnica que reconozca las identidades de las culturas originarias.

– La mercantilización de la vida, la cosificación del ser humano, la depredación de la naturaleza y la desmercantilización de las relaciones humanas y con la naturaleza. La respuesta es una teología de la gratuidad.

– Los fundamentalismos religiosos y los deicidios, el pluriverso religioso y el diálogo entre religiones y espiritualidades. La respuesta es una teología hermenéutica interreligiosa de la liberación.

– La cultura de los derechos humanos y su sistemática transgresión. La respuesta es una teología de los derechos humanos, sobre todo de las personas y colectivos

humanos a quienes se les niega, y la igual dignidad de todas las personas.

– Las diferentes formas de increencia religiosa, la idolatría y el despertar, con frecuencia patológico, de las religiones. La respuesta es una teología anti-idolátrica.

– La posmodernidad, la cultura, la sociedad y la vida bajo el signo de la liquidez y la teoría de la complejidad como alternativa. La respuesta es una teología no dogmática, no enrocada en imposibles certidumbres, sino en búsqueda, abierta a la duda y en diálogo interdisciplinar; una teología que privilegie el símbolo, "que da que pensar" (Paul Ricoeur), y cuestione el dogma, que impone un pensamiento único.

– Los flujos migratorios y sus respuestas: la xenofobia y el racismo o la hospitalidad y la acogida. La respuesta es una teología de la alteridad, de la hospitalidad.

– La injusticia cognitiva global y la justicia cognitiva alter-globalizadora. La respuesta son las teologías contra-hegemónicas y en diálogo simétrico entre saberes.

– El colonialismo, el neocolonialismo, los movimientos descolonizadores y las teorías poscoloniales y decoloniales. La respuesta son las teologías del Sur Global.

Cita:

1 He analizado de manera más pormenorizada el horizonte de estudio de cada una de las ciencias de las religiones, en el capítulo "Teología y ciencias de las religiones", de Juan José Tamayo, Nuevo paradigma teológico, Trotta, Madrid, 2009, 3ª ed.

(alc-noticias.net)

86. El neo-fascismo, ola mundial: Leonardo Boff

El fascismo es una derivación extrema del fundamentalismo que tiene una larga tradición en casi todas las culturas. S. Huntington en su discutida obra Choque de civilizaciones denuncia a Occidente como uno de los más virulentos fundamentalistas. Imagina que su cultura es la mejor del mundo, que tiene la mejor religión, la única verdadera, la mejor forma de gobierno, la democracia, la mejor tecnociencia, que ha cambiado la faz del planeta y que le ha conferido la capacidad de destruir a todos los seres humanos y parte de la biosfera con sus armas letales.

Los Estados Unidos después del atentado contra las Torres Gemelas, bajo Bush y ahora bajo D.Trump revela netos rasgos de fundamentalismo, hasta de fascismo. El "Patriotic Act" por el cual un ciudadano americano o no puede ser preso si representa alguna desconfianza, sin avisar a las respectivas familias. Ni Obama ha abolido esta determinación que es



efectivamente contra los derechos fundamentales, nunca respetados por los regímenes fascistas.

Conocemos el fundamentalismo islámico y otros, también el de grupos de la Iglesia Católica oficial que aún creen que ella es la única y exclusiva Iglesia de Cristo, fuera de la cual no hay salvación. Tal visión errónea abre espacio a la satanización e incluso a la persecución de otras denominaciones cristianas y no cristianas. Gracias a Dios tenemos el Papa actual de la razonabilidad y del sentido común que invalida tales distorsiones.

Todo aquel que pretende ser portador exclusivo de la verdad está condenado a ser fundamentalista y a cerrarse sobre sí mismo, sin diálogo con el otro.

Aquí se pueden recordar las palabras del gran poeta español Antonio Machado: "La verdad. No tu verdad. Y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela". Si la buscamos juntos, ella será plena.

El fascismo nació y nace dentro de un determinado contexto de anomia, desorden social y crisis generalizada. Desaparecen las seguridades y las órdenes establecidas se debilitan. La sociedad y los individuos tienen dificultades para vivir en tal situación.

Los científicos sociales y los historiadores como Eric Vögelin (*Orden e Historia*, 195, L. Götz, *Entstehung der Ordnung* 1954, Peter Berger, *Rumor de Ángeles*: la sociedad moderna y el redescubrimiento de lo sobrenatural, 1973), mostraron que los seres humanos poseen una tendencia natural hacia el orden. Allí donde llegan crean pronto un orden y su hábitat. Cuando desaparece se usa comúnmente la violencia para imponer cierto orden sin el cual no se forma la cohesión social de la convivencia mínima.

El nicho del fascismo encuentra su nacimiento en este desorden. Así al finalizar la Primera Guerra Mundial se generó un caos social, especialmente en Alemania e Italia. La salida fue la instauración de un sistema autoritario, de dominación, que monopolizó la representación política, mediante un único partido de masas, jerárquicamente organizado, enmarcando todas las instancias, la política, la economía y la cultura en una única dirección.

Esto sólo fue posible mediante un jefe (*Führer* en Alemania y el *Duce*, en Italia) que organizaron un Estado corporativista autoritario y de terror. Y se decía que el Führer y el Duce han siempre razón.

Como legitimación simbólica se cultivaban los mitos nacionales, los héroes del pasado y antiguas tradiciones, generalmente en un marco de grandes liturgias políticas inculcando la idea de una regeneración nacional. Especialmente en Alemania los seguidores de Hitler se llenaron de la convicción de que la raza alemana blanca era "superior" a las demás con el

derecho de someter e incluso de eliminar a las inferiores.

La palabra fascismo fue usada por primera vez por Benito Mussolini en 1915 al crear el grupo "Fasci d'Azione Revolucionaria". Fascismo se deriva de un haz (fasci) de varas, fuertemente amarradas, con un hacha al lado. Una vara puede ser quebrada, un haz, difícilmente. En 1922/23 fundó el Partido Nacional Fascista que perduró hasta su derrocamiento en 1945. En Alemania se estableció en 1933 con Adolfo Hitler que al ser nombrado canciller creó el Nacionalsocialismo, el partido nazi que impuso al país una dura disciplina, vigilancia total y el terror de estado.

El fascismo se presentó como anti-comunista, anticapitalista, como una corporación que supera las clases y crea una totalidad social cerrada. La vigilancia, la violencia directa, el terror y el exterminio de los opositores son característicos del fascismo histórico de Mussolini y de Hitler, y en el neo-fascismo la violencia también está presente.

El fascismo no ha desaparecido totalmente nunca, pues siempre hay grupos que, movidos por un arquetipo fundamental, el del orden, buscan el orden de cualquier forma. Es el neofascismo actual.

Hoy en Brasil hay una figura más hilarante que ideológica que propone el fascismo en nombre del cual justifica la violencia, la defensa de la tortura y de torturadores, de la homofobia y otras desviaciones sociales. Siempre en nombre de un orden a ser forjado contra el actual desorden vigente usando violencia.

El fascismo siempre ha sido criminal. Creó la *shoa* (eliminación de millones de judíos). Usó la violencia como forma de relacionarse con la sociedad, por lo que nunca pudo ni podrá consolidarse por largo tiempo. Es la perversión mayor de la sociabilidad humana.

En Brasil no será diferente. Aquí no tendrá posibilidades de imponerse a raíz de su radicalismo que llega a ser burlesco.

(leonardoboff.wordpress.com) 12/08/2018

87. La Iglesia y el poder

Juan Carlos Pinto Quintanilla

Desde la lectura de la Teología de la Liberación, que parte de la realidad de nuestro continente y de los pobres como protagonistas del Evangelio y de la historia, existe una perspectiva crítica del papel de la Iglesia como institución en su relación de compromiso con los grupos de poder a nivel mundial y en definitiva con los sistemas dominantes, que justifican en última instancia que los pobres lo sean por "voluntad divina" y no como obra de la explotación de un sistema de mercado que ha elegido como dios al dinero antes que a la vida de las personas.



Esa *Iglesia poder* no dubitó en justificar reinados y dictaduras, masacres y genocidios, en tanto se sentía parte del poder terrenal que defendía; sin embargo, el Espíritu nunca dejó de soplar esperanza entre los más oprimidos, desde esa espiritualidad que tenemos los seres humanos y no desde una religión en particular; y es que la fuerza, el *ajayu* que le ponemos para seguir cambiando nuestras vidas, nuestro país, nuestro mundo, deviene de la convicción interna que nos hace seguir más allá de cualquier desesperanza que suelen inventar los sistemas para resignarnos.

De esta manera, a pesar de los intereses de clase, en la iglesia católica como institución, nunca dejaron de sonar otras voces provenientes de lo más profundo de nuestro ser espiritual, que interpelaban, denunciaban los sistemas injustos y seguían alimentando la esperanza. Los que nos recordaban no se olvidaron de que la comunidad de Jesús era de pobres y rebeldes frente al poder, el mismo que lo crucificó y luego persiguió a la iglesia primitiva durante dos siglos, acosando persiguiendo, matando, torturando hasta finalmente hacerse parte del poder; convirtiéndose en la religión oficial y dándoles a los Papas el poder de la representación divina por sobre el pueblo creyente.

Aun así, algunos Papas a lo largo de la historia se sintieron interpelados y generaron transformaciones en el mensaje oficial, como León XIII en contra de la explotación del trabajo humano, o Juan XXIII y Paulo VI que dieron un nuevo aire renovador a la participación en la Iglesia y acompañaron los procesos de Puebla y Medellín, donde la Iglesia Latinoamericana, finalmente, aceptaba la equivocación de determinadas opciones históricas desde la colonia, reconocía a las comunidades de base como iglesia fundamental y hablaba del necesario compromiso cristiano con la política para cambiar las estructuras de explotación.

Este aire renovador acompañó el compromiso político de los cristianos en los procesos revolucionarios, desde los anónimos combatientes guerrilleros a lo largo del continente hasta los visibles mártires de esta lucha liberadora como Camilo Torres, Monseñor Romero o el mismo Luis Espinal en Bolivia.

Las comunidades de base se multiplicaban como testimonio de compromiso y lucha de la iglesia, y fueron un motor fundamental contra las dictaduras, junto a algunos de sus pastores que optaron por el proyecto popular, aun confrontándose con la jerarquía eclesial como fue el caso de Nicaragua.

En otros casos, son los mismos Obispos los que se sienten llamados y convertidos a la necesidad de actuar, de denunciar y afirmar la esperanza del pueblo, como ocurrió con Monseñor Romero, y muchos obispos
brasileros como Casaldáliga, o sacerdotes como Leonardo Boff o Gutiérrez en el Perú. Muchos en esa

confrontación hicieron testimonio de compromiso de vida y alentaron caminos revolucionarios, donde junto a otros soñadores marxistas o anarquistas construyeron alternativas políticas revolucionarias.

Los tiempos neoliberales crearon nuevos desafíos, las jerarquías volvieron a centralizar el poder institucional, y demasiadas homilías se hicieron cada vez más conservadoras y allegadas otra vez al poder del mercado. Se cambiaron roles desde esta perspectiva, y de compromiso con el pueblo, la iglesia una vez más asumió el papel de árbitro entre explotados y explotadores, dejando de lado su compromiso con los más pobres, dando lugar al discurso de la resignación y la conciliación.

En Bolivia, los que se habían hecho parte de la institución desde su compromiso, fueron cediendo al acomodo del poder y a la justificación antes que la denuncia de las estructuras injustas, y el pueblo eclesial, sin perder la fe de compromiso, se fue afiliando y comprometiendo cada vez más con sus organizaciones sociales, para seguir la lucha por un mundo diferente.

Así lo que encontramos en el *Proceso de Cambio*, ya no es un acompañamiento militante de la Iglesia Católica a una sociedad que tomaba el protagonismo revolucionario, sino más bien es una posición conservadora que paulatinamente se va alineando con los grupos opositores en su discurso oficial; que defiende los espacios de poder que siempre tuvo cedidas por un Estado republicano y neoliberal que se desentendió del cumplimiento de los derechos fundamentales, como salud y educación, lugares en los que el nuevo Estado Plurinacional decidió asumir responsabilidad fundamental y la Institución eclesial en lugar de buscar complementación, optó por la confrontación.

Sin embargo, el soplo del Espíritu que va donde quiere, permitió también nuevos inicios para un nuevo momento de la historia. De esta manera, es nombrado Papa, Francisco un latinoamericano y jesuita que mira la Iglesia y su urgente necesidad de cambios desde la perspectiva de los más oprimidos, acompaña los procesos de transformación en el mundo, sin dejar de ver críticamente las desviaciones de sectores institucionales de la Iglesia, que han pervertido las razones de la fe.

Alienta la mirada del compromiso de una Iglesia que en el último tiempo se ha quedado sin testimonio para ofrecer al mundo, y que necesita reentusiasmar el compromiso cristiano en un mundo informatizado y excesivamente superficial e individualista.

De ahí el mensaje de apoyo al presidente indio de Bolivia, porque representa a la mayoría históricamente excluida y no es que esté de acuerdo con todo lo que



políticamente se decide, sino que apoya la esencia de que sean los oprimidos, los colonizados, los que estén recuperando su capacidad de autogobernarse, de plantear soberanía frente a la dependencia capitalista y colonial. Por eso, es consecuente con este compromiso el nombramiento del primer Cardenal indio en nuestro país, Toribio Ticona, que expresa lo que la Iglesia quiere y debe ser ahora: parte del pueblo que quiere seguir haciendo revolución en un mundo intercultural.

En medio de una jerarquía que todavía en gran parte sigue siendo extranjera, y obispos que siendo locales suelen ser aún más conservadores, su nombramiento desató un posicionamiento interno contra los esfuerzos descolonizadores del actual Vaticano, y no sólo en la perspectiva excluyente y discriminadora de siempre, asumir que los jerarcas nombrados siempre fueron parte de cierta élite conservadora y acostumbrada a ciertos privilegios; sino también de lo que representa dar cabida a que la áurea divina con la que suele presentarse la Iglesia, como intermediarios ante Dios, se estuviera pervirtiendo una vez más al dar cabida a uno de la masa, que democratiza la relación con Dios y permite no sólo el resurgimiento de las Iglesia de base, sino que en este momento histórico, se reconozca y acompañe la pluralidad de expresiones de fe que tiene nuestro país.

Así los aires descolonizadores que soplan en Bolivia, también alcanzan a la Iglesia Católica, esperamos la conversión de la jerarquía a esta Buena Nueva con la que deberíamos seguir construyendo el Reino de Dios aquí y ahora con el pueblo; y que además de los cambios en la representatividad, recuperen los contenidos evangélicos originales de compromiso y construcción de un mundo nuevo, para todos y con todos.

(rebelión.org) 15/08/2018

88. El proceso inquisitorial: el edicto de fe y la denuncia

Juan Ramón Méndez Martos

Este sistema hacía de toda persona un agente inquisitorial, dispuesto a denunciar a todo vecino, familiar o amigo por el más mínimo acto sospechoso. A su vez, infundía un tremendo temor a que cualquier palabra o acto propio sospechoso, pudiera acabar con el sometimiento a un terrible proceso inquisitorial.

Una vez conocida la estructura de esta Nueva Inquisición, conoceremos el proceso inquisitorial al que eran sometidos nuestros protestantes. Es común que todo proceso penal comience con una denuncia. En este caso además, debemos añadir la variable que

supone para la eficacia de la labor investigadora de la Inquisición la realización de los Edictos de Fe.

Cada tribunal recorría y visitaba su demarcación ofreciendo una serie de audiencias. Asimilémoslo a una oficina de denuncias portátil de la actualidad, pero con la pompa tétrica medieval acompañando. Con el olor a incienso y la sugestión ambiental. En ellas se advertía de la obligación de denunciar cualquier herejía so pena de excomunión mayor y condena por 'Fautoría de Herejes'. Fautoría, una palabra que definía la ocultación o la colaboración con herejes.

Los Edictos de Fe tienen su origen en los tribunales de la Antigua Inquisición, que como recordarán, eran itinerantes. En su evolución, recargaron aún más la puesta en escena, especialmente en aquellas localidades donde existía un tribunal. Normalmente era un pregonero quien, en los lugares públicos o casa por casa si era menester, anunciaba la fecha de la lectura del Edicto y los Anatemas, normalmente con una semana de antelación.

En el edicto se relacionaban una serie de causas de obligada denuncia o delación, elevando esta obligación al rango de alto deber religioso. Los hechos denunciabiles llegaron a alcanzar tal extensión que no eran infrecuentes los larguísimos y detallados edictos, al objeto de que nadie pudiera alegar ignorancia de su conocimiento.

Sus destinatarios, todo aquel que "hubiese oído o sabido que alguien, vivo o muerto, presente o ausente, hubiese preferido o creído cualquier acto, palabra y opinión herética, sospechosa, errónea, temeraria, mal sonante, escandalosa o heréticamente blasfema"(H.LEA).

A ellos se les daba un plazo de 6 días. Seguidamente se daba lectura de cuáles eran las principales costumbres judías, protestantes, islámicas o alumbradas. Se añadían descripciones de las más comunes herejías: brujería, pactos con el diablo, bigamia, fornicación, expresar que es preferible el concubinato al matrimonio, o el matrimonio de religiosos algo adecuado; que hay ausencia de pecado en la fornicación, usura, dudar de cualquier artículo de la fe católica; magia, adivinación, astrología; poseer biblias en lenguas vernáculas, libros luteranos o mahometanos; obstaculizar a la Inquisición, mentirle u ocultarle cualquier dato de obligada denuncia, quitar los sambenitos colgados en las iglesias o no hacer uso de ellos estando obligado, y un largo etcétera, que llega a alcanzar a recordar a los sacerdotes la obligación de no procurar absolución de pecados a los actos conocidos mediante confesión auricular, y que debían ser así mismo denunciados. Las formas también eran importantes.





En las ciudades de peso como Sevilla, el clero salía en procesión. Los familiares y alguaciles a caballo, anunciados por tambores y cornetas. Luego recibían otras procesiones que partían desde diferentes puntos de la ciudad. Visiten esa ciudad y en cualquier época del año encontrarán procesiones de que les permitirán evocar estos hechos hoy día.

Terriblemente tétrica era la lectura del Anatema. Se cubría la cruz con un manto negro y la única luz permitida en el templo era la de dos cirios junto a ella. En absoluto silencio estaban también los sacerdotes de la ciudad junto al altar. No podemos reproducir en este espacio el texto íntegro del Anatema, pero sirvan estas breves pinceladas: "Vengan sobre ellos todas las maldiciones, y plagas de Egipto (...) sean malditos en poblado, y en el campo, y donde quiera que se encuentren, y en el comer, y en el beber, y en el velar, y en el dormir, vivir y morir. Los frutos de sus tierras sean malditos, y los animales que poseen envíeles Dios hambre y pestilencia que los consuma (...) sus mujeres y sus hijos se rebelen contra ellos y queden huérfanos y pobres y mendigos (...) la maldición de Sodoma y Gomorra venga sobre ellos (...) tráguelos vivos la tierra. Malditos sean como Luzifer, con todos los demonios del infierno, donde permanezcan en compañía del perverso Judas para siempre jamás." Como puede apreciar el lector, todo un ejercicio de misericordia cristiana.

Este sistema hacía de toda persona un agente inquisitorial, dispuesto a denunciar a todo vecino, familiar o amigo por el más mínimo acto sospechoso. A su vez, infundía un tremendo temor a que cualquier palabra o acto propio sospechoso, pudiera acabar con el sometimiento a un terrible proceso inquisitorial.

El control social alcanzado por el tribunal de la Inquisición alcanza cotas dignas de un detenimiento que en el discurrir de este magacín algún día trataremos Dios mediante. No eran infrecuentes las autodelaciones, en especial la de los extranjeros que en ocasiones y de manera inocente se entregaban a los brazos del Santo Oficio. Era también el turno de las señoras mayores, denunciadas de dilatada experiencia, algunas de las cuales pasarán a la historia por su recurrencia a cada edicto, a quienes ya el propio tribunal a penas prestaba atención, vistos los resultados de ocasiones anteriores. También será el turno de todos los espías y agentes provocadores al servicio del Tribunal. Fuente común de denuncias fueron los propios presos preventivos.

Inducidos a ello y con esperanzas quizás de alcanzar el favor del tribunal o de ver reducidas sus posibles penas, ahondaban en sus memorias buscando todo resquicio de posible herejía. En la fábula y el imaginario se ha dado mucho peso a las supuestas denuncias anónimas.

En ellas supuestamente cualquier vecino de manera anónima podía delatar sin ton ni son a sus conciudadanos. Sin embargo, el estudio de las actas nos arroja un resultado bien distinto. A penas su número fue importante, y un dato más: debían ser por escrito para poder ser tenidas en cuenta.

(protestantedigital.com) 12/08/2018

89. Un pastor en apuros: Carlos Osma

Imagina que vives en la maravillosa ciudad de Valencia, junto al río Turia, y que de vez en cuando te pasas por su catedral y subes los 207 escalones del *Micalet* para disfrutar de las vistas y pasar un buen rato. Supón que eres un pastor evangélico y que después del *culto* del domingo, dejas a tu mujer e hijos en casa, y te vas a dar una vuelta por el imponente *Oceanogràfic* para ver los diferentes hábitats marinos y sumergirte con algún tiburón.

Ponte en la piel de este pastor y visualízalo sentado en su coche, con la puerta trasera abierta, en la Avenida del Cid en pleno mes de marzo, pocos días después de que el fuego haya convertido en cenizas las monumentales fallas y las tracas y petardos todavía resuenen en su memoria.

Mira por el retrovisor a través de los ojos de este pastor, que mantiene el coche en marcha mientras el nerviosismo delata que lo suyo no son los secuestros, y observa cómo los dos cutres sicarios, que ha contratado por 140 euros, intentan introducir por la fuerza en el automóvil a su musculado amante sin demasiada fortuna.

Sitúate ahora un mes antes, en febrero; estás dentro de una iglesia evangélica, justo en una asamblea en la que se está decidiendo si dicho pastor debe ser expulsado por su conducta inmoral. No es fácil dictaminar si el tema es que ha sido infiel a su mujer, o si el problema es que lo ha sido con un hombre; aunque como la esposa no aparece por ningún lado y nadie se acuerda de ella, todo parece indicar que estamos en el segundo de los casos.

Ahora, por difícil que resulte, intenta descubrir que pasa por la cabeza de nuestro protagonista que está a punto de perder su trabajo y el sustento de su familia... piensa en la hipoteca, en sus hijos, en el coche... piensa en los recibos de la luz, del teléfono y del gas... y presupón que lo único que este señor de 53 años ha hecho en la vida es ser pastor, y evidentemente carece de otra formación. No es difícil deducir que está aterrado, desesperado y que se siente acabado. Y entonces escucha sus excusas y sus mentiras patéticas negándolo todo.

Vayamos hacia atrás más de cuarenta años, y pregúntate porque este señor no huyó de la iglesia evangélica en la que fue criado cuando descubrió su



problema.... ese que no se podía nombrar en aquel momento. O en el peor de los casos, si no procede de una iglesia evangélica, ¿qué hizo que se decidiera a formar parte de una de ellas?

Y para más inri, ¿por qué se casó?, ¿y por qué aceptó ser pastor en una iglesia homófoba? (bueno, si hablamos de Valencia, y quería ser pastor, tenía que serlo en una que fuera homófoba). No es que esté lanzando preguntas sobre el comportamiento de este ministro evangélico, lo que en realidad me interesa más, es saber qué le ofrecía la iglesia evangélica para que estuviera dispuesto a hacer tantos disparates juntos.

Supongo que mis lectoras se habrán percatado de que hasta ahora he hablado de un secuestro, de juicios sumarisimos eclesiales, de miedo, de recibos de luz, de incongruencia, de engaño... Y por mucho que estos elementos intenten hacer del artículo un texto trepidante, habrán echado en falta (sobre todo si estamos hablando de un pastor evangélico) palabras como: evangelio, amor, empatía, coherencia.

¿Por qué un pastor desesperado en vez de intentar secuestrar a su amante para grabar un mensaje en el teléfono móvil desmintiendo su relación, y así seguir engañando a su comunidad, no sube al púlpito de la iglesia y denuncia la homofobia que le ha llevado a tener una doble vida?

Y si este señor no se mueve por motivaciones evangélicas, ¿por qué está dispuesto a cometer un delito pensando más en mantenerse dentro de la iglesia, que en justificarse ante su mujer? Para seguir teniendo trabajo, pensará muchos lectores, y quizás tengan gran parte de razón; pero creo que no toda.

Con esta noticia los medios de comunicación evangélicos, como de costumbre, podrían haberse dedicado a caricaturizar a las personas LGTBIQ presentándolas como poco fiables, mentirosas y peligrosas. Pero no se han hecho eco de ella.

Y es que, pienso yo, la imagen real de un pastor evangélico en su coche, con el pie dispuesto a pisar el acelerador, la mano derecha en el cambio de marchas, los ojos fijos en el retrovisor, y pidiéndole a dios que su plan de secuestro saliese bien para poder seguir asistiendo a la iglesia; más que ridiculizar a las personas LGTBIQ, deja ver con claridad meridiana que el mensaje de liberación que deberían predicar en sus iglesias, ha sido sustituido por otro que solo busca la dependencia de sus fieles.

Y eso solo es posible porque en algún momento perdieron la fe en el poder de transformación real sobre la vida de las personas que tiene el mensaje de Jesús, el evangelio.

Es triste decirlo, pero nuestro pastor secuestrador, no pensó en ningún

momento en comportarse de manera evangélica, sino en seguir formando parte de su mundo evangelical. Y con toda seguridad es eso lo que predicaba desde el púlpito de su iglesia, y lo que se predica en el resto de púlpitos evangelicales: dependencia, no evangelio.

La dependencia, que recorre el mensaje evangelical de arriba abajo, es una renuncia al evangelio y el reconocimiento implícito de la pérdida de la fe. Y en esas circunstancias las personas se ponen en manos de las obras de la ley, e intentan hacer parecer que están a la altura de las exigencias de quienes les darán su visto bueno. Y cuando no pueden, y se sienten aterradas por la posibilidad de perder el mundo que les da tanta seguridad, deciden vivir una doble vida.

Pero si por alguna razón sus *obras de la carne* salen a la luz, entonces tendremos unos seres humanos desesperados dispuestos a mentir, coaccionar y secuestrar; unos hombres y unas mujeres dispuestas a todo. La dependencia es un veneno con el que conscientemente se pretende cautivar conciencias en las comunidades evangelicales, un veneno que acaba haciendo una caricatura del evangelio.

Ante esta propuesta demoníaca, hay que seguir afirmando con rotundidad que donde hay evangelio, donde hay buena noticia, allí está el espíritu de Dios, y donde está su espíritu, allí hay libertad; allí hay *“amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza”*. Y que: *“contra tales cosas no hay ley[1]”*.

Notas:

[1] Gl 5,22-23

(homoprotestantes.blogspot.com) 17/08/2018

90. Dentro del armario no hay cristianismo: Carlos Osma

Todavía me sorprende que a día de hoy los evangélicos LGTBI de mi país (España) vivan mayoritariamente armarizados y se *“dejen”* maltratar psicológicamente por los discursos fundamentalistas que encuentran en sus iglesias y sus familias evangélicas.

Me parece tan repugnante a veces el maltrato al que son sometidos que me cuesta entender por qué el fuego, que según la leyenda cayó sobre Sodoma, no cae de forma real sobre esas iglesias y esas familias y las hace desaparecer para siempre. Es que es patético ver como se humilla a la gente y se la hace sufrir de manera tan cruel mientras se canta y predica el amor de Jesús. ¡Que pandilla de hipócritas!

Pero dejando a un lado la actitud de estos supuestos seguidores de Jesús que en realidad no son más que un grupito de mediocres a los que les gustaría ser los primeros, me pregunto por qué los evangélicos LGTBI





que formáis parte de todas y cada una de las iglesias evangélicas de este país, no salís huyendo de estos campos de concentración o cámaras de tortura.

Sí, ya lo sé, sé que tenéis una dependencia emocional, y que si os atrevéis a ser vosotros mismos o vosotras mismas seréis expulsados del único mundo que conocéis y os da seguridad. ¿Pero qué seguridad es esa que te destroza la vida? ¿Qué seguridad es aquella que te lleva hasta la desesperación? ¿O aquella que te hace tirar por la alcantarilla la vida feliz que podrías tener?

Es absolutamente cierto que en la mayoría de ocasiones salir del armario en un entorno evangélico supone quedarte solo, quedarte sola. Y esa es una experiencia muy dura, que deja muy claro que evangelio siguen los evangélicos con los que crecimos. Pero bendita soledad aquella que te permite volver a construir tu vida, una vida de verdad, y no la vida de mierda que tienes ahora.

Un regalo divino es la soledad en la que ya no escuchas las palabras paternalistas de quienes quieren ser buenos contigo pero que en realidad te hacen daño. Una oportunidad irrepetible quedarte solo para empezar de nuevo, para abrirte a la esperanza de conocer algo distinto, para poder respirar y moverte con libertad. ¿Te imaginas? Quizás ni eso puedes ya.

Y es que las personas LGTBI que vivís armarizadas dentro de las iglesias evangélicas, podréis ser pastoras, cantantes, diáconos, o profesores de escuela dominical; pero no sois cristianas, o al menos no vivís el cristianismo. Porque el seguimiento de Jesús no tiene nada que ver con el paripé al que habéis reducido vuestra vida.

El seguimiento de Jesús revienta todas las jaulas en las que os han metido, y es posible que os deje en medio de la nada, pero una nada donde podéis seguir a Jesús, al maestro, y no la montaña de ignorancias y superficialidades religiosas con las que hemos sido educados.

Dentro de un armario no hay fe, no hay seguimiento, no hay amor... No hay cristianismo. Y todo ese sufrimiento que produce la represión, y con el que crees ganarte el cielo, no sirve para nada... El cielo se vive desde aquí siguiendo a Jesús, no al mundillo evangélico que te dice como tienes que vivir tu vida para ser aceptable.

¡En algún momento hay que decidirse a ser valiente, digo yo! En algún momento las lecturas bíblicas que has hecho desde que eras un niño o una niña y que mostraban a personas enfrentándose a la hipocresía, a las convenciones sociales, a la muerte incluso... deben interpelarte, deben decirte: *“El evangelio me empuja a abandonar mi vida de engaño para poder vivir la vida de verdad que Dios quiere para mí”*.



En algún momento, si la homofobia en las que has sido educado, ha dejado algún resquicio para que el evangelio ponga una semilla dentro de ti, te dirás: *“Yo quiero seguir a Jesús de verdad, y tengo que oponerme al odio de la homofobia. Mi fe, me llama a eso”*. En algún momento, si no te han destrozado la vida, o no te han hecho perder la fe para siempre, te dirás: *“Yo quiero ser cristiano”*.

Y si no, puedes seguir como hasta ahora, con tu doble no vida, con el dolor en el pecho, con el miedo a ser descubierto. Con subidas y bajadas emocionales que a la larga te producirán una enfermedad psicológica, si no la tienes ya. O con la comodidad de hacer alguna escapadita de vez y en cuando para aliviarte y después volver al redil a mirar con malos ojos a quienes no son tan buenos cristianos como tú. Puedes esconderte detrás de cinco versículos, o de la Biblia entera, pero bien sabes que eres un cobarde, no un cristiano.

Si quieres serlo tendrás que escuchar al maestro, que te llama a dejar las redes en las que estás atrapado, y con la que a veces intentas atrapar a otras y otros, y le sigas. Eso es el cristianismo, un salto al vacío, no un cambio de iglesia. Un salto al vacío, hacia la nada, pero con una clara dirección: la felicidad, el amor y la libertad.

(homoprotestantes.blogspot.com) 11/08/2018

91. Eucaristía: ¿banquete antropofágico o ágape configurativo? P. Enrique Marroquín Z.

Jn 6, 51-58

Durante los tres últimos domingos, a partir de la multiplicación del simbólico pan, fuimos viendo diversos significados del Eucaristía —ese pan símbolo de Jesús, significante último—: la “Gracia de un bien entregado como don (‘eu-xaristós’), el compromiso a buscar comunión, el “viático” dado “para que tengan vida”... y ahora, se nos da para la reflexión su significado como “ágape”.

Según el diccionario, “agape” es un banquete, una comida a la que asisten muchas personas. Pero tal definición es incompleta, pues si se atiende al significado completo del término, “agape” connota también cierto tipo de amor, el incondicional, diverso de “eros”, más interesado o del de “filia” en el que el donante está implicado.

Para celebrar alguna situación benéfica y alegre, ofrecemos espontánea y gratuitamente un banquete (por eso se prefiere que los invitados no tengan con qué corresponder). El banquete siempre es ocasión para congregar amigos para una alegre fiesta.

La liturgia de hoy nos habla del banquete, en el que siempre suele haber un “plato fuerte”: en la primera



lectura este manjar es la sabiduría, y en el Evangelio es nada menos que la carne de Jesús, y el vino, su sangre: "Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna".

Esto puede connotarnos un ritual antropofágico: Se sabe que los antiguos neandertales lo practicaban. Justamente, la palabra "canibal" es deformación de "cariba", pues los taínos comían carne de los "arawak" (extranjeros, enemigos). No se trataba de la simple cacería humana realizada por animales depredadores, sino de un medio para asimilar las cualidades del adversario (tratándose de un guerrero: su fuerza, audacia y valor).

La coincidencia es mayor con el sacrificio totémico de algunos grupos de Polinesia, África o América. El tótem solía ser un animal, símbolo del clan que llevaba su nombre y que se reconocía como descendiente de dicho animal. Comer su carne era "tabú", es decir una prohibición sagrada cuya violación acarrearía una peligrosa maldición. Pero que en el día de su fiesta, todos sus miembros debían comer su carne.

Entre los aztecas, Huitzilopochtli, su principal deidad, asumía figura totémica de ave --el águila o el colibrí--. Según el mito del nacimiento del dios, su madre, Coatlicue, siendo virgen, se había puesto una pluma de colibrí en el vientre y fue así como quedó fecundada. Cuando nació el niño, su hermana, la Coyolxauhqui convenciendo a sus 400 hermanos, intentaron matar a la madre para vengar la deshonra; pero el hijo, nació con un hacha mágica, despedazó a la hermana y mató a los hermanos.

En la fiesta conmemorativa del mito, los aztecas celebraban un ritual antropofágico: meses antes, un esclavo era transformado en el numen, y vestido como él, se le tributaban honores. En la fiesta, ayudado de alguna droga, el esclavo subía orgulloso la escalinata,

sabiéndose elegido para alimentar al dios. Se le extraía el corazón y se despeñaba su cuerpo, y se repartía entre los nobles porciones del cuerpo sacrificado, que era comida; mientras el resto del pueblo comía (comulgaba) simples panecillos en forma de ave.

La expresión de Jesús --"Mi pan es verdadera comida y mi sangre, verdadera bebida"-- dio pábulo al escándalo farisaico interpretándola literalmente. Jesús pudo haber provocado deliberadamente esa confusión, para suscitar interés; pero después lo aclaró puntualizando que lo denotado era una "configuración" con su persona. ("el que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo lo resucitaré").

Se trata, pues, de asimilar profundamente a Jesús; de identificarse con sus mismos sentimientos (compasión, apasionamiento), sus mismas ideas, sus ideales, sus actitudes, su mirada compasiva (ver la vida con sus ojos)... de modo que se pudiera llegar a decir "ya no vivo yo, sino es Cristo quien vive en mí".

En la Eucaristía, la carne y la sangre de Jesús (pan y vino) se convierten en carne y sangre nuestra, por el proceso de asimilación alimenticia. Esto simboliza otra asimilación aún más fuerte: "cristificarse".

Hoy, los humanos ya no somos depredadores caníbales; pero devoramos a otros humanos, fagocitando sus vidas, su trabajo, su salud y necesidades, su hábitat... sin más ritual que el contrato laboral o el ritual consumista. Al configurarnos con Cristo, entregamos nuestra vida por lo mismo que Él la entregó; pero esto se hace en un banquete de amor gratuito ("ágape"), con el que en reciprocidad nos comprometemos a luchar contra toda forma de entre-devoramiento... y para ello, ¡COMULGAMOS!

(youtu.be/Rezdod0oc7Q) 16/08/2018

EVENTOS

92. XXXIV Congreso de Religión, Sociedad y Política.

Con el tema. Dinámicas geográficas del patrimonio, el turismo y lo religioso.

XI Simposio Internacional. Las iglesias y las políticas los procesos electorales.

Ciudad de Guzmán, Jalisco.

Del 5 al 9 de noviembre de 2018

Los organizadores del congreso extendemos la más cordial invitación a todos los investigadores, académicos y estudiosos del fenómeno religioso, para que asistan al XXXIV Congreso de Religión, Sociedad y Política. Nuestros congresos representan la confluencia interdisciplinaria y multidisciplinaria de

especialistas dedicados al estudio de las religiones y su relación con los sistemas de visión del mundo, con los procesos sociales y los sistemas políticos. Cuestiones cuya importancia nacional e internacional son cada vez más relevantes, siendo el aporte de los científicos sociales reconocido como prioritario para comprender los fenómenos socio-religiosos.

CONVOCANTES:

Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara

La Red Nacional de Religión Sociedad y Política

LUGAR DEL CONGRESO: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR





FECHAS: 5 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

TEMAS DE TRABAJO:

1. Turismo religioso
2. Trabajo, religión y política
3. Geografía y demografía religiosa
4. Cuerpo, enfermedad y religión.
5. Sexualidad, género y religión.
6. Alimentación, comida y ritualidad
7. Educación y religión
8. Estudios de vejez, identidad y religión
9. Arquitectura religiosa e Historia del Arte México
10. Religión y Estado en el México prehispánico
11. Patrimonio religioso en México: siglos XVI al XIX
12. Discusiones sobre el Patrimonio religioso en México: siglos XX al XXI
13. El medio ambiente y los sistemas religiosos
14. Religión, derechos humanos e procesos migratorios
15. Congregaciones religiosas, violencia y militarismo
16. Religión y configuraciones socioculturales
17. Religión y cambio en el contexto político actual de México.
18. Cultos y prácticas religiosas en el México contemporáneo.
19. Religión y cosmovisiones
20. Protestantes, evangélicos y pentecostales.
21. Iglesias, asociaciones y organizaciones religiosas.
22. Política y religión en los procesos electorales.
23. Innovaciones y tensiones en la Iglesia Católica.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

93. XIV Simposio Internacional de Teología * Ibero CDMX

El registro e inscripción lo pueden hacer en línea, el link: <https://enlinea.uia.mx/eventos/XIVSimposio.cfm>

Entrada gratuita. SEDE: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO

Fecha límite para presentar propuestas de ponencias. 30 de septiembre del 2018.

FORMATO PARA PRESENTAR RESÚMENES DE PONENCIAS:

Tienen que contar con un título de 18 palabras con el nombre completo del ponente, con su correo electrónico, Institución a la cual pertenece. El resumen de la ponencia tiene que ser de 200 palabras. Se pide que se entregue en formato Word si no cumplen los requisitos se les enviara de nuevo hasta que tengan éstas indicaciones

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Ponentes: \$ 750.00 pesos

Ponentes estudiantes de posgrado con credencial actualizada \$ 500.00 pesos

Ponentes estudiantes de licenciatura con credencial actualizada \$ 300.00 pesos

Asistentes en general que les interese el material y constancia \$ 200.00 pesos

INFORMES:

Coordinación programa académico.

Elizabeth Díaz Brenis redreligionsociedadypolitica@gmail.com

COMITÉ ORGANIZADOR

Hugo Concepción Rodríguez Chavez,

Elizabeth Díaz Brenis

Claudia Llanes Cañedo

Gladys Guadalupe González Delgado

Elio Masferrer Kan

Rolando Macías Rodríguez



XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA

LA TEOLOGÍA COMO PROBLEMA:

debates sobre el quehacer teológico latinoamericano

a 50 años de Medellín

18, 19 y 20 de
septiembre
2018

LÍNEAS DE REFLEXIÓN:

Una fe que discierne la
salvación en la historia.

La iglesia y la teología interpelada por los
mundos de la insignificancia, las
resistencias y los excluidos.

Iglesia, biblia, espiritualidad
en América Latina.



Ciencias
Religiosas /

Informes: Dolores Bárcenas dolores.barcenas@ibero.mx 5950-4000 ext. 4901
María Baltazar maria.baltazar@ibero.mx 5950-4000 ext. 7064

Prolongación Paseo de Reforma 880, Lomas de Santa Fe, México, C.P. 01219, Ciudad de México.





94. Únete a la charla ¿Qué está ocurriendo en Nicaragua? / 23 agosto 2018

**Desde el frente en Nicaragua
personas nos comparten
Qué está pasando.**

La compañera Damaris Rivera Mendoza forma parte del comité de dirección en Primero de mayo/enlace popular y junto a otros activistas en lucha desde Nicaragua se sumarán a un panel de discusión con preguntas y respuestas de todos los asistentes en línea sobre lo que está pasando para saber como colaborar.

Súmame y conoce la historia desde el frente de lucha en este foro en línea.

En Cd. de México puedes asistir y seguir la transmisión en línea en:
Eugenia 1461 int. 101 Narvarte
jueves 23 / 2pm. - entrada libre.



jueves de foro web
Tienes que Saberlo!

Panel:
Damaris Rivera Mendoza
*Fundación Popol Nah. (Nicaragua)
y miembro del Comité de Dirección de Primero de Mayo
y activistas desde Nicaragua.*

**Agosto 23
jueves**

en línea
3:00 pm New York
2:00 pm México
1:00 pm Managua

invita:



Mayfirst
People's Link
ASOCIACIÓN MEXICANA
Primero de Mayo
Enlace Popular

Solo Regístrate en:
<https://outreach.mayfirst.org/civcrm/event/register?reset=1&id=38>

El que fue uno de los gobiernos progresistas de América, el régimen en Nicaragua ahora está luchando contra un levantamiento popular que crece cada día, mientras que el número de muertos llega a casi 500.

Grupos de paramilitares y vigilantes recorren los barrios y el gobierno sigue arrestando impunemente a los manifestantes.

¿Qué está pasando? ¿Por qué? ¿Qué papel juegan los Estados Unidos en esta catástrofe y cómo debe responder nuestro movimiento?

¿Cuál es el impacto en un lugar como México que acaba de elegir un gobierno más progresista?

El significado de la situación nicaragüense para nuestras luchas en el hemisferio y el mundo debe estar en la agenda de todos.

Damaris Rivera Mendoza, miembro del Comité de Dirección de Primero de Mayo y quien se encuentra al frente de la lucha actual en Nicaragua, se unirá a un panel de activistas de primera línea en una discusión sobre lo que está sucediendo.

Hablará de lo que puede hacer y habrá un debate completo, preguntas y respuestas con participación de todos los asistentes.

23 de agosto de 2018

1:00 pm Nicaragua

2:00 pm Ciudad de Mexico

3:00 pm Nueva York

¡Únete a esta charla para tener información de primera mano desde el frente de batalla!

Regístrate en:

<https://outreach.mayfirst.org/civcrm/event/register?reset=1&id=38>



95. IV Congreso: El Hecho Religioso en América Latina, México y Chiapas

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y TEÓLOGICOS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS (CEFYT'S) Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ALTOS DE CHIAPAS (UACH)

Convocan a:

Investigadores, especialistas, estudiantes, religiosos y laicos, dedicados a la investigación del hecho religioso desde la disciplina de las Ciencias Sociales, a participar en él

IV Congreso: El Hecho Religioso en América Latina, México y Chiapas

TEMA: La Religión en las Ciencias Sociales

A realizarse los días

27 y 28 de septiembre de 2018

Presentación

El Fenómeno Religioso, desde su naturaleza es un inherente social como vehículo de cohesión de las colectividades, de ahí el propósito de toda religión de ofrecer un código de vida personal, para orientar la vida del hombre en la sociedad, difícilmente entonces puede quedar al margen de la comprensión y explicación de problemáticas y desafíos actuales en el mundo, tan diversos como los conflictos armados, la construcción de la paz, la cultura de la participación ciudadana, el reconocimiento de derechos en sociedades multiculturales, reivindicación de movimientos sociales nacionales y transnacionales, retos de seguridad global, desafíos ambientales por mencionar algunos.

En los últimos años se ha acentuado, en las tradiciones culturales y religiosas la necesidad de aceptar el pluralismo, para reforzar la identidad propia y afirmar más la presencia religiosa en una sociedad secular, estas miradas ocupan hoy en día un lugar destacado, en la agenda de las Ciencias Sociales, especialmente en América Latina, México como Chiapas, partiendo de la palabra, como eje articulador para interactuar, compartir y comprender, los hechos religiosos de la actualidad.

Este IV Congreso permitirá contribuir, a profundizar desde las diversas perspectivas multidisciplinarias, el estudio del hecho religioso desde las Ciencias Sociales y Humanidades, a visualizar y poner en valor los distintos aportes de parte de investigadores, especialistas, estudiantes, religiosos y laicos.

Objetivo

Generar un espacio de discusión, reflexión, intercambio y diálogo académico interdisciplinario desde la disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades entre

especialistas, estudiantes, religiosos y laicos.

BASES.

Temáticas

1. Filosofía y Religión
2. Políticas Públicas, Derechos y Libertades Religiosas
3. Religión y Política
4. Religión y Educación
5. Religión y Medios de Comunicación
6. Religión e Inmigración
7. Religión y Salud
8. Religión, Economía y Medio Ambiente
9. Religión, Sexualidad y Género
10. Movimientos Religiosos Contemporáneos
11. Derechos humanos, migración y organizaciones religiosas
12. Historia de las congregaciones y órdenes religiosas
13. Religiones Evangélicas
14. La Evangelización de América Latina, México y Chiapas
15. Movimientos religiosos contemporáneos en América Latina, México y Chiapas
16. Pluralismo Religioso en América Latina, México y Chiapas
17. Diversas Formas de Expresión de la Religiosidad Popular
18. Iglesia y Cultura: Religión, Religiones Autóctona, Cosmovisiones, Ritos y Ritualidades
19. Acción Pastoral de la Iglesia en el Mundo Globalizado
20. Nuevos desafíos para la Iglesia en el Siglo XXI

Requisitos para presentar propuestas de ponencia:

Enviar resumen de la ponencia (cada mesa de trabajo se conformará con un mínimo de 4 y máximo de 6 ponencias). La fecha de entrega del resumen tendrá como límite sin prórroga alguna el viernes 24 de agosto de 2018, a la dirección: cefyts2018@hotmail.com, incluyendo la mesa de participación, título de la ponencia, nombre del autor completo, institución de adscripción, correo electrónico y semblanza curricular en cinco líneas.





La extensión del resumen deberá ser de 200 a 300 palabras. Letra Arial número 12, espacio 1.5. En formato Word.

El comité organizador, a través de su Comité Académico, seleccionará los trabajos a presentar, el viernes 31 de agosto del mismo año se darán a conocer los trabajos aceptados.

La fecha límite, para la entrega de ponencias en extenso será, el viernes 14 de septiembre de 2018 (no habrá prórroga).

Las ponencias deberán tener, una extensión entre 15 y 20 cuartillas para su publicación. Deberán ser capturadas en Arial de 12 puntos e interlineado de 1.5 espacios y bibliografía con formato APA. En versión electrónica e impresa.

El tiempo destinado para la presentación de la ponencia es de 20 minutos.

Costo de inscripción:

\$500.00 ponentes profesores investigadores

\$300.00 ponentes estudiantes (maestría y doctorado con credencial)

\$250.00 ponentes estudiantes (licenciatura con credencial)

\$150.00 estudiantes con constancia

El programa del evento será publicado el viernes 21 de septiembre de 2018, así como los lugares donde se realizarán las mesas de trabajo.

Los gastos de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los ponentes y asistentes.

La sede del evento será la Universidad de los Altos de Chiapas, (UACH), en la ciudad colonial de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

INFORMES Y REGISTRO DE PONENCIAS:

al correo electrónico: cefyts2018@hotmail.com